

ISSN: 2664-3111



CULTURA, COMUNICACIÓN & DESARROLLO

Revista científica de Ciencias Sociales de la Universidad de Cienfuegos

Volumen 6 - Número 1 - Enero - Abril - 2021





CONSEJO EDITORIAL

Director

MSc. Jorge Luis Urrea Maqueira

Editor (a)

MSc. Vivian Bárbara González Curbelo

Jefe de edición

Dr. C. Jorge Luis León González

Miembros

Dra. C. Yailen Monzón Bruguera
Dra. C. Odalys Medina Hernández
Dra. C. Nereyda Moya Padilla
Dr. C. Fernando Carlos Agüero Contreras
Dra. C. Marianela Morales Calatayud
Dra. C. Esther Hernández Moreno
Dra. C. Yoanelys Mirabal Pérez
Dra. C. Adianez Fernández Bermúdez

Consejo Científico Asesor

Dra. C. Lilia Martín Brito
Dra. C. Rayza Portal Moreno
Dr. C. Idalberto Amado Pérez López
Dra. C. Hilda Saladrigas Medina
Dr. C. José Rojas Bez
Dr. C. Raúl Garcés Corra
Dr. C. Yunier Rodríguez Cruz
MSc. Esperanza Andrea Madruga Torreira
Dr. C. Rafael Hernández de la Torre
Dr. C. Alejandro García Rodríguez
Dra. C. Eulalia Dolores Pino Loza
Dr. C. Carlos Martínez Bonilla
Dr. C. Borman Vargas Villacres

MSc. Massiel Delgado Cabrera
MSc. Caridad Casanova Rodríguez
MSc. Deivy Miguez Collado
MSc. Dariel Mena Méndez
MSc. María de los Angeles Alvarez Beovides
MSc. Yadira Chávez Domínguez
Dra. C. Eliza Carolina Vayas Ruiz
Dr. C. Adrian Abreus González
Dr. C. Reinaldo Rojas Consuegra
Dr. C. Joaquín Alonso
Dr. C. Javier Aguilar Pérez
Dr. C. Alberto Saladino García
Dr. C. Juan María Bilbao Ubillos
Dra. C. Alessandra Ciatini
Dr. C. Ramón Rosario
Dra. C. Andréia Nunes Militão
Dra. C. Sabrina Doyon
Dr. C. Adalberto Enrique Santana Hernández

Correctores (as) de estilos

Lic. Martha Preciado Martínez
MSc. Gisela Yanes Rodríguez

Traducción y redacción en Inglés

MSc. Miladys Álvarez Migueles

Diseñador (a)

D.I. Yunisley Bruno Díaz
MSc. Liéter Elena Lamí Rodríguez del Rey

Soporte Informático

Tec. Ana Ibys Torres Blanco

.....	4
Editorial	
01	5
Diversidad cultural y bullying en el contexto escolar. Glenda Marisela Marca Fajardo, Liliana Mishell Calle Vélez, César Gabriel Abad Camacho	
02	12
Una cátedra asentada en la didáctica musical de Guillermo Manuel Eduardo Tomás Bouffartigue Alegna Jacomino Ruiz	
03	18
Influencia de la actividad minera e impacto económico por el cierre de las minas en el cantón Zaruma, provincia El Oro Blanca Claribel Montoya Aponte, Dennisse Jeannine Valarezo Ajila, Holger Fabrizio Bejarano Copo, Nervo Jonpiere Apolo Vivanco	
04	24
El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación como centro promotor cultural Daymé García Valdés, Elvis Chapis Cabrera	
05	28
Las prácticas socioculturales como expresión del patrimonio intangible en los festejos del camaronense Cintia Beatriz Pérez Lanza, Amarilys Suárez Alfonso	
06	35
Educación alimentaria y nutricional en el contexto de la educación básica Cristhian Patricio Valarezo Romero, Damaris Michelle Suarez Sánchez, Yonely Lilibeth Iza Sarmiento	
07	41
Sistema de acciones para contribuir al incremento de la fuerza laboral activa en el sector construcción en Cienfuegos Olga Lourdes Vila Pérez, Alexander Brito Brito	
08	50
Diseño didáctico de contenidos socioculturales cubanos en el aula de Español como Lengua Extranjera (ELE) de China Ding Bowen	
09	59
Impacto de los componentes del costo de PP&E en la microempresa San Xavier Pablo Andrés Aguilar Araujo, Nicol Marcela Castro Zhigue, Mariana Marisol Yáñez Sarmiento, Virginia Elizabeth Molina Andrango, Alfredo Esteban Barreiro Noa	
10	67
Las bibliotecas universitarias y la transferencia de tecnología: desarrollando nuevas competencias profesionales Mayre Barceló Hidalgo	
11	73
Gestión de los residuos sólidos urbanos como potencialidad energética en el desarrollo local del municipio Cienfuegos Jorge Andrés Abreus Vázquez, Yamisleydis Bravo Rodríguez	
12	82
Ejecución del acto presunto por silencio administrativo según la legislación y la jurisprudencia ecuatoriana Juan Francisco Alvarado Verdezoto, Melanie Nicole Pérez Andrade	
13	91
Diagnóstico de la condición física saludable en adultos mayores discapacitados físico motor Elizabeth Pérez Hernández, Jorge Luis Abreus Mora, Vivian Bárbara González Curbelo, Alexis Juan Stuart Rivero	
14	102
La responsabilidad social de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Erika Cristina García Erazo, Sofía Isabel Mayorga Urquizo	
Normas	105

EDITORIAL

MSc. Liette Suárez Vivas¹

E-mail: lsvivas@ucf.edu.cu

¹Universidad de Cienfuegos. Cuba.

La Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo, invita a los lectores, acceder al Volumen 6, número 1 del año 2021, correspondiente al período Enero-Abril.

Encontrarán en el número experiencias desarrolladas por los investigadores en la diversidad cultural y bullying en el contexto escolar; una cátedra asentada en la didáctica musical de Guillermo Manuel Eduardo Tomás Bouffartigue; la influencia de la actividad minera e impacto económico por el cierre de las minas en el cantón Zaruma, provincia El Oro; el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación como centro promotor cultural; las prácticas socioculturales como expresión del patrimonio intangible en los festejos del camaronense; la educación alimentaria y nutricional en el contexto de la educación básica; el sistema de acciones para contribuir al incremento de la fuerza laboral activa en el sector construcción en Cienfuegos; diseño didáctico de contenidos socioculturales cubanos en el aula de Español como Lengua Extranjera (ELE) de China; impacto de los componentes del costo de PP&E en la microempresa San Xavier; las bibliotecas universitarias y la transferencia de tecnología: desarrollando nuevas competencias profesionales; la gestión de los residuos sólidos urbanos como potencialidad energética en el desarrollo local del municipio Cienfuegos; ejecución del acto presunto por silencio administrativo según la legislación y la jurisprudencia ecuatoriana; el diagnóstico de la condición física saludable en adultos mayores discapacitados físico motor; y la responsabilidad social de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Continuaremos trabajando porque aún queda trabajo por hacer esperamos contar con ustedes. El consejo editorial desea que este número resulte valioso desde las contribuciones teóricas y prácticas de diferentes temáticas hasta su utilidad como fuente de consulta en aras de investigar con fines científicos.

Recuerden que pueden hacernos llegar sus opiniones y sugerencias.

Atentamente,

Editora RCCD

MSc. Liette Suárez Vivas

01

Fecha de presentación: Octubre 2020

Fecha de aceptación: Diciembre 2020

Fecha de publicación: Enero, 2021

DIVERSIDAD CULTURAL Y BULLYING EN EL CONTEXTO ESCOLAR

CULTURAL DIVERSITY AND BULLYING IN THE SCHOOL CONTEXT

Glenda Marisela Marca Fajardo¹

E-mail: gmarca1@utmachala.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8533-0495>

Liliana Mishell Calle Vélez¹

E-mail: lcalle3@utmachala.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5814-0386>

César Gabriel Abad Camacho¹

E-mail: cabad3@utmachala.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7497-0278>

¹Universidad Técnica de Machala. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Marca Fajardo, G. M., Calle Vélez, L. M., & Abad Camacho, C. G. (2020). Diversidad cultural y bullying en el contexto escolar. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(1), 5-11

RESUMEN

El acoso escolar es un tipo de violencia que se ha instaurado y es cada vez más frecuente en las escuelas; contexto en el que se inscribe este estudio descriptivo con el objetivo de analizar la diversidad cultural como factor de incidencia en el bullying, sustentado en los métodos histórico-lógico, análisis de contenido, analítico-sintético y estadístico. Los hallazgos bibliográficos permiten afirmar que la multiculturalidad, en los espacios escolares, sin una adecuada educación intercultural basada en valores humanos puede convertirse en un factor predisponente al bullying por razones culturales. Los resultados de la encuesta aplicada a un grupo de estudiantes seleccionados en las escuelas de la enseñanza básica de la ciudad de Machala evidencian que aún se manifiesta el bullying por razones de diversidad cultural dada la existencia de asimetría entre la práctica y el conocimiento de los fundamentos de la diversidad cultural.

Palabras clave:

Bullying, diversidad cultural, tipos, causas, consecuencias.

ABSTRACT

Bullying is a type of violence that has been gradually increasing in schools. The descriptive study presented in this paper focuses on the context of the schools and its main scope is the analysis of cultural diversity as a decisive factor of incidence in bullying. The study is supported by the historical-logical, content analysis, analytical-synthetic and statistical methods. The extensive bibliographic review carried out supports the assertion that multiculturalism in schools, without an adequate intercultural instruction based on human values, can become a predisposing factor to bullying for cultural reasons. The results of a survey given to a selected group of students of elementary education schools in the city of Machala show that bullying for reasons of cultural diversity is still manifested given the existing asymmetries between the teaching practices and the knowledge of the foundations of cultural diversity aspects.

Keywords:

Bullying, cultural diversity, types, causes, consequences.

INTRODUCCIÓN

La violencia es un flagelo que ha estado presente desde el propio surgimiento de la especie humana, derivada de las inadecuadas relaciones sociales. Está presente en todos los ámbitos de actuación, que no excluye la escuela; forma parte de la realidad cotidiana de las instituciones educativas, donde se manifiesta a través del abuso verbal, psíquico y físico, no solo entre pares, sino también entre los demás miembros de la comunidad educativa (Malta, et al., 2018).

En este sentido Guamán, et al. (2020), consideran que la frecuencia y consecuencias personales y sociales en que de ella deriva ha suscitado la atención de la sociedad civil y la preocupación de pedagogos, psicólogos y sociólogos. Por consiguiente, diversas investigaciones han demostrado que los niños, niñas y adolescentes asumen posturas antisociales y comportamientos agresivos e individualistas en el contexto escolar.

Particularmente, en las últimas décadas, se observa una tendencia al *bullying* o acoso escolar, lo que en el caso de las escuelas ecuatorianas asume matices singulares por el carácter intercultural e inclusivo del sistema educativo; reconociendo así el derecho a la educación de todos los ciudadanos sin distinción de su origen étnico.

Sin lugar a dudas este entorno multicultural en el contexto escolar, sin un adecuado clima de convivencia, es un factor potencial que puede llegar a ocasionar el *bullying* entre los estudiantes. Realidad que motiva el presente estudio con el objetivo de analizar la diversidad cultural como factor de *bullying* escolar.

METODOLOGÍA

El presente estudio descriptivo enfocado en el paradigma cuanti-cualitativo, se sustentó en los métodos de investigación científica; el histórico-lógico se lo utilizó para estudiar la evolución en el tiempo del *bullying*; el método de análisis de contenido junto al analítico-sintético propiciaron el examen e interpretación de la literatura científica especializada en el tema, la fragmentación de estos materiales en textos para su mejor tratamiento y resumirlos de manera sintética para la construcción del marco teórico referencial.

Los materiales bibliográficos digitales consultados, tales como artículos científicos, trabajos de investigación, tesis de grado, entre otros, fueron localizados, seleccionados y procesados con el apoyo de los recursos de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como el motor de búsqueda Google, el procesador de texto Microsoft Word y el programa profesional EndNote.

La búsqueda de información fue orientada mediante los siguientes aspectos:

- El *bullying*. Tipología. Causas. Consecuencias
- Diversidad cultural

Además, se utilizó el método estadístico para la planificación, recolección, procesamiento y análisis de la información obtenida a través de una encuesta aplicada a 110 alumnos de las escuelas de la enseñanza básica de la ciudad de Machala, en el período académico 2019-2020.

La selección se realizó según el método estratificado, para garantizar la representatividad de la cultura de procedencia de los alumnos; de esta forma la muestra quedó integrada por 18 indígenas, 21 afroecuatorianos, 41 mestizos y 30 blancos. La muestra seleccionada, por ser adolescentes en edad comprendida entre 16 y 18 años, se les explicó que su participación era voluntaria para contestar el cuestionario, además de guardar el anonimato correspondiente, por lo que no fue necesario la obtención del consentimiento informado.

El propósito de la encuesta estuvo dirigido a conocer la percepción de estos sobre la diversidad cultural y su repercusión en el surgimiento del *bullying*. Para menguar el sesgo de las respuestas se garantizó el total anonimato a los encuestados. El cuestionario contó con las siguientes preguntas, a la que los alumnos debían contestar sí o no (Tabla 1).

Tabla 1. Cuestionario.

¿Hay razas más bellas que otras?
¿La raza tiene relación con la inteligencia?
¿Tienes amigos de otra raza o cultura?
¿Tu cultura es la mejor de todas?
¿Todas las culturas son igualmente respetables?
¿Debemos admitir y respetar todas las costumbres y tradiciones?
¿Prefieres estudiar con compañeros de tu misma cultura?
¿Te has burlado de las costumbres de alumnos de otras culturas?
¿Has presenciado el acoso de alumnos de otras culturas sin hacer nada para evitarlo?
¿Has participado en el acoso de alumnos de otras culturas?

La validación del instrumento se efectuó por medio del método de expertos, para lo cual se solicitó la colaboración de cinco especialistas, entre ellos dos doctores en psicología con más de veinte años ejerciendo la profesión y estudiando este tipo de comportamientos; también formaron parte del selecto grupo dos psicopedagogos con título de doctor, docentes universitarios y con más de quince años en el ejercicio de su profesión; también contribuyó en el proceso un trabajador social especialista en mediación escolar.

El proceso de validación requirió de cuatro momentos; en la primera instancia se procedió a la selección de los expertos, elegidos en un primer momento ocho, de los cuales participaron tres no fueron considerados por diversos motivos, lo que definitiva se concretó en cinco estudiosos del tema que a la postre validaron el documento; en la segunda fase se procedió a presentar el borrador de las preguntas propuestas por parte de los investigadores a los especialistas por separado, cuyos resultados debían ser entregadas a los interesados en los siguientes ocho días.

En la fase tres se procede a consolidar el documento a partir de la corrección efectuada por los especialistas, culminada la actividad se devuelve el documento a los mismos

expertos para que una vez más revisen el cuestionario, para lo cual se les solicito que lo entreguen en un plazo máximo de tres días, situación que se cumplió satisfactoriamente con solo una ligera observación y corrección por parte de uno de los entendidos.

Una vez consolidado el cuestionario y como fase cuatro consistió en aplicar un pilotaje para determinar el tiempo que demora el contestar el instrumento, el grado de impacto de las preguntas en los consultados, la comprensión o no de las preguntas propuestas, entre otros detalles; el proceso en sí resultó satisfactorio y beneficioso para su posterior aplicación a la muestra seleccionada y que se detalló en párrafos anteriores en el acápite de metodología.

DESARROLLO

La violencia es un mal que va en ascenso e involucra cada vez más a las niñas, niños y adolescentes. Se manifiesta de diversas maneras: marginación, exclusión, intimidación, amenazas verbales, **bullying**, agresión física y abuso sexual, e incluso con el uso de armas (Trucco & Inostroza, 2017).

El término de **bullying** fue utilizado por primera vez en 1993 por el psicólogo escandinavo Dan Olweus, de la Universidad de Bergen (Noruega), surge de las investigaciones efectuadas en la década de los años 70 del pasado siglo XX, sobre el suicidio de adolescentes. Este autor encontró relación entre el suicidio de éstos y los actos de agresión física y emocional de que habían sido víctimas por parte de sus compañeros de escuela.

Estudios recientes, realizados a nivel mundial, develan que esta problemática está impactando negativamente en el ámbito académico, dado que las niñas, niños y adolescentes son el grupo etario más propensos a sufrir violencia física o psicológica.

Según develan las investigaciones de Da Silva, et al. (2018), la tasa de ocurrencia de este fenómeno varía entre un 7% a un 43%. Asimismo, De Oliveira, et al. (2018), estiman que un 26% de los estudiantes adolescentes han participado en este tipo de violencia.

En una investigación realizada en 106 países por El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2013), se revela que los adolescentes en edades comprendidas entre 13 y 15 años, que han experimentado bullying van desde el 7% en Tayikistán al 74% en Samoa. Ecuador ocupa el séptimo lugar, entre 16 países de América Latina, con más víctimas de este tipo.

Más recientemente, en el 2015, el Ministerio de Educación del Ecuador y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2016), llevaron a cabo, por primera vez un estudio a nivel nacional, denominado "Violencia entre pares en el sistema educativo: Una mirada en profundidad al acoso escolar en el Ecuador", donde se involucraron 126 instituciones educativas públicas y privadas, tanto del sector urbano como del rural, los resultados son alarmantes, aproximadamente el 60% del alumnado entre 11 y 18 años han sido víctimas de un acto violento en la escuela.

Estos resultados demuestran que el **bullying** no es problema de un solo país o una sola nación, es un fenómeno que

atañe a todo el mundo y que cada vez más se instaura en los centros educacionales.

¿Pero qué es el **bullying**? Buscando respuesta a esta pregunta encontramos varias definiciones de **bullying**; la primera de ellas la referida por Olweus (1998), al establecer que el acoso escolar se expresa cuando un alumno se convierte en víctima al estar expuesto de forma repetida y durante un tiempo prolongado a acciones negativas que llevan a cabo otro alumno o varios alumnos. La victimización entre iguales es una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios.

Por su parte, Guamán, et al. (2020), considera que es el asedio de un grupo de personas o de una persona hacia otra de forma repetitiva y durante un tiempo notable, a través del cual la atormenta, hostiga o molesta.

Según apuntan Barreto, et al. (2018), se basa en el desequilibrio de poder entre dos personas o más; es un mecanismo de búsqueda de identidad para aquel que lo practica y refleja en la víctima falta de seguridad y autoconfianza; características propias de los niños y adolescentes, razón por la cual el **bullying** se manifiesta con frecuencia en este grupo etario.

Como podemos apreciar en estas definiciones existen elementos comunes, el comportamiento agresivo o intencionalmente dañino del agresor es; un acto repetido en el tiempo y se produce en una relación interpersonal caracterizada por un desequilibrio real o imaginario de fuerza o poder.

En la actualidad este tipo de violencia ha encontrado otras formas de manifestarse, ya no es de manera directa cara a cara, también los agresores utilizan las tecnologías de la información y las comunicaciones (Ortega, et al., 2016), tales como las redes sociales y el correo electrónico, a lo que se le ha dado en llamar **cyberbullying**.

No todas las situaciones del **bullying** son iguales, se manifiesta de diversas formas que pueden ir desde la agresión física hasta conductas sutiles, a continuación, relacionamos las más utilizadas en la literatura especializada.

Entre los diferentes tipos de **bullying** encontramos:

1. Físico, se refiere aquel que va dirigido hacia la integridad física de la persona se deriva en dos tipos: directo (golpes, empujones, poner zancadillas, pellizcar, amenazar etc.) o indirecto (esconder, romper o robar objetos a la víctima). Es toda acción corporal sobre la víctima; consiste en lastimar a una persona. Se identifica con facilidad pues deja huellas físicas en el agredido.

También, se da de forma indirecta cuando se dañan las pertenencias de la víctima u objetos bajo su encargo o responsabilidad, mediante el robo, romperlas, quemarlas, esconderlas, entre otras.

Asimismo, se produce cuando se usa la fuerza para tratar de obligar a alguien a sostener relaciones sexuales, se intenta besar a otra persona sin que ella quiera, se toca con mala intención a la persona, aprovechando

que está distraída. Algunos autores clasifican la agresión sexual como un tipo independiente del físico.

2. Psicológico. Ocurre cuando el acosador infunde temor a la víctima. Es un tipo de acoso común en las instituciones educativas. En este tipo de acoso el agresor insulta, pone apodos, ridiculiza y culpa a otra persona; en ocasiones como resultado de las intrigas del agresor la víctima es recriminada por las autoridades educativas y los padres. Los gestos desagradables, las miradas obscenas, señales, persecuciones, chantajes, tiranías, manipulación, mentiras, entre otros, son las herramientas que utiliza la persona agresora en este tipo de acoso. El acosador persigue, intimida, chantajea y manipula al acosado.

Este tipo de acoso no es fácil de identificar como el físico. El acoso psicológico deja huellas psíquicas, que pueden llegar a ser más graves que el acoso físico.

3. Verbal, este se produce a través de las palabras existen dos tipos: directo (reírsele a alguien en la cara) o el indirecto (crear y difundir rumores, criticar) por lo general este es el más frecuente.
4. Racista. Este tipo de acoso escolar, también denominado xenofobia, se manifiesta a través de la agresión a las personas por motivos raciales. Se trata de un comportamiento discriminatorio por razón del color de la piel y el origen étnico, pues incluye las creencias culturales, políticas o religiosas.
5. Homofóbico. La homofobia es un problema mundial, derivado de ciertas concepciones religiosas, políticas e ideológicas que provocan rechazo hacia quienes tienen distinta orientación sexual (no heterosexual).
6. Acoso en línea o cyberbullying. Este tipo bullying, de reciente data, está ligado al desarrollo de las TIC. Se origina cuando estas tecnologías son utilizadas para humillar, difamar o amenazar al acosado u otras tecnologías digitales (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2014).

A esta clasificación otros autores adicionan, la exclusión social, que se da cuando a la víctima la aíslan del grupo, excluyéndola totalmente de todo, también existe directa (sacarla del juego no dejarla participar en alguna actividad) o la indirecta (ignorarla) y el maltrato mixto, esta vendría hacer una combinación de lo físico con lo verbal, como amenazar para intimidar, chantajear, obligar hacer cosas al abusado.

Por el interés para este estudio retomamos el tipo de *bullying* racista; así vemos que a pesar que, en las instituciones educativas, sus directivos y educadores, rechazan abiertamente en el discurso cualquier manifestación de racismo, aún se observan manifestaciones de xenofobia, lo que evidencia la existencia de una doble moral.

Los factores que origina el *bullying* en las escuelas son múltiples, entre ellos los conflictos sociales y los problemas familiares que son reproducidos en los contextos escolares, pérdida de valores, crisis de autoridad y pérdida de eficacia simbólica de la misma: incumplimiento de normas y falta de autoridad (Guamán et al., 2020).

Respecto a este último aspecto, Cubero (2015), expresa que, si bien el *bullying* siempre ha existido, la diferencia entre esta actividad en el pasado y hoy en día es que se ha perdido la figura de autoridad en las escuelas y en la familia, además de mal interpretar los derechos de la infancia, la falta de comunicación, la exposición que dan las redes sociales y los cambios en la estructura de la familia.

Otro elemento a considerar en los espacios educativos ecuatorianos, es el contexto multicultural, según Lombana (2016), es un factor que puede ocasionar *bullying* a las niñas, niños y adolescentes originarios por sus características socioculturales y lingüísticas.

El *bullying* puede ocasionar daños tanto a la salud física como mental de quien lo sufre; en el caso del discente, las consecuencias más frecuentes suelen ser: sentimiento de soledad y angustia, miedo, inseguridad, fobia y rechazo al centro escolar, unido a un deterioro de la autoestima y de la percepción de autoeficacia; lo que puede acarrear bajo rendimiento académico, el abandono de la vida escolar, la presencia de estrés postraumático, la tendencia a convertirse en agresor/a y la presencia de inestabilidad emocional.

Por lo general, las víctimas se sienten menos y comienzan a creer que así deben de ser las cosas, es decir, que ellos merecen ese trato, lo que puede ocasionar que se conviertan en personas inseguras y pasivas; además, suelen estar distraídos y nerviosos, alejarse de los otros compañeros de clase, no estar concentrados, sacar malas notas, tener miedo a ir a clase o no ir a la escuela durante mucho tiempo; aunque en otros casos se convierten en seres agresivos. La situación de los niños, niñas y adolescentes originarios, el bullying, además puede ocasionar dificultades en la comunicación, timidez y apatía.

Debemos tener presente que esta problemática puede causar hasta la muerte de la víctima, si no son tratados a tiempo, porque hace que se sientan menos y que su autoestima baje, llevándolo a un estado de depresión, estrés, inseguridad, miedo, tristeza y pensamientos suicidas.

En general el acoso escolar trae consigo consecuencias negativas para las víctimas que se relacionan con la sensación de inseguridad, soledad, disminución de la autoestima, insomnio, depresión, faltas a las clases, bajo rendimiento escolar, ideas suicidas, entre otras; y para el agresor, la forma violenta y agresiva, que tiene para imponer su poder y dominar al otro, puede conducirlo a ser un futuro delincuente.

La diversidad cultural también llamada multiculturalidad, es un conjunto de identidades, las que pueden correlacionarse de una u otra manera, sin que cada una pierda su esencia. Esta se expresa mediante la interacción entre las personas de diferentes culturas, sin que exista discriminación alguna.

Según Cubero (2015), la diversidad cultural, "*es un concepto cargado de interpretaciones que pueden hacer referencia a la identidad, las minorías, la lengua, la inmigración o la integración, y que por ello ha sido estudiado y analizado desde muy diferentes campos del saber*" (p.113)

Razón por la cual puede ser considerada como fenómeno social que precisa de la necesaria conciencia intercultural, la que debe ser formada desde las primeras edades, primero en el seno familiar y luego en las escuelas; hecho que requiere de la adecuada concientización de los propios docentes, para que así puedan propiciar actividades escolares que promuevan el cambio de actitud de los discentes, respeto a la diversidad cultural y a la convivencia armónica (Alejandro, et al., 2018).

De esta forma, la multiculturalidad podrá ser asumida desde la educación intercultural como un elemento de riqueza cultural que distingue a los ecuatorianos como pueblo y no como atributos de división de la sociedad en castas.

En tal sentido, Espinoza, et al. (2017), al referirse a este complejo asunto, consideran que la multiculturalidad en los espacios escolares debe ser considerada un factor que favorece la capacidad de asimilar y conocer la diversidad de culturas existente en la clase y en la escuela. Asimismo, beneficia y facilita el intercambio de saberes desde diferentes cosmovisiones y consecuentemente enriquece el caudal de conocimientos del individuo, convirtiéndolo en una persona plena e integral, libre de prejuicios culturales.

Para ello, el docente debe crear un ambiente de respeto hacia la forma de vivir de los demás e inculcar al alumnado el reconocimiento de que, aunque existan diferencias culturales, todos somos seres humanos y debemos ser tratados por igual.

Ahora bien, cuando este clima de armonía entre las diferentes culturas que conviven en el espacio escolar no se logra, mediante la adecuada educación intercultural, tal como apuntamos anteriormente, la multiculturalidad puede convertirse en un factor predisponente a la aparición del **bullying**.

Criterio que se refuerza con lo expresado por Gualdi et al. (2017), quienes consideran que el **bullying** está asociado a la existencia de grupos con diferencias en términos de poder y estatus, principalmente basadas en antecedentes históricos y culturales, como la raza, el género, el nivel socioeconómico, el origen cultural y las minorías en general.

Todo lo anterior, permite reconocer que la diversidad cultural sin una adecuada educación en valores puede constituirse en una de las principales causas por la que se da este tipo de violencia; luego se necesita el fomento del respeto por el otro y la ayuda desinteresada, exigiendo que todos los que comparten el mismo espacio, acepten las normas básicas de convivencia, para que puedan ser ejercitadas, mantenidas y vividas en la cotidianidad, construyéndola de manera participativa y democrática en los procesos de relación e interacción permanentes.

Tomando como referentes los aspectos hasta aquí examinados se analizaron los resultados obtenidos mediante la encuesta aplicada a los estudiantes seleccionados en las escuelas de la enseñanza básica en la ciudad de Machala.

La información obtenida a través de las respuestas al cuestionario fue sintetizada en la tabla 2.

Tabla 2. Percepción de los escolares sobre la diversidad cultural y bullying.

Preguntas	Si	%	No	%
¿Hay razas más bellas que otras?	45	40.9	65	59.1
¿La raza tiene relación con la inteligencia?	24	21.8	86	78.2
¿Tienes amigos de otra raza o cultura?	21	19.1	89	80.9
¿Tu cultura es la mejor de todas?	33	30.0	77	70.0
¿Debemos admitir y respetar todas las costumbres y tradiciones?	110	100	0	0
¿Prefieres estudiar con compañeros de tu misma cultura?	95	86.4	15	13.6
¿Prefieres compartir tu tiempo de ocio con otros de la misma cultura?	98	89.1	12	10.9
¿Te has burlado de las costumbres de alumnos de otras culturas?	70	63.6	40	36.4
¿Has presenciado el acoso de alumnos de otras culturas sin hacer nada para evitarlo?	77	70.0	33	30.0
¿Has participado en el acoso de alumnos de otras culturas?	58	52.7	52	47.3

La información sintetizada en la tabla revela que, entre los estudiantes encuestados, existen limitaciones en la aplicación de los fundamentos de la diversidad cultural, se evidencia un desequilibrio entre la práctica y el conocimiento, el 100% reconoce que se debe admitir y respetar todas las costumbres y tradiciones culturales, sin embargo, el 89,1% y 86,4% reconocen que prefieren compartir su tiempo de ocio y estudiar con pares de su propia cultura respectivamente. Además, aún el 40,9% considera existen razas más bellas que otras, el 30% expresa que su cultura es la mejor de todas, el 21,8% estima que hay relación entre la inteligencia y la raza, y sólo un 19,1% tiene amigos de otra raza o cultura.

Por otro lado, se manifiesta la existencia de **bullying** por razones de diversidad cultural, el 52,7% reconoce haber participado en acciones de este tipo, el 63,6% se ha burlado de un condiscípulo por razones culturales y el 70% reconoce haber presenciado hechos de esta naturaleza sin hacer nada para evitarlo. Resultados que se corresponden con los del estudio realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en el 2016. Además, en este sentido existe coincidencia con los resultados de las investigaciones de De Oliveira, et al. (2015); y Da Silva, et al. (2018), confirmando así que los atributos culturales y raciales pueden convertirse en objeto de acoso entre las niñas, niños y adolescentes de edad escolar.

En este sentido Ramón, et al. (2019), consideran que la interacción de personas en un contexto áulico con el transcurrir del tiempo se pueden presentar conflictos entre pares,

que poder ser ocasionados por aspectos culturales, dado que sus integrantes proceden de disímiles lugares, aunque pudieran ser de una misma localidad, pero sus costumbres varían entre familias; a ello se suma la práctica de diferentes credos. Lo que a la hora de estar por mucho tiempo en un mismo sector como es un salón de clase, aunque beneficie la convivencia en el desarrollo de la personalidad del individuo. También, es cierto que pueden existir personas que abusen de los otros, sea por nivel social, económico u otros aspectos propios de la naturaleza humana.

CONCLUSIONES

Mediante el análisis de los hallazgos realizados a través de la revisión bibliográfica y los resultados de la encuesta podemos concluir que:

- La violencia es un mal que va en ascenso e involucra cada vez más a las insituciones escolares, un ejemplo de ello es el **bullying**; realidad no ajena al Ecuador, donde aproximadamente el 60% de los adolescentes ha sido víctimas de un acto violento en la escuela.
- Existen diferentes definiciones de **bullying**, pero todas coinciden en que está dado por el comportamiento agresivo o intencionalmente dañino del agresor, acto hostil que se repite de forma notable en el tiempo y se produce en una relación interpersonal caracterizada por un desequilibrio real o imaginario de fuerza o poder.
- Este tipo de violencia puede ser física, psicológica, verbal, racial, homofóbica, cibernética, de exclusión social y mixta.
- El acoso escolar es multicausal, entre los factores que lo determinan están los conflictos sociales, los problemas familiares, ausencia de valores, crisis de autoridad y pérdida de eficacia simbólica de la misma; en el caso de Ecuador otro factor a considerar es la multiculturalidad por sus elementos socioculturales y lingüísticos.
- Entre las consecuencias que pueden causar al acosado están la salud física y mental, evidenciadas en problemas de autoestima, sentimiento de soledad, fobia y rechazo al centro escolar, miedo, angustia e inseguridad, unidos a un deterioro de la autoestima y de la percepción de autoeficacia; lo que puede acarrear bajo rendimiento académico, el abandono de la vida escolar, la presencia de estrés postraumático, la tendencia a convertirse en agresor/a y la presencia de inestabilidad emocional, situación que puede llevar hasta el suicidio; aunque en otros casos se convierten en seres agresivos. Para el acosador puede conducirlo a la delincuencia.
- La multiculturalidad, en los espacios escolares, sin una adecuada educación intercultural basada en valores humanos puede convertirse en un factor predisponente al **bullying** por razones culturales.
- Entre los estudiantes de la enseñanza básica de Machala encuestados, aún se manifiesta el **bullying** por razones de diversidad cultural, dada la existencia de asimetría entre la práctica y el conocimiento de los fundamentos de la diversidad cultural.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alejandro, K., Erraez, J., Vargas, M., & Espinoza, E. (2018). Consideraciones sobre la educación inclusiva. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 1(3), 18-24.
- Barreto, Y., Enríquez, C., Pardo, J. & Valero, M. (2018). Percepción de educadores sobre consumo de sustancias psicoactivas y **bullying** en un colegio de Bogotá. *Hacia la Promoción de la Salud*, 23 (1), 56-70.
- Cubero, V. (2015). La diversidad cultural: ¿es posible su aplicación al sector audiovisual? *Comunicación y Sociedad*, 28, 111-130.
- Da Silva, J., De Oliveira, W., Da Silva, J., Rosário, R., & Iossi, M. (2018). Intervención en habilidades sociales y bullying. *Enfermagem*, 71(3). pt
- De Oliveira, W., Da Silva, J., Alves, R., Dos Santos, C., Carvalho, M., Dos Santos, M., & Silva, M. (2018). Revisión sistemática de intimidación y familiar: un análisis de los sistemas de bio-ecológicos. *Salud Pública*, 20(3).
- Espinoza, E., Guamán, V. & Serrano, O. (2017). Modelo didáctico para un salón intercultural. (Ponencia). V Congreso de Ciencia y Tecnología. Universidad Estatal de Bolívar, Ecuador.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2013). El Bullying o Acoso. UNICEF. <https://www.unicef.org/ecuador/bullyingoacoso.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2016). *Violencia entre pares en el sistema educativo: Una mirada en profundidad al acoso escolar en el Ecuador*. UNICEF. https://www.unicef.org/ecuador/Press_Kit__AbusoEscolar_Final.pdf
- Gualdi, M., Martelli, M., Wilhelm, W. & Biedron, R. (2017). *¡Basta ya de bullying! Guía en Lectura Fácil sobre el acoso escolar*. Confederación LGBT Española Colegas.
- Guamán, V., Espinoza, E. & Falconi, R. (2020). El salón de clase un microsistema multicultural. *Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 5(3), 49-54.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2014). *Prevención del acoso escolar, Bullying y CiBerBullying*. IIDH.
- Lombana, J. (2016). *Construcción de un modelo de gestión de convivencia escolar a partir de la danza como centro de interés, en el Colegio Cedit San Pablo de Bosa*. (Tesis de Maestría). Universidad Libre.
- Malta, F., Carvalho, D., Goreth, M., Alves, M., & Silva, M. (2018). Evolución de la presentación de informes sufren intimidación entre los escolares brasileños: Encuesta Nacional de Salud Escolar - 2009-2015. *Epidemiología*, 21.

- Oliveira, A., Silva, A., Mello, C., Porto, L., Yoshinaga, C., & Malta, C. (2015). Causas del bullying: resultados de la Investigación Nacional de la Salud del Escolar. *Revista Latino-americana de Enfermagem*, 23(2), 275-282.
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Morata.
- Ortega, R., Del Rey, R. & Casas, J. (2016). Evaluar el bullying y el cyberbullying validación española del EBIP-Q y del ECIP-Q. *Psicología Educativa*, 22(1), 71-79.
- Ramón, M., Lalangui, J., Guachichullca, L., & Espinoza, E. (2019). Competencias específicas del profesional de trabajo social en el contexto educativo ecuatoriano. *Conrado*, 15(66), 219-229.
- Trucco, D., & Inostroza, P. (2017). *Las violencias en el espacio escolar*. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41068/1/S1700122_es.pdf

02

Fecha de presentación: Octubre 2020

Fecha de aceptación: Diciembre 2020

Fecha de publicación: Enero, 2021

UNA CÁTEDRA ASENTADA EN LA DIDÁCTICA MUSICAL DE GUILLERMO MANUEL EDUARDO TOMÁS BOUFFARTIGUE

A PROFESSORSHIP INSTITUTED BY THE MUSIC DIDACTICS OF GUILLERMO MANUEL EDUARDO TOMÁS BOUFFARTIGUE

Alegna Jacomino Ruiz¹

E-mail: ajruiz@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2604-0137>

¹ Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez". Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Jacomino Ruiz, A. (2021). Una cátedra asentada en la didáctica musical de Guillermo Manuel Eduardo Tomás Bouffartigue. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(1), 12-17

RESUMEN

El presente artículo persigue como objetivo, analizar los evidentes aportes del cienfueguero de descendencia francesa, Guillermo Manuel Eduardo Tomás Bouffartigue a la didáctica musical cubana de finales del siglo XIX e inicios del XX. Guillermo no solo sentó cátedra por la creación de importantes proyectos vinculados con la enseñanza de la música, como el Instituto Vocal Aguado-Tomás y la Escuela de Música para niños pobres de La Habana, sino por su constante afán de conquistar una Cuba más culta. Sus programas de estudio, métodos y metodologías lo hicieron ser un fiel seguidor del pensamiento de los padres fundadores de la patria y la pedagogía cubana, José Agustín Caballero, Félix Varela y José de la Luz y Caballero. Llevó a cabo múltiples proyectos de divulgación musical. Funda la primera banda oficial de Cuba la del Cuerpo de Policías de La Habana devenida en Banda Municipal, un Orfeón y la Orquesta Sinfónica. Su austera formación musical lo llevaron a ser el primer cubano doctor en música, pero por encima de todo se estremecería al dirigir su Banda al interpretar el Himno Nacional de Cuba. Su crítica marcó el camino de la musicología cubana, así lo demuestran sus más de cinco obras publicadas. Su sentido del deber, del comportamiento y la estética musical refinada en toda su obra, lo hicieron ser reconocido como uno de los más extraordinarios hombres de su tiempo.

Palabras clave:

Enseñanza, música, cátedra, Guillermo Tomás.

ABSTRACT

The objective of this article is to analyze the evident contributions of Guillermo Manuel Eduardo Tomás Bouffartigue, a native of Cienfuegos of French descent, to Cuban musical education in the late 19th and early 20th centuries. Guillermo instituted a professorship not only for the creation of important projects relevant to the teaching of music such as the Aguado-Tomás Vocal Institute and the School of Music for the poor children of Havana, but also for his perpetual desire to conquer a more cultured Cuba. His study programs, methods and methodologies made him a faithful follower of the thoughts of the founding fathers of the homeland and Cuban pedagogy: José Agustín Caballero, Félix Varela and José de la Luz y Caballero. He carried out multiple projects for the diffusion of music. He founded the first official band in Cuba, that of the Police Corps of Havana, which later became the Municipal Band, then a Choral Society, and eventually the Symphonic Orchestra. His austere musical training led him to be the first Cuban doctor in musicology, but above all he would shudder with emotion when conducting his band to interpret the National Anthem of Cuba. His criticism marked the path of Cuban musicology, as evidenced by his more than five published works. His sense of duty, behavior and refined musical aesthetics in all his work, made him be recognized as one of the most extraordinary men of his time.

Keywords:

Teaching, music, professorship, Guillermo Tomas.

INTRODUCCIÓN

Algunos pocos estudios se han realizado sobre la obra de Guillermo Manuel Eduardo Tomás Bouffartigue, sin embargo aún falta por redescubrir, y analizar su labor relacionada con su didáctica musical, específicamente a través de la gestación del Instituto Vocal Aguado-Tomás y la Escuela de Música para niños pobres de La Habana, lo que implica un estudio retrospectivo hacia sus orígenes. La Habana fue la ciudad escogida para el nacimiento de proyectos musicales imprescindibles en una época ávida de nuevas proyecciones. Convertirlo en un pueblo culto, sería la mayor conquista de Guillermo.

Guillermo M. Tomás - como más se le conoce- se desempeñó como flautista, director de bandas, orquestador, crítico, publicista. Sus estudios musicales los comienza luego de marchar su familia a Estados Unidos en 1868, con su padre. A su regreso los retoma con los españoles Sebastián Güell y Antonio de la Rubia, luego los continúa con José Manuel Lasquetty, Ramón Solís y José Manuel (Lico) Jiménez. Toda su vida estudió, y estudió de todo. Su mirada no quedaba en la estrechez de lecturas musicales y ejecución instrumental; se formó reflexionando y haciendo cultura, lo que le sirvió para, algún tiempo después, ilustrar en Cuba cómo descolonizar un pensamiento que desconocía de la universalidad musical clásica.

DESARROLLO

Guillermo Manuel Eduardo Tomás Bouffartigue, nace el 18 de octubre de 1868 en pleno período de efervescencia por la lucha de la independencia de Cuba, lo que influyó en todo el desarrollo de su vida artística. La primera vía por la que recibe Guillermo sus influencias musicales es por su padre Tomás Atanasio Emilio Tomás de Clouet; primer músico notable que existió en Cienfuegos. Su familia de ascendencia francesa, predominó en su árbol genealógico, por ello nace con inquietudes espirituales que van a aflorar a través de su vocación por el arte de la música. Comienza aquí parte de la explicación del por qué de su refinado gusto; culturas, tradiciones, identidades de la Francia de los siglos XVII y XVIII marcarían inevitablemente el carácter de los nuevos descendientes.

En su tierra natal debuta en 1886 en la Sociedad *El Artesano* la cual lo nombró socio de mérito a los 18 años. Tres años después se estableció de nuevo en Estados Unidos y de inmediato ingresa en el Conservatorio de la Clionian Musical Society Orchestra of Brooklyn, en el que fue nombrado desde 1894 director artístico y director en 1896. Al año de haber llegado a Brooklyn, contrae matrimonio con Ana Aguado y desde entonces se incorporaron al movimiento de emigrados revolucionarios, siendo partícipes de innumerables conciertos con fines recaudatorios bajo los auspicios de los clubes revolucionarios cubanos, muchos a cargo de José Martí. Guillermo M. E. Tomás trabajó sin descanso. Lo obsesionaba la idea de recaudar la mayor cantidad de fondos posibles para enviar a Cuba. Pero además se convirtió no sólo en un músico consagrado, ahora se probaba como compositor y director de una de las mejores orquestas sinfónicas del mundo. Llegaba a la cúspide de su carrera como músico fuera de su patria; al llegar a ella quedaría enraizada toda su obra con la

creación de nuevos proyectos. Gratos momentos le aguardaban en Cuba.

En enero de 1899, Tomás y su esposa se incorporan como profesores del Conservatorio Nacional de Música que dirigía Hubert de Blanck, sito en la calle Galiano n. 124 (altos) en La Habana. Sin embargo era interés de su esposa la creación de un instituto especializado en la técnica vocal, por ello fundan el Instituto Vocal Aguado-Tomás situado en la calle Reina, número 120. Sin embargo, las inquietudes del maestro continuaban aflorando. Cuenta su compañero Sentenat que “*al regresar el maestro Tomás a nuestra patria en 1899 observó que no había un solo conjunto musical y que los días festivos eran amenizados sólo por charangas del ejército de ocupación norteamericanos. Lacoste había sido designado alcalde de La Habana en ese entonces y, es a él, a quien el músico propone la creación de la Banda Municipal de la Policía*”. (Sand, 1968)

Por esta razón el 15 de agosto de 1899 funda la Banda del Cuerpo de Policías de La Habana. Durante ese año la Banda ofrece 152 retretas y participa en 44 espectáculos diversos. En estas actuaciones se estrenan 188 obras.

Para sorpresa de Guillermo Tomás un momento especial tendría lugar el siguiente año. Sería en la Convención Constituyente de 1900 la versión de *La bayamesa/Himno de Bayamo*, donde quedaría oficialmente interpretada y declarada como *Himno Nacional*. La ejecución del Himno estuvo a cargo de la Banda del Cuerpo de Policías de La Habana bajo la dirección del maestro Guillermo M. E. Tomás Bouffartigue; según Gómez Cairo (2013), “*el más ilustrado de los directores musicales cubanos*”. Una anécdota nos describe la significación del momento en que el maestro Guillermo interpretó el Himno. Casi tres décadas después, el 12 de noviembre de 1928, un periodista del diario *Excelsior* lo entrevistó y éste emitió sus criterios: “*Fue un momento solemnísimos, de esos que no se olvidan nunca en la vida. Los músicos estábamos quizás más emocionados que nadie. Muchas veces me he quedado pensando cómo pudimos llegar al final*” (Gómez, 2013). Sin lugar a dudas Guillermo sintió una conmoción muy grande. Dirigir su Banda interpretando el Himno Nacional de Cuba constituía un privilegio.

En 1901 junto a su Banda, es invitado a participar en la exposición panamericana de Buffalos, pero también actuaron en Roxbury y Wiscosin, Estados Unidos. En la exposición la banda ofreció más de 125 conciertos y obtuvo la medalla de oro por haber sido considerada la mejor banda de las que allí se presentaron. A su regreso a Cuba la banda fue convertida en Banda Municipal de La Habana.

En 1903 el maestro Tomás funda también en La Habana la Academia de Música Municipal Dr. Juan Ramón O' Farril (adjunta a la Banda), la que más tarde será Conservatorio Municipal y actual Amadeo Roldán. Al año siguiente, dirige bajo la asesoría de Ana Aguado el Orfeón Municipal. Una de las piezas que integraba su repertorio lo era *El Credo de la Misa Santa Cecilia*, de Charles F. Gounod. Por otra parte su versatilidad lo condujo a que en 1905 fuera el precursor del movimiento divulgativo que años más tarde continuaría encabezado por Alejandro García Caturla y Amadeo Roldán. De esta forma contribuía a la depuración

y actualización del gusto del público cubano. El 4 de noviembre de 1910 es nombrado el maestro Tomás miembro de la sección de música de la Academia Nacional de Artes y Letras, el cual años más tarde fungiría como presidente de dicha sección.

Conjuntamente con su entrada a la Academia, funda junto a Agustín Martín Mullor, la Orquesta Sinfónica Municipal de La Habana. Su primera actuación se realiza el 10 de agosto de 1912 en el Gran Teatro Nacional. Significaba, que, el maestro a partir de ese momento estaría al frente de la *Banda Municipal de La Habana*, la *Escuela de Música Juan R. O' Farril*, el *Orfeón* y la *Orquesta Sinfónica Municipal de La Habana*. Me atrevería a afirmar que las cuatro instituciones más importantes en el campo de la música que existían en La Habana, en aquel entonces.

Un año después de ser electo como miembro de la Academia y en pleno auge de su labor como divulgador musical, en 1911 el Grand Conservatory of Music incorporado a la Universidad de Nueva York, le otorga el título de Doctor en Música. Sería el maestro Guillermo M. E. Tomás Bouffartigue el primer músico cubano en ostentar este grado científico.

Su trabajo arreciaba, se hacía aún más intenso y diverso; ahora desde investigaciones musicales. En 1917 publica su libro *Fases del género sinfónico contemporáneo*. Realmente esta faceta investigativa del maestro Guillermo M. E. Tomás ya era reconocida desde hacía muchos años. Su obra, referente a los estudios históricos-musicales en Cuba, lo hizo considerar como uno de los iniciadores del pensamiento musicológico cubano desde las últimas décadas del siglo XIX. Su *Breve historia de la música en 1888*), constituye el primer libro sobre la música que se publicó en Cuba, aunque este tratase, en lo fundamental, sobre la historia de la música universal.

Guillermo se desempeñó también como corresponsal de la revista *El Correo* en Nueva York, Estados Unidos. Años después dirige la revista más relevante de la primera década del siglo XX en Cuba, *Bellas Artes*. La especialidad de esta revista era la crítica musical, y contaba con una periodicidad quincenal. Gran parte de la obra de Guillermo de análisis y crítica musical, -desplegada en libros, diarios y revistas- fue traducida en Europa, Estados Unidos y otros países de América. Maestros y críticos tan eminentes como Vincent D'Indy, Felipe Pedrell, M. D. Calvocoressi y otros, elogiaron su trabajo y personalidad como insigne educador, divulgador y benefactor del arte musical; considerado por los principales centros filarmónicos del mundo como legítima autoridad en musicología. Para hacer más ameno el contenido de sus publicaciones, realizaba conciertos didácticos. De esta forma llegaban más fácilmente al público las esencias de sus obras. Se llevó a escena: *Las grandes etapas del arte musical*, *Los grandes poetas tonales*, *Orientaciones del arte tonal moderno*, *Richard Wagner*, *La América invencible*, *Mujer y arte*, *Acotaciones para una historia de la música en Cuba y La Francia Heroica*. Imprescindible se hace destacar esta última obra, la única dedicada a un país del cual él se sentía parte.

Guillermo Tomás continúa trabajando incansablemente, tanto como músico, como director, crítico o pedagogo, en

la composición de nuevas obras, impartiendo conferencias en su tierra natal y hasta dirigiendo algún que otro concierto hasta su muerte en 1933.

Cimientos de una asentada cátedra: Del Instituto Vocal Aguado-Tomás a la Escuela de Música Dr. Juan Ramón O' Farril

Como ya vimos el maestro Tomás acompaña a su esposa en la fundación del Instituto Vocal Aguado-Tomás, los cuales se declaraban seguidores de los métodos de la escuela neoyorkina de Emilio Agramonte-de cuya institución fue discípula la señora Aguado de Tomás-y de las escuelas europeas. No obstante, es criterio de esta autora analizar otros enlaces que definieron también a la época. Desde los finales del siglo XIX, José Martí en el periódico *Patria* del 17 de noviembre de 1894, en su artículo: *José de la Luz y Caballero*, dejaba claro a través de la personalidad de Luz, el trabajo desde su conciencia en la educación, el conocimiento y la cultura, para que así nacieran los hombres que redimieran a la patria y, desde el conocimiento de los males del país, fundaran un pueblo nuevo. Luz se resignó a que la obra que le pudo haber dado pompa y fama se redujese ante la que juzgó fundamental, el *magisterio*. Se definió a través de estas dos sentencias: "*para que Cuba algún día sea soy yo maestro de escuela*"; "*tengamos el magisterio y Cuba será nuestra*". Por medio de la educación, dedicó todos sus esfuerzos y su salud a formar hombres libres de conciencia y no vasallos, que a través del ejercicio del pensamiento, no sólo conquistaran la independencia de su pueblo, sino que fueran capaces de construir la nueva nación. (Torres-Cuevas, 2016).

Estas concepciones predominarán en todos los proyectos que tenía bajo la mira Guillermo Tomás. En este sentido es válido recordar que el maestro compone el *Himno a Luz y Caballero*, único que le dedica a una personalidad. Ello se debe también a que en el tiempo que vivió en Estados Unidos estuvo asociado a los Clubes Revolucionarios Cubanos organizados por José Martí. Y se cuenta que, por esos tiempos la imagen de José de la Luz y Caballero invadía las casas de los emigrados cubanos, principalmente en la Florida, y José Martí, al percibir su encuentro, señala: "*¡Yo no vi casa, ni tribuna, en el Cayo ni en Tampa, sin el retrato de José de la Luz y Caballero...! Otros amen la ira y la tiranía. El cubano es capaz del amor, que hace perdurable la libertad*". (Torres-Cuevas, 2016)

Se deduce por tanto que, aunque el matrimonio Aguado-Tomás, se hubiese declarado como seguidores de la escuela neoyorkina de Agramonte. Un ambiente de ideas, proyecciones y concepciones de esencia patriótica y pedagógica, ya pululaba en el imaginario de la sociedad intelectual cubana de finales del siglo XIX. La música y su enseñanza no quedarían relegadas.

Sería el Instituto Vocal Aguado-Tomás, aunque de corta duración, el primer proyecto importante de los cienfuegueros en la capital cubana. Dentro de las asignaturas que llamaríamos hoy que se encuentran dentro del currículo base de un plan de estudios se encontraban: en el primer y segundo año Fisiología, mientras que, en el último año, Estudios de Estilo y de Repertorio, Análisis e Interpretación. Al currículo propio, pertenecerían: Vocalización, Ejercicios

Preliminares y Graduales, Canto Llano, Música Secular y Música Religiosa. Las clases se impartían tres veces a la semana.

El diseño curricular trazado por el Instituto junto a la correcta determinación del para qué se aprende y enseña, quedaban saldados. El aprendizaje de la técnica vocal con todo el complementario proceso formativo de precisión, junto con la formulación relacionada con el acto de expresar los propósitos para tal empeño, ya significaba un avance para la didáctica artístico-musical de la época.

En 1902, ya el maestro Guillermo Tomás se encontraba al frente de la Banda Municipal de La Habana. Sin embargo no cesó su interés por la creación de una Escuela de Música, en este sentido dirige una misiva a las autoridades municipales -específicamente al alcalde municipal Juan Ramón O'Farril-, en busca de apoyo para llevar a cabo tal empeño.

Hace tres años, casi desde la fundación de la Banda Municipal, que el que suscribe palpó la necesidad de un plantel docente de esa naturaleza, no ya por el exiguo número de los capaces de sentarse con propiedad ante un atril de Banda, cuanto por la triste realidad de ver perdidos entre la muchedumbre menesterosa cuantiosos elementos artísticos que, oportunamente amparados y dirigidos, alejarían la miseria y el crimen de muchos hogares. Prueba inequívoca de ello es que de esos cuarenta niños la inmensa mayoría se dedican al estudio del piano, instrumento menos socorrido para la clase proletaria.

Entristece pensar que mientras esos niños se dedican al estudio del piano, en la actualidad no se encuentra aquí el suficiente número de Profesores Cubanos para la creación de otra Banda (Domínguez, 2016).

Por tal motivo en 1903 el maestro Tomás funda también en La Habana la Escuela de Música Municipal Dr. Juan Ramón O' Farril (adjunta a la Banda). Tanto la Escuela de Música Juan R. O' Farril como la Banda Municipal de La Habana contaron desde sus inicios con sus Reglamentos, ambos aprobados por el Alcalde Municipal y bajo la dirección de Guillermo M. E. Tomás Bouffartigue. Así quedaba constatado en el artículo N. 51, al plantear: *“Bajo la dirección del Maestro Director de la Banda Municipal, y con la cooperación de los profesores de dicha Corporación que al efecto designe áquel, se constituye una escuela práctica instrumental para niños de reconocida pobreza”* (Tomás, 1903). Seguido de este artículo el N. 52, aclaraba algo de suma importancia; *“La enseñanza en dicha escuela será gratuita”* (Tomás, 1903). Quedaba constituida la primera escuela de música para niños pobres de La Habana. Hay que tener en cuenta que este empeño es resultado desde finales del siglo XVIII, del presbítero José Agustín Caballero, el cual anunciaba las reformas que se debían llevar a cabo en la enseñanza. Años más tarde en su obra *Ordenanzas de las Escuelas Públicas* ya planteaba el establecimiento de las primeras escuelas públicas gratuitas del pueblo.

El Reglamento de la Banda y Escuela de Música estaba compuesto por 73 artículos divididos en 5 títulos: *La Banda Municipal y su organización, Del Maestro Director, Del Sub-director, De los profesores y De la Escuela de Música Juan R. O' Farril*. No por último menos importante; daba

a conocer los requisitos indispensables para poder ingresar en dicha escuela, las asignaturas que se impartirían y la conformación de los tribunales de exámenes, entre otras aclaraciones que podían resultar de interés para los aspirantes.

Es importante resaltar el artículo 67, cuando plantea que *“solamente los alumnos que en los exámenes ordinarios obtuvieran la nota de sobresaliente, podrán tomar parte en los concursos de oposición á premios que anualmente se celebrarán al terminar sus cursos”* (Tomás, 1903). El artículo 71 también se hacía eco de ello: *“El alumno que durante sus estudios haya obtenido honrosas calificaciones y premios, tendrá derecho, con preferencia, á ocupar una plaza vacante en la Banda Municipal, sin necesidad de someterse á concurso”*. (Tomás, 1903). Ambos están en correspondencia con la visión de José Agustín Caballero, el cual consideraba importante destacar el empleo del estímulo a los alumnos de mejores rendimientos académicos y disciplinarios en el semestre y final de curso. El método de estimulación empleado por Caballero, provocó en los estudiantes sentimientos de satisfacción por el reconocimiento social de sus esfuerzos y logros. El estímulo infundió seguridad en sus posibilidades, preparándolos para futuras metas.

Los mejores estudiantes de la escuela formaron parte de una pequeña banda infantil que organizó Tomás. Su primer concierto se efectuó en la Glorieta del Malecón donde presentaron: la obertura *Julio César* (Schumann), *Bamboula*, de la Suite africana (Zacome), *Los preludios*, poema sinfónico (Liszt), *Selecciones de Siegfried* (Wagner) y el *Epílogo de la Opera Mefistófeles* (Boito). Todas en versiones y transcripciones del propio Tomás.

En el año de la conmemoración del vigésimo aniversario de la fundación de la Banda Municipal de La Habana (1919) y en el que correspondía con el curso académico de la Escuela Municipal de La Habana 1918-1919, como era de costumbre en las celebraciones de aniversarios, se realizó un concierto el domingo 28 de septiembre de 1919 a las 9 de la mañana, en el Gran Teatro Nacional (hoy Alicia Alonso).

La particularidad que distinguía a éste, radicaba en primer lugar en el estreno del *Himno de Gloria* para banda, voz solista y coro, compuesto por su director-fundador Guillermo Tomás, expresamente para conmemorar este vigésimo aniversario; en segundo lugar en esta presentación debutarían alumnos de la Escuela a la cual se encontraba anexada la banda y a su vez se premiarían a los mejores del curso, en tercer lugar y no menos importante, este concierto estaría presidido por el Alcalde de La Habana Dr. M. Varona Suárez.

La parte inicial del programa estaría a cargo de la Banda con la *Obertura Fantástica* de Ant. Rodríguez premiada por la Academia Nacional de Artes y Letras, luego le seguirían los movimientos de la obra de Chaikovski *Andante y Allegro molto vivace*, de la Sinfonía VI, op. 74 (Patética) y cerrarían con la *Obertura de Tannhauser* compuesta por Wagner.

En el intermedio el Alcalde se dirigiría al público y entregaría los premios y en la tercera y última parte los estudiantes serían los protagonistas. En la presentación de los dúos

se destacaron los alumnos; Heriberto Rico en la flauta, en el violín Wenceslao Bachiller Ordoñez y en el violoncello René Izquierdo, cada uno acompañados al piano, por la alumna Blanca Luz Barreiro. Excelente interpretación fue la realizada por la solista Zoa Carbonell de la *Rapsodia Húngara No.6 de Liszt*, así como la de la alumna de canto Carmen Burguette, acompañada por la profesora de piano del plantel, Srta. Ernestina Cabaleiro. Este concierto cerraba con el *Himno de Gloria*, del maestro Tomás, cantado por el coro de la Escuela integrado por 50 alumnas, que tendría el solo de la Srta. Manuela Castro y el acompañamiento de la Banda Municipal (Tomás, 1919).

El próximo año, 1920, Tomás compone y estrena la cantata *Oración del Creyente*, por la Banda y el Orfeón, integrado por 50 alumnos de la Escuela de Música, actuando como solista la alumna Aurora Achuray. Función ofrecida en el Teatro Nacional, el 3 de octubre de ese año.

Por el mes de septiembre de 1923 Guillermo M. Tomás con 54 años de edad y en plenas facultades físicas y musicales se ve precisado a solicitar su retiro de los cargos oficiales como Director de la Banda y la Escuela de Música Municipal de La Habana. Durante veinticuatro años había sufrido las apatías e incomprensiones, rasgos éstos muy característicos durante toda la república mediatizada en Cuba y con relación a los exponentes más genuinos de nuestra cultura.

Los aportes que se asentaron en la didáctica musical de Guillermo fueron los siguientes:

- Por primera vez se inauguraba en La Habana una escuela de música gratuita e inclusiva, sin distinción de razas, clase, etc.
- Sus contenidos teóricos y prácticos conducían desde la instrucción a la formación de conocimientos y capacidades para competir con eficiencia y dignidad.
- A partir de la profundidad teórica de sus contenidos hizo que el individuo a través del proceso de enseñanza-aprendizaje se apropiara de la cultura social y a su vez encontrara las vías para la satisfacción de sus necesidades espirituales.
- La escuela se caracterizó por la búsqueda de la identidad individual, local, nacional y universal. Esto es lo que hace que se convierta en un individuo capaz de transformar el medio y a sí mismo. Lo cual supo entender perfectamente el presbítero José Agustín Caballero.
- Se comenzó a partir del aprendizaje de un instrumento, la formación de prácticas de distintos tipos de conjunto.

El maestro Guillermo M. Tomás, cultivó tanto la música para piano como la teatral. En cuanto a la primera podemos referirnos a su obra *Parnassum cubense*, compuesta en 1931 y consta de 7 partes, obra dedicada, en muchas de sus partes a la Escuela.

Parnassum cubense, impresiones del Clérigo Fray Tomasini. Esta obra refleja dificultades vividas por Tomás debidas a la constante variación de la política que imperaba en los regímenes anteriores y que afectaba, como hemos dicho, a todos los sectores culturales de la nación, incluyendo el de la música. De esta manera se imponían, por influencias, funcionarios que no debían tener mayor capacidad que la

amistad y se relegaban hombres de gran capacidad que no contaban con el apoyo de grandes políticos o personajes influyentes de la alta sociedad. El Conservatorio Municipal de La Habana, dependía directamente de la Alcaldía de La Habana, esto hacía que tanto el personal docente como el administrativo quedara sujeto al movimiento político en turno.

Primeramente el Conservatorio surgió como una escuela anexa a la Banda Municipal, de manera que el Director de la Banda hacía a su vez las funciones de Director de la misma y se le llamó primeramente Escuela Municipal de Música. Más tarde, en 1931 se le denominó Conservatorio Municipal y se separó de la Banda Municipal, funcionando independiente de ésta y teniendo por lo tanto un Director distinto. Es en este momento en el que Guillermo Tomás escribe la obra que estamos comentando. Esta obra se compone de siete piezas en la que el mismo maestro hace alusión al nuevo Conservatorio y a personas vinculadas al mismo.

La primera pieza, *Conservatorium Habemus*, se refiere al cambio de denominación mencionado anteriormente y por el cual la Escuela Municipal de Música pasó a llamarse Conservatorio Municipal. El autor agrega las siguientes palabras después del título y entre paréntesis: (*Austeridad catedralicia (soc). Bancos, muchos bancos; alumnos, más alumnos; profesores sin cuento, un libro en que se firma la sentencia y un timbre que ordena.....muerte*). Efectivamente, a la creación del Conservatorio los reglamentos se hacen más rígidos, hay muchos alumnos y el profesorado aumenta y hay que firmar el libro de entrada y el incurrir en un olvido conlleva una sanción. Tomás escoge, para su *Tenemos Conservatorio*, un coral, que escribe dentro de las reglas más rígidas de la armonía, para dar una mayor idea del dogmatismo reinante en la enseñanza que se impartía. Comienza con la escala de Mi menor armónica en el bajo, al descender comienza una frase sobre el sexto grado que concluye en el acorde de tónica, esta breve introducción lleva, en tono irónico, la indicación *Solemnisimamente Solemne*, inmediatamente comienza a desarrollar esta obra que se mantiene todo el tiempo en el tono de Mi menor, alternando el sexto y séptimo grado ascendente. Manteniendo el tono irónico de la pieza, Tomás hace resaltar etapas de la institución, colocando convenientemente las siguientes indicaciones: *molto espressivo quasi infantile, poco más maduro, proveyentemente*. Termina la obra con la escala en Mi menor descendente y la misma frase de la introducción.

Quo Vadis Abate Candidus? es la segunda pieza. Se refiere a Cándido Herrero, militar y director de la Banda de lo que era el Sexto Distrito y que fue nombrado Supervisor del Conservatorio y la Banda Municipal por José Izquierdo, Jefe del Distrito Central de la Habana, cargo que equivalía, en la época de Machado, a la Alcaldía de la Habana. Por indicación de Cándido Herrero fue que José Izquierdo nombró a Tomás nuevamente, en 1931, Director de la Banda Municipal cargo al que había renunciado en 1921 como veremos más adelante. Al comenzar la pieza el autor hace la siguiente descripción de Cándido Herrero: (*Vedle: un manojo de nervios, constantemente bailando con los brazos napoleónicamente cruzados, repartiendo con el*

semblante sonrisas y con el corazón bondades y auxilios). La obra está escrita en tono de Fa mayor, la melodía comienza ágil y nerviosa deteniéndose a cada momento en un reposo sobre una cadencia interrumpida sobre un acorde de séptima y modulando constantemente, dando esa sensación de actividad y nerviosismo con que Tomás describe al personaje, acentuándolo con constantes cambios de tempo.

La siguiente pieza, *Regina Coeli*, se refiere a Regina Xiqués, cuyo nombramiento en 1923 como sub-directora de la Escuela Municipal de Música, por el entonces Alcalde de La Habana José María de la Cuesta, ocasionó la renuncia de Guillermo Tomás como director de dicha Escuela y la Banda Municipal, cargos ejercidos por la misma persona, como se explicó anteriormente. Tomás se opuso al nombramiento de Regina Xiqués, quizás estimando que como cargo de confianza que era la sub-dirección debía ocuparse por persona más afín a él. La obra comienza con un tema enérgico y marcial en Do menor con el cual hace resaltar el carácter enérgico del personaje en cuestión, que él indica entre paréntesis después del título: *Regina Coeli (et in terrae)*. Sigue un aire más tranquilo y frívolo, se repite la primera parte y comienza una tercera que resulta más tranquila y reposada que la segunda y en la que Tomás pone la siguiente indicación, dentro del carácter irónico de la obra: *Piu tranquilo (como en misterioso secreto)*. Después de un Da Capo se repite la pieza hasta la segunda exposición del primer fragmento.

La obra siguiente *Se non e Cincinnato a ben Sentenato*, está dedicada al maestro César Pérez Sentenat. Este fue maestro de piano en el Conservatorio desde 1931 hasta que actualmente ha pasado a Director del Conservatorio *Guillermo M. Tomás*, en Guanabacoa (La Habana), habiendo desempeñado otros cargos oficiales en la enseñanza musical. Se distinguió Sentenat como persona que sabía ganar afectos y como maestro serio y exigente, aparte de su carácter bromista.

La obra empieza con un tema de carácter serio que asciende cromáticamente sobre el cual escribe Tomás: *Andante sentenuto (El didáctico normalista)* refiriéndose quizás al deseo de Sentenat de fundar una escuela normal de música. Este tema se desarrolla sobre un trémolo que sirve de pedal. Inmediatamente comienza una melodía más lírica sobre arpeggios amplios y que se desarrolla durante varios compases y en la que el autor indica después del aire, *cantabile*, la siguiente frase (*El amigo afectuoso*) resaltando esta cualidad de Sentenat. Este tema *cantabile*, se interrumpe apareciendo un *allegretto* escrito en el registro agudo, semejando un *scherzo*, que contrasta con la melodía anterior y el que lleva la siguiente indicación (*El eterno guasón*), lo que es verdad. Primeramente se desarrolla el *allegretto* sobre el acorde de Mi bemol menor y al repetirse lo hace sobre el acorde de Do séptima menor, del cual modula al tono de Fa mayor apareciendo seguidamente el tema anterior sobre un bajo tremolado. Nuevamente aparece el *allegretto* con un desarrollo similar a la vez anterior. Después reaparece el tema de la introducción desarrollado en forma imitativa a dos voces. En esta parte escribe Tomás la siguiente indicación: *largetto (y normalmente se*

refocila en su cátedra), la obra termina en un coda lenta (Juárez, 1963).

CONCLUSIONES

Guillermo Manuel Eduardo Tomás Bouffartigue, fue uno de los hombres más versátiles dentro del pensamiento musical cubano del siglo XX. La creación de disímiles proyectos para desarrollar la cultura cubana, además de la introducción de nuevas maneras de aprendizaje y de la enseñanza de la música, lo hacen sentar cátedra dentro de la didáctica de esta especialidad no sólo en el país sino para la época que le tocó vivir. El perfeccionamiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje exigió de él una acción renovadora en la interrelación de los diferentes componentes didácticos a lo largo del proceso educativo que llevó a cabo. A partir de las relaciones que se estableció entre la sociedad (público) con la escuela determinaron la base concreta para la asimilación de métodos, recursos didácticos, formas organizativas de la enseñanza, y la evaluación del aprendizaje.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Domínguez, Y. (2016). Guillermo Tomás. Ediciones Museo de la Música.
- Gómez, J. (2013). Creación, realización y desarrollo de la bayamesa, Himno de Bayamo, Himno Nacional de Cuba. Ediciones Museo de la Música.
- Juárez, L. (1963). Guillermo Tomás. Parnassum cubense (Impresiones del Clérigo Fray Tomasini). Publicaciones del Departamento de Música de la Biblioteca Nacional José Martí.
- Sand, C. (1968). Guillermo M. Tomas. *Bohemia*, 44, 78.
- Tomás, G. (1903). Reglamentos de la Banda Municipal y Escuela de Música Juan R. O' Farril. Aprobados por el Alcalde Municipal Habana. Imprenta "La Prueba", Manzana Central.
- Tomás, G. (1919). Plegable del Concierto en conmemoración del Vigésimo Aniversario de la Fundación de la Banda Municipal de la Habana, y Distribución de Premios a los alumnos del Curso 1918-1919 de la Escuela Municipal de La Habana.
- Torres-Cuevas, E. (2016). En busca de la cubanidad, T. III. Editorial Ciencias Sociales.

INFLUENCIA DE LA ACTIVIDAD MINERA E IMPACTO ECONÓMICO POR EL CIERRE DE LAS MINAS EN EL CANTÓN ZARUMA, PROVINCIA EL ORO

INFLUENCE OF MINING ACTIVITY AND ECONOMIC IMPACT DUE TO THE CLOSURE OF THE MINES IN THE ZARUMA CANTON, EL ORO PROVINCE

Blanca Claribel Montoya Aponte¹

E-mail: bcmontoya_est@utmachala.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1599-7934>

Dennisse Jeannine Valarezo Ajila¹

E-mail: djvalarezo_est@utmachala.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3389-0885>

Holger Fabrizio Bejarano Copo¹

E-mail: hbejarano@utmachala.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6406-1476>

Nervo Jonpiere Apolo Vivanco¹

E-mail: napolo@utmachala.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1266-8097>

¹ Universidad Técnica de Machala. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Montoya Aponte, B. C., Valarezo Ajila, D. J., Bejarano Copo, H. F., & Apolo Vivanco, N. J. (2021). Influencia de la actividad minera e impacto económico por el cierre de las minas en el cantón Zaruma, provincia El Oro. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(1), 18-23.

RESUMEN

La presente investigación busca analizar la influencia de la actividad minera e impacto económico por el cierre de las minas en el cantón Zaruma, provincia de El Oro, en el periodo 2008 - 2018, en el año 2012 el cantón Zaruma sufrió el cierre de las minas ilegales, debido a que las actividades mineras ilegales ocasionaron el incremento de metales pesados, acidez y alteración a la calidad del agua, una disminución de la disponibilidad del recurso hídrico, se incrementó el ruido y vibraciones, alteración a la calidad del suelo, pérdida de especies animales, y fragmentación de hábitats, por estos problemas, se dio el cierre de estas minas. Esta investigación es de tipo descriptiva con enfoque cuantitativo, el modelo econométrico que se aplica en este estudio es de relación lineal. Se realizó una correlación de variables para medir la correlacionalidad de las mismas. Los resultados de este estudio indican que el cierre de la industria minera ha afectado la economía de Zaruma, debido a que esta actividad es uno de los principales ingresos del estado, pero cabe mencionar que la variable TRPINFTLC también afecta el PIB de Zaruma. Porque se ha verificado que las variables EXPMINCANT y TRPINFTLC son importantes para el modelo a la hora de realizar regresiones.

Palabras clave:

Impacto económico, minería, explotación minera.

ABSTRACT

This research seeks to analyze the influence of mining activity and economic impact due to the closure of the mines in the Zaruma canton, El Oro province, in the period 2008 – 2018. In 2012 the Zaruma canton suffered the closure of the illegal mines, due to the fact that illegal mining activities had caused an increase in heavy metals and acidity that led to alterations of water quality, a decrease in the availability of water resources, increased noise and vibrations, alteration of soil quality, loss of animal species, and fragmentation of habitats. This is a descriptive research with a quantitative approach that applies the econometric linear relationship model to this study. A correlation of variables technique was carried out in order to determine the correlation coefficient. The results of this study are indicative of the negative impact suffered by the economy of the Zaruma region due to the closing of the mining industry, being this activity the main source of income in the area. It is worth mentioning that the variable TRPINFTLC also affects the GDP of Zaruma. Because it has been verified that the variables EXPMINCANT and TRPINFTLC are important for the model when performing regressions.

Keywords:

Economic impact, mining, mining exploitation.

INTRODUCCION

Ecuador, dada su ubicación geográfica, es un país rico en minerales metálicos y no metálicos, tales como petróleo, oro, plata, cobre, gas natural entre otros, siendo el oro el mineral mejor cotizado en los mercados internacionales. En la actualidad la minería es una actividad económica por la que el gobierno se ha inclinado decididamente, debido al gran dable minero del país. Dado el caso en su momento con la explotación petrolera, la minería es considerada factor puntual en el desarrollo y fuente de selectos recursos económicos para el desarrollo nacional (Alvarado, 2017).

La minería de nuestro país ha sido básicamente artesanal, siendo la Provincia de El Oro dentro de la región costa la que mayor concentración de esta actividad tiene. Desarrollándose en la parte alta, específicamente en los cantones de Zaruma, Portovelo, Piñas y otros; siendo un polo de desarrollo, proporcionando a su población un nivel económico más estable, debido a la cantidad de mano de obra que requiere.

En el año 2010, según Bustamante & Lara (2010), el gobierno del Econ. Rafael Correa, anunció que nuestro país aprobaría leyes que favorezcan a la minería a gran escala, es decir la extracción de petróleo y minerales metálicos como el oro, cobre, entre otros, cuya finalidad es la de generar ingresos para el estado, que no se basen únicamente en el petróleo como fuente principal.

Con el solo anuncio de estas reformas de ley, varias empresas a nivel internacional mostraron su interés en querer invertir en nuestro país, esto confirma la teoría de Ricardo (1993), cuando dice que *“los países deben aprovechar la ventaja comparativa frente a otro que requiere de este producto y no tiene cómo producir en la misma cantidad”*. (p. 103).

Es en este contexto, el presente trabajo busca comprender el análisis socioeconómico al cantón Zaruma basándose en la actividad minera y su incidencia debido al cierre de las minas.

La presente investigación aparte de contar con la introducción contendrá diferentes secciones que expliquen de forma detallada el tema que se está estudiando, la sección dos de esta investigación es el marco teórico en el cual se expondrán las terminologías asociadas a la temática de estudio, además en el siguiente apartado se dará a conocer la metodología que se ha utilizado, así como también constarán las descripciones de las variables y los procedimientos econométricos que se han empleado para el correcto desarrollo de la investigación, en la siguiente sección se darán a conocer los resultados y finalmente de forma clara y contundente se expondrán las conclusiones.

El cantón Zaruma se ha destacado por la actividad minera, en el siglo XVI se empieza la extracción donde se dio su auge, en la actualidad las minas de dicho cantón están a disposición de algunas empresas y surge también la explotación artesanal (Cortés Cortés, 2016).

Este cantón presenta actividades económicas que según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010), la gran parte de la población zarumeña están vinculadas al sector primario con un 51,14%, cabe recalcar que en

este sector se encuentran actividades como: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, y explotación de minas y canteras. El sector terciario ocupa el segundo lugar con el 31,70%, señalando que dicho sector se destaca el comercio al por mayor y menor, la enseñanza, administración pública y defensa, y transporte y almacenamiento.

Mientras que, el sector secundario se encuentra en el tercer lugar con un 9,14%, donde se presentan las siguientes actividades: industrias manufactureras, distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos, construcción y el suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.

Cabe señalar que, la actividad cuya mayor incidencia tiene en Zaruma es la explotación de minas y canteras, por tal razón se ha considerado el análisis de dicha actividad para este estudio, debido a que presenta el mayor porcentaje de la actividad económica del cantón de estudio, representando un 22,65% en el área urbana y un 25,21% en el área rural.

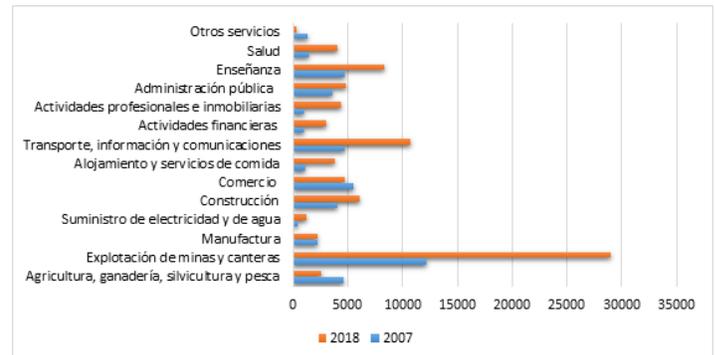


Figura 1. VAB por sectores del cantón Zaruma 2007- 2018.

En la figura 1 se puede observar que la explotación de minas y canteras aumentó considerablemente en el 2018 en un 168% con respecto al año 2007, si bien es cierto esta variable es la que mayor incidencia presenta en la actividad económica de Zaruma en relación a las demás variables. Cabe señalar que, las actividades de gran importancia del VAB del cantón Zaruma son la enseñanza, transporte, información y comunicaciones, y construcción de manera que influyen de manera visible en la economía zarumeña, sin embargo, en el año 2018 la actividad minera lideró en el Valor Agregado Bruto en dicho cantón con un valor de 86.563 expresados en miles de dólares.

El proceso de formación que se basa a la gestión del patrimonio intangible minero se lo define como un tipo de proceso sistemático, planificado y continuo de formación que avala la adquisición de los conocimientos para proceder a la difusión, identificación, protección y caracterización de los aspectos intangibles que han sido provocados por la minería (Montoya 2019).

Cabe señalar que dicho proceso, necesita de cambios en los pensamientos ya sea en la comunidad minera como en las industrias mineras y a partir de las posibilidades de los mineros se lleve a cabo el avance cultural que se relaciona con los recursos naturales, económicos y ambientales en la minería. Sin embargo, este proceso está basado en una amplia preparación y enseñanza a los trabajadores que forman parte del equipo minero de tal manera que les permite salvaguardar su legado (Montoya 2019).

Ecuador, está en proceso de un gran número de proyectos mineros a escalar mayor, por tal razón, resulta categórico analizar y cuantificar la significación de la incidencia económica que tiene la minería en Ecuador y promover el uso transparente y tomando las medidas necesarias tales como la rendición de cuentas del destino de los ingresos que son producto de esta actividad (Larenas, et al., 2017). Cabe destacar que la minería en Ecuador existe desde hace muchas décadas atrás, e incluso antes que la extracción petrolera empezara.

La actividad minera afecta al medio ambiente, puesto que, contribuye a diferentes impactos ambientales, cabe recalcar que, al existir un cierre de la actividad minera es importante tener en cuenta un análisis o estudio del estado de los principales componentes del ecosistema y de los posibles riesgos medioambientales, de tal manera que se genere un programa de rehabilitación sostenible y específico ante el impacto ambiental (Arán, et al., 2020).

La minería ilegal es definida como una actividad que es llevada a cabo para que se la realice mediante maquinaria y equipo que no forman parte a las características de la actividad minera que desarrolla el pequeño minero o el minero artesanal, o también la posibilidad de que no se cumpla con las exigencias de las normas de diferentes aspectos tales como social, administrativo, medio ambiental y técnico que funcionan dichas actividades o que se las llevan a cabo en zonas no autorizadas para este fenómeno (Haro 2020, 248-329).

Por su parte, es preciso mencionar que, en Zaruma la gran parte de las actividades mineras son pequeñas, es decir, se las considera como minerías artesanales. Sin embargo, también se presentan minerías ilegales, aquellas que no cuentan con la documentación necesaria para su funcionamiento. Si bien es cierto, es preciso señalar que, el oro que no se lo recupera por la amalgamación por mercurio, es regenerado mediante un sistema de electroquímicos en piscinas de cianuración, en el cual el oro pasa a un proceso de disolución para formar un complejo con el cianuro para posteriormente ser precipitado sobre el zinc granulado, en el cual es liberado por métodos metalúrgicos (López, et al., 2016).

No obstante, con el pasar de los años la minería ilegal ha traído consecuencias graves como la contaminación ambiental a pesar de existir reglamentos que prohíben este tipo de acontecimientos, y de acuerdo lo que señala el Código Orgánico Integral Penal (Ecuador. Asamblea Nacional, 2017), donde se estipula como delito a la explotación ilegal de minerales y al abastecimiento de maquinarias que son utilizadas para la extracción ilícita de recursos mineros, tal como se expone en sus artículos 260 y 261:

Según Código Orgánico Integral Penal, en su Art. 260 menciona lo siguiente: **“La persona que, sin autorización de la autoridad competente, extraiga, explote, explore, aproveche, transforme, transporte, comercialice o almacene recursos mineros, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. En caso de minería artesanal será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. Si producto de este ilícito se ocasionan daños al ambiente,**

será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años.” (Ecuador. Asamblea Nacional 2017)

Sin embargo, existen personas que a pesar de saber sobre esta ley para abrir una empresa minera lo hacen de forma ilegal, y cabe mencionar que, en Zaruma son algunas las minas que están funcionando de manera ilegal, por tal razón hoy en la actualidad en dicho cantón se ha proliferado la contaminación ambiental como consecuencia de este tipo de actividad.

Por su parte, esta ley entró en vigencia a partir del año 2009, cabe señalar que anteriormente no existía sanciones para aquellas personas o socios dueños de estas minas, por lo que en el cantón Zaruma se incrementó las asociaciones mineras de manera ilegal, pero con la ayuda del Control Minero (ARCOM), Código Orgánico Integral Penal (COIP) y la Agencia de Regulación y con la ayuda del auguro trabajo de la Policía Nacional del Ecuador se procedió al cierre de las minas que no contaban con la documentación legal para el funcionamiento y de esta manera paró con la contaminación ambiental y las minerías ilegales en el cantón Zaruma.

La minería formal se la define como aquella actividad que es ejecutada por aquella persona, natural o jurídica, que tenga los permisos necesarios para el funcionamiento de la actividad minera, es decir, que cuente con la autorización del inicio o reinicio de las labores de explotación, exploración, título de concesión o beneficio de minerales, los cuales son emitidos por la autoridad competente (Haro 2020, 248-329).

Por su parte, el cantón Zaruma cuenta con una minería tecnificada, la misma que es la minería Bienes Raíces S.A. (Bira), dicha empresa cuenta con más de 100 obreros siendo productora de comercio local, por su notable demanda de alimentos y artículos. Bira se encuentra ubicada en las afueras del cantón en un predio fortificado (El Comercio 2010).

Es preciso señalar que, lo más apropiado para poder mitigar la pobreza, la desigualdad y a su vez evitar el conflicto entre la minería ilegal y la minería formal es mediante la propagación de los derechos de propiedad para aquellas personas que forman parte de la economía informal para así impregnarla y tener como resultado una economía capitalista estable (Güiza, 2013).

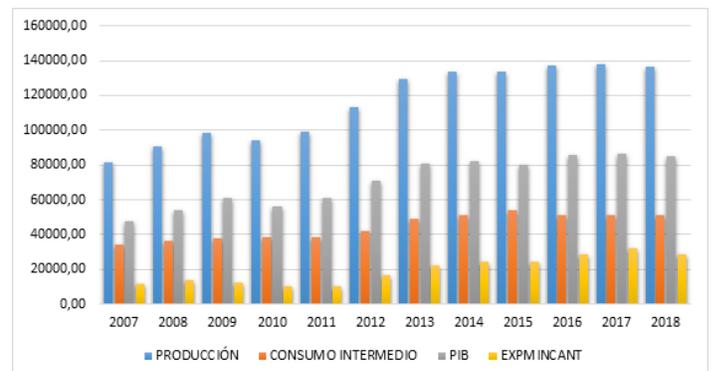


Figura 2. Evolución de variables macroeconómicas y la explotación de minas y canteras.

En la figura 2 se aprecian las variables macroeconómicas del cantón Zaruma entre ellas están la producción, consumo intermedio y el PIB, por su parte se optó por incluir a la variable de estudio de la explotación de minas y canteras para analizar su influencia. Como se observa en la gráfica la producción es la que tiene mayor incremento en esta serie de tiempo, sin embargo, el PIB es la segunda variable que presenta un severo incremento a partir del año 2012, con un valor de 71,315 expresado en miles de dólares, haciendo hincapié que dicho valor incrementa en 19% en el año 2018 con respecto al año 2012. Mientras que el consumo intermedio cada año de esta serie de tiempo incrementa constantemente y, por último, la explotación de minas y canteras ha ido evolucionando notoriamente a partir del año 2012, donde se presencié un incremento del 70% en el 2018 en relación con el año 2012.

Dicho lo anterior se puede decir que, la variable que mayor incremento tuvo durante la serie de tiempo de estudio fue la explotación de minas y canteras, es decir, esta variable influye en la actividad económica del cantón, cuya participación en el PIB es notoria.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se empleó un tipo de investigación descriptiva, puesto que dicho estudio busca determinar propiedades importantes de comunidades, personas, grupos o cualquier otro tipo de fenómeno que esté expuesto al análisis. Si bien es cierto, estos estudios miden o evalúan distintas particularidades, dimensiones o componentes del fenómeno que se va a investigar. Por lo tanto, desde un punto de vista científico se relata que describir es medir, es decir, en un estudio cuya investigación sea de tipo descriptivo se elige una serie de cuestiones y se procede a medir a cada una de ellas independientemente para de esta forma se describa lo que se vaya a investigar (Díaz 2009).

Según Bernal (2016), el método analítico-sintético se basa en el estudio de los hechos, es decir, desde el inicio de la descomposición del objeto de estudio en cada una de sus partes de tal manera que se proceda a estudiar de manera individual (análisis) y después se juntan esas partes para estudiarlas de forma integral (síntesis).

El programa que se utilizó para realizar las regresiones fue el software Stata, puesto que este programa es considerado como uno de los programas para estudios econométricos más fiables, debido a su rigurosidad y aplicación de dos tipos de ambientes laborales (González, 2009). Por su parte, es necesario mencionar que también se utilizó el programa informático Microsoft Excel para hacer la representación gráfica del cuadro comparativo de variables.

La ecuación que será empleada para explicar este modelo es la siguiente:

$$\text{VABETZAR} = 13927.55 - 0,6030855 (\text{AGRGANSIVPES}) + 0,5039931 + 0,8347448 (\text{MANUFACT}) + 2,165199 (\text{TRPINFTLC}) + 3,099741 (\text{TEACH}) + 1,264704 (\text{BUILD})$$

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En esta investigación se quiere conocer la evolución de la actividad minera en el cantón Zaruma y su participación

en el PIB, por tal razón se consideró oportuno utilizar variables económicas que presentan mayor incidencia en el Valor Agregado Bruto en el cantón de estudio tales como Agronomía, Ganadería, Silvicultura y Pesca, Explotación de Minas y Canteras, Manufactura, Transporte, información y comunicaciones, Enseñanza y Construcción, utilizando una serie de tiempo de 10 años que inicia en el 2007 hasta el 2017, gracias a la plataforma del Banco Central del Ecuador se obtuvo dicha información. A continuación, se expone un cuadro con la descripción de las variables seleccionadas para este estudio (Tabla 1):

Tabla 1. Descripción de variables.

	Nombre de la variable	Descripción de la variable
Variable Dependiente	VABETZAR	Valor Agregado Bruto de la Economía total de Zaruma
Variable Independiente	AGRGANSIVPES	Agronomía, Ganadería, Silvicultura y Pesca
Variable Independiente	EXPMINCANT	Explotación de Minas y Canteras
Variable Independiente	MANUFACT	Manufactura
Variable Independiente	TRPINFTLC	Transporte, información y comunicaciones
Variable Independiente	TEACH	Enseñanza
Variable Independiente	BUILD	Construcción

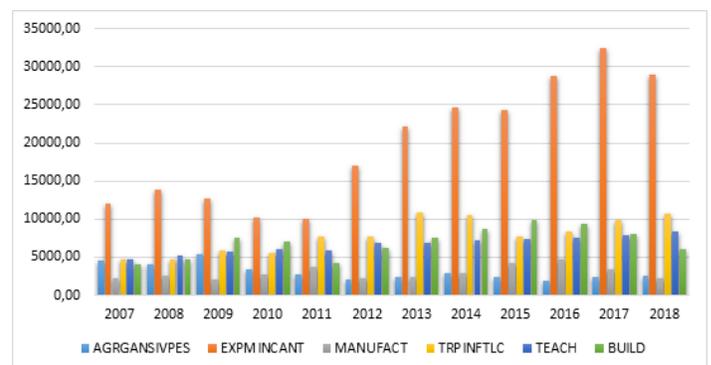


Figura 3. Comparación de las variables en los años 2007 – 2018.

De acuerdo a la figura 3 se puede indagar que a partir del 2012 existe un crecimiento notorio de miles de dólares en las variables EXPMINCANT (Explotación de Minas y Canteras) y TRPINFTLC (Transporte, información y comunicaciones) con puntuaciones de 17043,33 y 7804,22 respectivamente, expresado en miles de dólares. Sin embargo, el incremento para las variables Agronomía, Ganadería, Silvicultura y Pesca (AGRGANSIVPES), Manufactura (MANUFACT), Enseñanza (TEACH) y Construcción (BUILD) no fue tan significativo en comparación con las variables antes

mencionadas ya que en el año 2012 presentaron puntuaciones de 2110,92, 2301,85, 6925,98 y 6299,02 expresados en miles de dólares respectivamente.

Tabla 2. Correlación de las variables.

```
.correlate VABETZAR AGRGANSIVPES EXPMINCANT
MANUFACT TRPINFTLC TEACH BUILD
```

(obs=12)

```
VABETZAR AGRGAN~SEXPMIN~T MANUFACT TRPINF~C
TEACH BUILD
```

```
-----+-----
VABETZAR | 1.0000
AGRGANSIVPES | -0.7660 1.0000
EXPMINCANT | 0.9285 -0.6418 1.0000
MANUFACT | 0.4039 -0.5326 0.3680 1.0000
TRPINFTLC | 0.8921 -0.7026 0.7698 0.1357 1.0000
TEACH | 0.9583 -0.7763 0.8905 0.3546 0.8420 1.0000
BUILD | 0.7117 -0.4289 0.6246 0.5143 0.4505 0.6461
1.0000
```

La tabla 2 manifiesta que, la correlación de VABETZAR con AGRGANSIVPES es negativa, presentando una cantidad de -0.7660, no obstante, es preciso señalar que, no hay correlación entre las variables AGRGANSIVPES y BUILD debido a que presenta un valor negativo de -0.4289, el mismo que es inferior a 1, sin embargo, no existe correlación entre EXPMINCANT – MANUFACT, MANUFACT – TRPINFTLC, MANUFACT – TEACH, TRPINFTLC – BUILD, con valores de 0.3680, 0.1357, 0.3546, 0.4505, respectivamente (Tabla 3).

Tabla 3. Aplicación de la regresión simple.

		Variables Independientes					
Variable dependiente	Características	AGRGANSIVPES	EXPMINCANT	MANUFACT	TRPINFTLC	TEACH	BUILD
VABETZAR	Coefficiente	-0,6030855	0,5039931	0,8347448	2,165199	3,099741	1,264704
	Probabilidad	0,653	0,043	0,496	0,015	0,155	0,059

Después de hacer la regresión entre la variable dependiente y las variables independientes se puede señalar que, las variables con mayor significancia son Transporte, información y comunicaciones (TRPINFTLC), puesto que, presenta una probabilidad del 1,5%, cuyo valor es inferior al 5% y un coeficiente de 2,165199, cuya cantidad es superior a 1 y

la variable Explotación de Minas y Canteras (EXPMINCANT) que expone una probabilidad del 4,3%, cuyo valor es inferior al 5% y un coeficiente de 1, cuya cantidad igual a 1. Por lo tanto, se deduce que, ambas variables influyen de manera significativa en la economía del cantón Zaruma.

En este modelo existe solo una variable cuya relación con la variable dependiente, en este caso el Valor Agregado Bruto de la Economía total de Zaruma es inversa, puesto a que exponen signo negativo, esta variable es Agronomía, Ganadería, Silvicultura y Pesca, lo que indica que al incrementarse en \$1 la variable independiente AGRGANSIVPES, eso provocará que el VABETZAR disminuya en 0,6030855.

Por otro lado, en esta regresión las variables que presenta una relación directa con la variable dependiente son las variables Explotación de Minas y Canteras, Manufactura, Transporte, información y comunicaciones, Enseñanza y Construcción, puesto que al incrementarse en \$1 dicha variable, el Valor Agregado Bruto de la Economía total de Zaruma tiende a incrementarse en 0,5039931, 0,8347448, 2,165199, 3,099741 y 1,264704 respectivamente.

Una de las fases de la actividad minera es el cierre de las minas, no obstante, en Zaruma al ser un cantón cuya actividad minera es una de las grandes fuentes de ingreso económico, en el 2012 presentó este fenómeno; el cierre de las minas, provocando incremento de metales pesados, acidez o alteración a la calidad del agua, disponibilidad del recurso hídrico, incremento de material particulado, gases y vapores, incremento de ruido y vibraciones, alteración a la calidad del suelo, cambio de uso del suelo, pérdida de especies animales, y pérdida y fragmentación de hábitats (Ecuador. Ministerio de Minería, 2016).

Por otro lado, con el cierre de las minas que se llevó a cabo con la ayuda de la Agencia de Regulación y Control Minero en la Zona de Exclusión de Zaruma, se presentaron beneficios para este cantón, los cuales son de naturaleza social, económica y medioambiental. Brindar garantía de seguridad de primera mano para las familias en el área urbana, prevenir accidentes y proteger la vida de los mineros en áreas peligrosas en entornos peligrosos. Debido a que evita la contaminación del agua de la mina y los desechos sólidos producidos por la minería ilegal, los beneficios ambientales son inmensurables (Ecuador. Ministerio de Minería, 2016).

La minería no es solo una de las actividades importantes de la economía. La economía local es también la economía nacional, porque crea oportunidades de trabajo, aportes del presupuesto estatal para regalías y protección de patentes. Cabe señalar que la empresa minera nacional o los ingresos fiscales que obtienen los extranjeros de la minería de Zaruma son escasos porque el porcentaje de regalías es extremadamente bajo en comparación con los porcentajes. La empresa se beneficia (Arán, et al., 2020).

CONCLUSIONES

Las actividades mineras en el Ecuador se llevan a cabo desde la antigüedad. Actividades en este sector cuestionado principalmente por la contaminación ambiental, este problema llevó a la promulgación de la Ley de Gestión Ambiental en 2008. La tarea del ex presidente Rafael

Correa tuvo como objetivo reducir contaminación ambiental, incitando a las personas a cuidar y proteger el medio ambiente. Pero estas leyes no se cumplieron porque antes no existían sanciones para quienes contaminan el medio ambiente y ceden a realizar minería informal, pero después de lo que sucedió en el estado de Zaruma, es importante que el gobierno ecuatoriano en turno tome como relevancia el manejo de las industrias mineras de forma legal para no causar un caos ambiental, social y económico en Zaruma.

Después de haber utilizado la aplicación del modelo de relación lineal, se deduce que la actividad minera en el cantón Zaruma, provincia de El Oro, es una de las principales fuentes de ingreso para el cantón, debido a que las minerías ilegales generan acontecimientos negativos que afectan a la población y al medio ambiente, por tal razón en el 2012 se procedió con el cierre de estas minas. A través de una correlación de variables en el software estadístico Stata se pudo evidenciar que la variable de EXPMINCANT (Explotación de Minas y Canteras) tiene una correlación positiva con el PIB del cantón Zaruma, es decir, por cada 1% que sube el VABETZAR, EXPMINCANT sube siempre 92,86%.

Los costos sociales y ambientales de Zaruma son el resultado de años de minería indiscriminada, no se incluye el impacto de esta actividad, estos costos se han trasladado a otros sectores de la economía como la agricultura, ganadería, pesca y turismo. Los proyectos mineros de mediana y gran escala impulsados por el gobierno anterior han traído incertidumbre a los habitantes de Zaruma y a la población de la zona minera, pues a mayor producción, mayor contaminación al medio ambiente.

Finalmente, a través de esta investigación, es posible determinar que, a nivel nacional, las empresas mineras son principales fuentes de ingresos económicos para cada ciudad o cantón que se encuentren ubicadas, tal es el caso de las minerías de Zaruma, es importante que existan las minerías legales debido a que, cuentan con todas las normas establecidas por la ley generando beneficios económicos para el cantón de estudio. Ante lo antes mencionado, cabe señalar que se obtuvo información verídica acerca del tema de investigación mediante la indagación del BCE, en este estudio se analizó desde el 2007 hasta el 2018, dicha serie nos señala que existen cambios a lo largo del tiempo con respecto al valor agregado bruto del cantón de estudio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado Vélez, J. A. (2017). Impactos económicos y sociales de las políticas nacionales mineras en Ecuador (2000-2006). *Revista de Ciencias Sociales*, 23(4), 53-64.
- Arán, S., Verde, J. R., Antelo, J., & Macías, F. (2020). Calidad ambiental de suelos y aguas de la Mina Fé: situación inicial y alternativas de recuperación. *Spanish Journal of Soil Science*, 10(1), 81 - 100.
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Pearson Educación.

- Bustamante, T., & Lara, R. (2010). *El Dorado o la Caja de Pandora: Matices para pensar la minería en Ecuador*. FLACSO Ecuador.
- Cortés Cortés, R., Zapata Martelo, E., Carrillo, A., Del Rosario, M., Rosas Vargas, R., & Navarro Garza, H. (2016). Megaminería y género. Acumulación por desposesión en Cerro de San Pedro, San Luis Potosí. *Sociedad y Ambiente*, (12), 61-97.
- Díaz, V. (2009). *Metodología de la investigación científica y bioestadística*. RIL editores.
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2017). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial 180.
- Ecuador. Ministerio de Minería. (2016). Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero. <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/ecu166602anx.pdf>
- El Comercio. (2010). Zaruma tiene dos clases de minería. <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/zaruma-clases-mineria.html>
- González, C. (2009). Econometría con Stata: Introducción y análisis de datos.» *Apuntes de Economía*, 153,122 - 135.
- Güiza, L. (2013). La pequeña minería en Colombia: una actividad no tan pequeña. *Dyna*, 80(181), 109 - 117.
- Haro, I. (2020). El contrato de explotación minera. *Derecho y Cambio Social*, 59, 248-329.
- Larenas, D., Fierro, V., & Fierro, C. (2017). Minería a Gran Escala: Una Nueva Industria para Ecuador. *Polémika*, 12, 67-91.
- López, M., Santos, J., Quezada, C., Segura, M., & Pérez, J.. (2016). Actividad minera y su impacto en la salud humana. *Revista Ciencia UNEMI*, 9(17), 92 - 100.
- Montoya, T. (2019). La gestión del patrimonio intangible minero: perspectiva desde su formación en comunidades mineras. *Minería y Geología*, 35(3), 358-368.
- Ricardo, D. (1993). *Principios de Economía Política y Tributación*. Fondo de Cultura Económica.

04

Fecha de presentación: Octubre 2020

Fecha de aceptación: Diciembre 2020

Fecha de publicación: Enero, 2021

EL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN COMO CENTRO PROMOTOR CULTURAL

THE RESOURCE CENTER FOR LEARNING AND RESEARCH AS A CULTURE PROMOTION CENTER

Daymé García Valdés¹

E-mail: dgvaldes@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8542-7318>

Elvis Chapis Cabrera¹

E-mail: echapis@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6321-0086>

¹ Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez". Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

García Valdés, D., & Chapis Cabrera, E. (2021). El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación como centro promotor cultural. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(1), 24-27 .

RESUMEN

El trabajo recoge datos sobre el surgimiento de los derechos culturales en algunos países incluyendo Cuba. El papel que juegan las bibliotecas como centros de promoción cultural, su objetivo, función, políticas definidas para su desarrollo, además de un análisis del modo de actuación del Centro de Recurso para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) teniendo en cuenta las políticas y funciones de centros promotores de cultura. Para la elaboración del trabajo fue necesario la recogida de información y el análisis del contenido para luego realizar el informe, desarrollado de lo general a lo particular donde ha quedado manifestado su importancia para la comunidad a la que pertenece.

Palabras clave:

Derechos culturales, papel de las bibliotecas, centros de promoción cultural.

ABSTRACT

This paper presents data on the emergence of cultural rights in some countries including Cuba. It expounds on the role played by the libraries as culture promotion centers, their mission, function, and defined policies for their development. It offers an analysis of the scope and mission of the Resource Center for Learning and Research (CRAI) taking into consideration the policies and functions defined for culture promotion centers. For the elaboration of this paper, information was collected and then analyzed following the general-to-specific methodology. The importance of this paper has been commented upon by the community of its context.

Keywords:

Cultural rights, role of libraries, culture promotion centers.

INTRODUCCIÓN

Las primeras normas jurídicas en el campo de la cultura dieron se dieron a conocer las cuales definieron tres áreas de protección fundamental: el patrimonio cultural, los centros de depósito cultural (museos, archivos y bibliotecas) y las industrias culturales.

En México, no fue hasta 1917 que se hizo mención de este tema, hecho significativo en el reconocimiento de los derechos culturales. En múltiples constituciones se establece la obligación de fomentar y difundir la cultura nacional; artículos referidos a la protección del patrimonio cultural y lingüístico, a la defensa de los conocimientos tradicionales, a la libertad de creación, al papel de las bibliotecas y otras instituciones de promoción cultural.

La definición y comprensión del término “*cultura*” ha dejado de ser únicamente una acumulación de obras y de conocimientos, no solo se limita al acceso de las obras de arte, sino que es, a la vez, adquisición de conocimientos, exigencia de un modo de vida, necesidad de comunicación. Significa mucho más que las artes tradicionales y las humanidades. Hoy en día, la cultura, abarca el sistema educativo, los medios de difusión y las industrias culturales.

Los Derechos Culturales son los que permiten y garantizan en las personas el derecho a participar de la cultura según su elección, en condiciones de igualdad, dignidad humana, sin discriminación. Guarda una relación directa con la producción artística, científica, conservación del patrimonio cultural y los rasgos de identidad en una comunidad o de un país.

En Cuba, no es hasta 1959, con el Triunfo de la Revolución, que se produce la independencia en la cultura, el gobierno crea el Instituto Cubano de Arte e Industria Cinematográficos y la Casa de las Américas, instituciones a las que siguieron la Imprenta Nacional y las Escuelas de Arte, fomentando el libre derecho de los ciudadanos a formar parte de la vida cultural de la nación y su comunidad, así como su participación en el progreso científico y sus beneficios.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2012), la biblioteca constituye un requisito básico de la educación permanente. Es importante destacar la misión de las bibliotecas como instituciones de promoción cultural. Para el desarrollo de la información, la educación y la cultura. Haciéndose necesario resaltar la misión de los medios de enseñanza como ámbito para la propagación cultural como espacio apropiado para la creación del desarrollo cultural. En la actualidad, han ganado protagonismo, tanto en los centros de enseñanza, como en la vida cotidiana del hombre. La cultura como principio, es objeto de estudio en disciplinas de las ciencias sociales, mereciendo un lugar en la antropología.

Actualmente, la necesidad de fomentar y ejercer los derechos culturales, así como el desarrollo del conocimiento y su gestión en las universidades cubanas hizo posible la implementación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), siendo este un eslabón fundamental en la Universidad de Cienfuegos. Su creación juega un papel significativo en el proceso de construcción de la educación, se caracteriza por brindar información rápida

y precisa a los usuarios, respondiendo a una variedad de recursos impresos y digitales para un libre acceso de información. Facilita a la comunidad universitaria, artistas del territorio y empresas asociadas a la universidad de espacios expositivos con el propósito de mostrar el trabajo realizado por ellos al resto de la institución y a las comunidades cercanas.

DESARROLLO

Siendo las bibliotecas una institución de promoción cultural Gorosito López & Szafran Maiche (2010), define a la biblioteca como un lugar de inclusión social, con una propuesta de acción cultural concreta; que lleve a la práctica una política integral que respete e integre lo diverso. Es decir, la práctica profesional no se reduce a los procesos técnicos únicamente y a la mediación de la información. Las bibliotecas deben ser parte de la comunidad, y sus integrantes deben apropiarse de esta herramienta de legalización social, en el sentido de aprovechar los recursos para su formación, auto-educación y promoción social. En este mismo contexto, las bibliotecas como centros sociales de la comunidad, constituye una vía para el desarrollo, crea y facilita el espacio para reuniones de diversos grupos. Es el lugar propicio para la difusión de la producción cultural y científica.

Las bibliotecas en el mundo están experimentando cambios importantes para adaptarse al nuevo modelo de biblioteca, para convertirse en centros donde converjan los servicios y recursos de información, en aras de satisfacer las necesidades de los profesores, estudiantes e investigadores (Zamora Fonseca, 2013). Son centro que no sólo alberga fondos bibliográficos y equipos tecnológicos, sino que su estructura y amplio horario la convierten en un lugar idóneo para ofrecer una variedad de servicios y un atractivo foco de socialización entre estudiantes y profesores.

Los CRAI como nuevo modelo de biblioteca teniendo en cuenta la definición dada por Domínguez (2005), son espacio físico, virtual y flexible, donde convergen y se integran infraestructuras tecnológicas, recursos humanos, espacios, equipamientos y servicios proporcionados en cualquier momento y accesibles desde cualquier sitio asumiendo su protagonismo en el ámbito local debe tomar en cuenta la participación directa de los usuarios (comunidad, vecinos de la localidad) ejerciendo sus derechos como ciudadano y como agentes culturales. Debido a que ellas solas no son capaces de producir cultura ni el desarrollo cultural de la comunidad a la que pertenece, necesita de los autores sociales (usuarios), y del cumplimiento de algunas políticas como:

- Espacio cultural comunitario

Es ver a las bibliotecas no solo como el centro donde podemos encontrar colecciones y otros productos de información, sino también como el lugar adecuado para desarrollar la cultura a través del diálogo, entre escritores y la comunidad, promocionando sucesos de interés aportando siempre al desarrollo y a la calidad de vida de la comunidad.

- Espacio de servicios y productos culturales

Además de los servicios tradicionales que ofrecen las bibliotecas le son atribuidas otros especializados capaces de complementar los tradicionales.

- Servicio de información cultural

Esta perspectiva contribuye al desarrollo de una política de información y cultura, que nos permita estar bien informados, acceder a los bienes culturales producidos por las Industrias Creativas, y los beneficios de las Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) que en ella se interconectan y posibilitan nuevas formas de relacionamiento y desarrollo social (Gorosito López & Szafran Maiche, 2010).

La biblioteca desde la perspectiva local es un recurso de valor cultural para la comunidad. Siendo una herramienta facilitadora y mediadora, de las posibilidades que brindan las TIC, en función de las siguientes características:

- El tratamiento de información local trasciende el propósito tradicional de almacenamiento y difusión.
- La producción de conocimiento local a partir de saberes y experiencias propias.
- La promoción de la cultura local, valorizando las expresiones que permitan multiplicar las capacidades creativas de la comunidad.
- La generación y uso de recursos educativos y de información para la vida cotidiana.
- La necesidad de información para el que-hacer cotidiano, y para la gestión de recursos culturales
- El papel de la biblioteca como infraestructura cultural y como facilitadora de servicios y productos culturales (Gorosito López & Szafran Maiche, 2010).

Basado en los argumentos plasmados por Gorosito López & Szafran Maiche (2010), y analizando el trabajo y funcionamiento del CRAI de la Universidad de Cienfuegos, podemos catalogarlo como un centro de promoción cultural, en él se aglutinan los servicios tradicionales de bibliotecas con otros especializados que fortalecen la docencia, como laboratorios informáticos donde el usuario de la comunidad o de zonas cercanas puedan hacer uso de ellos como parte de sus derechos de seleccionar la información que desee para su propio desarrollo cultural y científico, se realizan reservaciones de locales y aulas especializadas donde se utilizan las TIC como elemento complementario en defensas de tesis, conferencias, video conferencia con alcance local o nacional.

Desde su fundación uno de sus objetivos fue el de crear espacios donde el usuario pudiera intercambiar en grupos teniendo en cuenta sus preferencias en un ambiente diferente (Espacios Libres para el Aprendizaje). El mismo es utilizado para el intercambio de personalidades de la cultura con la comunidad en la promoción de libros a través de charlas ofrecidas por los propios escritores, en la divulgación de eventos científicos y culturales entre otros, dispone de un salón central que funciona como área de exposiciones de artistas y empresas que mantienen proyectos sociales con la comunidad y la universidad.

El CRAI, cuenta con un personal que ha crecido intelectualmente, con anterioridad se limitaban solo a realizar trabajos técnicos, hoy todos son capaces de efectuar diversas

funciones y se encuentran totalmente capacitados con las nuevas tecnologías para transmitir los conocimientos a la comunidad con la que se relaciona fundamentalmente con la implementación del programa de Alfabetización Informacional impartido a las carreras de la universidad, profesores e investigadores que lo soliciten, con el objetivo de que el usuario se marche satisfecho con la información que necesita.

Al describir parte de las actividades que se desarrollan en el CRAI podemos determinar que las políticas planteadas por Gorosito López & Szafran Maiche (2010), se hacen presentes.

Espacio cultural comunitario, Espacio de servicios y productos culturales, Servicio de información cultural

El servicio de información cultural no por último es el menos importante, en la actualidad es de gran jerarquía debido al auge del desarrollo tecnológico de la informática y las comunicaciones. Haciendo uso de la TIC, el CRAI divulga sus actividades, las últimas adquisiciones realizadas por la institución e informaciones con fines académicos mediante el sitio web que tiene visibilidad internacional el uso de las redes sociales como Facebook donde tiene creado su grupo, la biblioteca virtual donde se visualizan las bibliotecas digitales temáticas que además de ser utilizada como otra vía para la búsqueda de información mediante la red interna en la que se puede adquirir, libros, monografías, artículos científicos y resultados de investigaciones (tesis), también promociona eventos o actividades que se realizan teniendo como anfitrión el CRAI.

En la red interna el centro ha creado vínculos que le facilita al usuario la búsqueda en bases de datos internacionales, difundir las investigaciones en revistas internacionales. Además, con el avance de las TIC ha podido crear sus propias revistas con visualización internacional indexadas en bases de datos como SciELO, DOAJ, Web of Science. Poseen fácil acceso a la información general que le indica al usuario cuales son las normas o requisitos de publicación que tienen dichas revistas entre las que se encuentran Universidad y Sociedad, Conrado, Agroecosistema y Comunicación Cultura y Desarrollo, permitiendo el intercambio cultural y el desarrollo de la comunidad que como única limitación tiene la decisión que tome aquel que las lea de utilizarla. Para que este proceso se desarrolle sin dificultades se tiene en cuenta el derecho de autor.

El derecho de autor se define «como una forma de propiedad intelectual que da al creador de una obra original los derechos exclusivos de publicación, distribución y adaptación por un período de tiempo determinado. Después de este período de tiempo la obra pasa al dominio público (Hinestroza Martínez, 2014).

En este caso, los autores deben estar informados y de acuerdo con cualquier modificación que requiera su obra ya sea por requisitos de la revista o por normas de la editorial, el autor debe estar consiente que en el momento de la publicación la obra deja de ser personal para convertirse en pública.

Una de las funciones de las bibliotecas es la de brindar acceso a los usuarios de manera rápida y oportuna todo

tipo de material intelectual creado por una persona o entidad. Por ende, podemos afirmar que las bibliotecas por sí solas no pueden promover ni desarrollar cultura, necesita de los actores sociales, es decir de la comunidad a la que pertenece con la que se produce un intercambio de conocimientos Facilitándoles el desarrollo cultural.

CONCLUSIONES

El CRAI cumple con las normativas internacionales de los centros de promoción cultural, como responsable de la generación de diversos productos y servicios de información, en correspondencia con sus usuarios y permite el intercambio cultural y desarrollo científico de la comunidad, con la utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones logrando el fortalecimiento de los servicios tradicionales de las bibliotecas y a su vez muestra el potencial cultural y social, que transforman la información en un bien público y facilitador del libre acceso de la información. Juega un papel necesario en la divulgación con sus herramientas tecnológicas permitiendo el intercambio de conocimientos y la retroalimentación, la cual puede fluir en la creación de futuras investigaciones para el crecimiento de la institución y de la sociedad en general.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Gorosito López, A., & Szafran Maiche, P. (2010). Gestión de recursos culturales en bibliotecas comunitarias: una propuesta de servicio Antonio. *Serie Bibliotecología y Gestión de Información*, (55), 1-37.
- Hinestroza Martínez, L. (2014). Las bibliotecas frente al derecho de autor. http://www.bibliotecapiloto.gov.co/documentos/procesos_tecnicos/recomendados/las_bibliotecas_frente_al_derecho_de_autor.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2012). Manifiesto de la UNESCO en favor de las Bibliotecas Públicas. http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman_es.html
- Serrano Vicente, R., Iturbide Tellechea, M. A., Rodríguez Sánchez, A. I., & Grandal Platero, T. (2005). La biblioteca ante el nuevo espacio europeo de Educación Superior: el CRAI. (Conference). IX Congreso "Cultura Europea". Navarra, España.
- Zamora Fonseca, R. (2013). Propuesta de una metodología para la implementación de los Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación en el Sistema de Educación Superior Cubano. (Tesis Doctoral). Universidad de Granada.

05

Fecha de presentación: Octubre 2020

Fecha de aceptación: Diciembre 2020

Fecha de publicación: Enero, 2021

LAS PRÁCTICAS SOCIOCULTURALES COMO EXPRESIÓN DEL PATRIMONIO INTANGIBLE EN LOS FESTEJOS DEL CAMARONENSE

SOCIOCULTURAL PRACTICES IN THE CAMARONENSE FESTIVITIES AS EXPRESSION OF THE INTANGIBLE HERITAGE

Cintia Beatriz Pérez Lanza¹

E-mail: clanza@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4144-4359>

Amarilys Suárez Alfonso²

E-mail: asuarez@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3589-4927>

Yaleisy Hernández Ruiz³

E-mail: metodologa@zimail.mnt.cfg

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8061-3311>

¹Centro Universitario Municipal Cruces. Cienfuegos. Cuba.

² Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez". Cuba.

³ Escuela del MININT "Orosman Dueñas Valero". Cienfuegos. Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Pérez Lanza, C. B., Suárez Alfonso, A., & Hernández Ruiz, Y. (2021). Las prácticas socioculturales como expresión del patrimonio intangible en los festejos del camaronense. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(1), 28-34.

RESUMEN

El estudio se centra en analizar las prácticas socioculturales que se realizan en los festejos del Camaronense como expresión del patrimonio intangible de la comunidad de San Fernando de Camarones. Se toma como punto de partida la idea a defender que los Festejos del Camaronense constituyen una práctica sociocultural tipificadora del patrimonio intangible de esta localidad. Se utiliza la metodología cualitativa fundamentada en el método etnográfico tipificada por un estudio exploratorio-descriptivo. Entre las principales prácticas socioculturales se encuentran: el enguane del pueblo, la diana mambisa, el recibimiento a los Camaronenses ausentes, el rodeo, el palo encebado, el juego de beisbol de veteranos, la elección de la bella Camaronense, entre otras que constituyen expresiones de la cultura popular tradicional. La novedad e importancia de esta investigación es que por vez primera se logra un acercamiento a la historia local desde una perspectiva sociocultural, siendo esta una memoria escrita que posibilita el registro y la descripción de los fenómenos festivos de esta comunidad.

Palabras clave:

Patrimonio intangible, prácticas socioculturales, identidad.

ABSTRACT

This study focuses on analyzing the sociocultural practices that take place in the Camaronense festivities as an expression of the intangible heritage of the community of San Fernando de Camarones. The idea to defend is that the Camaronense Festivities constitute a sociocultural practice that typifies the intangible heritage of this town. The study follows the qualitative methodology based on the ethnographic method, typified by an exploratory-descriptive study. Among the main sociocultural practices are: the thatched-roof designs of the town, the mambisa reveille, the welcoming of the absent Camaronenses, the rodeo, the pork-fat-smear post, the veterans' baseball game, the contest of the Camaronense beauty, and other genuine expressions of the people's traditional culture. The novelty and importance of this paper is that for the first time local history is approached from a sociocultural perspective; it constitutes a printed memory that makes possible the recording and description of this community's festivities.

Keywords:

Intangible heritage, sociocultural practice, identity.

INTRODUCCIÓN

La variedad de significados con que se ha abordado desde la antigüedad el término patrimonio, le otorga en cada escala de su viaje por la historia de la humanidad, un valor cada vez más importante, a lo que desde los primeros años de vida del hombre en sociedad no era identificado ni reconocido como patrimonio.

La herencia legada de padres a hijos, perdura en el tiempo, los bienes de familias son conservados y cuidados por todos. El patrimonio constituye los bienes y herencias llegadas a todas las generaciones hasta el momento histórico en que se enmarca, proveniente de diferentes culturas y lugares. Con el desarrollo histórico social de la humanidad, la complejidad de lo patrimonial se hace cada vez más superior y vivencial. En la medida en que se fueron sucediendo los siglos, las generaciones fueron abordando e identificando lo patrimonial en torno a su contexto.

El término patrimonio es de uso común en la sociedad y ha gozado de diversas interpretaciones a través del tiempo dado por las variadas funciones que le son inherentes. Vinculado este concepto durante mucho tiempo al desarrollo heterogéneo de la humanidad o a la simple categorización de lo máspreciado e importante en la vida del hombre, el patrimonio, exhibe hoy, más que nunca, un acertado y connotado reflejo del presente que muestra de manera complementaria los valores, experiencias, costumbres, identidad de un pueblo en una época determinada.

El encauzamiento de dichas reflexiones se torna cada vez más valedero cuando existe el conocimiento de que el patrimonio no es pasado, sino presente y es que es además sumamente subjetivo. Es por ello que cuando se aborda un problema patrimonial – que no es nada simple – se requiere mucho conocimiento, destreza y visualización. Todo lo expuesto conduce al investigador a remitirse en su análisis a los orígenes de dicho fenómeno.

El patrimonio evidentemente goza de varias calificaciones. Pero su mayor y más significativa interpretación está en que el patrimonio es una expresión de la cultura en el que se agrupan diferentes representaciones por medio de interpretaciones personales (pueblo) y de las personas que se han relacionado con él en diferentes épocas. De tal manera que en el concepto que se asume es imprescindible apreciarlo como totalidad. Desde una perspectiva o de otra, de forma general, el patrimonio está vinculado al espacio en que históricamente se ha desarrollado el hombre, desde su completa transformación, y siempre será un aspecto fundamental en este medio. El patrimonio no debe confundirse con cultura. Todo lo que se aprende y transmite socialmente es cultura, pero no patrimonio. Los bienes patrimoniales constituyen una selección de los bienes culturales. De tal manera el patrimonio está compuesto por los elementos y las expresiones más relevantes y significativas culturalmente. El patrimonio, entonces, remite a símbolos y representaciones, a los lugares de la memoria, es decir, a la identidad. Desde este punto de vista ***“el patrimonio posee un valor étnico y simbólico, pues constituye la expresión de la identidad de un pueblo, sus formas de vida. Las señas y los rasgos identificatorios, que unen al interior del***

grupo y marcan la diferencia frente al exterior, configuran el patrimonio”. (Árevalo, 1998)

El patrimonio, como expresión generalizada, es conocido principalmente como patrimonio cultural, en el cual se encuentra ***“el conjunto de exponentes naturales o productos de la actividad humana, que nos documentan de forma excepcional, tanto de la cultura material, espiritual, científico, histórica y artística en las distintas épocas que nos precedieron, como del presente, y que todos por su carácter ejemplar y representativo del desarrollo de la cultura, estamos en la obligación de conservar y mostrar a la actual generación y a las futuras”***(Portu, 1986). Pero lo cierto es que este fenómeno tiene varias clasificaciones en sí, que a la vez distinguen al patrimonio en su totalidad. Según la UNESCO existe una clasificación general del patrimonio en la que se encuentran el llamado patrimonio mueble, el patrimonio inmueble, el patrimonio natural, el patrimonio paisajístico y el recién reconocido patrimonio intangible.

La investigación que se presenta permite obtener una visión generalizadora del patrimonio intangible, con centro en las fiestas pertenecientes a la cultura popular tradicional y su relación con las prácticas socioculturales y el desenvolvimiento del festejo, sitúa, en tiempo y espacio, cada uno, de los momentos que posee, así como el sistema de relaciones que se establecen entre los interactuantes de los Festejos del Camaronense.

MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación responde a un problema social que establece un análisis de las prácticas socioculturales que se realizan en las fiestas del Camaronense como expresión del Patrimonio Inmaterial. En este sentido la investigación que se presenta se adjudica al paradigma cualitativo respondiendo a un enfoque cualitativo. Aunque existe conocimiento de investigaciones relacionadas en el marco regional y local con la temática de las fiestas populares y en algunos casos, prácticas socioculturales, aún resultan insuficientes los estudios desde la perspectiva sociocultural para analizar las prácticas socioculturales, específicamente en esta comunidad, para lograr una mejor comprensión de este fenómeno se plantea como pregunta de investigación ¿Cuáles son las prácticas socioculturales que tipifican el patrimonio inmaterial en las fiestas populares de la comunidad San Fernando de Camarones?

La investigación se sustenta en una descripción del contexto histórico, socioeconómico y cultural, que permiten describir las fiestas del Camaronense e identificar las principales prácticas socioculturales que se consideran expresión de la cultura popular tradicional. Su carácter holístico se enfoca en la problemática, pretendiéndose básicamente del análisis de las fiestas populares, tomando como referencia para su desenvolvimiento la perspectiva sociocultural.

Para la realización del estudio en la comunidad se tuvo en cuenta el factor subjetivo de los pobladores sin dejar de obviar, como es razonable, el factor objetivo. Mediante la interpretación de las prácticas socioculturales implicadas en a investigación se obtuvieron datos concretos del fenómeno estudiado y verificable en las fiestas del Camaronense.

La presente investigación se clasifica en exploratoria y descriptiva, con sustento del método etnográfico que se apropia de los significados y significantes de las manifestaciones de la cultura popular y tradicional se sustentan en interrogantes relacionadas con cómo se crea la estructura básica de la experiencia y su significado a través de los diferentes códigos de expresión del lenguaje, la relación con los diversos contextos y, relaciones culturales que ocurren que evidencian los elementos del patrimonio intangible que en ella se manifiestan. En el estudio de las fiestas populares el investigador tiene que ser sensible al hecho de que el sentido “*nunca puede darse por supuesto*” y de que está ligado esencialmente a un contexto.

Como estrategia de recogida de información se realiza la observación participante, el análisis de documentos y la entrevista a informantes claves. La muestra que se utiliza es no probabilística de tipo intencional. Para la aplicación de la técnica entrevista a informantes clave la muestra fue conformada por: trabajadores de la cultura, integrantes del Comité Amigos del Camaronense, el presidente del Consejo Popular San Fernando de Camarones y presidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular, así como el historiador de la comunidad, considerando que los mismos podrán aportar información precisa y necesaria para alcanzar los objetivos propuestos.

Para seleccionar estas personas se tienen en cuenta los siguientes criterios de selección de la muestra:

- Haber vivido en San Fernando de Camarones por más de 25 años.
- Participar sistemáticamente en las fiestas del Camaronense, ya sea en calidad de organizador o participante.
- Estar o haber estado vinculado a la planificación de las fiestas del Camaronense
- Formar parte o haber formado parte del Comité Amigos del Camaronense.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los festejos o fiestas populares son considerados por los estudiosos de la cultura cubana como uno de los hechos del folklor social más importantes de los pueblos. Por lo tanto, implican la cultura popular y se constituyen al mismo tiempo en el sustrato identificador más frecuente en cualquier estructura social concreta, por lo que es intrínseca su relación con el patrimonio, en este caso inmaterial. El conjunto de elementos distintivos culturalmente es, en su gran mayoría, elementos conformantes de la cultura popular. Los códigos culturales dentro de las fiestas poseen múltiples expresiones que se exteriorizan en la configuración de formas específicas predominantes del comportamiento y de las formas de pensar en los diversos grupos sociales.

Las primeras manifestaciones religiosas-culturales en esta comunidad de San Fernando de Camarones se encuentran relacionadas con los ritos de las religiones de los negros esclavos. En San Fernando de Camarones existieron los cabildos, fueron los primeros templos donde se practicaba la religión africana traída a Cuba por los negros esclavos. Estos realizaban fiestas de 2, 3 y hasta 5 días a base de tambores africanos y cantos en su lengua. Al iniciarse

la conquista de Cuba por los españoles, mientras que se construían pueblos a lo largo del país se les nombraba un Santo Patrón. La Ermita o Templo de la Localidad se construyó en el lugar más elevado y la Patrona escogida fue “*Nuestra Señora de la Candelaria*”, cuya festividad se realiza el 2 de febrero.

La fiesta de la Candelaria se llama así porque en ella se bendicen las candelas que se van a necesitar durante todo el año, a fin de que nunca falte en las casas la luz tanto física como espiritual. Los fieles acuden a la misa de este día con las velas, que son bendecidas solemnemente por el sacerdote y a continuación se hace una corta procesión entre dos iglesias cercanas o por el interior de la misma iglesia, con las velas encendidas. Esta fiesta tenía gran significación cuando la única luz en las casas era la de las velas y candiles.

En sus inicios esta fiesta contaba con varios días, luego con el transcurso del tiempo fueron eliminadas, de forma total, hasta la actualidad en que se celebra el día 2 de febrero, en horas de la noche, la procesión de la Virgen de la Candelaria, por los feligreses de la Localidad de San Fernando de Camarones.

Los festejos del Camaronense se localizan en la Provincia Cienfuegos, en el Municipio de Palmira, Consejo Popular San Fernando de Camarones, específicamente se desarrollan en la avenida principal General Alemán, desde la plaza de actos hasta el inicio del Prado, y en las diferentes instituciones culturales y deportivas de la comunidad. Los festejos del Camaronense comenzaron a desarrollarse a partir del año 1983, por lo que en el 2019 cumplieron sus treinta y seis años de inaugurado. Estos festejos se dan solamente en este espacio geográfico que constituye la comunidad de San Fernando de Camarones, aspecto que no resta importancia al hecho de que acudan a ellos personas procedentes de otras localidades, municipios y hasta de otras provincias del país. Sin dejar de mencionar que se le conoce también como los festejos del Camaronense, porque existe la tradición que para estos festejos son esperados por los Camaronenses del pueblo que viven en la Ciudad de La Habana, Ciego de Ávila y otros lugares y que retornan a la comunidad (en ómnibus) para participar de estos festejos.

Los festejos del Camaronense llevan impregnado las ideas de aquellos que la iniciaron y de los que la continúan, por eso, su significado y significantes son elementos identitarios del patrimonio inmaterial. En este sentido, el así denominado patrimonio inmaterial o intangible pretende identificar una significativa parte del propio patrimonio material que opera en los ámbitos axiológico, gnoseológico y ontológico, es decir, en los modos de valorar lo propio y lo ajeno, en el conocer y conocerse, y en las cualidades que asume la conciencia sobre el ser individual y social (Guanche, 2005).

El espacio donde se concentra la mayor parte de los participantes tiene una extensión aproximada de 500 metros, en él quedan ubicados los puntos de ventas de Comercio y Gastronomía, la Cadena, los vendedores por Cuenta Propia y los distintos aparatos para el disfrute infantil, además de la música grabada de forma permanente. Los vecinos que

residen en este lugar colaboran en la limpieza, organización y adornos de esta calle con el enguane del pueblo muy característico de esta comunidad.

Existen otros espacios de menos extensión donde se desarrollan actividades culturales y deportivas que son seleccionados según la población, teniendo en cuenta sus gustos y preferencias, dentro de ellos están: El Área Recreativa o Pabellón juvenil, Estadio de Béisbol, Casa de Cultura, La sala museo y la UBPC Pecuario de San Fernando de Camarones.

Las prácticas socioculturales que acontecen en los festejos del Camaronense son una expresión del patrimonio inmaterial porque constituye un compendio de costumbres, tradiciones y manifestaciones del pueblo de San Fernando de Camarones, afirma lo más valioso de este lugar, transmitiéndolo de una generación a otra, donde se mantiene e incrementa su arraigo en el seno de la comunidad donde se desarrolla con el apoyo activo de los pobladores que la habitan.

Las prácticas socioculturales pueden ser entendidas como *“toda la actividad cultural e identitaria que realiza el hombre como sujeto de la cultura y/o como sujeto de identidad, capaz de generar un sistema de relaciones significativas a cualquier nivel de resolución y en todos los niveles de interacción, conformando, reproduciendo y modificando el contexto sociocultural tipificado de su comunidad”*. (Díaz, 2004)

El Comité de Amigos del Camaronense se crea en el año 1981, con la finalidad de crear unos festejos que revivieran las tradiciones culturales y populares que ya no se realizaban en aquellos años y crear otras actividades que fueran nuevas tradiciones como el Acto político por la liberación del pueblo, la peregrinación al cementerio local para rendir homenaje a los mártires y otros que pudieran ir incorporándose. En su concepción se previeron además actividades como: presentaciones de libros, juegos de pelota entre los pobladores, exposiciones fotográficas y de trabajos artesanales, peñas campesinas y tardes mexicanas. Se tomó para ello como día central el 23 de diciembre efeméride que marca la conmemoración de la liberación de San Fernando de Camarones por el Ejército Rebelde en 1958. Una de las prácticas socioculturales que se realizan en la comunidad y proviene desde la fundación del pueblo en 1714 es el enguane que no fue hasta el año 1983 que fue retomado cuando comenzaron los festejos del Camaronense.

A continuación, se realiza la descripción de las prácticas socioculturales que constituyen elementos identitarios del patrimonio intangible, tradición y legado que se ha transmitido de forma oral de padres a hijos.

El Enguane del pueblo

Se realiza específicamente el 21 de diciembre día anterior al inicio de los festejos. Es realizado de forma voluntaria por un grupo de Camaronenses, bajo la dirección de Raúl Cazorla y Oscar Blanco como miembros del Comité de Amigos del Camaronense. El enguane comprende la calle Carlos Soler, desde la entrada hasta la calle General Alemán y desde Rafael Pomares hasta el final de la comunidad. En menor medida se realiza esta práctica sociocultural en las

primeras cuadras de las calles Pepe Marín, Céspedes y Agramonte.

Esta práctica sociocultural consiste en cubrir total o parcialmente con guano o plantas similares los postes de alumbrado público, los balcones de los portales de las casas, centros de trabajo, unidades institucionales, luminarios del parque libertad y Parque de las Madres, el Paseo del Prado, así como la Plaza de Actos. Igualmente, se enguanan las plataformas y Kioscos que se montan para los festejos y otros elementos comprendidos en estas áreas. El día siguiente de la culminación de los festejos el guano es recogido.

Gala cultural

Esta es otra de las prácticas socioculturales que más disfruta la población Camaronense. En esta gala realiza la conducción Raúl Cazorla Pérez, promotor natural de la comunidad y en ella se hace el reconocimiento a un trabajador jubilado del sector educacional y luego comienza todo el espectáculo cultural donde participa la comunidad en general. Se realizan bailes, interpretaciones de obras de teatro, canciones infantiles, desfile de modas que organizan las escuelas primarias de la comunidad.

La Diana mambisa

Es otra de las prácticas socioculturales que se desarrollan en esta comunidad y que constituyen una expresión de la cultura popular tradicional. Antes del Triunfo de la Revolución existía en este pueblo la Academia de Música dedo de San Fernando de Camarones y en esta surge la idea de crear una melodía que distinga a la comunidad y se realiza La Diana mambisa.

Era dirigida por Israel Linos más conocido por Palacho y por José Hernández alias Joselillo, algunos de los músicos que participaban eran Catalino Sánchez, Geraldo Pérez Ríos, Manuel Águila, Faustino Álvarez, Bernabé Abreu, Rene Abreu. En la actualidad el público que predomina para esta actividad es el sexo masculino, aunque existe la carencia de músicos. Se recorre todo el pueblo y los habitantes de la comunidad se van sumando al suceso, algunos de los músicos actuales son Lázaro Hernández, José Hernández padre y José Hernández hijo. Se realiza los tres días de las fiestas, se pasea por todo el pueblo tocando la diana mambisa desde las cinco hasta alrededor de las siete de la mañana, para posteriormente dar el recibimiento a los Camaronenses ausentes.

Recibimiento de los Camaronenses Ausentes

Los subcomités de Amigos del Camaronense, conocidos así popularmente los festejos de La Habana, Cienfuegos y Ciego de Ávila en el mes de noviembre efectuaban reuniones con los Camaronenses residentes en estas ciudades con la presidencia del Comité de Amigos del Camaronense. Estas reuniones tenían como objetivo dar a conocer el programa de los festejos y realizar el convenio de las personas que iban a asistir y participar a los festejos. Posteriormente como el pueblo contaba con una base de campismo se contrataban los ómnibus en las bases de transporte.

El recibimiento se realizaba y realiza por el pueblo el segundo día de los festejos el 22 de diciembre en horas de

la mañana con la siguiente organización. La caravana de ómnibus de La Habana con dos patrullas motorizadas y un carro llega a Cantarrana donde la esperaban los ómnibus de Cienfuegos. En el Paradero de Camarones se incorporaban los ómnibus de Ciego de Ávila una unidad móvil de sonido y una moto sidecar con la bandera de los festejos Color blanco con un camarón rojo pintado en el centro. Tienen el siguiente orden: dos patrulleros motorizados, moto con la bandera del Camaronense, unidad móvil de sonido y alrededor de veinte a veinticinco ómnibus.

Se hace un recorrido por todo el pueblo de la caravana de los ómnibus y como fin llegar al Círculo Social Obrero, hoy actual Pabellón Juvenil donde se mantiene el acto oficial del recibimiento a los Camaronenses ausentes.

Acto político por la liberación del pueblo

Este acto que constituye una práctica sociocultural tiene lugar en horas de la mañana del 22 de diciembre frente al antiguo Ayuntamiento que existía en la comunidad. En él se realizan momentos culturales que evocan la historia del pueblo, bailes y cantos desarrollados por el movimiento de artistas aficionados de la comunidad. Se reconoce el trabajo político e ideológico que han realizado los dirigentes de la comunidad, así como los centros de trabajo que más destacados en su labor hacia la población camaronense. Y las palabras finales del acto las realiza algún dirigente del pueblo Camaronense como José Ramón Herrera y Jorge Luis Tapia Fonseca.

Peregrinación al Cementerio

Esta solemne actividad que constituye otra de las prácticas socioculturales del pueblo Camaronense se inicia cuando concluye el Acto Político de la comunidad. Se hace entrega de una ofrenda floral en el busto de nuestro Apóstol José Martí en el Parque Libertad del pueblo. Esta peregrinación la encabeza la Banda Municipal de Concierto seguida de un bloque de combatientes, familiares de mártires, figuras importantes como dirigentes e invitados de la comunidad Camaronense. En el trayecto se sitúa una segunda ofrenda floral en el busto de Antonio Maceo en el Paseo del Prado. Una vez que se llega al cementerio local se escuchan las notas de Nuestro Himno Nacional y las palabras de algún miembro del Partido Comunista de Cuba de la localidad y se colocan las ofrendas florales en el panteón de los combatientes de la independencia y la Revolución cubana.

Carnaval infantil

El carnaval infantil es otra de las prácticas socioculturales más esperadas por los niños en la comunidad, que se celebra el segundo día de las fiestas el 22 de diciembre. En ella los más pequeños del pueblo se disfrazan y realizan dramatizaciones de cuentos como, El Camarón Encantado, Los Zapaticos de rosa, La Bella y la Bestia y el Señor Don Pomposo. Se realizan desfiles de carrozas entre las escuelas primarias José Augusto Turcios Lima y José Antonio Soto donde la mejor se lleva un reconocimiento especial.

Competencias de viticultura

El vino es una bebida alcohólica elaborada por fermentación del jugo, fresco o concentrado, de uvas u otras frutas. Su nombre proviene del término 'Vitis Vinifera' que es

la variedad de uva de la que descienden la mayoría de las utilizadas para la elaboración de vinos. Algunos de los vinos más conocidos son el Vino Seco, Vino blanco, Vino Oporto, Vino Blanco, Vino Tinto, Vino Rosado, Vino Italiano y el Vino Dulce. En la comunidad de San Fernando de Camarones una de las prácticas socioculturales que más gusta la población son las competencias de viticultura que se celebran en la Sala Museo del pueblo. En ella los vinateros locales compiten por el mejor vino y son premiados. Algunos de los vinateros de la comunidad son Francisco Peñalver, Oscar Blanco González, Ángel Heredia y Santos Rodríguez.

La Banda Municipal de Conciertos

Otra de las prácticas socioculturales que tienen lugar de los festejos del Camaronense, se realizan conciertos didácticos dedicados a niños, adolescentes y jóvenes. Otras actividades de promoción de los diversos géneros musicales interpretados: oberturas, pasos dobles, boleros, fantasías, cha cha chá, música clásica, mambo, guaracha y participan en las noches de danzón para preservar la cultura popular tradicional, retretas, presentaciones en galas artísticas y en actos políticos. La retreta de la Banda Municipal de Concierto es una de las actividades más populares, se realiza en el Parque Libertad de la comunidad en horas de la mañana alrededor de las 10 y 11, acompañada de la banda municipal de Palmira.

Las parrandas campesinas

Comenzaron a desarrollarse a principios de siglo, pero cobra su mayor auge en las décadas de 1950 y de 1960. En las fiestas principal consiste en canturías de poetas y tonaditas, las cuales casi siempre se refieren a resaltar algún hecho relacionado con un nacimiento, casamiento, recogida de cosechas, fin de zafra, cumpleaños o por un simple embullo de los moradores del lugar. Comienza en la mayoría de los casos con una serenata y posteriormente empieza la parranda o guateque también llamado así en algunas partes.

En los festejos del Camaronense siempre se celebran esta práctica sociocultural donde participan poetas de toda la provincia y del país como Jorge Sosa, Yoannis García, Rodolfo Sánchez, Arnaldo Figueredo, Onexi Gil, Hernán Quintero. Estas parrandas se realizaron por primera vez en el 1983. Tienen lugar en horas de la tarde, en los festejos de 1985 se realizó la segunda parranda, la tercera se celebró en 1987 y desde la década de 1990 se celebran en todos los festejos del Camaronense. Son conducidas siempre por Raúl Cazorla promotor natural de la comunidad, bautizado así por los propios pobladores.

Participaban una gran cantidad de artistas aficionados a la música campesina y algunos invitados en la actividad como el Conjunto de Campesino de Cienfuegos, el Grupo Cumanay de Cumanayagua, Lira Tropical de San José de las Lajas más el grupo de aficionados de la comunidad San Fernando de Camarones. Algunos de los poetas que han participado en estas parrandas campesinas son Nazario Seguro, Jorge Sosa, Bárbaro García y Luis Gómez. Al finalizar esta práctica sociocultural, en el mismo espacio físico tiene lugar la próxima que se encuentra relacionada con las peñas mexicanas.

Peñas mexicanas

Las Peñas mexicanas se realizan desde 1990. Son conducidos por Raúl Cazorla. Entre los poetas que han participado desde la creación de estas peñas se encuentra Osmel Sánchez el Charro Sureño y el grupo de artistas aficionados de la comunidad. Ya en la actualidad se han incrementado varios grupos como Ecos del Norte de Santi Espíritus, Los Galanes Aztecas de Lajas, el Mariachi Los Reyes de Cienfuegos y sigue dando conciertos también el Charro Sureño. La fiesta principal consiste en canturías mexicanas las cuales casi siempre se refieren a resaltar algún hecho, serenata, concierto romántico, casamiento, cumpleaños. En los festejos del Camaronense siempre se celebran estas prácticas socioculturales pues es una de las que mayor participación del público logra acaparar.

Elección de la bella Camaronense

Antes del Triunfo de la Revolución se realizaba esta práctica en la Plaza de Actos o en el Cine Caonao de la comunidad, pero debido a la gran aceptación que tuvo desde sus inicios determinaron hacer la actividad en los portales del Liceo para que todos tuvieran acceso a ser parte y disfrutar del espectáculo. Después de 1959 se realiza consecutivamente desde 1883 sin excepción de ningún festejo. Un grupo de personalidades de la comunidad son encargadas de captar y seleccionar a las posibles jóvenes que pueden ser elegidas por la población de Camarones y prepararlas hasta el día de la presentación de las concursantes.

Se llenaban de flores el Liceo o la Plaza de Actos, donde se ponían cortinas, luces y las damas de sociedad de la comunidad de Camarones acompañaban a las jóvenes seleccionadas. La primera elegida fue Idanelis Suárez Dueñas. El primer jurado de esta actividad, fue como presidente Juan Andrés Castiñeira y asesores integrantes de la comunidad, constituyendo un orgullo para ellos formar parte de esta actividad.

Después del Triunfo de la Revolución lo organiza la Casa de Cultura de la comunidad y actualmente se realiza en el portal del Museo. Es preparada una gala en la que las jóvenes aspirantes desfilan ante la comunidad, a medida que se le da lectura a los gustos y preferencias de cada una de las postuladas. Se les entregan flores a todas las concursantes, después de haber desfilado en tres ocasiones diferentes, las que constituyen eliminatorias. Durante la última vuelta el jurado determina quién es la seleccionada, en la pasada edición estuvo integrado por Edenia Sánchez Lamar como presidenta, asesores Raúl Cazorla, Belkis Dueña y Pedro Quintana.

Práctica de Rodeo

El rodeo es considerado como deporte ecuestre, patrimonio del Oeste norteamericano, tan enraizado en su cultura como en su Historia. El término "**Rodeo**", procede del vocablo castellano ruedo, y comenzó a utilizarse en los Estados Unidos a partir de la influencia española en el territorio del Sudoeste.

Los Rodeos se han celebrado de forma informal desde principios del siglo XIX en los Estados Unidos, alrededor de 1820, los cuales atraían ya a multitud de interesados. El primer Rodeo de la historia se celebró el 4 de Julio de

1883, en Texas, y en 1888 tuvo lugar la primera competición profesional en Prescott, Arizona; estados ambos en donde la herencia vaquera se hace notar actualmente con enorme intensidad.

Entre 1890 y 1910 los Rodeos se convirtieron en espectáculos masivos y poco después ya se consideraban una competición deportiva más. Los rodeos surgieron de la competencia entre los cowboys durante los trabajos de arreo del ganado para llevarlo de un lugar a otro, contarlos y marcarlos. La mayoría de ellos aprendieron el oficio de los misioneros y colonos españoles y mejicanos. El rodeo no es sólo un deporte sino también es una fiesta, donde se reúnen los amigos y familiares. Se realiza normalmente los fines de semana y viene acompañado de diferentes actividades como ferias artesanales, exposiciones de caballos, juegos criollos, carreras, y domaduras, entre otros.

En esta comunidad de San Fernando de Camarones se realizan desde 1990 el día 23 de diciembre, el tercer día de los festejos, en áreas de la UBPC Pecuaria de San Fernando de Camarones dirigidas por la ANAP y en coordinación con la participación de equipos de Rodas, Cumanayagua y Abreus. Los espectadores de la comunidad que esperan ansiosos cada llegada del Camaronense para disfrutar del Rodeo. Se realizan enlaces de terneros y toros, monta de toros, ordeño de vacas, carrera de caballos y la elección de las amazonas del pueblo.

El rodeo se divide en modalidades y disciplinas, este tiene seis de ellas a caballo: Monta de toros, Monta de caballos broncos, Derribo de becerros, Carrera de barriles, Lacey en equipo o pareja, Lacey individual de ternera.

Entre las disciplinas en el rodeo se encuentran: Las corridas de vaca y el movimiento de la rienda, que son las corridas más populares. Las corridas tienen distintas series de clasificación. Las series se clasifican según sexo de los animales y son las siguientes: serie mixta y de criadores, Serie caballos, Serie yeguas, Serie potros y las Series libres. El movimiento de la rienda es una disciplina dentro del rodeo, distinta a la corrida de vaca. Es similar a lo que es el adiestramiento dentro de la equitación. En esta prueba caballo y jinete en equilibrio conjunto, son sometidos a distintas pruebas. En ellas, la docilidad y la destreza del caballo, sumada la pericia del jinete son los componentes principales de esta prueba que se desarrolla en todos los rodeos. Constituye un número tradicional que siempre figura en las fiestas del Camaronense.

El Rodeo durante muchos años fue una actividad exclusiva para los hombres. Las mujeres participaban en los rodeos en distintas funciones administrativas, pero jamás entraban a correr a la medialuna. Esta situación comenzó a cambiar recién a finales de la década de 1990 cuando las mujeres fueron aceptadas a participar en las Pruebas Ecuestres Chilenas (PECH). Tiempo después las mujeres continuaron organizándose y exigiendo cada vez más que fueran incluidas en el movimiento de la rienda y en los rodeos, creando distintas organizaciones.

Para que se efectúe un rodeo debe haber una serie de elementos como el público, los auspiciadores, el jurado, el secretario, los capataces, etc. Pero hay 3 protagonistas que

sin su presencia sería imposible realizar un rodeo, ellos son los jinetes, los caballos y el novillo.

Palo encebado

Esta es una de las prácticas socioculturales que más disfruta la población Camaronense. Se realiza en las orillas de la cancha de vóleibol de la comunidad, organizado por la UBPC Pecuario de San Fernando de Camarones y coordinaciones de Comercio y Gastronomía, y el INDER. Se siembra un palo bien alto y se llena de grasa, se organizan varios equipos de tres personas y quienes lleguen a la cima son premiados con un cerdo y una caja de cerveza. En la actualidad por cuestiones de recursos e intereses esta actividad se mantiene, pero ha perdido el entusiasmo inicial que la caracterizaba.

Juego de veteranos

Surge desde 1983 Organizado por el Comité de Amigos del Camaronense y bajo la dirección técnica de Rolando Macías Chacón y Lázaro García, peloteros insignes de la comunidad y el país. Esta actividad contaba con la participación de figuras retiradas de las series nacionales de beisbol de la comunidad. Se realizan el tercer día de los festejos. Algunas de las figuras que participaban frecuentemente eran: Owen Blandino, Aquino Abreu, Juan Cantero, Julián Macías, Alberto Pitchs, Rafael García y Nicholas Bernal. En la actualidad carecen de la participación de figuras deportivas de beisbol. El Juego de veteranos se juega en muchas partes del mundo por personas de todas las edades pero en el caso de San Fernando de Camarones se desarrolla entre jugadores de pelota ya retirados de la comunidad, niños y jugadores aficionados. La narración es realizada por Juan Andrés Vega y Raúl Cazorla.

CONCLUSIONES

Las fiestas del Camaronense se celebran desde 1983 por solicitud de del Comité de Amigos del Camaronense y se extienden desde el 21 de diciembre en horas de la noche hasta el 23 de diciembre pasadas las 12 de la noche. En ella participan todos los habitantes de la comunidad y de localidades vecinas, las fiestas se planifican teniendo en cuenta los gustos y preferencias de los públicos de todas las edades.

El patrimonio y sus múltiples clasificaciones tipifican los fenómenos socioculturales que acontecen en las comunidades, el patrimonio intangible acompaña el legado oral que se trasmite de generación en generación y que hoy mantienen vivo los Festejos del Camaronense.

Las prácticas socioculturales de la comunidad de San Fernando de Camarones que constituyen una expresión del patrimonio intangible son: el enguane del pueblo, la gala cultural, la diana mambisa, el recibimiento de los Camaronenses ausentes, el acto político por la liberación del pueblo, la peregrinación al cementerio, el carnaval infantil, las competencias de viticultura, la banda municipal de conciertos, las parrandas campesinas, las peñas mexicanas, la elección de la Bella Camaronense, el rodeo, el palo encebado y el juego de veteranos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arévalo, J. M. (1998). La tradición, el patrimonio y la identidad. *Revista de estudios extremeños*, 60(3), 925-956.
- Díaz, E. (2004). *Fundamentación del Proyecto Luna*. Dirección Provincial de Cultura.
- Guanche Pérez, J. (2005). ¿El patrimonio de la cultura popular tradicional es realmente inmaterial o intangible? *Revista Digital La Jiribilla*.
- Portu, C. (1986) *Patrimonio cultural*. Ministerio de Educación. Editorial de Libros para la Educación.

06

Fecha de presentación: Octubre 2020

Fecha de aceptación: Diciembre 2020

Fecha de publicación: Enero, 2021

EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

FOOD AND NUTRITION EDUCATION IN THE CONTEXT OF BASIC EDUCATION

Cristhian Patricio Valarezo Romero¹

E-mail: cvalarezo6@utmachala.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2951-8973>

Damaris Michelle Suarez Sánchez¹

E-mail: dsuarez2@utmachala.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8234-3167>

Yonely Lilibeth Iza Sarmiento¹

E-mail: yiza1@utmachala.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1907-7652>

¹ Universidad Técnica de Machala. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Valarezo Romero, C. P., Suárez Sánchez, D. M., & Iza Sarmiento, Y. (2021). Educación alimentaria y nutricional en el contexto de la educación básica. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(1), 35-40.

RESUMEN

El presente trabajo tiene el objetivo de profundizar en los conocimientos sobre la educación alimentaria y nutricional dentro del contexto de educación básica, para poder orientar a los docentes, padres de familia, niños y adolescentes sobre cuál es la forma correcta de alimentarse, considerando las exigencias que tiene el cuerpo humano de recibir los nutrientes necesarios para su óptimo desarrollo. Con ese sentido se proponen acciones a desarrollar desde la escuela para educar en torno a los hábitos para lograr una alimentación saludable y se hace referencia a enfermedades relacionadas con una inadecuada alimentación y su impacto en el rendimiento escolar. En la estrategia metodológica seguida predomina el método investigativo analítico sintético, acompañado de una amplia y profunda revisión documental, además del análisis histórico lógico, así como de entrevistas, que permiten obtener como resultado el conocimiento sobre el comportamiento del problema de la educación alimentaria y nutricional en la educación básica, particularmente en el contexto escolar de la ciudad de Machala.

Palabras clave:

Educación alimentaria, nutrición, alimentación saludable, enfermedades, rendimiento escolar.

ABSTRACT

The purpose of this paper is to promote knowledge on food and nutrition education in the context of basic education in order to guide teachers, parents, children and adolescents on correct eating habits, considering the nutritional demands of the human body for its optimal development. In this sense, actions are proposed from the school to educate our children about healthy diet habits. Reference is made to nutrition related diseases and their impact on school performance. In the methodological strategy followed, the synthetic-analytical research method predominates, accompanied by a thorough documents review, the logical-historical analysis, and interviews. All these methods combined enabled the researchers to diagnose the present state of the problem of food and nutrition education in basic education, particularly in the school context of the city of Machala.

Keywords:

Food and nutrition education, nutrition, healthy eating, diseases, school performance.

INTRODUCCIÓN

De las entidades del Estado, la escuela es la que tiene contacto continuo y frecuente con los niños, adolescentes y jóvenes. Desde hace muchos años, se la sostiene como una institución clave para el abordaje de temáticas vinculadas a la promoción de la salud, y que promueve en los estudiantes habilidades para desarrollar y generar cambios.

Los saberes que se transmiten deben ser social y culturalmente significativos de modo tal que permitan recuperar de manera creativa e innovadora el vínculo escuela-familia-niños/adolescentes/jóvenes-comunidad; así como también, el bagaje cultural y las características particulares de cada comunidad y su contexto.

Dentro de la educación básica la alimentación es importante, de ella depende el desarrollo íntegro del niño, la niña y el adolescente en su etapa de estudiante. Los docentes, madres y padres deben trabajar de forma coordinada sobre la correcta alimentación de los escolares, ya que de ellos depende, que esto se haga de la forma correcta. Es importante que en las escuelas y el hogar se suministren alimentos saludables, para así garantizar la integridad alimentaria, tributaria de salud tanto física, como mental.

La educación alimentaria consiste en orientar a los padres, niños y adolescentes sobre cuál es la forma correcta de alimentarse, considerando que uno de los principales motivos es la necesidad que tiene el cuerpo humano de recibir los nutrientes imprescindibles para su óptimo desarrollo.

METODOLOGÍA

La estrategia metodológica que se emplea tiene en cuenta las características que proporciona el problema de la educación alimentaria y nutricional en la educación básica, particularmente en el contexto escolar de la provincia de El Oro, en la ciudad de Machala y consistió en la metodología analítica. Para ello, se realizó una amplia y profunda revisión documental, además se requirió del empleo del método histórico lógico para efectuar el análisis cronológico de los datos estadísticos registrados en el transcurrir del tiempo sobre el objeto en estudio (Burgo, et al., 2019).

También se precisó efectuar un estudio de campo, situación que consistió en entrevistar a 35 estudiantes seleccionados en forma aleatoria y voluntaria, las preguntas estaban encaminadas a obtener respuestas sobre la conducta de los mismos respecto a la educación alimentaria como tema de investigación. Para el caso del diálogo con los estudiantes, se aprovechó la participación de los representantes en la reunión de entrega de calificaciones de sus representados en la escuela, para explicar sobre la investigación que se estaba llevando a cabo, cuál era su fin y el anonimato del entrevistado; para esclarecer el tema por si quede alguna duda se les hizo conocer las preguntas que se formularían a sus hijos; la aceptación de que los estudiantes conversen con los investigadores fue en su totalidad.

Aunque la selección de la muestra fue aleatoria como se señaló en el párrafo anterior, sin embargo, fue necesario interpretar los datos obtenidos de forma correcta, tomando siempre en consideración la naturaleza social y personal de toda la información obtenida dentro de la investigación.

En este caso, resultó oportuno utilizar con predominio el método de investigación analítico sintético el cual es considerado relevante para la ejecución de este tipo de estudio según lo manifiestan Espinoza & Toscano (2015).

DESARROLLO

La nutrición es considerada una disciplina emergente a partir de los inicios del siglo XX, en esta etapa nace el interés de los seres humanos por los alimentos y la relación con la salud, la cual se da desde tiempos arcaicos, el hombre antiguo se consideraba como ser visionario, al lograr comprender a la nutrición como un derecho humano (Couceiro, 2007).

Desde las primeras décadas del siglo XX, se empezaron a crear programas de alimentación para niños; los que incluían talleres para padres o cuidadores y otros para los profesores, con el propósito de mejorar el conocimiento y consumo de alimentos saludables, en particular el consumo de frutas y verduras.

Es fundamental saber la importancia que tiene el llevar una buena alimentación balanceada, rica en nutrientes donde debemos estar previamente informados de lo que es correcto e incorrecto de consumir, ya que de esto depende nuestra salud, por ende, se necesita hacer conciencia y llevar a cabo una dieta variada de alimentos para mejorar el consumo.

Los problemas relativos a la nutrición, hoy son muy diferentes a los que se presentaron años atrás. Antes de la Segunda Guerra Mundial, los principales problemas nutricionales, eran la falta de alimentos o la poca variedad de los mismos. Los expertos en nutrición de esa época, centraban su atención en la definición de cuáles eran los nutrientes esenciales, las principales vitaminas, con la finalidad de establecer, cuál era la ingesta mínima de alimentos que se necesitaban para gozar de buena salud.

La potencialidad de desarrollo de los individuos está íntimamente relacionada con la capacidad creadora de las sociedades, lo que en definitiva deriva en progreso y el bienestar de una sociedad y que dependen de la salud y el desarrollo de quienes la conforman. A su vez, la salud y el desarrollo humano no son plenos sin una buena nutrición, razón por la cual, este aspecto se convierte en un elemento fundamental del capital humano de la comunidad. Por lo anterior expuesto, es importante profundizar en las características de la nutrición de la población e identificar los problemas que al respecto pudieran existir.

Hoy en día se debe educar a la población para que consuman frutas y verduras, en tal sentido, se deben implementar charlas para tener conocimiento de lo que se debe consumir y dar a conocer la pirámide alimenticia, que debemos llevar en la nutrición del niño o niña en la etapa pre-escolar, lo cual ayudará en su desenvolvimiento escolar.

La obesidad en las escuelas en el mundo continúa aumentando, esto se explica por el alto sedentarismo y malos hábitos alimentarios en los niños. Las últimas intervenciones realizadas en escuelas fiscales muestran que la obesidad en los primeros años de educación básica está cercana al 30 por ciento, con otro 30 por ciento de sobrepeso, lo cual

significa que 6 de cada 10 escolares de la educación básica están con malnutrición por exceso.

El no llevar una correcta alimentación provoca enfermedades en el niño, la niña y el adolescente, ya que los alimentos proporcionan nutrientes fundamentales para que estén sanos y se desarrollen plenamente. La alimentación completa, suficiente, equilibrada y adecuada es fundamental para el crecimiento y es la base de un estado saludable, pues reduce el riesgo de enfermedades vinculadas con la nutrición. Los desajustes alimentarios son la principal causa del desarrollo precoz de la mayor parte de las enfermedades crónicas o degenerativas (cánceres, enfermedades cardiovasculares, diabetes, obesidad, hipertensión, anemias, entre las más comunes).

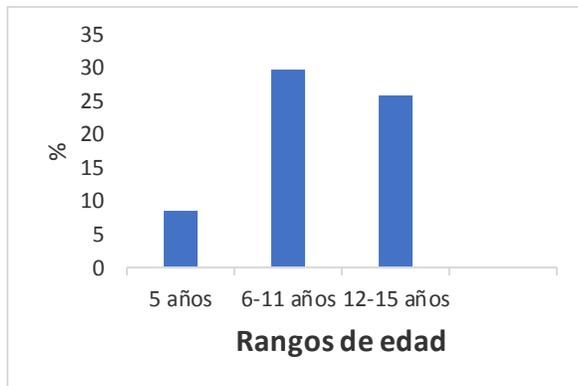


Figura 1. Comportamiento del peso u obesidad en niños y adolescentes. Fuente: Ecuador. Ministerio de Salud Pública (2013).

Según los datos de la referida encuesta, el 10 % de niños con exceso de peso u obesidad (Figura 1) presenta una tendencia creciente desde antes de cumplir los 5 años, hasta la etapa de adolescencia, lo que evidencia que dicho incremento se corresponde con el período de la educación inicial básica. Los niños comprendidos entre las edades de 6 a 11 años de las provincias de Galápagos, Guayas y el Oro presentan los índices más altos de obesidad y sobrepeso.

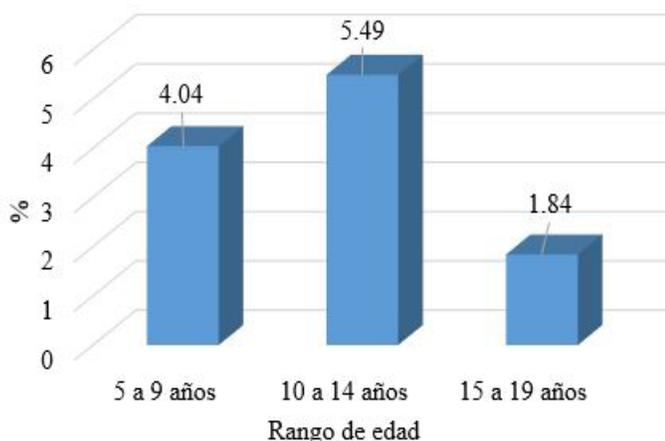


Figura 2. Atención a niños enfermos de obesidad en los centros de Salud Pública en Quito.

Fuente: Ecuador. Ministerio de Salud Pública (2013).

La Figura 2 muestra que según el Ministerio de Salud Pública del Ecuador se atendieron en los centros de salud

pública 21039 casos de obesidad, de los cuales el mayor porcentaje de enfermos corresponde a niños comprendidos en edades de 5 a 14 años, grupo etario predominante en la educación básica, la mayor parte ocasionada por malnutrición por exceso.

Se han evidenciado en la educación básica problemas de salud al no tener una buena alimentación, lo que conlleva a padecer enfermedades porque no tienen noción de cómo llevar una alimentación correcta para mantener una buena salud y desarrollo del niño, y en muchos de los casos se suele ver a padres de familia que por el tiempo les envían comidas rápidas lo que afecta al niño porque eso no es una buena alimentación ya que debería estar mejor complementada con frutas o jugos nutritivos que revitalizan al estudiante (Ecuador. Ministerio de Salud Pública, 2013).

La alimentación saludable se está volviendo una necesidad dentro de la educación, en la provincia de el Oro, en la municipalidad de Machala están planteando un plan de concientización para los padres, dado que los miembros de la municipalidad y docentes de las escuelas dentro de la provincia El Oro, consideran de gran relevancia a la alimentación en niños y creen que los padres son los elementos principales en el proceso alimenticio de sus hijos.

En este mismo sentido, en los hogares surgen una serie de inconvenientes al momento de proporcionar los alimentos apropiados para el desarrollo de sus hijos, dado que si este proceso alimenticio se hace inadecuadamente, desencadena una serie de problemas en los niños que le impedirán desempeñarse de forma adecuada dentro de las instituciones educativas, generando problemas como sueño constante y falta de interés en las clases, problemas que tendrán repercusiones en su historial académico y que afectarán directamente a su comportamiento y rendimiento escolar (Vio, et al., 2014).

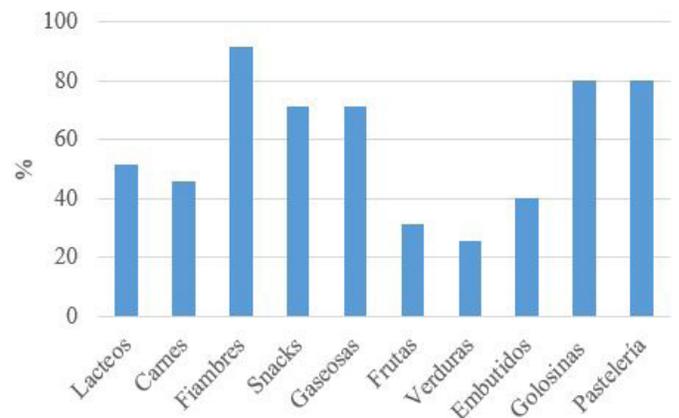


Figura 3. Hábitos alimentarios en niños de la educación básica pertenecientes a la municipalidad de Machala.

La Figura 3 permite observar que los hábitos alimentarios en los niños entrevistados varían, con prevalencia del consumo de la llamada comida chatarra, en detrimento de una dieta balanceada a partir del consumo de frutas y verduras, lo que evidentemente se refleja en una alimentación no saludable con efectos negativos en el desempeño escolar. Valga destacar que todos los escolares pertenecían a familias de nivel socioeconómico medio o medio-bajo.

La mala alimentación en los niños genera cansancio y mal rendimiento académico, ya que si el niño no se ha alimentado correctamente, a lo largo de la clases tendrá un bajo rendimiento académico y se notará cansado sin ánimos de hacer nada, no querrá actuar en clases, será un niño poco participativo, por lo que esto genera la mala alimentación y un mal rendimiento académico, por ello es necesario que los niños se alimenten bien de forma balanceada para que así pueda dar todo de sí en las horas laborales.

La alimentación inadecuada en niños de etapa escolar, tiene una serie de inconvenientes puesto que al no comer bien no pueden desarrollarse de manera adecuada, ni aprender de forma correcta lo que el docente les explica, se enferman con frecuencia, por ello dejan de asistir a clases, estos niños tienden a abandonar la escuela muy pronto y esto desencadena que en el futuro no puedan conseguir un trabajo apropiado o adecuado (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2016).

El objetivo principal de la educación alimentaria y nutricional es contribuir a mejorar la salud y la nutrición de los niños en edad escolar, incorporando la educación en alimentación y nutrición en los programas curriculares de las escuelas de educación general básica. Puede decirse que el propósito de la educación alimentaria y nutricional es lograr que los niños, adolescentes y jóvenes desarrollen una capacidad crítica para poder optar por una alimentación saludable en un mundo que cambia rápidamente y en el cual se observa una continua diversificación de alimentos procesados y una pérdida de estilos de alimentación familiar (Ecuador. Comité Temático de Educación Alimentaria y Nutricional de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2017).

Con ese propósito, en la educación básica se deben diseñar estrategias y acciones para integrar la educación alimentaria y nutricional en la enseñanza del primero al séptimo grado, mediante el desarrollo de un modelo educativo que considere la situación epidemiológica del país y sea coherente con la política nacional de salud y nutrición.

Las estrategias, los materiales educativos de enseñanza aprendizaje (libros para el docente, revistas para los niños, laminarios) y programas de capacitación pueden centrar su atención en temas de alimentación y nutrición tales como: los alimentos que consumimos; alimentación y salud; recomendaciones alimentarias; alimentación y cultura; dado que, la alimentación es una necesidad básica para los seres vivos; la alimentación como un hecho social; seguridad alimentaria, entre otros.

Al respecto, Terrazas (2015), considera la educación alimenticia como fuente generadora de herramientas necesarias para el desarrollo óptimo de los estudiantes de educación básica, por ello es apropiado que las fuentes de información estén enfocadas en determinar los beneficios que una alimentación adecuada, permitiendo así que el estudiante sea capaz de desarrollar un conjunto de habilidades tanto a nivel personal como de trabajo en equipo.

En otro orden, la alimentación y la nutrición no son sinónimos. De acuerdo a los expertos la nutrición es el conjunto de procesos bioquímicos que se producen en todos

nosotros de forma individual, involuntaria e inconsciente. La alimentación en cambio, es la forma que tenemos de llevar a cabo la nutrición y que está muy influenciada tanto por la cultura, la educación y el ambiente entre otros (De la Cruz, 2017).

Por ello, la educación en alimentación y nutrición deben orientarse a potenciar o modificar los hábitos alimentarios, involucrando a todos los miembros de la comunidad educativa; niños, padres, maestros y directivos. Educar sobre la necesidad e importancia de una buena alimentación implica: descubrir y erradicar creencias, mitos y conductas erróneas; promoviendo conciencia sobre las diversas funciones o roles que juega o debe jugar la alimentación en las diversas esferas de la vida, la salud, los aprendizajes, la producción, distribución y consumo de alimentos; fomentar conceptos, actitudes y conductas claras y fundamentales sobre la alimentación.

Una buena educación alimentaria consiste en dar a conocer cuán importantes es alimentarse bien. Esta información debe darse a conocer al niño, con el fin de que entienda que alimentarse bien, a más de prevenir las enfermedades le ayuda a su rendimiento escolar, puede desarrollar y tener un mejor desenvolvimiento cognitivo y crítico.

Esta se constituye en sí misma en un baluarte para la inversión del capital humano en cualquier campo de formación, por ello, nada es más oportuno que estudiar el comportamiento alimentario de dicha población, para conocer sus actitudes, expectativas y plantear alternativas, además, mientras más conozca una comunidad, más eficaz será la inserción de programas en educación alimentaria, como promotores de cambios en los estilos de vida de sus participantes (De la Cruz, 2017).

Según lo expresado por Zafra (2017), la educación alimentaria tiene en cuenta el contexto sociocultural que va enmarcado con los hábitos alimenticios, de ahí que se puede determinar lo que comen o no los niños (la ingesta real), que además, está profundamente influenciado por factores como el género; la etnia; las ideologías; el contexto educativo, normativo, organizativo y dinámico del espacio familiar, escolar o comunitario en el que se ingiere la comida; el rol que juega el placer, la comodidad y la salud; las percepciones y actitudes en relación con la alimentación y el cuerpo y, en definitiva, la manera de pensar y racionalizar la alimentación.

Por otro lado, se conoce como educación nutricional al equilibrio entre la ingesta y la gran necesidad alimentaria presente en los seres humanos, la cual facilita el poder mantener una etapa nutricional adecuada, que permite prevenir enfermedades degenerativas asociadas generalmente con la alimentación en niños; se considera apropiado que cada persona consuma únicamente las calorías necesarias para compensar el desgaste energético que genera. En esta etapa del niño surgen las necesidades de los nutrientes fundamentales, por ello, se cree oportuno el limitar la cantidad de grasas, grasas saturadas, sal y colesterol, las dietas ricas en grasas generan niños con un problema de obesidad e incrementa el riesgo de enfermar (Carcamo & Mena, 2016).

La educación en nutrición, entendida como la combinación de experiencias de aprendizaje diseñadas para facilitar la adopción voluntaria de conductas alimentarias y otras conductas relacionadas con la nutrición que conduzcan a la salud y el bienestar, ha sido reconocida como uno de los elementos esenciales para contribuir a la prevención y control de los problemas relacionados con la alimentación en el mundo (Olivares, et al., 2016).

Frente a la diversidad de factores ambientales que afectan la calidad de la alimentación, se considera que la educación en nutrición en la escuela representa una manera eficiente de abarcar a un amplio sector de la población, que incluye no sólo a los niños y jóvenes, sino también a sus maestros, sus familias y la comunidad de la que forman parte.

El propósito de la educación en nutrición en la escuela es lograr que los niños adquieran una capacidad crítica para elegir una alimentación saludable en un mundo que cambia rápidamente y en el cual se observa una continua diversificación de los alimentos procesados y una pérdida de los estilos de alimentación familiar. Se estima que los enfoques basados en los alimentos, que reflejan los cambios del contexto sociocultural en que viven los escolares, tienen mejores posibilidades de ayudar a éstos y a otros niños y adultos. Al desarrollar en los escolares hábitos de alimentación saludables, se contribuye a su desarrollo físico, mental y social y a la prevención de las enfermedades relacionadas con la dieta.

Una alimentación saludable es muy importante en los niños para que desarrollen de una mejor manera su potencial de crecimiento y aprendizaje por ende se recomendaría a los padres de familia reflexionen y realicen la alimentación necesaria que deben tener los niños, más aún en etapa escolar.

Esta alimentación saludable debe ser la adecuada y completa; compuesta por gran variedad de alimentos, incluida el agua segura (que no causa daño a la salud –no contaminada– ni al ambiente) nos permite, por un lado, que nuestro cuerpo funcione de tal manera que cubra nuestras necesidades biológicas básicas y por otro, previene o al menos reduce el riesgo de padecer ciertas alteraciones o enfermedades a corto, mediano y largo plazo.

Hoy en día, la educación nutricional juega un papel importante, sobre todo la alimentación complementaria, pues en ella se incluyen aspectos asociados a qué come el niño hasta el cómo lo hace, dónde y cuándo come. ***“Estas tres últimas características forman parte del estilo de dar de comer; es decir, lo que se conoce como alimentación interactiva, alimentación responsiva o alimentación perceptiva, componente importante para la adecuada nutrición y alimentación”***. (Cieza, et al., 2016, p. 68)

Llegado a este punto, es importante definir a los hábitos alimentarios, aunque no resulta sencillo ya que existe una diversidad de conceptos; sin embargo, según Macías, et al. (2012), la mayoría converge en que se trata de manifestaciones recurrentes de comportamientos individuales y colectivos respecto al consumo de los alimentos y que se adoptan de manera directa e indirectamente como parte de prácticas socioculturales.

También, se puede definir a los hábitos alimentarios como las elecciones efectuadas por individuos en respuesta a las presiones sociales y culturales, para seleccionar, preparar y consumir una fracción de los recursos alimentarios posibles.

La escuela, sobre todo la de formación básica, tiene un papel fundamental en la formación de hábitos de alimentación adecuados, su énfasis, entonces, se debe abocar a erradicar las prácticas inadecuadas y los mitos en torno a los alimentos, y promover un mayor sentido crítico en relación a la alimentación. Para ello, el docente debe estar plenamente consciente que sus gustos, valores y actitudes influyen en el comportamiento del niño ante los alimentos (De la Cruz, 2017).

Por otro lado, Rendón (2015), opina, que en este análisis debe tomarse en cuenta que la educación básica es considerada como el valor fundamental, dado que procura en términos generales que los niños obtengan y desplieguen todas sus capacidades intelectuales principales.

CONCLUSIONES

En el contexto de la educación para el goce de buena salud, la educación alimentaria constituye una estrategia en la formación humana para la vida. Es una línea de trabajo pedagógico que nos permite adquirir mayor conciencia acerca de la importancia que damos a la primera necesidad humana y nos induce a revalorar la propia cultura alimentaria.

La Educación Básica permite que el niño o niña aprendan a relacionarse, socializarse con los demás, pues una inadecuada alimentación afectaría el desarrollo del educando, por tal motivo, se requiere de una dieta equilibrada y balanceada en carbohidratos y proteínas, lo que proporcionaría mayor rendimiento escolar.

Una alimentación sana y balanceada es de vital importancia en el crecimiento del niño, niña y adolescente en la educación básica, ya que permite que el estudiante sea capaz de desenvolverse adecuadamente y con facilidad en el estudio, pues si no se alimenta bien no tendrá una buena salud y concentración y no será capaz de adquirir el conocimiento recibido en clases.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Burgo Bencomo, O. B., León González, J. L., Cáceres Mesa, M. L., Pérez Maya, C. J., & Espinoza Freire, E. (2019). Algunas reflexiones sobre investigación e intervención educativa. *Revista Cubana de Medicina Militar*, 48(2).
- Carcamo, G., & Mena, C. (2016). Alimentación Saludable. *Horizontes Educativos*, 11, 2-8.
- Cieza, C., Mendoza, T., & Peña, E. (2016). Iniciativas para una educación nutricional saludable a madres de comunidades rurales. *Revista Médica Herediana*, 27(1), 68-69.

- Couceiro, M. (2007). La alimentación como un tiempo de la nutrición, su disponibilidad y accesibilidad económica. *Revista Cubana de Salud Pública*, 33(3).
- De la Cruz, E. (2017). La educación alimentaria y nutricional en el contexto de la educación inicial. <http://sitios.dif.gob.mx/cenddif/wp-content/uploads/2017/05/EDU-CACI%C3%93N-ALIMENTARIA.pdf>
- Ecuador. Comité Temático de Educación Alimentaria y Nutricional de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (2017). *Lineamiento Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional*. CTEAN https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/lineamiento_nacional_de_educacion_alimentaria_y_nutricional_validacion_ctean.pdf
- Ecuador. Ministerio de Salud Pública. (2013). Consultas externas del año 2013 en la provincia de Pichincha, en el cantón Quito. Ministerio de Salud Pública.
- Espinoza, E., & Toscano, D. (2015). Metodología de investigación educativa y técnica. Ediciones Universidad Técnica de Machala (UTMACH). Machala, Ecuador.
- Macias, A., Gordillo, L., & Camacho, E. (2012). Hábitos alimentarios de niños en edad escolar y el papel de la educación para la salud. *Revista Chilena de Nutrición*, 39(3), 40-43.
- Olivares, S., Snel, J., McGrann, M., & Glasauer, P. (2016). *Educación en nutrición en las escuelas primarias*. <http://www.fao.org/3/X0051t/X0051t08.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2016). *Crear y manejar un huerto escolar: un manual para profesores, padres y comunidades*. FAO. <https://es.scribd.com/document/215130728/Crear-y-manejar-un-huerto-escolar-Un-manual-para-profesores-padres-y-comunidades>
- Rendón, T. (2015). El servicio público de educación básica en México. RIDE *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 6(11), 1-12.
- Terrazas, R. (2015). Modelo conceptual para la gestión de proyectos. *Perspectivas*, 24, 165-188
- Vio, F., Salinas, J., Montenegro, E., González, C. G., & Lera, L. (2014). Efecto de una intervención educativa en alimentación saludable en profesores y niños preescolares y escolares de la región de Valparaíso, Chile. *Nutrición Hospitalaria*, 29(6), 1298-1304.
- Zafra, E. (2017). Educación alimentaria: salud y cohesión social. *Salud Colectiva*, 13(2), 295-306.

07

Fecha de presentación: Octubre 2020

Fecha de aceptación: Diciembre 2020

Fecha de publicación: Enero, 2021

SISTEMA DE ACCIONES PARA CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA FUERZA LABORAL ACTIVA EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN EN CIENFUEGOS

SYSTEM OF ACTIONS TO CONTRIBUTE TO THE INCREASE OF THE ACTIVE LABOR FORCE IN THE CONSTRUCTION SECTOR IN CIENFUEGOS

Olga Lourdes Vila Pérez¹

E-mail: ovila@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1385-9629>

Alexander Brito Brito²

E-mail: alexander.cfg@anec.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8071-3726>

¹ Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez". Cuba.

² Asociación de Economistas de Cuba. Cienfuegos. Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Vila Pérez, O. L., & Brito Brito, A. (2021). Sistema de acciones para contribuir al incremento de la fuerza laboral activa en el sector construcción en Cienfuegos. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(1), 41-49.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo diseñar un sistema de acciones para contribuir al incremento de la fuerza laboral activa en el sector de la construcción en el municipio de Cienfuegos. Se examina la fuerza laboral activa en la arena internacional y en Cuba, y principalmente, en el sector de la construcción en el territorio de Cienfuegos donde se ha evidenciado una marcada disminución de la misma principalmente, en edades jóvenes. Se hace un diagnóstico de la situación actual del sector objeto de estudio, la insuficiente fuerza laboral (principalmente joven) que se necesita como reemplazo de la actualmente envejecida. Dentro de los instrumentos utilizados para efectuar el diagnóstico se encuentran la encuesta y la entrevista. Igualmente se emplea el método estadístico SPSS (versión 22.0) que favorece el análisis e interpretación de los resultados. Se utiliza el criterio de especialistas para validar el sistema de medidas. Dicho estudio promueve alternativas, que pudieran implementarse con el fin de estabilizar la fuerza laboral activa y sus desafíos en el sector.

Palabras clave:

Envejecimiento poblacional, fuerza laboral activa, diagnóstico, trabajadores, sector construcción, propuestas.

ABSTRACT

The objective of this research work is to design a system of actions to contribute to the increase of the active labor force in the construction sector in the municipality of Cienfuegos. It examines the active labor force in the international arena and in Cuba, and mainly, in the construction sector in the territory of Cienfuegos where a marked decrease has been evidenced, mainly of young workers. A diagnosis is made of the current situation of the sector under study, revealing there is insufficient labor force (mainly of young people) to replace the currently aging workforce. The survey and the interview are the main techniques used in diagnosing the present state of the problem. The SPSS (version 22.0) software was also used to facilitate the analysis and interpretation of the results. The expert's report method was used to validate the measurement system. This study puts forth alternatives that could be implemented in order to stabilize the active labor force and its challenges in the sector.

Keywords:

Population aging, active labor force, diagnosis, workers, construction sector, proposals.

INTRODUCCIÓN

Uno de los temas que en la actualidad es de gran preocupación, es la disminución de la fuerza laboral activa. En el mundo del trabajo, toma diferentes dimensiones. En la sociedad capitalista la fuerza de trabajo se convierte en mercancía e incrementa las ganancias monopolistas de manera exacerbada. Este componente de las relaciones de producción, es indispensable para la producción de bienes y servicios; de su reproducción, conocimientos, preparación, destrezas y habilidades dependerá, entre otros factores, el incremento del arsenal de la riqueza colectiva.

Mediante esta es que se realiza el trabajo como proceso. En la construcción socialista la fuerza de trabajo tiene la oportunidad de desplegar todas sus capacidades, actitudes y aptitudes en función de la producción y el progreso social.

En los últimos años se ha elaborado una abundante literatura sobre esta temática, y los retos que contrae en esta etapa de la construcción socialista. Se han aplicado varias políticas y acciones en función de desatar las fuerzas productivas de la sociedad cubana actual, pero aún quedan insatisfacciones para lograr este cometido. En la actualidad, en varias ramas y sectores existe demanda de trabajadores para afrontar las diversas actividades; ello afecta el cumplimiento de los planes y las políticas a implementar.

El artículo propone como objetivo diseñar un sistema de acciones para contribuir al incremento de la fuerza laboral activa en el sector de la construcción en el municipio de Cienfuegos. En el mismo se exponen los elementos conceptuales fundamentales de la fuerza laboral a nivel internacional y sus particularidades en Cuba, se muestra a su vez, el diagnóstico de la situación de la fuerza laboral en el sector de la construcción, en particular la Empresa ECOING 12, lo que contribuye a establecer las estrategias para la organización de esa fuerza de trabajo para los años venideros.

La fuerza de trabajo es la condición fundamental de la producción en toda sociedad. En el proceso de producción, el hombre no sólo actúa sobre la naturaleza que le rodea, sino que desarrolla su experiencia productiva, sus hábitos de trabajo. Es una cualidad del organismo humano vivo. La existencia del hombre es la premisa obligatoria de la mercancía fuerza de trabajo.

En Cuba existen numerosos estudios sobre este tema. Los Doctores en Ciencias Económicas García Báez, & Sánchez Noda (2004), realizan estudios sobre la fuerza de trabajo y su remuneración, e incursionan, en la categoría pagos por resultados finales. De igual forma, investigadores del Instituto de Filosofía, ofrecen diversas consideraciones sobre la propiedad social y su relación con las formas de distribución, así como el papel que juegan los salarios en la construcción socialista. Entre ellos destaca en sus trabajos García Brigos, et al., (2005).

Se adiciona a ello, los realizados por el Instituto del Trabajo. Tal es el caso del investigador Alonso Arrastía (2007), quien reconoce la necesidad de un trabajo más consciente con el hombre, la necesidad de crearle condiciones de trabajo para incrementar los resultados, la eficiencia y la

productividad. También es meritorio destacar los estudios del Doctor en Ciencias Económicas, González (2003), quien parte del criterio de que la fuerza de trabajo constituye el factor fundamental de todo proceso productivo y que una adecuada atención al hombre se hace indispensable en esta etapa de la construcción socialista.

La investigadora Vila Pérez (2012); Vila Pérez & Alarcón Guerra (2017), estudian el comportamiento de la distribución con arreglo al trabajo en las condiciones de Cuba y realizan un grupo de propuestas para beneficiar al trabajador y a su familia a partir de los resultados laborales. También del Centro de Estudios de la Economía Cubana-UH tienen aportes significativos a la política laboral y salarial, las investigadoras Echevarría León & Díaz (2014); y Galtés (2017), ofrecen algunas reflexiones en cuanto a la necesaria reforma laboral y salarial en vistas a la recuperación del papel de los salarios en la nación.

De igual forma, los trabajos de diplomas de las autoras Estrada Curbelo (2017); y Suárez Íñiguez (2017), están relacionados a su vez, con la problemática de la fluctuación laboral y la situación de los sistemas de pagos como estímulo a la fuerza laboral activa, y hacen propuestas que redundan en la estabilidad de dicha fuerza.

Elementos teóricos sobre la fuerza de trabajo: Definiciones

La fuerza de trabajo (o capacidad de trabajo) es el conjunto de capacidades físicas y mentales, inherentes a todo ser humano, susceptibles de ser utilizadas para la producción de un valor de uso. Se diferencia así por del trabajo, que es la puesta en práctica de la fuerza de trabajo. Según Marx, el trabajador se presenta en el mercado como una mercancía más, como un poseedor de fuerza de trabajo que la vende a cambio de un salario (Marx, 1965).

Por su parte Lenin (1963), en su estudio acerca del triunfo del poder soviético y su papel en la nueva sociedad afirma: *“Aquí, todos los ciudadanos se convierten en empleados a sueldo del Estado, que no es otra cosa que los obreros armados. De lo que se trata es que trabajen por igual observando bien la medida del trabajo y de que ganen equitativamente por el contenido de trabajo”*. (p. 33)

Al decir de los autores de este artículo, la fuerza de trabajo es la capacidad que tiene el hombre para trabajar, y en ello, además de las características físicas y espirituales, influye de manera decisiva las destrezas, habilidades y conocimientos de que dispone, para enfrentar los procesos de producción de los bienes materiales y servicios demandados por la sociedad.

En el socialismo, la posibilidad real del individuo para ejecutar un trabajo en correspondencia con su capacidad y vocación donde esté presente la riqueza de contenido es un elemento fundamental para lograr un alto nivel de calidad de vida laboral:

- Contenido de elementos intelectuales.
- Necesidad de desarrollar iniciativas y creatividad.
- Autonomía.
- Variabilidad de situaciones.
- Dificultad, etc.

Lo abordado requiere que el trabajador ponga en máxima tensión sus capacidades, tomando en cuenta el avance de la ciencia y la técnica, la apertura de nuevas formas de gestión y con ello, el empleo, el perfeccionamiento de la planificación económico-social y el desarrollo de los métodos de orientación vocacional, entre otras cuestiones.

Es importante resaltar en relación con la fuerza de trabajo, las reflexiones realizadas por el compañero Castro Ruz (2008), a tenor del envejecimiento poblacional y su impacto en la población económicamente activa. Al respecto, señalaba lo siguiente: *“Otro asunto decisivo es que la fuerza de trabajo esté donde se necesita. Por eso les decía que cada provincia debía tener sus propios maestros, sus propios médicos, sus propios constructores, etcétera. Y como somos una sola nación, y muy unida, si algún territorio necesita alguna ayuda, de cualquier tipo y en cualquier circunstancia, la recibirá de los demás; pero el Partido, las organizaciones sociales y de masas, los órganos del gobierno provinciales y municipales tienen que pensar en esas cuestiones, y como ustedes verán, lo que queremos es que pensemos y profundicemos”*.

Uno de los desafíos que debe enfrentar la sociedad cubana actual no es solamente el envejecimiento de su población como un fenómeno objetivo y natural, sino también el impacto de este problema en la llamada población económicamente activa. Según la Oficina Nacional de Estadística e Información (Cuba. Oficina de Estadística e Información, 2011) esta categoría abarca a todas las personas que se encuentran aptas para el trabajo en el rango de edad comprendido desde los 17 años hasta la edad de jubilación y, reúnen los requisitos para ser incluidas entre las personas ocupadas y desocupadas en un período de tiempo, es decir, que tienen un empleo o lo están buscando (esto se contempla en la Ley No. 24 de la Asistencia y la Seguridad Social Cubana).

El envejecimiento poblacional ha venido aumentando la concentración de población en las edades activas mayores, de forma que actualmente el 60 por ciento de esta población la integran personas entre los 35 y 59 años. Se constató que esto es consecuencia de la disminución en el ritmo de entrada de población a la edad laboral, no solo por el descenso de la fecundidad que ha resultado en grupos de poblacionales de jóvenes menos numerosas, sino también por el efecto del aumento del número medio de años de estudios de la población del país. En este análisis se sustenta que los jóvenes, -sobre todo, los universitarios que estudian 5 años-se incorporan al empleo, en un tiempo más extendido, pero con una mejor formación y nivel de calificación superior (Ramos Álvarez, 2010).

Los pronósticos de que Cuba, para el 2025 se considere el país más envejecido de América Latina y en el 2050, será uno de los más envejecidos en el mundo, solo superado por 8 países, obliga a tomar diferentes alternativas, tanto en el plano laboral como social, para garantizar el sostén de los miembros de la sociedad.

Cabe señalar que los valores alcanzados por la relación de dependencia a nivel provincial no constituyen situaciones desfavorables, sin embargo, en algunos municipios los valores del indicador -por encima de 600-apuntan hacia

una situación menos satisfactoria, sobre todo en aquellos en que el mismo se alcanza a expensas de la población senescente, como en el caso de las provincias de Ciudad de La Habana y de Villa Clara donde resulta muy marcado el proceso de envejecimiento poblacional.

En la medida que avance este proceso y se manifieste al interior de la población económicamente activa, debido a que las cohortes que ingresan a la misma son menos numerosas que las que salen o pasan a edades no activas (período post- activo), se agudizará la situación en algunos territorios (los más envejecidos) y otros presentarán comportamientos de más marcada tendencia al envejecimiento en sus indicadores. Este es el caso que dentro de los próximos años experimentará el municipio de Cienfuegos. Desde el año 2008 hasta la actualidad, las variaciones han sido más propensas a la movilidad de los trabajadores a las diferentes formas de propiedad, en la búsqueda de mayores ingresos u otros incentivos con ubicación en ramas y sectores, sin importar su nivel de calificación.

El envejecimiento poblacional ha venido aumentando la concentración de población en las edades activas mayores, de forma que actualmente el 60% de esta población la integran personas entre los 35 y 59 años. Se constató que esto es consecuencia de la disminución en el ritmo de entrada de población a la edad laboral, no solo por el descenso de la fecundidad que ha resultado en grupos de poblaciones jóvenes menos numerosas, sino también por el efecto del aumento del número medio de años de estudios de la población del país, con lo cual los jóvenes entran más tarde al empleo, aunque con una mayor formación.

Estos elementos si bien son beneficiosos como parte de la política social del país y su expresión en el bienestar de la población cubana a través de la educación, inciden en el reemplazo por la población envejecida, lo que genera una brecha entre la demanda de fuerza de trabajo necesaria y la que hoy se encuentra disponible y trabajando.

En términos demográficos, la política laboral tendrá que hacer frente al envejecimiento poblacional y como efecto, el Estado deberá garantizar el empleo a la población más joven acorde con su nivel científico profesional y aspiraciones profesionales, sobre todo, de aquellos que lo hacen por primera vez. Es imprescindible evaluar desde la dimensión demográfica la garantía de la fuerza necesaria que contribuirá al desarrollo económico y social de la localidad, por ello se procede de manera particular, al diagnóstico en la Empresa Constructora de Obras de Ingeniería No 12 (ECOING 12) quien constituye el objeto de este estudio.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para el alcance de esta investigación los métodos utilizados son teóricos y empíricos. Los teóricos esencialmente son el histórico lógico, donde se muestra el levantamiento de la información sobre el sector construcción y la fuerza laboral activa que, como tendencia, disminuye en esta rama. También se utiliza el análisis y síntesis, la inducción y deducción. Dentro de los empíricos, y para efectuar el diagnóstico de la empresa ECOING 12 se utiliza la encuesta y

la entrevista. Igualmente se emplea el método estadístico SPSS (versión 22.0) que favorece el análisis e interpretación de los resultados.

La encuesta se les aplica a los trabajadores de la empresa. De una población de 508 trabajadores, se obtiene una muestra de 83, que representa el 52%. Con el objetivo de obtener la información pertinente se emplea el muestreo aleatorio. En esta aplicación se tomó: $P=q=0.5$, $B=0.10$, $Z=1.95$. La encuesta aplicada busca hacer referencia sobre el principal aspecto a tratar: el actual envejecimiento poblacional que está enfrentando el sector de la construcción en Cienfuegos.

La entrevista, se le aplica a 11 Directivos de la ECOING 12 con el fin de conocer sus criterios teniendo en cuenta su experiencia laboral y sus conocimientos sobre incidencia, causas y consecuencias de la disminución e insuficiencia de fuerza laboral en la construcción.

Se utiliza el criterio de especialistas para validar el sistema de medidas, seleccionándose 9 de estos, que se desempeñan en diversas funciones, y que por sus conocimientos permitirán enriquecer la propuesta. Para la selección de los especialistas se tuvo en cuenta dos aspectos: experiencia en la labor desempeñada de funcionarios y especialistas del Departamento de Recursos Humanos de la ECOING 12 y la disposición de los mismos a participar y contribuir con sus opiniones al perfeccionamiento de la propuesta, a partir de su ajuste a las condiciones técnico económicas y organizativas del sector de la construcción.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Como primer resultado del estudio, y a partir del levantamiento de la información se obtiene una caracterización de la fuerza laboral en la Empresa Constructora de Obras de Ingeniería No 12 y su diagnóstico. Las figuras que se exponen a continuación demuestran que la fuerza envejecida es mayor con respecto a otros segmentos de edades en los trabajadores. El no reemplazo de la fuerza laboral envejecida por personas jóvenes es una tendencia permanente, elemento este que la empresa tendrá que visualizar, para considerar una estrategia que minimice esta problemática. También se muestra los jubilados que continúan en el sector, muchas veces por sentido de pertenencia y porque les gusta su actividad. De manera general, se evidencia la inestabilidad de la fuerza de trabajo y el déficit de determinados empleos, sobre todo, de operarios y técnicos, así como, la ausencia de oficios determinados para cumplir con el objeto social de la entidad.

La Empresa Constructora de Obras de Ingeniería No.12 (ECOING No.12) perteneciente a la OSDE de Construcción y Montaje, donde al cierre del mes de diciembre del año 2018, la fuerza laboral (plantilla) de trabajadores aprobada fue de 552 trabajadores, lográndose cubrir al 92%, y totalizando los 509. La composición de la fuerza laboral por sexo de esta empresa evidencia un predominio de fuerza laboral masculina, con un 83% dentro de la plantilla cubierta. La figura 1 muestra la estructura organizativa de la empresa.

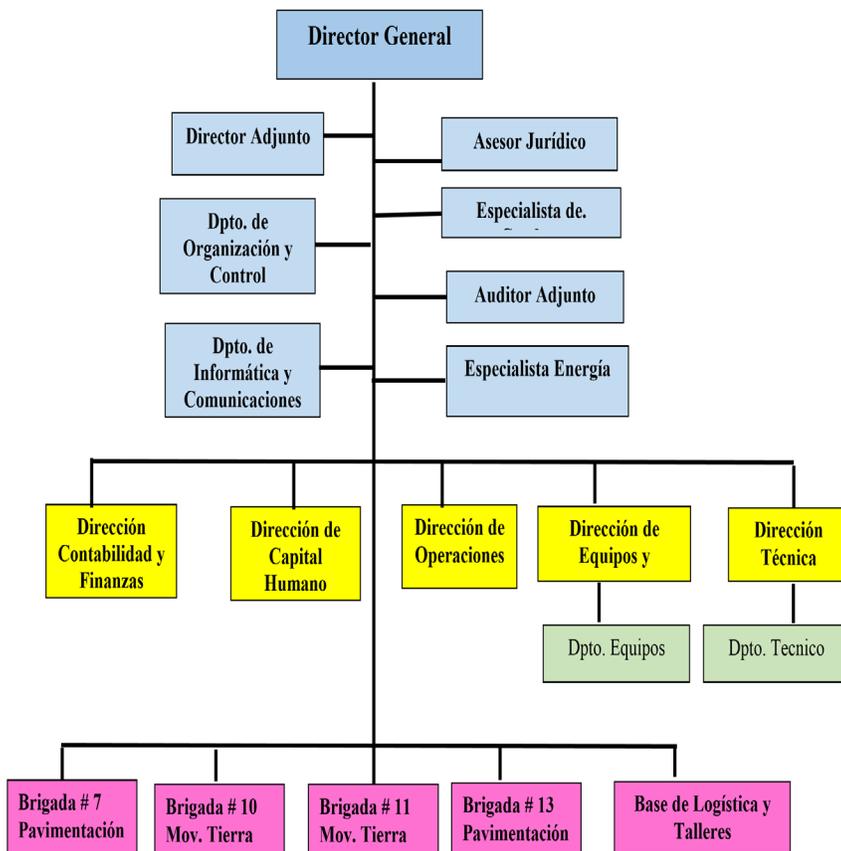


Figura 1. Estructura organizativa de la Empresa ECOING No.12, Cienfuegos.

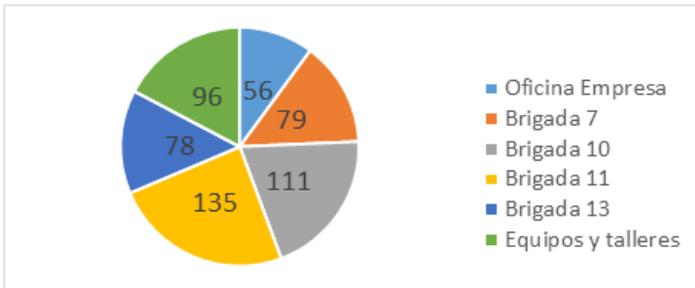


Figura 2. Plantilla de trabajadores por unidades organizativas de la Empresa Constructora de Obras de Ingeniería No. 12 del 2018.

La figura 2 muestra la plantilla de trabajadores por las distintas dependencias de la empresa, donde la fuerza fundamental se encuentra asentada en las brigadas y equipos y talleres.

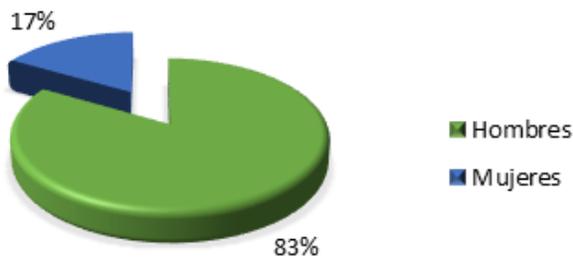


Figura 3. Composición de la fuerza laboral por sexo de la Empresa Constructora de Obras de Ingeniería No. 12 del 2018.

La figura 3 muestra la composición de la fuerza laboral por sexo de la ECOING 12, al cierre del año 2018. La composición de fuerza de trabajo por sexo, evidencia un predominio de fuerza laboral masculina, la que actualmente representa el 83 % de la fuerza de trabajo que participa en la actividad de este sector en correspondencia con la femenina, que solo constituye el 17 %.

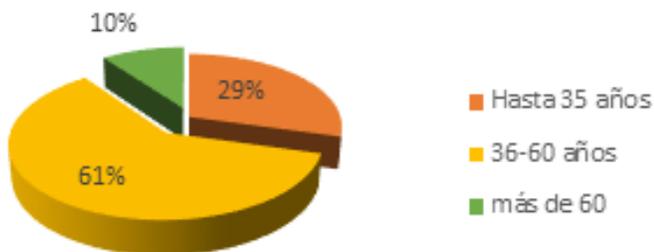


Figura 4. Rango por edades.

La figura 4 muestra la composición de fuerza de trabajo por edad donde el 61 % de la población activa supera los 36 años, existiendo mayor cantidad de trabajadores entre los 46-55 años de edad. Este aspecto constituye una de las principales debilidades de esta empresa y actualmente constituye una de las preocupaciones a tomar en cuenta en este sector, puesto que evidencia el envejecimiento de la fuerza de trabajo que presenta la empresa con un 10 % del personal con más de 60 años y un alto número de personas que van hacia él, la empresa solo cuenta con un 29 % representa fuerza laboral joven.

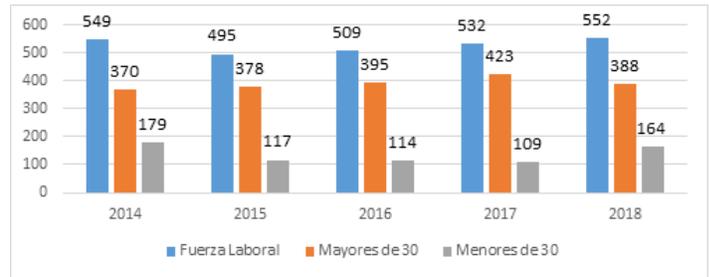


Figura 5. Comportamiento del envejecimiento de la fuerza laboral activa en la ECOING 12 de la provincia de Cienfuegos. (2014-2018).

La figura 5 expone la fuerza laboral de este sector, en específico de la ECOING 12, la cual se encuentra envejecida. El 71% de la fuerza laboral existente en la empresa cuenta con 36 años o más de edad. El sector de la construcción es un sector estratégico para la nación y de ahí la preocupación que causa este factor demográfico que cada día crece más y con más fuerzas. Esta situación ha estado presente en los últimos 5 años.

Se evidencia el notable envejecimiento al cual se ha encontrado sometida la mayor parte de la fuerza laboral de la ECOING 12, para el cual la fuerza laboral joven se muestra prácticamente insuficiente. Es válido tomar este aspecto en consideración, pues el reemplazo de la fuerza envejecida de la ECOING 12 conlleva a establecer nuevas acciones o estrategias para brindar solución a este dilema.

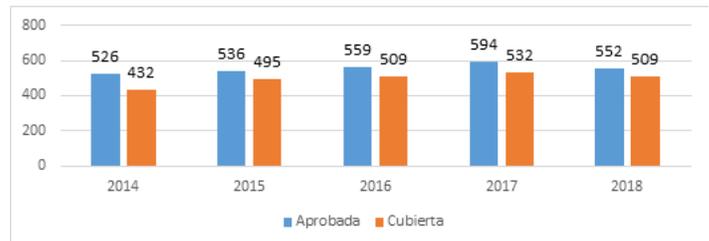


Figura 6. Plantilla aprobada y cubierta de contratos indeterminados al cierre de cada año en la ECOING 12 de la provincia de Cienfuegos (2014-2018).

La plantilla aprobada para contratos indeterminados se muestra en la figura 6, que denota que no ha logrado cumplirse en su totalidad al cierre de cada año. Se observan fluctuaciones de la fuerza de trabajo que participa en la actividad e impacta de manera negativa en la fuerza calificada.

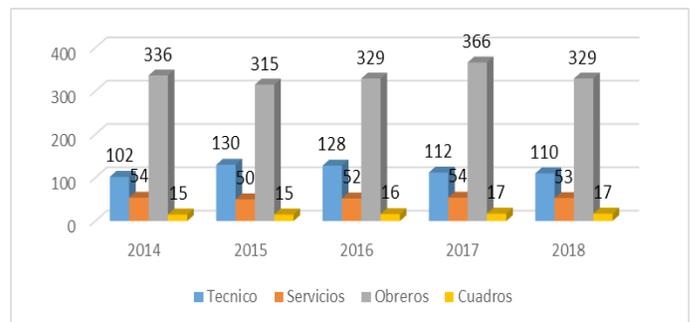


Figura 7. Distribución de fuerza laboral por categoría ocupacional.

La figura 7 ofrece la distribución de fuerza laboral por categoría ocupacional en los últimos 5 años. Puede observarse para el período de informe un predominio correspondiente

a las categorías operarios y técnicos, lo cual está estrechamente asociado a las actividades que se acometen en el mismo.

Como parte de la discusión, se corroboran algunas dificultades para una utilización eficiente de la fuerza de trabajo en función de cumplir con la misión y visión de la empresa objeto de estudio, estas se enuncian a continuación:

1. La fuerza laboral de la empresa y sus dependencias altamente envejecida.
2. La ausencia de operarios, obreros calificados y técnicos necesarios para este sector.
3. La inestabilidad de la fuerza de trabajo.
4. Para un grupo de trabajadores no es atractivo el sector de la construcción; a veces toman este tipo de empleo como estrategia de sobrevivencia familiar. Algunos consideran que este tipo de trabajo por lo general no atrae a la juventud, y afirman: “esa es la principal razón del alto grado de envejecimiento en el sector.”
5. Presencia y permanencia de personas jubiladas con sentido de pertenencia en el sector, en virtud de la ausencia de determinados tipos de empleos.
6. Como resultado del diagnóstico, en la empresa ECOING 12 existen mayor cantidad de trabajadores entre los 46-55 años de edad y solo el 29% está representado por la población activa joven.

Como parte de las encuestas y entrevistas aplicadas a directivos y trabajadores de la empresa objeto de estudio, existen coincidencias en el análisis de las causas por las cuales los trabajadores abandonan el sector. De esta información se obtiene un resumen:

- Poca atención al hombre lo que provoca desmotivación laboral.
- Bajos salarios en relación con los riesgos propios de buena parte de las actividades.
- Trabajadores que prefieren transitar hacia el sector no estatal pues son mejor remunerados.
- Pocas condiciones de trabajo manifestadas en la cocción de alimentos, ropa, vestuario, útiles y herramientas para trabajar, así como instrumentos de protección.
- Existen actividades que se efectúan durante jornadas con exposición al sol, que influye en el rendimiento laboral y en la salud del trabajador.
- El abasto de agua para los trabajadores que se encuentran a pie de obra, generalmente se encuentra lejos del lugar del trabajo.
- Rotura de los equipos y ausencia de herramientas indispensables de trabajo.
- Necesidad de capacitar a los jóvenes, brindarles mejor atención y estimularlos para que continúen trabajando en este sector.
- Para las personas en edades ya avanzadas que necesitan familiarizarse con la nueva tecnología implementada, existe el rechazo a las mismas; esta constituye una de las causas que ha generado abandono de los puestos de trabajo.

- Pérdida de la fuerza de trabajo calificada cuando llegan a la edad de jubilación, que, en ocasiones, trae consigo la desventaja en cuanto a destreza, habilidades, conocimientos y experiencias que se logran en un periodo de tiempo largo (30 años), y es difícil de recuperar a corto plazo. Además, provoca que la fuerza joven muchas veces no está preparada para enfrentar tareas de tanto riesgo y peligrosidad.

Como resultado relevante, se manifiesta la fundamentación de la propuesta del sistema de acciones. Para el diseño de esta se parte del diagnóstico anterior, o sea, los resultados arrojados a partir de la aplicación de la encuesta y la entrevista propuesta.

Otro de los resultados obtenidos lo constituye, la revelación de las características distintivas del sistema de acciones en relación con otras propuestas. El mismo responde a su flexibilidad ante el nuevo contexto socioeconómico cienfueguero; es oportuno, porque en este momento se requiere de un sistema que pueda expresar las exigencias de la población envejecida a partir de la demanda que existe hoy de una fuerza de trabajo joven. Como parte de sus características, este se desenvuelve como un proceso dinámico y abierto, pues el mismo se puede adecuar a las condiciones que tenga la estructura económica de la entidad y el territorio. A su vez, es orientador, porque permite analizar y evaluar el comportamiento del fenómeno demográfico sobre el sector, para así emprender la toma de decisiones.

Asimismo, presenta función educativa, pues depende de la constante preparación de los cuadros y especialistas de la empresa, así como de su nivel de profesionalidad para enfrentar las actividades del sector objeto de estudio.

Propuesta del Sistema de acciones para contribuir al incremento de la fuerza laboral activa en el sector de la construcción:

- La empresa cuenta con una gran demanda de técnicos, especialistas para los próximos años. Deberá proyectarse cómo incrementar la fuerza laboral joven, repensar en medidas para atraerlos de manera que se interesen más por este tipo de labor. Se recuerda que no es un sector atractivo y, que, en buena parte de las labores, se encuentran los trabajadores expuestos a riesgos y a enfermedades u otras anomalías, por tener estos trabajos condiciones anormales. Además, buena parte de estos prefieren el sector no estatal de economía, donde trabajadores que pertenecen a cooperativas no agropecuarias con igual oficio, ganan mayores ingresos que los de las empresas constructoras del sector estatal. Responsables: Dirección de la Empresa y Departamento de Recursos humanos, Dirección Municipal de Trabajo en Cienfuegos. Tiempo de cumplimiento: corto y mediano plazo.
- Una propuesta muy importante son los incrementos salariales, esta es una condición inobjetable en la que el país, los Grupos Empresariales y las organizaciones superiores de dirección empresarial (OSDE) deben proyectar para lograr una motivación laboral. Responsables: OSDE, Ministerio del Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Ministerio de Economía y Planificación (MEP) y Ministerio de la Construcción en

Cuba (MICONS). Tiempo de cumplimiento: corto a mediano plazo.

Observación: Se conoce que los incrementos salariales en el país son aprobados por el MEP y los MTSS, sin embargo, este estudio debe servir a estos organismos para medir los comportamientos y necesidades de fuerza laboral y actuar en correspondencia, de manera que no demore las soluciones a este problema de déficit de fuerza de trabajo.

Los autores consideramos que los incrementos salariales constituyen la punta del iceberg para retener y estabilizar fuerza laboral en el sector.

- De igual forma, el establecimiento de pagos adicionales es imprescindible, donde se tomen en cuenta los resultados relevantes en el trabajo o lo que es llamado pago por alto desempeño, el cual pueda distinguir a ese trabajador o brigada del resto, de forma tal que por el significado y la magnitud de lo aportado se estimule moral y materialmente. Responsables: OSDE, Dirección de la Empresa y el control establecido por el departamento de Recursos Humanos y sus dependencias; y Grupo Empresarial MICONS en Cienfuegos. Tiempo de cumplimiento: corto plazo, a partir de los resultados mensuales por el desempeño laboral.
 - También la obtención de otros tipos de ingresos en la empresa por resultados finales, así como fomentar actividades de los trabajadores con sus familias, ampliar planes vacacionales con recursos propios, etc.
 - Prestar la debida atención a los trabajadores y establecer canales de comunicación con los mismos sistemáticamente por parte del sistema de dirección de la empresa, para identificar las posibles causas que podrían generar que los trabajadores abandonen su puesto de trabajo, disminuir la fluctuación laboral y estabilizar la fuerza de trabajo necesaria. Responsables: Empresa y Dirección de Recursos Humanos de la empresa. Tiempo de cumplimiento: Permanente.
 - Prestar atención en las necesidades e inquietudes de los trabajadores en las diferentes áreas de trabajo. Responsables: Empresa y Dirección de Recursos Humanos de la empresa. Tiempo de cumplimiento: Permanente.
- Observación: Se considera por los autores que la Dirección Provincial de Trabajo, que orienta metodológicamente estudios de fluctuación de fuerza de trabajo y movilidad laboral, deberá de conjunto con la empresa ofrecer seguimiento.
- Proporcionarles a los trabajadores de la empresa mejor preparación en sus puestos de trabajos e incluso, formarlos para que cubran plazas vacías que requieran una mayor especialización; hay empleos que necesitan de mayor tiempo para ganar en habilidades y destrezas. Hay otros oficios que se aprenden con mayor rapidez. Responsables: Empresa y Dirección de Recursos Humanos de la empresa. Tiempo de cumplimiento: Permanente.
 - Crear carreras que sean específicas del sector, como son las de mecánicos de equipos pesados; albañiles, plomeros, carpinteros, operadores de equipos (grúas,

montacargas, etc.); pues estas plazas casi siempre presentan déficits porque en ocasiones, no se prevé con tiempo la preparación de estudiantes y/o trabajadores con este perfil. Esto es válido para el caso de los ayudantes, este personal casi siempre tiende a fluctuar, no son estables, sin embargo, también son necesarios. Responsables: Dirección de Recursos Humanos de la empresa, Dirección de Trabajo Municipal y Escuela de Capacitación del MICONS. Tiempo de cumplimiento: Permanente, tomando en cuenta la demanda territorial.

Observación: Los autores sustentan la necesidad de que el MICONS, a partir de los procesos de formación que ofrece la escuela de capacitación del sector son indispensables; el hecho de ir monitoreando la necesidad de fuerza de trabajo, es decir, el déficit de determinados oficios, deberá ofrecer cursos permanentes de calificación y recalificación, de obreros, técnicos medios, ingenierías, entre otras modalidades, donde pueda realizar un mismo hombre diversas actividades.

- Mejorar las condiciones para aquellas personas que se jubilan y se encuentran aptos físicamente para seguir trabajando, lo que contribuiría a la fuerza de trabajo necesaria en ropa y calzado, como alimentación, entre otros elementos. de estimulación, mejor desempeño en sus puestos de trabajos, entre estas condiciones, brindarle atención médica al menos una vez en el año. Atención con especialistas como psicólogos pues las personas envejecidas por sus características, tienen otros comportamientos, intereses, motivaciones, las cuales deben conocerse para poder trazar estrategias que las ayuden a mantenerse activas, con espíritu de avances y sientan su utilidad en la organización. Este es uno de los aspectos que no se debe descuidar. Responsables: Dirección de la empresa, Dirección de Recursos Humanos de la empresa. Tiempo de cumplimiento: Permanente.
- Derivado de lo anterior, sería importante lograr mejores condiciones para aquellos empleos que hoy están expuestos al sol, sin embargo, pudieran hacerse las actividades bajo techos, tal es el caso de los soldadores u otros. Asimismo, es importante garantizar una adecuada atención al hombre, sobre todo, en los medios indispensables para ejercer el trabajo tales como: botas, guantes, overoles, protectores, cascos, espejuelos, etc. con el objetivo de tener protección. La buena cocción de la alimentación, y en algunos casos reforzadas, tener agua potable lo más cerca del lugar de trabajo, son entre otras, condiciones necesarias. Responsables: Dirección de la empresa, Dirección de Recursos Humanos de la empresa, la dependencia de Atención al Hombre del sector objeto de estudio. Tiempo de cumplimiento: Permanente.
- Fomentar una estrategia para la implementación de tecnologías de manera gradual en estas empresas, que contribuyan a una mayor humanización del trabajo. Esto también favorece el incremento de la eficiencia y, la productividad y, por ende, a la disminución de los gastos de trabajo vivo en el sector. Responsables, Ministerio de la Construcción, OSDE, Dirección de la Empresa. Tiempo de cumplimiento: esta propuesta se considera puede ser implementada a mediano plazo, (por situación de financiamiento u otras prerrogativas). Se conoce que,

en el país, existe limitación de financiamiento y en muchos casos, no hay acceso a la compra de tecnología en mercados internacionales. El bloqueo financiero, comercial y económico de Estados Unidos hacia Cuba, la persecución de nuestras principales producciones y el déficit de financiamiento externo, constituyen causas para la no entrada de materiales, tecnologías, materias primas u otros equipamientos necesarios en la producción de bienes y servicios.

Observación: A pesar de estas dificultades económicas que no solo atañen al sector, sino al país, los autores convienen que esta propuesta puede ser valorada, pues la sustitución de importaciones con recursos propios, coadyuvaría a cumplimentar este cometido.

Para realizar la validación de la propuesta se aplica el método de criterio de especialistas seleccionándose 9, que se desempeñan en diversas funciones, que por sus conocimientos permitirán enriquecer la propuesta. Para garantizar la consulta se posibilitó a los especialistas, la propuesta de acciones, se aplicó un cuestionario individual que permitió confrontar los criterios a partir de los siguientes indicadores:

- Factibilidad.
- Aplicabilidad.
- Nivel de generalidad.
- Nivel de pertinencia.
- Originalidad y validez.

El instrumento aplicado incluyó, además, la sugerencia de modificaciones en la concepción de las vías, el análisis acerca de las barreras o limitaciones que pueden presentarse en su implementación y la posibilidad de generalizarla al resto de las empresas de la provincia (anexo 3).

Tabla 1. Resultados de la validación por los especialistas.

Indicadores	Muy Satisfactorio.	Satisfactorio.	Poco satisfactorio	No satisfactorio
Factibilidad	7/77,8%	2/22,2 %		
Aplicabilidad	8/88,9%	1/11,1%		
Nivel de generalidad.	6/66,7%	3/33,3%		
Nivel de pertinencia.	8/88,9%	1/11,1%		
Originalidad.	7/77,8%	2/22,2%		
Validez.	9/100%			

Como se observa en la tabla 1 el 77,8 % de los especialistas evalúan de muy satisfactorio la factibilidad de la propuesta, el 88,9% evalúan de muy satisfactorio su aplicabilidad, el 88,9% de los especialistas reconocen su nivel de pertinencia y el 77,8% su originalidad. Todos los especialistas consultados evalúan de muy satisfactorio su validez que representa el 100%. Los ítems correspondientes a poco satisfactorio o no satisfactorio quedaron en blanco a partir del criterio de especialistas.

Como parte de los resultados y discusión, los especialistas convinieron en la necesidad de una constante supervisión y orientación de los implicados durante la aplicación del sistema de acciones. Conciernen en que estas propuestas sean analizadas por el Consejo de Dirección de la entidad (ECOING 12) y promueven la estimulación salarial a los trabajadores de la empresa y el sector, premiando los resultados más significativos, ya sean individuales o por brigadas. Argumentan la elevación de los salarios a determinados puestos de trabajos que aún no resultan atractivos.

CONCLUSIONES

A partir de los fundamentos teóricos emitidos por organizaciones e investigadores nacionales e internacionales, reconocen la importancia de la fuerza de trabajo. Una disminución progresiva de la misma afecta los resultados económicos-productivos para los años venideros a escala global, en la nación y a nivel de país.

A través del diagnóstico realizado en la organización, apoyado en instrumentos como las encuestas y las entrevistas, se pone de manifiesto la necesidad de incrementar la fuerza laboral activa en el sector y de analizar las causas que influyen con mayor profundidad en la disminución de la misma.

La propuesta del sistema de acciones en la empresa ECOING 12 está diseñado para incrementar la fuerza laboral activa, abarca aspectos claves que se deben mejorar en la organización, promueve la necesidad de elevar la motivación de los trabajadores, brindar atención a la población joven y envejecida y ofrecer un grupo de acciones que atenúe la inestabilidad y logre permanencia de los trabajadores en esa entidad, entre otras prerrogativas. También contiene acciones dirigidas a garantizar una mejor atención de aquella población envejecida que continúa laborando en el sector.

La validación de la propuesta por el criterio de especialistas corrobora la necesidad de implementar el sistema de acciones para mitigar las causas internas y externas que han incidido en la disminución de la fuerza laboral activa en el sector. Estos coinciden en que es factible, pertinente y tiene validez y aplicabilidad. Sostienen la idea de la posibilidad de generalizarla al resto de las empresas de la provincia, es decir, no solo en la empresa que ha sido objeto de estudio, sino en sus dependencias, y en otras ramas del país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso Arrastía, F. (2007). *El cálculo del salario real en Cuba*. (Conferencia). Instituto de Estudios e Investigación del Trabajo. La Habana, Cuba.
- Castro Ruz, R. (2008). Discurso en las conclusiones de la primera sesión ordinaria de la VII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular. *Granma*.
- Cuba. Oficina de Estadística e Información. (2011). *Anuario Estadístico de Cuba. Empleo y Salario*. ONEI.

- Echevarría, León, D., & Díaz, I. (2014). Empleo y territorio: desafíos actuales para la equidad en Cuba. En, R. Torres & O. E. Pérez, *Miradas a la Economía Cubana. Desde una perspectiva territorial*. (pp. 81-96). Caminos.
- Estrada Curbelo, E. (2017). *La fluctuación de la fuerza de trabajo en la Empresa Azucarera Elpidio Gómez del municipio de Palmira*. (Tesis de Diploma). Universidad de Cienfuegos.
- Galtés Galeano, I. (2017). Desigualdad e ingresos en Cuba: ¿qué papel juegan los salarios? En, R. Torres & D. Echevarría, *Miradas a la Economía Cubana. Un acercamiento a la actualización seis años después*. (pp. 81-93). Ruth.
- García Báez, R., & Sánchez Noda, R. (2004). Las relaciones de distribución en el sector socialista. En R. Sánchez, R. García (Eds.), *Economía Política de la Construcción del Socialismo: Fundamentos Generales*. (pp. 158-197). Félix Varela.
- García Brigos, J.P, Martínez Canals, E., Lima Ferrer, R., Alhama Belamaric, R., Marcelo Yera, L. & Rafull Pineda, D. (2005). *Propiedad social socialista: ¿una problemática resuelta? Tesis para un debate*. (Conferencia). Instituto de Filosofía. La Habana, Cuba.
- González, L. (2003). El sistema salarial. Criterios. <http://www.nodo50.org/cubasigloXXI/el-sistema-salarial/criterios>
- Lenin, V. I. (1963). *El Estado y la Revolución*. Política.
- Marx, C. (1965). El Capital. Ciencias Sociales.
- Ramos Álvarez, A. (2010). Proyección de la población económicamente activa de Cienfuegos, Cuba (2002-2030). <https://www.gestiopolis.com/proyeccion-poblacion-economicamente-activa-cienfuegos-cuba-2002-2030/>
- Suárez Íñiguez, Y. (2017). *Propuesta de vías fundamentales para mejorar la aplicación de los sistemas de pagos en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cienfuegos*. (Tesis de Diploma). Universidad de Cienfuegos.
- Vila Pérez, O. L. (2012). *Las relaciones de distribución en las condiciones actuales de Cuba*. (Tesis Doctoral, Escuela Superior del Partido Comunista de Cuba Níco López.
- Vila Pérez, O. L., & Alarcón Guerra, A., (2017). La distribución con arreglo al trabajo en el sector no estatal: ¿escepticismo o realidad en la Cuba contemporánea? *Economía y Desarrollo*, 158 (2), 22-42.



Fecha de presentación: Octubre 2020

Fecha de aceptación: Diciembre 2020

Fecha de publicación: Enero, 2021

DISEÑO DIDÁCTICO DE CONTENIDOS SOCIOCULTURALES CUBANOS EN EL AULA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (ELE) DE CHINA

DIDACTIC DESIGN OF CUBAN SOCIOCULTURAL CONTENTS IN THE CLASSROOM OF SPANISH AS A FOREIGN LANGUAGE (ELE) IN CHINA

Ding Bowen¹

E-mail: belen_2006@163.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9447-8405>

¹Universidad de Estudios Internacionales de Beijing, China.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Bowen, D. (2021). Diseño didáctico de contenidos socioculturales cubanos en el aula de Español como Lengua Extranjera (ELE) de China. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(1), 50-58.

RESUMEN

El contenido de los conocimientos socioculturales del mundo hispano forma parte relevante de la clase de ELE, constituyendo un recurso didáctico para fomentar una comprensión profunda del panorama de los distintos países hispanohablantes entre los estudiantes. En la propuesta del diseño de clase, la dividimos en tres partes: la variedad lingüística cubana, los conocimientos socioculturales de Cuba y temas abiertos para reflexiones respectivamente.

Palabras clave:

Habilidades de comunicación intercultural, competencia comunicativa transcultural, conocimientos socioculturales, países hispanohablantes.

ABSTRACT

Contents of sociocultural knowledge of the Hispanic world is a relevant part of the ELE (Spanish as a Foreign Language) class, constituting a didactic resource to promote a better understanding of the panorama of different Spanish-speaking countries for students. The lesson design presented in this article is made up of three main sections: the Cuban linguistic variant, the sociocultural knowledge of Cuba, and open topics for reflection respectively.

Keywords:

Intercultural communication skills, cross-cultural communicative competence, sociocultural knowledge, Spanish-speaking countries.

INTRODUCCIÓN

En el contexto de la globalización, las habilidades de comunicación intercultural se han convertido en una cualidad necesaria para los talentos modernos; cultivar las estas habilidades constituye uno de los principales objetivos de la formación de estudiantes universitarios. Además, el desarrollo de la competencia comunicativa intercultural en la enseñanza de idiomas extranjeros en universidades tiene como objetivo desarrollar y mejorar la competencia comunicativa intercultural de los estudiantes, permitiéndoles llevar a cabo una comunicación intercultural de manera efectiva y apropiada.

Según investigadores de la comunicación intercultural, conocer otras lenguas significa poseer un instrumento que favorece el mejor entendimiento entre los pueblos y la comprensión mutua, por sí mismo, hace posible la actitud de tolerancia y respeto hacia otras culturas (Khalifa, 2015). Además, el marco de competencia comunicativa transcultural consta de cuatro partes: conocimiento, capacidad, actitud y cualidad. La parte de conocimiento no solo incluye los relacionados con el idioma, sino también los socioculturales y los vinculados con la profesión (Zhao, 2014), para alcanzar tal fin, se debe incluir los contenidos socioculturales de los países hispanohablantes en el aula de ELE, siguiendo los principios de la formación de la competencia comunicativa transcultural. En el diseño del programa didáctico, hemos de intentar diversificar los métodos, dividir científicamente la clase en unos pasos y orientar a los alumnos a explorar y reflexionar.

DESARROLLO

En China existe un examen nacional para estudiantes universitarios que tienen el español como especialidad, el nivel 4 para el segundo curso y el 8, para el cuarto. La sociedad lo valora enormemente para evaluar la cualidad de los graduados cuando estos compiten en el mercado laboral. En el nivel 8 de este examen, la primera parte está constituida por preguntas sobre conocimientos socioculturales de países hispanohablantes. Asimismo, en las distintas universidades donde se enseña español, la mayoría de las veces se incluye en el programa de enseñanza la asignatura de estudios socioculturales del mundo hispanohablante (Tabla 1).

Tabla 1. Conocimientos socioculturales de países hispanohablantes.

Asignatura	Conocimientos socioculturales de países hispanohablantes
Temporalización	34 horas (17 semanas×2 horas)
Grupo meta	Estudiantes universitarios de español del 4o curso
Nivel	B2/C1 (Dele)

Esquema	Cada semana un tema (España; México; Cuba; República Dominicana; El Salvador; Costa Rica; Panamá; Colombia; Venezuela; Ecuador; Perú; Bolivia; Argentina; Chile; Uruguay; Guinea Ecuatorial; países hispanohablantes sin relaciones diplomáticas con la República Popular China)
Metodología y recursos	Se trabaja desde un enfoque comunicativo, poniendo el énfasis en la participación activa del alumno. Los materiales son resumen de las preguntas de los exámenes pasados, explicación de características del español que se habla en cierto país, una hoja de preguntas sobre conocimientos socioculturales de cierto país.
Objetivo didáctico	Facilitar al alumnado el reconocimiento del español de cierto país, orientar al alumnado en el dominio de los conocimientos socioculturales.

A continuación, nos concentramos en la clase sobre Cuba como ejemplo. Ante todo, hacemos un resumen de las preguntas sobre Cuba en los exámenes de los últimos quince años (2005-2019):

1. Se usa el peso como unidad monetaria en países como **Argentina, Cuba, México, Bolivia, Colombia, Chile, República Dominicana, Uruguay**. (2006)
2. El Che Guevara, político y médico argentino, fue colaborador de Fidel Castro en la revolución cubana y murió en Bolivia en la lucha de guerrillas. (2006)
3. En la actualidad la primera aportación de divisas a Cuba es **el turismo**. (2010)
4. Cuba salió de la OEA (Organización de Estados Americanos) en 1962. (2010)
5. Entre los años 1847 y 1874, unos 225 mil trabajadores chinos, comúnmente conocidos como culíes, fueron enviados a **Cuba y Perú**. (2012)
6. En 1961, fuerzas militares apoyadas por el gobierno norteamericano trataron de desembarcar en la **Bahía de Cochinos** para invadir Cuba. (2014)
7. La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el día 28 de octubre de 2009 una resolución en la que urgía a Estados Unidos a poner fin a su embargo contra **Cuba**. (2014)
8. En 2015 se restablecieron las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Cuba tras más de **cincuenta** años de bloqueo norteamericano contra el país. (2016)
9. En 1959 la Revolución cubana liderada por Fidel Castro, Ernesto Guevara y Raúl Castro acabó con la dictadura de **Fulgencio Batista**. (2018) (Resumen elaborado por la autora de acuerdo con los papeles del Examen Nacional de Nivel 8 de español de China entre 2005 y 2019).

Revisando estas preguntas, notamos que abarcan los conocimientos socioculturales de varios ámbitos como

política, economía, historia, etc. Y las preguntas sobre otros países incluyen más temas, por ejemplo, lingüística, literatura, geografía, comercio, entre otros. Por lo tanto, en esta asignatura, hemos de involucrar los amplios contenidos socioculturales para que los alumnos no solo tengan una mejor nota en el examen nacional, sino más importante, que amplíen su horizonte y conozcan mejor los países donde van a trabajar y a la gente de estos países con quien van a tener contacto, posiblemente, durante toda la carrera profesional.

Propuesta didáctica

Antes de la clase, dejamos una hoja de preguntas a los alumnos para que reflexionen, se preparen y busquen la información concerniente. Luego en clase, la dividimos en tres partes: la primera, dictada por los profesores, la segunda, preguntas de interacción y la tercera, ejercicios.

Parte I

En esta parte, los profesores explican las características de la variedad cubana del español.

El conjunto de países hispanohablantes está configurado como un gran mosaico de culturas y tradiciones diversas. De acuerdo con el *Plan Curricular del Instituto Cervantes*, los alumnos de español de los niveles C1 y C2 deben estar familiarizados con diferentes variedades del mundo hispano, recibiendo una percepción amplia y comparativa de la diversidad léxica y gramatical. Como dijo el famoso escritor cubano Alejo Carpentier, *“el español es una de las lenguas más ricas del mundo, pues se compone del castellano, del español de hoy, y también del de América Latina, que es de una diversidad asombrosa”* (Chao, 1998, p. 17). Para que el alumnado se acerque a la realidad sociocultural del mundo hispanohablante muy heterogénea, es necesario incluir los conocimientos de las variedades lingüísticas de los países.

En el caso de Cuba, se evidencian las manifestaciones afro-hispánicas que configuran el mestizaje de la cultura cubana. El español de Cuba comparte características con otras variedades caribeñas, cuyos rasgos principales (Tabla 2) son los siguientes (Gómez, 2014):

Tabla 2. Rasgos principales del español en Cuba.

fonético	<p>/y/ es fuerte y se resiste a la elisión.</p> <p>/x/ es una [h] faríngea débil, y suele desaparecer.</p> <p>En posición final de sintagma y final de palabra pre vocálica se velariza /n/.</p> <p>En La Habana, /p/, /t/ y /k/ intervocálicas se sonorizan con bastante frecuencia.</p> <p>En toda Cuba, /rr/ se suele desonorizar.</p> <p>La neutralización de /l/ y /r/ a final de palabra y final absoluta.</p> <p>Los líquidos pres consonánticos reciben una pronunciación variable. En La Habana, entre los niveles sociolingüísticos más bajos, es bastante normal la glotalización o retroflexión del primer elemento. En las provincias centrales es más común la geminación de la consonante.</p> <p>La /s/ final de sílaba y de palabra se debilita en una aspiración [h], mientras que es más habitual la elisión completa antes de pausa.</p> <p>Las vocales rara vez se modifican, se reducen o sufren modificaciones.</p>
morfosintáctico	<p>El español de Cuba usa un sistema pronominal tuteante.</p> <p>El español de Cuba tiene preferencia por los diminutivos -ico cuando se adjunta a una raíz terminada en /t/ o /d/.</p> <p>Cuando el sujeto es un pronombre se hacen preguntas parciales sin inversión, porque colocar el pronombre sujeto después del verbo agrega un tono brusco a la pregunta para muchos cubanos.</p> <p>Más precede a la palabra negativa en la combinación.</p> <p>Son habituales los sujetos léxicos de los infinitivos, y en el caso de la preposición para se produce con la exclusión casi total de las construcciones en subjuntivo en el habla informal.</p>
léxico	<p>Ejemplos de los términos reconocidos como típicamente cubanos: bohío, batey, caimán, coyuco, bacalao, bitongo, biyaya, betolla, pedir botella, cañona, chuchó, guajiro, jimaguas, juyuyo, etc.</p>

Después de explicar sistemáticamente los rasgos del español de Cuba, el profesorado puede presentar materiales audiovisuales. Teniendo en cuenta que en internet hay una gran cantidad de videos que muestra las características del español cubano, el profesor, siendo mediador entre los alumnos y el mar de contenidos disponibles en Internet, ha de seleccionar los materiales más apropiados, o sea, cortos, divertidos y típicos.

Parte II

En la segunda parte, imitando el modelo del examen nacional, diseñamos 6 columnas de preguntas sobre política, economía, geografía, historia, sociedad y cultura, cada columna contiene 10 preguntas, con el fin de tener una interacción con los alumnos en los distintos temas. Se puede invitar a los alumnos a que intenten, con la clave, explicar el porqué de la respuesta correcta; así como, a que apunten los temas que resulten desconocidos y profundicen la aclaración (Tabla 3, 4, 5, 6 y 7).

Tabla 3. Preguntas de Política.

POLÍTICA	
1. Cuba es el _____ país que estableció las relaciones diplomáticas con China entre los países de hemisferio occidental.	A. primer B. segundo C. tercer D. cuarto
2. La Crisis de los misiles de _____, fue un punto de alta conflictividad entre la Unión Soviética y los Estados Unidos.	A. 1959 B. 1960 C. 1961 D. 1962
3. EE. UU estableció dos bases militares en Cuba y hasta ahora _____ sigue estando en su mano.	A. la base militar de Guantánamo B. la base militar de Honda C. la base militar de Santa Clara D. la base militar de Cienfuegos
4. ¿A qué dictador derrocó la Revolución Cubana?	A. Fulgencio Batista B. Anastasio Somoza C. Omar Torrijos D. Pinochet
5. El 3 de enero de _____, las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Cuba se cortaron.	A. 1961 B. 1959 C. 1960 D. 1962
6. En La Enmienda Platt se registró _____.	A. el derecho de EE. UU a intervenir en los asuntos internos de Cuba B. que Cuba tiene al inglés como una de las lenguas oficiales C. que el gobierno cubano no está restringido en concluir tratados con otros países D. que la isla de Juventud pertenece a Cuba
7. El 17 de abril se produjo _____, al día siguiente se declaró el carácter socialista de la revolución.	A. la crisis de los Misiles B. la crisis de los Balseros C. la lucha armada revolucionaria D. la invasión en la Bahía de Cochinos
8. Cuba se declaró un Estado Socialista, siguiendo las ideas de Karl Marx y Vladimir Lenin después de _____.	A. los ataques de aviones estadounidenses con insignias cubanas el 15 de abril de 1961 B. la gran invasión de la Bahía de Cochinos en 17 de abril de 1961 C. tomar la decisión de instalar misiles atómicos en Cuba a fines de junio de 1962 D. declarar la derrota del dictador capitalista en 1959
9. El 2 de septiembre de 1960, el presidente Castro anunció que Cuba había cortado sus relaciones con Taiwán y expresó su voluntad de establecerlo con la República Popular China. El _____, los dos gobiernos emitieron un comunicado conjunto confirmando el establecimiento de relaciones diplomáticas	A. 28 de septiembre de 1961 B. 20 de septiembre de 1961 C. 28 de septiembre de 1960 D. 20 de septiembre de 1960
10. Desde el triunfo de la Revolución Cubana (1959), el sistema político de Cuba ha sido el de una _____.	A. democracia popular B. presidencialismo C. monarquía constitucional D. república federal

Tabla 4. Preguntas de Economía.

ECONOMÍA

1. ¿Qué país es el socio comercial más grande de China en el mar Caribe?
A. Cuba **B.** República Dominicana **C.** Haití **D.** Jamaica
2. Cuba fue el _____ país de América en adoptar una economía planificada.
A. primer **B.** segundo **C.** tercer **D.** cuarto
3. El socio comercial actual más grande de Cuba es _____.
A. Venezuela **B.** Bolivia **C.** Colombia **D.** China
4. Entre las producciones agrícolas cubanas: caña de azúcar, tabaco, cítricos, café, arroz, papas, y frijoles, etc.Cuál es la que ocupa el mayor porcentaje:
A. caña de azúcar **B.** tabaco **C.** café **D.** Arroz
5. Entre las siguientes opciones. ¿Cuál es la actividad más importante de la economía cubana?
A. el turismo **B.** la manufactura **C.** la minería **D.** la agricultura
6. Según datos aduaneros, el comercio bilateral entre China y Cuba alcanzó _____ millones de dólares estadounidenses en 2018.
A. 15.6 **B.** 156 **C. 1560** **D.** 15600
7. ¿Cómo se denominó a la crisis social y económica que vivió Cuba después de la caída de la Unión Soviética, en 1991?
A. Crisis de los misiles **B.** Crisis de los balseros **C. Período Especial** **D.** Década perdida
8. ¿Cuál de los siguientes no era un cargo de Che Guevara?
A. ministro de Industria de Cuba **B.** presidente del Banco Central de Cuba
C. ministro de Economía de Cuba **D.** jefe de la Fortaleza de San Carlos de La Cabaña
9. ¿Cuál de las siguientes es la medida económica que toma EE. UU contra Cuba?
A. negación de la legitimidad del gobierno cubano **B.** invasión militar
C. altas tarifas arancelarias **D. bloqueo económico**
10. ¿Cuál es el terreno emergente en que Cuba puede estrechar la cooperación comercial con China?
A. azúcar **B.** níquel **C. servicio sanitario** **D.** ron

Tabla 5. Preguntas de Historia.

HISTORIA

1. ¿Qué día es el Día de la Liberación de la República de Cuba?
A. 1 de octubre **B.** 26 de julio **C.** 2 de enero **D. 1 de enero**
2. Tras la guerra _____ España perdió su última colonia.
A. hispano-estadounidense **B.** anglo-española **C.** franco-española **D.** anglo-estadounidense
3. ¿Cuántos años duró la Guerra de Independencia de 1895 de Cuba?
A. 3 **B. 4** **C.** 8 **D.** 2
4. En el año _____, Cristóbal Colón y los españoles llegaron a costas cubanas por la zona de Bariay.
A. 1492 **B.** 1493 **C.** 1501 **D.** 1502
5. El nuevo gobernador Diego Colón puso a _____ al frente de una expedición para conquistar y poblar Cuba en 1511.
A. Diego Velázquez de Cuéllar **B.** Agustín de Iturbide **C.** Venustiano Carranza **D.** Miguel Hidalgo
6. En siglo XVIII, estalló la Guerra de los Siete Años, entre Francia e Inglaterra, en el año 1762 Cuba cayó a manos de _____. Esta ocupación duró once meses.
A. España **B.** Estados Unidos **C.** Francia **D. Gran Bretaña**
7. En _____, Che Guevara se encontró con los hermanos Castro en _____.
A. 1955, México **B.** 1956, Cuba **C.** 1955, Bolivia **D.** 1956, Argentina
8. Entre 1868 y 1898, Cuba tuvo lugar una serie de guerras contra el colonialismo _____.
A. estadounidense **B.** francés **C.** británico **D. español**
9. La guerra hispano-cubano-estadounidense de 1898 concluyó con la firma de un tratado de paz entre España y Estados Unidos en virtud del cual Estados Unidos recibió el control absoluto de _____.
A. Cuba, Haití, República Dominicana **B.** Puerto Rico, Haití, Cuba
C. Cuba, Puerto Rico, Filipinas, Guam. **D.** Filipinas, Cuba, República Dominicana
10. En 1961, _____ declaró unilateralmente la interrupción de las relaciones diplomáticas con Cuba. En marzo de 2009, el mismo gobierno decidió reanudar las relaciones diplomáticas con Cuba.
A. México **B. Costa Rica** **C.** Estados Unidos **D.** Venezuela

Tabla 6. Preguntas de Geografía.

GEOGRAFÍA

1. Cuba limita al norte con el _____, que lo separa de Estados Unidos y Bahamas.
A. Golfo de México **B. Océano Atlántico** **C.** mar Caribe **D.** Océano Pacífico
2. De los siguientes países, ¿cuáles pertenecen a la isla de La Española?
A. Cuba y Haití **B.** Cuba y República Dominicana **C. Haití y República Dominicana** **D.** Cuba y Dominica
3. Junto con _____, _____ y _____, Cuba es una de las cuatro Antillas Mayores y la mayor isla de la región.
A. La Española, Jamaica y Bahamas **B. La Española, Jamaica y Puerto Rico**
C. Dominica, Jamaica y Puerto Rico **D.** La Española, Haití y Puerto Rico
4. Los tres grandes sistemas montañosos de Cuba son _____.
A. La Sierra de Guaniguanico, Grupo Guamuhaya y la Sierra Maestra
B. La Sierra de Guaniguanico, la Sierra Morena y la Sierra Maestra
C. la Cordillera Cantábrica, la Sierra Morena y la Sierra del Escambray
D. Grupo Guamuhaya, La Sierra de Guaniguanico y la Cordillera Cantábrica
5. Geográficamente, Cuba limita al norte con el _____, que lo separa de Estados Unidos y Bahamas, al este con el _____, que lo separa de Haití.
A. Océano Atlántico, Paso de los Vientos **B.** Océano Atlántico, Golfo de México
C. Golfo de México, Mar Caribe **D.** Mar Caribe, Paso de los Vientos
6. ¿Qué significa la llave en el escudo cubano?
A. la importancia de su ubicación **B.** los ideales y la luz de los patriotas cubanos
C. la lucha por la libertad **D.** una república libre e independiente.
7. _____, declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por UNESCO en 1982.
A. La Habana Vieja **B.** Parque Nacional Desembarco del Granma
C. Parque Nacional Alejandro de Humboldt **D.** Tumba Francesa La Caridad de Oriente
8. Entre los siguientes sitios cubanos, ¿cuál no ha sido declarado Patrimonio de la Humanidad?
A. Villa Primada de Cuba, Baracoa **B.** La Habana Vieja y su sistema de Fortificaciones
C. Parque Nacional Desembarco del Granma **D.** Valle de Viñales
9. La segunda mayor isla de Cuba es _____.
A. Cayo Largo **B. la Isla de la Juventud** **C.** Cayo del Rosario **D.** Cayo Rico
10. El nombre de la capital de la Isla de la Juventud es _____.
A. Nueva Gerona **B.** Nueva Juventud **C.** Nueva Santa Clara **D.** Nueva Artemisa

Tabla 7. Preguntas de Cultura.

CULTURA	
1. ¿Cuál de los siguientes escritores cubanos ha ganado el Premio de Literatura en Lengua Castellana Miguel de Cervantes?	A. José Martí B. Leonardo Padura C. Rafael Almanza D. Alejo Carpentier
2. Entre los siguientes lemas, ¿cuál es el de Cuba?	A. Por el beneficio del mundo B. Libertad y orden C. ¡Patria o muerte, venceremos! D. La Patria es Primero
3. ¿Cuál de los siguientes escritores cubanos ganó el Premio Princesa de Asturias de las Letras en 2015?	A. Alejo Carpentier B. Dulce María Loynaz C. Daína Chaviano D. Leonardo Padura
4. La principal raza y religión de Cuba es _____.	A. mestizo, cristianismo B. mestizo, catolicismo C. blanco, cristianismo D. blanco, catolicismo
5. José Martí es el héroe nacional de Cuba y además es conocido por _____.	A. ser precursor del modernismo B. sus extensas novelas C. adherirse al art nouveau D. impulsar el cubismo
6. La primera obra literaria cubana es _____.	A. Crónicas de las Indias B. Caupolicán C. Cecilia Valdés D. Espejo de paciencia
7. ¿Cuál de los compositores cubanos ha sido el más difundido por el mundo y compuso “La comparsa” en 1912?	A. Miguel Matamoros B. Ernesto Lecuona C. Juan Formell D. Chucho Valdés
8. El viejo y el mar es una novela escrita por Ernest Hemingway en 1951 en _____, la cual trata principalmente sobre la última travesía de un pescador llamado Santiago en el mar.	A. Chile B. Cuba C. Argentina D. Bolivia
9. La única película cubana nominada a los Oscar y ganadora de los Joyas es _____.	A. La bella del Alhambra B. Suite Habana C. Fresa y chocolate D. Juan de los Muertos
10. El Ballet Nacional de Cuba fue fundado por _____.	A. Alicia Alonso B. Laura Alonso C. Alicia Alfonso D. Laura Alfonso

Tabla 8. Preguntas de Sociedad.

SOCIEDAD

1. La ciudad más poblada de Cuba es _____.
A. La Habana B. Santiago C. Santa Clara D. Camagüey
2. ¿Cuál de los siguientes periódicos no es de Cuba?
A. La Hora B. Granma C. Trabajadores D. Juventud Rebelde
3. Con 1.161 millones habitantes en 2017, _____ es el país más poblado de las Antillas.
A. Bahamas B. Haití C. **Cuba** D. República Dominicana
4. En Cuba, la universidad que cuenta con la historia más larga es _____.
A. la Universidad del Oriente B. la Universidad de Santa Clara
C. la Universidad de La Habana D. la Universidad de Camagüey
5. ¿Cuántos tipos de monedas circula actualmente en Cuba?
A.1 B.2 C.3 D.4
6. El recurso minero más abundante en Cuba es _____.
A. oro B. plata C. **níquel** D. Litio
7. ¿Cuál es el índice de alfabetización de Cuba?
A.35.8% B.55.8% C.75.8% **D.99.8%**
8. El Día de la Rebeldía Nacional de Cuba se celebra anualmente el 26 de _____.
A. junio B. **julio** C. agosto D. Septiembre
9. El diario de mayor circulación de Cuba es el _____.
A. Juventud Rebelde B. Trabajadores C. **Diario Granma** D. Pionero
10. La ascendencia de los cubanos blancos proviene principalmente de los _____.
A. italianos B. **españoles** C. británicos D. portugueses

Parte III

En esta parte dejamos ejercicios de temas abiertos para que los alumnos reflexionen y discutan fuera de clase. Ponemos unos ejemplos:

1. Conocimientos fonético-fonológicos, léxicos, gramaticales, pragmáticos, discursivos, sociolingüísticos y socioculturales de la variedad cubana del español.
2. Ejemplos del papel positivo que desempeña Cuba en el escenario internacional.
3. Medidas de actualización económica adoptadas en Cuba en el siglo XXI.
4. Posibilidades para ampliar la cooperación económico-comercial entre China y Cuba.
5. Esfuerzos contribuidos por el gobierno cubano en contra de la hegemonía y el unilateralismo de Estados Unidos.

CONCLUSIONES

Para fomentar la capacidad de comunicación intercultural del alumnado, las clases de ELE tienen múltiples objetivos.

Primero, orientar a los estudiantes a dominar español para la producción oral y escrita y para la comprensión auditiva y lectora.

Segundo, ampliar el horizonte de los estudiantes para que conozcan la historia, geografía, política, economía, sociedad y cultura del mundo hispano.

Tercero, presentar a los alumnos la diversidad del español y del panorama sociocultural entre los distintos países hispanohablantes.

Basándonos en todo lo arriba mencionado, tenemos otra misión. En el proceso de establecer comparaciones y conexiones entre diferentes culturas, los estudiantes aprenden a conocer el mundo desde nuevas perspectivas, a pensar de manera crítica, a respetar las diferencias entre los seres humanos y las civilizaciones, a luchar por la búsqueda de la justicia, la equidad, la democracia y la libertad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Chao, R. (1998). Conversaciones con Alejo Carpentier. Alianza.
- Gómez, J. (2014). La enseñanza del español del América a través del cine, algunas propuestas didácticas para un aprendizaje intercultural. (Tesis de Maestría). Universidad de Granada.
- Khalfa, G. (2015). La comunicación intercultural en la enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera. (Tesis de Maestría). Universidad Abou Bakr Belkaid -Tlemcen.
- Zhao, F. (2014). Investigación sobre el modelo de fomento de la capacidad de comunicación intercultural en forma de inmersión. (Tesis Doctoral). Universidad de Estudios Internacionales de Shanghái.

IMPACTO DE LOS COMPONENTES DEL COSTO DE PP&E EN LA MICROEMPRESA SAN XAVIER

IMPACT OF PP&E COST COMPONENTS ON THE SAN XAVIER MICROENTERPRISE

Pablo Andrés Aguilar Araujo¹

E-mail: pablo.Aguilar@est.umet.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9827-9254>

Nicol Marcela Castro Zhigue¹

E-mail: nicol.castro@est.umet.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3456-291X>

Mariana Marisol Yáñez Sarmiento¹

E-mail: myanez@umet.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1284-1478>

Virginia Elizabeth Molina Andrango¹

E-mail: vmolina@umet.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6775-8081>

Alfredo Esteban Barreiro Noa¹

E-mail: barreiro@umet.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9572-1841>

¹ Universidad Metropolitana. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Aguilar Araujo, P. A., Castro Zhigue, N. M., Yáñez Sarmiento, M. M., Molina Andrango, V. E., & Barreiro Noa, A. E. (2021). Impacto de los componentes del costo de PP&E en la microempresa San Xavier. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(1), 59-66.

RESUMEN

Las propiedades, planta y equipo (PPyE) son activos no corrientes muy importantes en las entidades económicas, por eso el correcto reconocimiento de estos y los componentes que la conforman deben ser prioridad a la hora de su adquisición junto con la aplicación de la Normativa Internacional de Contabilidad 16 (NIC 16) para su apropiado tratamiento. Es por ello que la presente investigación enfocada en la microempresa bananera San Xavier permite demostrar a las microempresas la importancia y beneficios que otorgan las PPyE, sus componentes del costo y sus respectivas depreciaciones, con el desarrollo de una propuesta para el registro de estos activos no corrientes aplicando la NIC 16 sección 17 NIIF para pymes y evaluando el impacto económico que ocasionan. Con la finalidad de que las microempresas no omitan el registro de las PPyE, ni tampoco todos los costos que inciden en ellas y aprovechen al máximo las ventajas que consiguen cuando las reconocen apropiadamente.

Palabras clave:

NIC 16, costo, microempresa, depreciación, propiedad planta y equipo.

ABSTRACT

Property, plant and equipment (PPyE) are very important non-current assets in economic entities, for that reason the correct recognition of these and the components that make them up should be a priority when they are acquired together with the application of International Regulations of Accounting 16 (IAS 16) for its appropriate treatment. That is why the present research focused on the San Xavier banana microenterprise allows to demonstrate to microenterprises the importance and benefits that PPyE grant, their cost components and their respective depreciations, with the development of a proposal for the registration of these assets not current by applying IAS 16 and evaluating the economic impact they cause. With the purpose that microenterprises do not omit the registration of PPyE, nor do they omit all the costs that affect them and make the most of the advantages they get when they are properly recognized.

Keywords:

IAS 16, cost, microenterprise, depreciation, property, plant and equipment

INTRODUCCIÓN

La globalización ha provocado la necesidad de presentar una información clara y transparente para los mercados Internacionales, inversionistas y otros usuarios interesados. A partir de esta necesidad nacen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las cuales han marcado un antes y un después en la contabilidad de todo el mundo porque gracias a ellas se logra el correcto tratamiento de la información financiera y contable.

Dentro de las normas contables destaca la NIC 16 sección 17 NIIF para Pymes, enfocada en las propiedades, planta y equipo (PPyE). Esta norma fue emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad en diciembre de 1993. Luego en el año 2001 fue adoptada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, y en los últimos años ha estado sujeta a adaptaciones y a múltiples modificaciones (International Accounting Standards Board, 2014).

Para todas las empresas, las PPyE son considerados como una inversión de vital importancia para llevar a cabo sus actividades económicas. De este modo, la aplicación de la norma es necesaria porque les permite registrarlas apropiadamente; consiguiendo un mejor control en su reconocimiento, valor de salvamento, vidas útiles y ajustes por depreciación. Como resultado obtendrán una información financiera más real y con ello una mejor toma de decisiones (Díaz & Vargas, 2017).

De esta manera la aplicación de la NIC 16 sección 17 NIIF para Pymes, juega un papel importante en la contabilidad, debido a los procedimientos que establece. Dentro de ellos el reconocimiento de los componentes del costo de la PPyE es el que más llegara a repercutir, ocasionando un mayor impacto económico, porque al reconocer todos los costos directamente atribuibles al bien además de su precio de adquisición, su valor aumenta, afectando a los posteriores tratamientos. Por lo tanto, el impacto más importante que causara la aplicación de la norma **“será en el patrimonio ya que se podría presentar un aumento o disminución considerable”**. (López, 2017)

A pesar de que las NIIF y NIC ayudan al tratamiento contable, brindando muchos beneficios, gran parte de las entidades ecuatorianas no las aplican, como es el caso del sector microempresarial. Según el estudio de Illescas (2017), el 32% de microempresas no aplican las NIIF para pymes a pesar de que están obligadas a ello. Omitiendo de esta manera la sección 17 NIIF para pymes, llevando a las microempresas no reconocer, ni tratar adecuadamente sus PPyE.

Con el fin de poder ayudar a este sector, el presente trabajo, está enfocado en demostrar cómo se debe aplicar la NIC 16 sección 17 NIIF para pymes y la importancia que tiene en la información financiera, haciendo énfasis principalmente en el reconociendo adecuado de sus componentes del costo y en el análisis del impacto económico que ocasionaran. Para ello el estudio se aplica a una microempresa bananera llamada San Xavier; ubicada en la Provincia de El Oro, cantón Machala, cuenta con 30 hectáreas y es considerada una persona natural, la cual

se encuentra regulada por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Este resultado es producto del trabajo investigativo del proyecto de investigación: Herramientas financieras, direccionado al fortalecimiento y desarrollo de las microempresas en la Provincia de El Oro, perteneciente a la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Metropolitana Sede Machala.

DESARROLLO

Las empresas independientemente de su tamaño en el momento en que se constituyen y/o en el transcurso del tiempo se verán en la necesidad de invertir y hacer uso de equipos o maquinarias, elementos que contablemente se los denomina propiedad, planta y equipo (PPyE).

Son activos adquiridos por la entidad cuya finalidad no es venderlos, sino producir bienes o servicios u otras actividades necesarias para operar, y siempre van a tener una vida útil superior a 12 meses (Sinisterra, 2011), entre ellos podemos encontrar: edificios, equipos de oficina, maquinaria & equipos, muebles de oficina y vehículos. Se reconocerá como activo a una PPyE siempre y cuando le otorgue a la entidad beneficios económicos futuros, y sus respectivos costos puedan medirse con exactitud (International Accounting Standards Board, 2014).

Al momento que es adquirida una PPyE se debe reconocer todos los costos que afectan directamente a este activo y no solo el precio de adquisición. Contablemente son conocidos como los componentes del costo y según la NIC 16 existen tres: componente de adquisición, instalación o ubicación y el de desmantelamiento.

El costo de adquisición, comprenderá **“el precio con el cual fue adquirido el activo, si es el caso también aranceles de importación e impuesto indirectos no recuperables”** (International Accounting Standards Board, 2014). Costos como: transporte, mano de obra y todos aquellos que influyan en la ubicación de la PPyE pertenecen al componente del costo de ubicación o instalación.

Algunas maquinarias al terminar su vida útil deberán ser desmanteladas, es por ello que cuando recién son adquiridas se puede estimar el valor de desmantelamiento que podrá tener a futuro y a su vez dicha estimación podrá ser capitalizada al costo de la PPyE, porque forma parte del componente de desmantelamiento (International Accounting Standards Board, 2014).

Luego del reconocimiento de los componentes del costo, a las propiedades planta y equipo se les calcula su depreciación, la cual cuenta con dos definiciones. En términos contables se explica que **“la utilidad de todos los activos fijos disminuye conforme aumenta su antigüedad por cual se distribuye sistemáticamente el costo de estos activos, salvo los terrenos, durante su vida útil, por lo tanto, se llama depreciación a la asignación del costo de los activos fijos a gastos durante su vida útil”**. (Horngren, et al., 2012, p. 90)

Visto de otro modo, también se conoce que es el desgaste que tiene un activo tangible, el cual se da principalmente por el uso de dicha maquinaria ya sea por su propietario o el operador de la misma (Zapata, 2017) Existen tres técnicas

para calcular las depreciaciones de las PPyE. La normativa NIC 16 menciona los siguientes métodos: la depreciación lineal, decreciente y el método de unidades producidas.

Método Lineal

“La depreciación lineal dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo” (International Accounting Standards Board, 2014), este método deprecia los activos no corrientes de forma constante es decir que distribuirá el importe despreciable en parte iguales para todo el tiempo que pueda llegar a durar dicho bien.

$$\text{Depreciación anual} = \frac{\text{Costo del activo} - \text{Valor residual}}{\text{Vida útil del activo}}$$

Método Decreciente

“Es un método de depreciación que busca determinar una mayor alícuota de depreciación en los primeros años de vida útil del activo” (Rivas, 2016, p. 60) este método arroja valores de depreciación más altos en los primeros años de vida útil, ya que se considera que el activo trabaja a máxima capacidad en sus inicios, y luego su valor de depreciación irá disminuyendo.

$$\text{Depreciación anual} = \frac{\text{Vida útil}}{\text{sumas de dígitos}} * \text{Costo del activo}$$

Método unidades producidas

Rivas (2016), afirma que este método de depreciación se basa en las unidades que puede producir el activo no corriente y no en los años o periodo de tiempo que pueda durar, es decir que se va depreciando conforme vaya produciendo, el total de esas unidades vienen a ser su vida útil, este método es recomendado para maquinarias que tengan que ver en el ámbito de producción.

$$\text{Depreciación Anual} = \frac{\text{Costo del activo} - \text{Valor residual}}{\text{Total de unid. producidas}} * \text{N}^\circ \text{ de unid. produ.}$$

MATERIALES Y MÉTODOS

En el presente estudio el tipo de investigación que se utiliza es documental ya que es “el método investigativo basado en la revisión de textos, artículos, bibliografías, videos, películas entre otros” (Restrepo, 2018) las cuales tras analizarlas nos proporcionaron información útil porque sirvió como guía para conocer más de cerca el tema tratado.

También se aplica lo que es la investigación de tipo descriptiva puesto que consiste en “especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice” (Hernández, et al., 2014), en este caso describir las características de la realidad que tiene la Bananera San Xavier, con la finalidad de tener una mejor comprensión para realizar una propuesta acertada.

Los instrumentos para realizar esta investigación fueron fuentes primarias como la información y documentos (estado de situación financiera – estado de resultados) obtenidos a través de una entrevista realizada hacia la contadora de la microempresa, y se utilizó la técnica de la observación donde tras realizar una visita a las instalaciones se pudo tomar nota de cuatro maquinarias que fueron las que

destacaron para realizar sus respectivas fichas de observación que sirven de fuente para realizar la propuesta.

Como fuentes secundarias hace referencia a las fuentes de información que son necesarias para la fundamentación teórica y para efectuar los ejercicios presentados.

La microempresa bananera San Xavier cuenta con una población de 60 trabajadores y como muestra se tomó a una persona que se encuentra en el área de contabilidad a la cual se le realiza la entrevista para recolectar información sobre el tema a tratar.

RESULTADO Y DISCUSIÓN

De acuerdo a la evaluación de la propiedad planta y equipo (PPyE) y a los datos obtenidos mediante la entrevista a la contadora, se pudo dar a conocer que la Bananera San Xavier no cuenta con el registro de sus PP&E. Según los Estados Financieros proporcionados, lo único que ubican en esta sección son los terrenos y las plantas productoras, a pesar de contar con estos elementos no son incluidos en su proceso contable. Es por ello que se ha tomado una muestra de cuatro maquinarias para realizar la propuesta de cómo deberían hacer el correcto registro y tratamiento de su propiedad planta y equipo aplicando la NIC 16; sección 17 de NIIF para Pymes.

Se desarrolló un libro diario para darle a conocer a la microempresa como se registra cada una de las maquinarias tomadas como muestra. En la primera transacción del libro diario mostrada en la figura 1, se realizó el registro del motor que tuvo un precio de \$22.000 más el impuesto al valor agregado (IVA), dicho valor es parte del componente del costo de adquisición. En esta transacción no aparece la cuenta de “IVA compras” a pesar de que se adquirió con IVA dicho bien, esto ocurre porque como la microempresa bananera realiza ventas del 0% no tiene derecho a crédito tributario, ni tampoco se le va a generar un impuesto causado. Es por ello que este “IVA compras” lo reconocen como un gasto, pero el componente de adquisición según la NIC 16; sección 17 NIIF para Pymes permite capitalizar este rubro directamente a los costos de las PP&E porque es un impuesto que incide directamente en el precio.

Fecha	Detalle	Parcial	Debe	Haber
1/1/2019	x			
	Maquinaria y equipo		\$ 24.640,00	
	Motor	\$ 24.640,00		
	Doc. por pagar proveedores			\$ 24.255,00
	Electro Ecuatoriana S.A. C.I.	\$ 24.255,00		
	Imp.rent retenido x pagar			\$ 385,00
	Imp.rent retenido x pagar 1,75%	\$ 385,00		
	P/R adquisición de motor			

Figura 1. Propuesta del libro diario: registro del motor.

La figura 2 muestra el registro del pago de transporte para el traslado del motor con un precio de \$100. Aquí se reconoce el componente del costo de Ubicación e instalación porque este servicio interviene directamente en la ubicación del activo y en lugar de registrar el transporte como gasto, dicho valor se lo capitaliza como parte del costo del motor.

Fecha	Detalle	Parcial	Debe	Haber
1/1/2019	x			
	Maquinaria y equipo		\$ 100,00	
	motor	\$ 100,00		
	Caja			\$ 99,00
	Imp.rent retenido x pagar			\$ 1,00
	Imp.rent retenido x pagar 1%	\$ 1,00		
	P/R pago de transporte que incide en el costo de ubicación o instalación del motor			

Figura 2. Propuesta del libro diario: registro del motor.

La tercera transacción se muestra un registro de contratación de mano de obra para la instalación del motor con un precio de \$8.000 + IVA. Así como el registro anterior, este hecho económico también forma parte del componente del costo de ubicación o instalación, porque serán los encargados del montaje y funcionamiento del activo, y en lugar de considerar como un gasto de mano de obra, se incluye como parte del costo de la PP&E.

Fecha	Detalle	Parcial	Debe	Haber
1/1/2019	x			
	Maquinaria y equipo		\$ 8.960,00	
	Motor	\$ 8.960,00		
	Banco			\$ 8.740,00
	Banco del Pacífico	\$ 8.740,00		
	Imp.rent retenido x pagar			\$ 220,00
	Imp.rent retenido x pagar 2,75%	\$ 220,00		
	P/R pago de servicios de montaje e instalación que inciden como costos de ubicación en el motor, mediante cheque			

Figura 3. Propuesta del libro diario: registro del motor.

Como última transacción se estima un valor de \$2.000 como parte del desmantelamiento que va tener el motor cuando su vida útil termine, capitalizándose al costo total del motor, porque pertenece al componente del costo de desmantelamiento.

Fecha	Detalle	Parcial	Debe	Haber
1/1/2019	x			
	Maquinaria y equipo		\$2.000,00	
	Motor	\$ 2.000,00		
	Provisión de desmantelamiento			\$ 2.000,00
	P/R costo de desmantelamiento del motor			

Figura 4. Propuesta del libro diario: registro del motor.

En un inicio el costo total de adquisición del motor fue de \$ 22.000, pero con el reconocimiento de los componentes del costo, este aumentó \$ 13.700, ahora su costo total será de \$ 35.700. Para la bomba de agua, la paleta de carga y la computadora el registro contable será igual a como se mostró en la figura 1, 2, 3 y 4.

En la figura 5 se establece el comparativo de las depreciaciones y como resultado la variación porcentual que permite conocer cual método es más viable aplicar. Para la depreciación del motor, paleta de carga y la bomba, se comparó las depreciaciones acumuladas del método de unidades producidas y lineal, obteniendo un porcentaje promedio de variación de 2%-3%. Como conclusión,

se optó por utilizar el método de unidades producidas porque su depreciación va acorde al nivel de producción de la bananera y se descartó el método lineal porque este no depende del uso de las maquinarias, sino del tiempo.

Para los activos no corrientes como el equipo de cómputo, que funcionan indirectamente a la producción de la microempresa, se comparó el método lineal y método decreciente, su promedio de variación es de 25%, debido a que el método decreciente en los primeros años tendrá mayor depreciación. Por ello es más viable usar depreciación lineal, porque su valor es constante hasta que su vida útil termine, y si se llega a vender la computadora, se la venderá a un valor mayor, de acuerdo al valor residual que tenga el activo en ese momento.

	Motor de riego	Bomba de agua	Paleta de carga	Equipo de cómputo
Años	% Variación	% Variación	% Variación	% Variación
1	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%
2	-6,57%	-6,57%	-6,57%	25,00%
3	-5,32%	-5,32%	-5,32%	0,00%
4	-0,61%	-0,61%	-0,61%	
5	-0,23%	-0,23%		
6	-1,49%	-1,49%		
7	-3,81%	-3,81%		
8	-3,73%			
9	-2,99%			
10	-2,46%			
11	-1,40%			
12	-1,65%			
13	-1,04%			
14	-0,40%			
15	0,00%			
Promedio	-2,11%	-2,58%	-3,12%	25%

Figura 5. Variación del método de depreciación.

Para realizar las depreciaciones de unidades producidas la bananera proporcionó información sobre la cantidad de cajas que produjo en el año 2019 desde la semana 1 hasta la semana 52, donde se dio a conocer que en ese periodo produjeron 64.392 cajas. Partiendo de allí se estimó el número de cajas que deberá producir las maquinarias para que su vida útil termine, multiplicando el total de cajas que produjo en el periodo antes mencionado con los años de vida útil que tienen las maquinarias.

El tiempo estimado de vida útil de las maquinarias fue dado a conocer por el supervisor de la bananera. Mencionó que el motor tiene un tiempo de vida de 15 años, la paleta de carga de 4 años, la bomba de 7 años y la computadora de 3 años. El porcentaje para determinar el valor residual dado a conocer por la contadora, corresponde al 10%.

Al motor se le aplicó el método de unidades producidas como se observa en la figura 6, considerando que cuando se produzca 965.880 cajas se sabrá que su vida útil habrá terminado. Las unidades producidas del primer año que tienen los equipos a los que se le aplicó este método de depreciación, van a tener el valor de las cajas totales que la microempresa produjo en el año 2019 y en los posteriores periodos se estimó la producción anual que podrá tener la entidad.

Depreciación de Motor

Fecha: 2019
 Valor \$ 35.700,00 Depre. Anual 0,03
 Valor residual \$ 3.570,00
 U/P de vida útil: 965880

AÑOS	Unidades producidas	Depreciación Anual	Depreciación acumulada	Valor en libros
				\$ 35.700,00
1	64392	\$ 2.142,00	\$ 2.142,00	\$ 33.558,00
2	55936	\$ 1.860,71	\$ 4.002,71	\$ 31.697,29
3	62578	\$ 2.081,66	\$ 6.084,37	\$ 29.615,63
4	73081	\$ 2.431,04	\$ 8.515,41	\$ 27.184,59
5	65223	\$ 2.169,64	\$ 10.685,05	\$ 25.014,95
6	59367	\$ 1.974,84	\$ 12.659,89	\$ 23.040,11
7	52989	\$ 1.762,68	\$ 14.422,57	\$ 21.277,43
8	62368	\$ 2.074,67	\$ 16.497,25	\$ 19.202,75
9	66290	\$ 2.205,14	\$ 18.702,38	\$ 16.997,62
10	65886	\$ 2.191,70	\$ 20.894,08	\$ 14.805,92
11	70269	\$ 2.337,50	\$ 23.231,58	\$ 12.468,42
12	61609	\$ 2.049,42	\$ 25.281,00	\$ 10.419,00
13	68365	\$ 2.274,16	\$ 27.555,16	\$ 8.144,84
14	69567	\$ 2.314,15	\$ 29.869,31	\$ 5.830,69
15	67960	\$ 2.260,69	\$ 32.130,00	\$ 3.570,00
Total	965880	\$ 32.130,00		

Figura 6. Propuesta de depreciación para el motor de riego por el método de unidades producidas.

A la paleta de carga y a la bomba, también se les calculó la depreciación por el método de unidades producidas. El equipo de cómputo tiene una vida útil estimado de tres años y cada año se va depreciando la misma cantidad de dinero, en este caso corresponde a \$510.72.

Depreciación de Equipo de Cómputo

Fecha: 3/1/2019
 Valor: \$ 1.700,00 Depre. Anual
 Valor residual: \$ 170,00 \$ 510,00
 Años vida útil: 3

AÑOS	DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS
			\$ 1.700,00
1	\$ 510,00	\$ 510,00	\$ 1.190,00
2	\$ 510,00	\$ 1.020,00	\$ 680,00
3	\$ 510,00	\$ 1.530,00	\$ 170,00
Total	\$ 1.530,00		

Figura 7. Propuesta de depreciación para el equipo de cómputo por el método lineal.

Al final del año se procede a registrar en el libro diario el primer año de depreciación de las maquinarias que fueron tomadas como muestras, generando gastos de depreciación que van a ser reflejados en el estado de resultado.

Fecha	Detalle	Parcial	Debe	Haber
31/12/2019	x			
	Depreciación de PPE		\$ 2.142,72	
	Deprec. acumulada de maquinaria y equipo			\$ 2.142,72
	P/R depreciación del motor			
31/12/2019	x			
	Depreciación de PPE		\$ 53,91	
	Deprec. acumulada de maquinaria y equipo			\$ 53,91
	P/R depreciación de la Bomba			
31/12/2019	x			
	Depreciación de PPE		\$ 100,80	
	Deprec. acumul. de maquinaria y equipo			\$ 100,80
	P/R depreciación de la paleta de carga			
31/12/2019	x			
	Depreciación de PPE		\$ 510,72	
	Deprec. acumul. Equipo de Computo			\$ 510,72
	P/R depreciación de la computadora			

Figura 8. Propuesta del libro diario: registro de las depreciaciones.

Por último, se elabora los estados financieros que serían resultado de agregar los elementos omitidos por la microempresa. En el estado de resultado propuesto de la figura 9 se agregó los gastos de depreciación de la propiedad, planta y equipo con un valor de \$ 2.806,37.

Empresa Bananera San Xavier
Estado de Resultado
 Año 2019
 En dólares

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		\$ 1.83.054,20
VENTAS DE BIENES	\$ 1.83.054,20	
Ventas tarifa 0%	\$ 1.83.054,20	
EGRESOS		\$ 33.180,16
Costo de Venta	\$ 33.180,16	
Comp. de bienes no produc.	\$ 33.180,16	
Utilidad bruta en ventas		\$ 1.49.874,04
Gastos		\$ 1.38.452,16
Gastos beneficios emp. y hon.	\$ 75.254,29	
Sueldos, salarios y rem. constituyen materia del IESS	\$ 59.353,97	
Ben. sociales, ind. y rem. no constituyen materia del IESS	\$ 6.998,37	
Aporte a la seguridad social (Incluye fondo de reserva)	\$ 8.901,95	
Depreciaciones PPE	\$ 2.806,37	
Otros gastos	\$ 60.391,50	
Combustibles y lubricantes	\$ 17.900,20	
Sum., herramit., materiales y repuestos	\$ 28.287,84	
Transporte	\$ 5.850,00	
IVA que se carga al costo o gasto	\$ 4.414,84	
Pago por otros servicios	\$ 3.938,62	
Utilidad operacional		\$ 11.421,88
15% trabajadores		\$ 1.713,28
Utilidad neta del ejercicio		\$ 9.708,60

 Gerente
 Contador

Figura 9. Propuesta del estado de resultados.

En el estado de situación financiera que se observa en la figura 10 se registró la propiedad, planta y equipo omitida por la bananera: el motor, la bomba, la paleta de carga y el equipo de cómputo. Cada uno con su depreciación acumulada y en el caso del motor se registró la provisión por desmantelamiento.

En los pasivos se agregó la cuenta de "impuesto a la renta retenido por pagar" el cual aparece debido a la compra de las 4 maquinarias con un valor de \$ 670,53. La cuenta de "documentos por pagar proveedores" aumentó \$25.578,

debido a la adquisición a crédito del motor y de la computadora, en cuanto al patrimonio de la microempresa, hubo un aumento de capital de \$10.011,48 para la compra de las maquinarias.

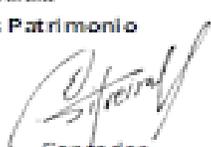
Empresa Bananera San Xavier			
Estado de situación Financiera			
Año 2019			
En dólares			
Activos			
Corrientes			\$ 22.980,09
Efectivo Equivalente al efectivo		\$ 4.939,83	
Doc. y cuent. por cobrar comerciales corrientes		\$ 15.736,93	
No relacionadas	\$ 15.736,93		
Locales	\$15.736,93		
Activo por impuestos corrientes		\$ 2.303,33	
Créd. Tribut. a favor (Imp. Rent)	\$ 2.303,33		
No corrientes			\$128.326,13
Prop. Plant. y Equip. de Inver. y Act. Biológicos		\$130.326,13	
Terrenos	\$ 49.372,50		
Plantas productoras (agricultura)	\$ 45.500,00		
Maquinaria y equip	\$ 36.560,00		
Motor	\$35.700,00		
Bomba	\$ 412,00		
paleta de carga	\$ 448,00		
Depreci. Acumulada de maquinaria y equipo (-)	\$ 2.296,37		
Motor (-)	\$ 2.142,00		
Bomba (-)	\$ 53,57		
Paleta de carga (-)	\$ 100,80		
Equipo de computo	\$ 1.700,00		
Depre. acumulada de equipo de computo (-)	\$ 510,00		
Provisión de desmantelamiento (-)	\$ 2.000,00		
Total Activos			\$151.306,22
Pasivos			
Corrientes			\$ 94.881,27
Cuentas y documentos por pagar proveedores		\$ 91.481,49	
Relacionados	\$ 25.578,00		
Locales	\$25.578,00		
No relacionadas	\$ 65.903,49		
Locales	\$65.903,49		
Fiscales		\$ 670,53	
Imp. renta ret. por pagar	\$ 670,53		
Imp. renta ret. por pagar 1%	\$ 1,40		
Imp. renta ret. por pagar 1,75%	\$ 419,13		
Imp. renta ret. por pagar 2,75%	\$ 220,00		
Imp. renta ret. por pagar 10%	\$ 30,00		
Pasivos corrientes por beneficios a empleados		\$ 2.729,25	
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	\$ 1.713,28		
Obligaciones con el less	1015,97		
Patrimonio			\$ 56.424,96
Capital		\$ 46.716,36	
Capital	\$ 46.716,36		
Resultado		\$ 9.708,60	
Utilidad del ejercicio	\$ 9.708,60		
Total Pasivo más Patrimonio			\$151.306,22
			
Contador		Gerente	

Figura 10. Propuesta del estado de situación financiera.

Para evaluar el Impacto económico que ocasiona la introducción del gasto de depreciaciones de las propiedades planta equipo, se realizó tablas comparativas y se aplicó indicadores financieros como los índices de rentabilidad.

Tabla 1. Tabla de comparación de las utilidades de ambos estados de resultado.

	E.R. Original	E.R. Propuesta.	Crecimiento	Reducción
Utilidad Operacional	\$14.228,25	\$11.421,88	-20%	\$2.806,37
Participación de trabajadores	\$ 2.134,24	\$ 1.713,28	-20%	\$ 420,96
Utilidad Neta	\$12.094,01	\$ 9.708,60	-20%	\$2.385,41

La introducción de los gastos en depreciación provocó que la utilidad operacional de la bananera se reduzca, pasando de \$ 14.228,25 a \$ 11.421,88, resultado previsto debido a su naturaleza, decreciendo 20% con respecto a la utilidad mostrada en el estado de resultado original, como consecuencia, la participación de utilidades de los trabajadores también se vio afectada pasando de \$ 2.134,24 a \$ 1.713,28, donde hubo una reducción de \$ 420,96. Una vez deducida la participación de trabajadores, se tendría la utilidad neta del ejercicio que también va a presentar una reducción pasando de \$ 12.094,01 a \$ 9.708,60.

Tabla 2. Tabla de indicadores financieros de rentabilidad.

Índices de Rentabilidad	
Margen de utilidad bruta	82%
Margen de utilidad operativa	7,8%
Gasto (Estado de Resultado Original)	74%
Margen de utilidad operativa (E.R. Propuesta)	6,2%
Gasto (Estado de Resultado Propuesta.)	76%
Margen de utilidad neta (E.R Original.)	6,6%
Margen de utilidad neta (E.R Propuesta)	5,3%

Nota. La tabla muestra los resultados de la aplicación de tres índices de rentabilidad, margen de utilidad bruta, utilidad operativa y utilidad neta, aplicadas en el Estado de Resultado Original y en el Estado de Resultado de la Propuesta.

La utilidad bruta de la microempresa corresponde al 82% del total de las ventas que obtuvo en el periodo 2019 y la diferencia del 18% representa su costo de producción. Cuando se introdujo el gasto de depreciación la utilidad

operativa disminuyó de 7,8% a 6,2%, y los gastos aumentaron 2 puntos siendo del 76%. De igual modo la utilidad neta va a decrecer pasando de 6,6% a 5,3%; el gasto de depreciación que fue de \$ 2.806,37 representan el 1,5% del total de las ventas, lo que significa que por cada dólar que la bananera reciba por concepto de ventas su gasto de depreciación será de \$0.02 ctv.

El impacto económico que ocasiona la introducción de los gastos de depreciación es positivo para la microempresa, porque se obtendrá una información precisa en los resultados para la toma de decisiones a corto o largo plazo, también ayudará a reducir el pago de la participación a trabajadores como se pudo observar en la tabla 1. La bananera por ser una persona natural solo calcula dicha obligación, si se tratara de una sociedad se vería también reducido el impuesto a la renta, reserva legal, dividendos a socios, entre otros; además el microempresario recupera el costo de sus propiedades planta y equipo, porque el valor del gasto no se lo desembolsa y se queda en la entidad. Por eso es muy importante el reconocimiento de los componentes del costo, ya que ese gasto de transporte, mano de obra y otros que puedan intervenir directamente al equipo, podrán ser recuperados, algo que no ocurre si se los carga al gasto y no al costo de la maquinaria.

Afectaciones macroeconómicas

En el contexto macroeconómico el efecto en las variables agregadas se puede ver en las propiedades, planta y equipo ya que son consideradas para una entidad económica independientemente de su tamaño una inversión que les permitirá tener mejor rendimiento productivo, porque son necesarias para el desarrollo de sus actividades.

Al momento de que la bananera San Xavier adquirió; el motor, la bomba, la paleta de carga y la computadora aumentó su inversión, por lo tanto, la afectación macroeconómica se dio en la curva de la demanda agregada, que se va a desplazar hacia la derecha, ya que dicho aumento provoca mayor producción y mayor nivel de precios, considerando también que el consumo de bienes y servicios aumentará, creciendo así la propensión marginal a consumir y ahorrar debido a que se tendrán más ingresos.

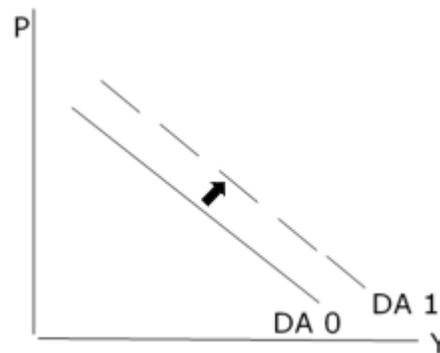


Figura 11. Curva de la demanda agregada enfocada en la inversión.

Como se vio en los resultados de la evaluación del impacto económico los gastos de depreciación hacen que se recupere el costo de las PPyE, para que este dinero vuelva a ser invertido en la renovación o adquisición de más maquinaria. De este modo, los gastos de depreciaciones permitirán

que el ciclo se repita de nuevo y así como en el gráfico anterior la curva de la demanda agregada aumenta.

CONCLUSIONES

Mediante la evaluación realizada a las propiedades plantas y equipos que posee la microempresa, se notó que esta omite dichos elementos en su registro contable, a excepción de los terrenos y plantas productoras. Por eso, se llega a pensar que las microempresas creen que, por el hecho de ser pequeñas el registro y el reconocimiento de este activo no corriente no tienen ningún impacto significativo en sus operaciones, por ende, no le dan la importancia que deberían, algo que es completamente erróneo.

El desarrollo de la propuesta hacia la bananera San Xavier, permitió demostrar cómo deberían hacer el correcto tratamiento de la PP&E según lo que establece la NIC 16 sección 17 NIIF para Pymes. Donde se apreció los distintos cambios provocados en los procesos contables por la introducción de estos activos, cambios que permitirán un mejor control. Es por ello que se recomienda que tomen en consideración esta propuesta junto con la aplicación de la normativa contable.

Mediante la evaluación del impacto económico enfocado a la introducción de la PP&E se demuestra y se recomienda a las microempresas no prescindir del registro, reconocimiento de los componentes del costo y sus procedimientos posteriores como las depreciaciones, como lo indica la sección 17 NIIF para pymes, porque estarían desaprovechando grandes beneficios. Además de mostrar resultados más precisos para la toma de decisiones y mejor control de sus maquinarias, permite la disminución de obligaciones, y la recuperación de sus mismos costos que comprenden los componentes de adquisición, ubicación y desmantelamiento, que son reconocidos inicialmente.

La inversión del PP&E que realiza la microempresa San Xavier tiene un efecto macroeconómico en el Ecuador, el cual consiste en el aumento de la curva de la demanda agregada, y los gastos en depreciaciones permiten que esa situación se repita al recuperar los costos de los equipos para volver a invertir.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Díaz Parra, Y. V., & Vargas Martínez, A. P. (2017). Efectos financieros del tratamiento contable de la NIC 16 vs principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia - PCGA decreto 2649/93 en empresa del sector tecnológico del grupo 2. https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/599
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (1991). Metodología de la investigación. McGraw Hill Education.
- Horngren, C., Harrison, W., Oliver, S., Best, P., Fraser, D., Tan, R., & Willett, R. (2012). *Accounting*. Pearson Higher Education AU.

Illescas Sigcha, M. J. (2017). Impacto de la NIC 16 en pymes manufactureras: caso Cuenca-Ecuador. (Tesis de licenciatura). Universidad Politécnica Salesiana.

International Accounting Standards Board. (2014). *Norma Internacional de Contabilidad 16: Propiedad Planta y Equipo*. <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%2016%20-%20Propiedades,%20Planta%20y%20Equipo.pdf>

López, L. A. (2017). Impacto al implementar la NIC 16 “propiedad planta y equipo”. (Trabajo de titulación). Universidad Militar Nueva Granada.

Rivas Moreira, G. Y. (2016). *Proceso contable y tributario de las depreciaciones y su incidencia en el estado de resultado integral*. (Tesis de licenciatura). Universidad Laica Vicente Rocafuerte.

Sinisterra Valencia, G. (2011). *Contabilidad*. McGraw-Hill Interamericana.

Zapata Sánchez, P. (2017). *Contabilidad General*. Alfaomega Colombiana S.A.

10

Fecha de presentación: Octubre 2020

Fecha de aceptación: Diciembre 2020

Fecha de publicación: Enero, 2021

LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA: DESARROLLANDO NUEVAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

UNIVERSITY LIBRARIES AND TECHNOLOGY TRANSFER: DEVELOPING NEW PROFESSIONAL SKILLS

Mayre Barceló Hidalgo¹

E-mail: mbarcelo@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1752-4359>

¹ Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez". Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Barceló Hidalgo, M. (2021). Las bibliotecas universitarias y la transferencia de tecnología: desarrollando nuevas competencias profesionales. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(1), 67-72.

RESUMEN

La alfabetización informacional, la preservación de los recursos electrónicos generados por la universidad, la curación de contenidos en la Web y la gestión del conocimiento constituyen algunas de las nuevas prácticas profesionales del bibliotecario dentro del contexto de la Sociedad de la Información. Para ello, la tecnología se integra como sistema de conocimientos sistematizados y de condiciones económicas, sociales y culturales que redefinen sus funciones, su estructura organizativa y sus modos de actuación para con su entorno. El presente artículo realiza una valoración de los aportes y limitaciones que se manifiestan en la transferencia de tecnología en la biblioteca universitaria, teniendo como escenario la realidad cubana. A su vez se describen las nuevas competencias profesionales que deberán asumir los bibliotecarios como consecuencia de la relación tecnología-biblioteca y del tránsito de esta última hacia la cibernsiedad.

Palabras clave:

Biblioteca universitaria, transferencia de tecnología, competencias profesionales.

ABSTRACT

Information literacy, preservation of digital resources generated by the university, the maintenance of Web content and knowledge management are some of the new professional practices of librarians in the context of the Information Society. To this end, technology is integrated as a system of systematized knowledge and economic, social and cultural conditions that redefine their functions, organizational structure and modes of action towards their environment. This article makes an assessment of the scopes and limitations of technology transfer in the university library, in the context of the Cuban scenario. At the same time, it outlines the new professional competencies that librarians should assume as a consequence of the technology-library relationship and the transition of the latter towards the cybersociety.

Keywords:

University library, transfer of technology, professional skills.

INTRODUCCIÓN

Con el desarrollo de la Sociedad de la Información, la biblioteca universitaria ha readaptado sus funciones, y por ende, sus productos y servicios informativos. De su papel pasivo y no participativo, asumen hoy nuevas prácticas, más eficientes y coherentes con el desarrollo infotecnológico actual. La alfabetización informacional, la preservación de los recursos electrónicos generados por la universidad, la curación de contenidos en la Web y la gestión del conocimiento constituyen algunas de las nuevas prácticas profesionales del bibliotecario; quien ahora, se consolida como un agente activo en el proceso docente, educativo e investigativo.

La inclusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones es parte decisiva de esta evolución, favoreciendo la calidad de sus servicios e impulsando la actividad investigativa de la institución académica, a través de la dotación de información científica de calidad como el acceso a revistas electrónicas, bases de datos, y facilitando una mayor visibilidad académica y científica de sus resultados.

Aunque el concepto de transferencia de tecnología se encuentra generalmente en el ámbito de las empresas, en la actualidad las bibliotecas universitarias no escapan de este proceso y son evidentes las nuevas oportunidades para su desarrollo. De modo que la tecnología se integra a la práctica social de las bibliotecas universitarias (Anglada, 2012; Morato, et al., 2016), no como una simple herramienta de trabajo, sino como un sistema de conocimientos sistematizados y de condiciones económicas, sociales y culturales que redefinen sus funciones, su estructura organizativa y sus modos de actuación para con su entorno.

El presente artículo realiza una valoración de los aportes y limitaciones que se observan en la relación tecnología-biblioteca universitaria, teniendo como escenario la realidad cubana. A su vez se describen las nuevas competencias profesionales que deberán asumir los bibliotecarios como consecuencia de dicha relación y del tránsito hacia la cibernsiedad.

Se sustenta en un enfoque metodológico cualitativo y se utilizan métodos científicos de nivel teórico y empírico, como el análisis documental y la observación participante.

DESARROLLO

El desarrollo desplegado por la humanidad a lo largo de los siglos ha propiciado disímiles transformaciones en la creación y uso de los medios de producción y las formas de organización del trabajo. Siendo el conocimiento, el sustento científico y epistemológico para tales cambios; a la vez, que constituye elemento imprescindible en el desarrollo económico y social.

Precisamente el conocimiento científico fue punto clave en los principales adelantos tecnológicos en la segunda mitad del siglo XX, tales como, la creación de circuitos integrados, la expansión en el uso de las computadoras, el surgimiento de Internet, la comunicación satelital, la telefonía móvil, el trasplante de órganos y la clonación. Pero ello también implicó un cambio en el modo de pensamiento,

puesto que la tecnología ha impuesto una nueva forma de comprender la realidad circundante y ha acentuado una división más profunda entre países y regiones del planeta.

Aunque existen muchas acepciones del término tecnología, una de las más difundidas es la que ofrece Quintanilla (2000), desde un enfoque cognitivo, para quien *“la tecnología es ciencia aplicada a la resolución de problemas prácticos”*. (p.2)

Más que herramientas o artículos materiales, la tecnología deberá concebirse como un cambio cultural, que adecuado a un contexto determinado, contribuirá al desarrollo sostenible, sustentable y equitativo. De ahí que lo esencial de su conceptualización sea el cambio que se producen en las acciones humanas desde lo económico, político, social e incluso desde el plano psicológico.

La tecnología forma parte de la vida cotidiana del ser humano, de sus estructuras organizativas y del sistema de relaciones sociales que lo rodean. Tal como expresa Núñez Jover (2007), la tecnología debe ser entendida como una práctica social que involucra formas de organización social, empleo de artefactos y gestión de recursos que se integran en un sociosistema de vínculos e interdependencias.

Con la aparición de Internet a finales de los años 60 de la pasada centuria, la humanidad inició un largo proceso de innovaciones en la actividad científica, teniendo repercusiones en todos los ámbitos de sociedad. Pero sin dudas, la industria de la información ha sido uno de los campos donde mayor repercusión ha tenido. La digitalización de los datos a partir de su codificación en señales binarias y su almacenamiento en ordenadores supuso un cambio sustancial en el análisis, procesamiento y difusión de la información y el conocimiento científico a escala mundial.

En palabras del investigador español Echeverría (2008), *“Internet no sólo es un nuevo medio de información y comunicación, sino que, configura un nuevo espacio social, electrónico, telemático, digital, informacional y reticular”*. (p.180)

No obstante, desde el surgimiento de la escritura y posteriormente de la imprenta en el año 1444 aproximadamente, el sector informacional ha estado marcado por una constante transferencia de tecnología. Ello se manifiesta en la gestión de las colecciones bibliográficas, así como en las técnicas para el almacenamiento y recuperación de la información. Tal es el caso de la evolución que han experimentado los dispositivos de almacenamiento que van desde las diferentes formas adoptadas por el libro hasta los soportes electrónicos -los disquetes, CD-ROM, memorias flash, memorias SD y más recientemente el almacenamiento en la nube-. En cuanto a la recuperación de información señalar desde los catálogos tradicionales y las listas bibliográficas hasta los motores de búsqueda y bases de datos, estos últimos soportados en los sistemas de metadatos que se integran al código HTML del universo digital.

En este contexto la transferencia de tecnología puede verse como la transmisión, traspaso o intercambio de técnicas, métodos (conocimientos) y medios de una entidad a otra para su aplicación en un proceso o servicio de información, de manera que sea asimilada en la práctica social

de cualquier sistema de información -bibliotecas, museos, archivos, centros de documentación-.

La aparición de un nuevo recurso de información, exclusivamente en formato digital, trajo consigo la necesidad de repensar las tradicionales formas de gestionar la información, de modo que fuera entendida por el ordenador en función de su posterior recuperación y acceso. El concepto tradicional de información cambia puesto que **“el actual entorno digital se caracteriza por un proceso de digitalización mundial en el que, gracias a las tecnologías como la web, la información se percibe como atemporal, ilimitada y omnipresente”**. (Mireles Cárdenas, 2017, p.128)

De esta manera comenzaron a diseñarse sistemas tecnológicos basados en ciencias duras como la cibernética, la matemática y las telecomunicaciones con el propósito de almacenar, organizar y recuperar en el menor tiempo posible la información requerida por el usuario. Los sistemas de catalogación como **WiniSIS** y los formatos MARC, Dublin Core (**Dublin Metadata Core Element Set**) o RDA para la descripción de los recursos electrónicos son ejemplos fehacientes de esto.

Mientras que ciencias blandas como la sociología, la economía y la administración se integraron al perfil de conocimiento de las Ciencias de la Información para propiciar una renovación en la gestión de los servicios bibliotecarios. Los métodos de trabajo aportados por la gestión por procesos y los estudios de comunidades han contribuido a la mejora de los flujos de información, la infraestructura y la creatividad en el diseño de las propuestas informativas.

Aunque hace unos años el escenario informacional asumía la tecnología para los procesos básicos de catalogación, diseño y edición de material bibliográfico, la realidad del siglo XXI conlleva a una transferencia de tecnología hacia todos los espacios del ciclo de vida de la información, principalmente en el manejo de los diversos contenidos electrónicos, el análisis y evaluación de la investigación, la minería de textos y la difusión de la información. Del mismo modo se manifiesta una clara tendencia al desarrollo de la navegación en dispositivos móviles, dando paso al diseño **web responsive**.

Resulta necesario apuntar el surgimiento en los últimos años de un grupo significativo de plataformas que permiten producir y compartir libremente todo tipo de información. Emerge la categoría de **prosumidor** como un elemento que permite abordar el análisis de los usuarios en un contexto de redes virtuales, multiplicidad de soportes y multiplicidad de pantallas. De ahí que la información y el conocimiento no sean una exclusividad de unos pocos ciudadanos, sino que hoy nos enfrentamos a una apropiación social individual y colectiva que contribuye a la transformación del entorno.

En este sentido, se reconoce y asume a nivel global el enfoque de Sociedad de la Información para designar un cambio 360° grados en cuanto a la participación ciudadana en las decisiones públicas a partir del manejo y uso consciente de los datos e información que circulan en el ciberespacio. A su vez las novedosas aplicaciones de software y los modernos dispositivos tecnológicos -tabletas,

Smartphone-, configuran modelos de comunicación dialógicos que rompen la línea espacio-tiempo.

Desde la antigüedad las bibliotecas han representado la institución tesorera del legado intelectual de la humanidad; a la vez que han acompañado a lo largo de los siglos el desarrollo científico-epistemológico del hombre. De ahí que su principal actividad social sea la prestación de servicios de información en función de las necesidades de los usuarios.

Con el auge desplegado por las tecnologías informáticas a partir de la década del 50 del siglo XX en todos los ámbitos de la sociedad, las bibliotecas comenzaron de manera paulatina la automatización de sus procesos, lo que permitiría mejorar significativamente la búsqueda y recuperación efectiva de la información.

Uno de los cambios más relevantes en el acontecer bibliotecario fue la implementación y desarrollo de las bibliotecas digitales desde los pasados años 90. Si bien en la literatura científica se han utilizado indistintamente las expresiones biblioteca electrónica, virtual y digital, esta última ha sido la más difundida a nivel global. Como modelo de publicación en la Web ofrecen a texto completo libros, publicaciones seriadas, tesis, mapas, fondos reservados y bases de datos.

Según el catedrático español Tramullas (2002), **“biblioteca digital es un sistema de tratamiento técnico, acceso y transferencia de información digital, estructurado alrededor del ciclo de vida de una colección de documentos digitales, sobre los cuales se ofrecen servicios interactivos de valor añadido para el usuario final”**. (p.8)

Para lograr este servicio se han diseñado diferentes herramientas tecnológicas asociadas al movimiento del software libre. Tal es el caso de **E-prints**, **Fedora** y **Greenstone**.

Las facilidades aportadas por **Greenstone** para crear y distribuir colecciones digitales a través de Internet o en CD-ROM han sido uno de los criterios asumidos por las bibliotecas universitarias cubanas para su utilización. Producido por el Proyecto Biblioteca Digital de Nueva Zelanda, con sede en la Universidad de Waikato, permite organizar, estructurar y almacenar los documentos a partir de colecciones, que soportan todo tipo de formatos digitales y son publicadas al usuario vía Web. Para la asignación de los metadatos, **Greenstone** tiene disponibles diferentes conjuntos de metadatos **Dublin Core** (dc.), de cobertura internacional **Development Library Subset Example Metadata** (dls.) y **Extracted Greenstone Metadata** (ex.), lo que posibilita una estandarización para su posterior recuperación e intercambio con otras aplicaciones.

Hoy en día las transformaciones que impone la Sociedad de la Información y del Conocimiento conllevan a un mayor acceso a los diferentes recursos de información en los ámbitos educativos y profesionales. En este sentido, las bibliotecas académicas y universitarias se proyectan hacia el Movimiento de Acceso Abierto al Conocimiento con la implementación de los repositorios institucionales. (Fresno Chávez & Rodríguez Martínez, 2012; Doria, et al., 2015; Rosa, et al., 2017)

A decir de Acosta Núñez, et al. (2017), los repositorios constituyen una de las “*formas de que disponen las universidades para minimizar la falta de visibilidad de su producción científica*” (p. 5), ya que los contenidos de la institución serán continuamente representados, documentados y compartidos, gratuita y libremente en formato digital.

Según el estudio realizado por las investigadoras argentinas Doria, et al. (2015), para la creación de repositorios digitales existen varias alternativas *Open Source*, que no requieren de excesiva configuración y se adaptan a las necesidades de los administradores. Dentro de ellos destaca la plataforma *Dspace* del *Massachusetts Institute of Technology* (Estados Unidos), la cual ha sido ampliamente utilizada en las bibliotecas universitarias de nuestro país.

Precisamente en el año 2015 Cano Inclán, et al. (2015), señalaban la iniciativa del proyecto internacional *Network Collaboration* por parte del Ministerio de Educación Superior, el cual pretende establecer una red de repositorios institucionales sobre la plataforma *Dspace* con el objetivo de preservar, elevar la visibilidad y socializar, dentro y fuera de sus campos, los resultados científicos y académicos.

Dentro de este proyecto se encuentran la Universidad Central de las Villas “Marta Abreu”, la Universidad de Camagüey “Ignacio Agramonte Loynaz”, la Universidad de Oriente, la Universidad de Pinar del Río, la Universidad de las Ciencias Informáticas (UCI), la Universidad de Holguín, en conjunto con las universidades Belgas: *Ghent University, Vrije Universiteit Brussel, Universiteit Hasselt, Universiteit Antwerp y UK Leuven*.

Como parte de las nuevas dinámicas de trabajo de las bibliotecas luego de la incorporación de las nuevas tecnologías de la información, se encuentran también los Sistemas Integrados de Gestión Bibliotecaria. Se definen como herramientas informáticas que permiten automatizar todos los procesos del ciclo de vida de la información, desde el desarrollo de colecciones hasta el préstamo del documento al usuario.

En el caso de Cuba, desde el año 2010 en la red de bibliotecas universitarias del MES se ha extendido el Sistema ABCD como parte del Proyecto VLIR/UOS que realizan un conjunto de universidades internacionales y la Biblioteca Virtual en Salud-BIREME. Liderado por el Dr. Egbert De Smet de la Universidad de Amberes en ese mismo año se iniciaron una serie de entrenamientos en varias universidades del país para la implementación del sistema. Sin embargo, investigaciones como la de Schery Sánchez & Carbonell Sánchez (2018), han demostrado algunas limitaciones en la ejecución final del proyecto, debido principalmente a errores en algunas de sus funcionalidades y al requerimiento de un conjunto amplio de dependencias (PHP, JavaScript, Servidor Web Apache, etc.) que necesitan ser configuradas previamente a la instalación del software. Por ello fue necesario establecer un equipo de trabajo entre los especialistas del Centro de Informatización de la Gestión Documental (CIGED) de la Universidad de las Ciencias Informáticas (UCI) y un conjunto de doctores y especialistas en Ciencia de la Información para concertar

una versión superior del sistema en aras de garantizar una mejor gestión de los procesos bibliotecarios involucrados.

Amen de estas reticencias, el sistema ABCD permite optimizar los procesos de gestión documental dentro de cualquier sistema de información, así como, conservar y compartir el patrimonio documental bibliográfico.

Mientras que en el sistema de publicación científica resalta el manejo de la plataforma *Open Journal System* (OJS) en aras de mejorar la visibilidad y uso de las revistas científicas. Tal es el caso de la Editorial Universo Sur de la Universidad de Cienfuegos, cuyas revistas principales Conrado y Universidad y Sociedad han logrado posicionarse en bases de datos con reconocimiento internacional como es SCIELO. Este software es de código abierto y ha sido desarrollado por *Public Knowledge Project (PKP), University of British Columbia, Stanford University y Simon Fraser University Library*.

Con el afán de que la colección básica debe ser suficiente en calidad y cantidad para satisfacer las necesidades de todos los programas académicos de la institución, comenzaron a incorporarse a los servicios bibliotecarios aparatos electrónicos de lectura (*ebooks*). Equipos fabricados por grandes compañías como Samsung (Corea del Sur) y Sony (Japón) permiten el acceso a una amplia colección de libros digitales, y con ello, se incorporan nuevos lectores desde áreas geográficas que carecen de librerías y bibliotecas, o que no poseen acceso para la búsqueda de información en Google. Pese a los beneficios que aportan los *ebooks* en nuestras bibliotecas universitarias -ante la carencia de presupuesto para la adquisición de material bibliográfico-, existen dificultades relacionadas con los derechos de autor de las obras publicadas o descargadas, incompatibilidad de los formatos de presentación (pdf, txt, epub, etc.) y necesidad continua de requerimientos técnicos para adaptarse a las nuevas versiones de hardware y software (Alonso Arévalo, et al., 2011).

Otro de los aportes de las tecnologías informacionales que han marcado un cambio de paradigma en la conceptualización de las bibliotecas ha sido la integración del proyecto de Web Semántica en los nuevos modelos de organización y representación de la información. Basados en una vertiente rizomática y reflexiva, propone la generación de vocabularios de metadatos, sistemas de organización del conocimiento e interconexión mediante datos enlazados. De ahí que hoy se hable de representar conocimiento mediante redes telemáticas como las taxonomías, las ontologías y las redes semánticas.

Los cambios comentados anteriormente hacen evidente una transformación en las prácticas profesionales de los bibliotecarios, requiriendo la formación de nuevas competencias profesionales, así como, de un discurso científico-técnico que responda a las novedades tecnológicas de la época actual.

Dentro de las nuevas competencias y destrezas que desarrollarán los bibliotecarios en esta nueva etapa se encuentra el *content curator* o curación de contenidos (Guerra González, 2017). La saturación de información, así como, su rápida obsolescencia hacen evidente el papel del bibliotecario como asesor en la búsqueda, selección,

interpretación y difusión continua del contenido más relevante de todas las fuentes de información disponibles, otorgando un alto valor agregado y un ahorro de tiempo en el quehacer cotidiano del profesorado universitario.

Este profesional brinda un servicio muy valioso para quienes buscan información de calidad *online* al actuar como un intermediario crítico de la información y el conocimiento de un sector o actividad en particular. Según plantea Guallar (2016), las guías temáticas son una de las opciones de realización de productos de contenido curado: se caracterizan por ser abiertas, con alto grado de segmentación temática y son publicadas en diversos tipos de plataformas online como *Pinterest, Scoop.it, Paper.li, Flipboard, Storify, Milq, List.ly, Facebook y Twitter*.

Amén de su actividad tradicional en la organización y localización de fuentes de información, el bibliotecario contemporáneo deberá dar soporte a los procesos de creación de conocimiento, análisis y validación de información científica, y promoción de la Ciencia 2.0.

Uribe (2016), aboga por el concepto Ciencia 2.0 a partir de que: *“el valor de una investigación no está solo en su calidad misma y aporte a una disciplina o la resolución de un problema, sino también en el compartir los procesos y resultados por diferentes vías, en la transparencia de los datos y en el trabajo colaborativo nacional e internacional”*. (p.1)

Tal como lo declara Alonso, et al. (2014), *“la filosofía 2.0 ofrece a las bibliotecas no sólo la gran oportunidad de acercarse aún más a sus usuarios, conocer qué les interesa y qué necesitan, y ofrecérselo de la forma que mejor se adapte a sus intereses, sino que también permite integrar a los usuarios como un elemento más del sistema de información, porque ahora el propio usuario también genera información”*. (p.55)

Sin embargo, uno de los retos que enfrentan hoy las bibliotecas es ¿cómo utilizar la red social Facebook para comunicar la ciencia? Esta red es ampliamente utilizada a nivel global y le permite al bibliotecario conectarse con un público mayor, compartir y divulgar informaciones de actividades, novedades de la colección, o contenidos creados previamente por la biblioteca en otros canales. Igualmente se puede utilizar para realizar curación de contenidos en tiempo real. Aparece ahora como perfil del profesional de la información la gestión y edición de contenidos y marketing online como *community managers* o expertos en SEO/SEM.

Para ello serán evidente nuevas competencias tecnológicas y visuales, puesto que las representaciones visuales mediante bocetos, diagramas, infografías, memes, símbolos, metáforas visuales, configuran el modo de comunicación en la red de redes; a la vez que estimulan los procesos cognitivos *“gracias a que el cerebro está conectado para interpretar la información visual que se percibe más rápido y mejor que la información verbal o textual”*. (Bresciani, 2012)

Como se comentó anteriormente, también existen redes sociales profesionales donde nuestros especialistas deberán integrarse para establecer diálogos y alianzas en el

marco de las prácticas profesionales del bibliotecario de la sociedad en red. Mediante un trabajo sistemático en estas redes profesionales se realizan estudios métricos de comunidades científicas, así como, informes de las publicaciones recientes de los investigadores líderes en determinadas áreas del conocimiento.

Por otra parte, los foros de discusión, las prepublicaciones electrónicas, las infografías, las multimedias, los blogs, los objetos de aprendizaje, y otros recursos de información, representan un modo revolucionario de comunicación, en el que se transforman las funciones de los principales actores emisor-receptor. De aquí que la actividad bibliotecaria comience a desarrollarse con mayor frecuencia los estudios de medidas de visibilidad, impacto y popularidad, y medidas descriptivas, tales como, densidad hipertextual, densidad multimedia, el recuento de dominios científicos.

En sentido general puede afirmarse que el impacto del desarrollo tecnológico en las bibliotecas impone nuevas competencias profesionales, lo que permitirá seguir legitimando la profesión. Pueden citarse:

- Saber adaptar los contenidos a las potencialidades de la Web: dominar habilidades para la navegación trasmedia.
- Saber diseñar colecciones con contenidos multimedia para presentaciones y actividades de difusión de profesores, investigadores y usuarios en general.
- Saber planificar, implementar y administrar sistemas informáticos y bases de datos a partir de conocimientos y habilidades de programación web.
- Capacidad de interaccionar con personas y con colectivos diversos en entornos cada vez más plurales y multiculturales.
- Trabaja en equipo.
- Capacidad de aprovechar las herramientas del nuevo entorno comunicativo para comprometerse como ciudadanos y ciudadanas de manera responsable en la cultura y en la sociedad.
- Actitud de investigación y actualización permanente, que concibe el acto investigativo como una estrategia fundamental para enriquecer su acción en diversos ámbitos de trabajo y le permite su propio conocimiento.

CONCLUSIONES

La transferencia de tecnología constituye un importante aporte para el desarrollo de las bibliotecas universitarias, mejorando y optimizando significativamente los procesos de diseño, gestión, evaluación y difusión de la información científica. A la vez que facilita la implementación de prácticas profesionales dinámicas y creativas en un entorno marcado aun por la visión tradicional del bibliotecario.

El contexto tecnológico actual demanda al profesional de la información renovadas competencias profesionales, relacionadas cada vez más con la gestión de contenido web, la gestión de datos y el marketing online.

El bibliotecario académico universitario requiere del conocimiento de nuevas herramientas disponibles en la Web que le permitan una apertura hacia los servicios de información para los dispositivos móviles, y las plataformas de apoyo al

aprendizaje. Ello implica un mayor trabajo interdisciplinar con diseñadores gráficos, informáticos y profesores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta Núñez, N. M., Quintana Carrera, Y., Díaz Pérez, M., & Martínez Calvet, M. I. (2017). Herramientas para gestionar información en universidades. Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saiz Montes de Oca".
- Alonso Arévalo, J., Cordón García, J. A., & Gómez Díaz, R. (2011). El libro electrónico en la biblioteca universitaria y de investigación. *Biblios*, (42).
- Alonso Arévalo, J., Cordón García, J. A., Gómez Díaz, R., & García-Delgado Giménez, B. (2014). Uso y aplicación de herramientas 2.0 en los servicios, producción organización y difusión de la información en la biblioteca universitaria. *Investigación Bibliotecológica*, 28(64), 51-74.
- Anglada, L. (2012). Bibliotecas universitarias: cabalgando la tecnología, siguiendo al usuario. *El profesional de la información*, 21(6), 553-556.
- Bresciani, S. (2012). What Is Knowledge Visualization? Eight Reflections on an Evolving Discipline. En, F. T. Marchese, E. Banissi, & (eds.), *Knowledge Visualization Currents*. (pp. 13-32). Springer-Verlag.
- Cano Inclán, A., de Dios Arias, R. A., García García, O., & Cuesta Rodríguez, F. (2015). Los repositorios institucionales: situación actual a nivel internacional, latinoamericano y en Cuba. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 26(4).
- Doria, M. V., Del Prado, A. M., & Hauste, M. C. (2015). Repositorios Digitales y Software Open Source. *Revista Iberoamericana de Educación en Tecnología y Tecnología en Educación*, (15), 73-81.
- Echeverría, J. (2008). Apropiación social de las tecnologías de la información y la comunicación. *Revista CTS*, 4(10), 171-182.
- Fresno Chávez, C., & Rodríguez Martínez, D. (2012). Bibliotecas digitales gestionadas sobre Greenstone. Alternativa de integración Latinoamericana. *Ciencias de la Información*, 43(2), 47-53.
- Guallar, J. (2016). Curación de contenidos en bibliotecas mediante plataformas social media. *Anuario ThinkEPI*, 10, 142-151.
- Guerra González, J. T. (2017). El bibliotecario académico universitario como curador de contenidos digitales: Precisiones conceptuales y prácticas. *Revista Biblioteca Universitaria*, 20(2).
- Mireles Cárdenas, C. (2017). Entre la tradición y la experiencia: transformación de los espacios bibliotecarios en la era digital. *Biblioteca Universitaria*, 20(2), 121-131.
- Morato, J., Sánchez-Cuadrado, S., & Fernández-Bajón, M.-T. (2016). Tendencias en el perfil tecnológico del profesional de la información. *El profesional de la información*, 25(2), 169-178.
- Núñez Jover, J. (2007). *La ciencia y la tecnología como procesos sociales. Lo que la educación científica no debería olvidar*. Editorial Félix Varela.
- Quintanilla, M. A. (2000). *Técnica y cultura*. Recuperado el 10 de marzo de 2019, de Sala de lectura. Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación. CTS+I: <https://www.oei.es/historico/salactsi/teorema03.pdf>
- Rosa, C. A., Craveiro, O., & Domingues, P. (2017). Open Source Software for digital preservation repositories: a survey. *International Journal of Computer Science & Engineering Survey (IJCSES)*, 8(3).
- Schery Sánchez, L., & Carbonell Sánchez, R. (2018). Sistema de Gestión Bibliotecaria ABCD 3.0. *Revista Publicando*, 5(14), 583-593.
- Tramullas Saz, J. (2002). Propuestas de concepto y definición de la biblioteca digital. *III Jornadas de Bibliotecas Digitales JBIDI*. El Escorial.
- Uribe Tirado, A. (2016). *Visibilidad en la ciencia 2.0*. Universidad de Antioquia.



Fecha de presentación: Octubre 2020

Fecha de aceptación: Diciembre 2020

Fecha de publicación: Enero, 2021

GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS COMO POTENCIALIDAD ENERGÉTICA EN EL DESARROLLO LOCAL DEL MUNICIPIO CIENFUEGOS

MANAGEMENT OF URBAN SOLID WASTE AS ENERGY POTENTIAL IN THE LOCAL DEVELOPMENT OF THE CIENFUEGOS MUNICIPALITY

AJorge Andrés Abreus Vázquez¹

E-mail: jorgeandres940127@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5820-3415>

Yamisleydis Bravo Rodríguez²

E-mail: yamisleydisbravorodriguez@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5573-4429>

¹ Unidad Provincial de Apoyo a la Actividad Cultural. Cienfuegos. Cuba.

² Banco Popular de Ahorro. Cienfuegos. Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Abreus Vázquez, J. A., & Bravo Rodríguez, Y. (2021). Gestión de los residuos sólidos urbanos como potencialidad energética en el desarrollo local del municipio Cienfuegos. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(1), 73-81.

RESUMEN

Las energías renovables constituyen una parte importante de la energía utilizada por los humanos. A partir de las principales dificultades para el reciclaje de residuos colectados, en el municipio Cienfuegos, este trabajo se propuso como objetivo: integrar la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos en la gestión del gobierno local de Cienfuegos. Para el desarrollo de la investigación se tuvo en cuenta: para el análisis, la metodología para la solución de problemas y para su aplicación en las etapas generales, se realizaron diferentes tareas. Las técnicas y herramientas utilizadas fueron: mapa de procesos, mapa general de procesos, flujogramas, aplicación de listas de chequeo, cuestionarios, priorización de causas, análisis estadísticos, análisis de distribuciones, capacidad de cumplir las especificaciones, observación directa, revisión de documentos y método de experto. Los resultados se centraron en la tecnología Tratamiento Biológico-Mecánico, que posibilitó ahorros al país, representando al año 196.185 kW a 251.1168 kW, lo que equivale en petróleo a una reserva de 109.8636 ton y a nivel monetario 203.73 pesos/ kWh, representado en ahorros en pesos, por generación de energía eléctrica y petróleo no consumido. Se concluyó que el Tratamiento Mecánico- Biológico para los Residuos Sólidos Urbanos Orgánicos generados en el municipio de Cienfuegos posee un nivel de valorización energética al año y un nivel calorífico para la generación de energía eléctrica, que significa al año ahorros en pesos y en USD, además se logró una propuesta de Gestión energética y medioambiental, que responde a la sostenibilidad energética municipal.

Palabras clave:

Tratamiento Biológico Mecánico, valorización energética, nivel calorífico.

ABSTRACT

Renewable energies constitute an important part of the energy used by humans. Based on the main difficulties for the recycling of waste collected in the Cienfuegos municipality, this work was proposed as an objective: to integrate the management of Urban Solid Waste in the management of the local government of Cienfuegos. For the development of the research it was taken into account: for the analysis, the methodology for solving problems and for its application in the general stages, different tasks were carried out. The techniques and tools used were: process map, general process map, flow charts, application of checklists, questionnaires, prioritization of causes, statistical analysis, distribution analysis, ability to meet specifications, direct observation, document review and expert method. The results were focused on the Biological-Mechanical Treatment technology, which enabled savings to the country, representing 196,185 kW to 251, 1168 kW per year, which is equivalent in oil to a reserve of 109.8636 tons and a monetary level of 203.73 pesos / kWh, represented in savings in pesos, for generation of electricity and oil not consumed. It was concluded that the Mechanical-Biological Treatment for the Organic Urban Solid Waste generated in the municipality of Cienfuegos has a level of energy recovery per year and a calorific level for the generation of electricity, which means savings per year in pesos and in USD. In addition, a proposal for energy and environmental management was achieved, which responds to municipal energy sustainability.

Keywords:

Mechanical Biological Treatment, energy recovery, calorific level.

INTRODUCCIÓN

La producción de residuos no es un tema nuevo, aparece con el nacimiento de las ciudades y es consustancial con la actividad del hombre. Sin embargo, adquiere connotaciones de problema ambiental a partir de la Revolución Industrial, pues con ella nacen dos focos diversificados de producción: la actividad industrial y la concentración en grandes núcleos urbanos.

Las energías renovables constituyen una parte importante de la energía utilizada por los humanos desde tiempos remotos, especialmente solar, eólica e hidráulica. Buenos ejemplos de su utilización lo constituyen: la navegación a vela, los molinos de viento o de agua y las disposiciones constructivas de los edificios para aprovechar la energía solar (González, 2016).

Hacia la década del setenta del siglo XX, las energías renovables se consideraron una alternativa a las energías tradicionales, tanto por su disponibilidad presente y futura garantizada (a diferencia de los combustibles fósiles que precisan miles de años para su formación) como por su menor impacto ambiental, en el caso de las energías limpias, por esta razón, fueron llamadas energías alternativas. Actualmente muchas de estas son una realidad, a través de las **tecnologías energéticas renovables** (González, 2016; Nfumu, 2017).

El empleo de las tecnologías energéticas renovables crece a nivel mundial en un 20% anual, si se asumen todas sus manifestaciones. La mayoría de los países desarrollados invierten sumas millonarias para explotar las diversas fuentes renovables de energía (FRE) por ser limpias y, sobre todo, sostenibles. Los mayores progresos se observan en las energías eólica y fotovoltaica, aunque se aprecian avances importantes en los biocombustibles y Residuos Sólidos Urbanos (RSU) (Rodríguez, 2016).

Los RSU son generados en las casas y resultan de la eliminación de: materiales utilizados en las actividades domésticas, productos consumidos y sus envases, embalajes o empaques. Proviene de cualquier actividad, dentro de establecimientos o en la vía pública, que genere residuos con características domiciliarias y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados residuos de otra índole.

La gestión de los RSU utiliza las dos visiones del desarrollo sustentable, a corto y mediano plazo la opción es reciclar para disminuir las cantidades que llegan a sitios de disposición final. En el largo plazo se busca reducir la producción de residuos y la transformación de los hábitos de consumo de la población (Bernache, 2015).

La gestión y el tratamiento de los RSU se deben realizar con una visión integral, que considere los factores propios de cada territorio para asegurar su adecuado manejo y beneficio.

El continuo crecimiento del volumen de RSU, tanto en valores absolutos como por habitante, ha obligado a la implementación de políticas y programas de tratamiento que en un principio estaban encaminadas a la eliminación de los residuos y más tarde, adquirieron carácter integral; se incorporaron políticas de: reducción, educación, divulgación,

reutilización y valorización, mediante la aplicación de incentivos (fiscales, ayudas económicas) y al mismo tiempo, penalizaciones.

Sobre los residuos sólidos urbanos es necesario enfatizar que, a nivel mundial, su generación se remonta a 1,3 billones de toneladas anuales y se pronostica que en el 2025 ascienda a 2,2 billones de toneladas. Para los países en vía de desarrollo la generación de los RSU se duplicará en los próximos veinte años y su costo anual escalará de los \$205.4 billones a \$375.5 billones de dólares para 2025, mayor en los países subdesarrollados. América Latina y el Caribe son los más constantes, con ciento sesenta millones de toneladas per cápita al año.

El tratamiento de los RSU es el conjunto de acciones orientadas a la separación de los residuos para su valorización, reducción del volumen, así como la modificación física o química de las propiedades de los materiales para facilitar su disposición final y reducir los impactos en la salud humana y de los ecosistemas.

La gestión de los RSU utiliza las dos visiones del desarrollo sustentable, a corto y mediano plazo la opción es reciclar para disminuir las cantidades que llegan a sitios de disposición final. En el largo plazo se busca reducir la producción de residuos y la transformación de los hábitos de consumo de la población (Bernache, 2015).

Cuba, ha utilizado los residuos en la generación de la energía enfocada en la reutilización de los desechos de la industria azucarera, la agricultura y, sobre todo, en el fomento del biogás con los desechos de la industria porcina, sin embargo, no se ha estudiado la viabilidad de la utilización de los RSU en ciudades que emanan grandes cantidades de desechos para generar energía eléctrica que contribuya al cambio de la matriz energética.

Por otra parte, cuando se habla de energía se consideran los términos eficiencia energética y gestión de la energía, generalmente relacionados con las organizaciones industriales y de servicios, no obstante, abarcan a toda la sociedad (Correa, et al., 2017a) y se reconoce a las zonas urbanas como consumidoras significativas de energía y grandes emisoras de Hidróxido de Carbono (CO₂) al medioambiente, por lo que la Gestión Energética (GE) es una necesidad a escala urbana o municipal y que los gobiernos locales la integren a su gestión pública.

La importancia de esta integración radica en que los gobiernos locales fomenten la eficiencia energética y el uso de las FRE, debido a su influencia sobre los sectores sociales y la promoción de políticas y programas para el uso de la energía (Correa, et al., 2017a).

Existen disímiles experiencias en el mundo donde se gestiona la energía y consideran las FRE en la matriz de generación y consumo de un municipio, esto propicia la certificación por la norma internacional ISO 50 001 referente a los Sistemas de Gestión de la Energía de algunos municipios, ejemplos de ello son los municipios: Bad Eisenkappel, Austria; Soto de Real, España; Atlacomulco de Fabela, México y Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos (Correa, et al., 2016).

Se aprobó en el año 2014 la Política para el desarrollo perspectivo de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía (Puig, 2014), por último, en el 2016, la Declaración de la Protección de los Recursos y el Medioambiente, como dimensiones del desarrollo sostenible y ejes estratégicos para el Plan de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 (Correa et al., 2017b).

Como resultado de las actividades productivas que desarrollan las sociedades, se generan desechos sólidos, líquidos y gaseosos, que pueden acarrear efectos negativos sobre el ambiente y la salud humana. La cantidad y tipo de desechos se asocian al grado de desarrollo industrial y de servicios que tiene el país o región, así como al índice de consumo social. Al igual que otros servicios sanitarios básicos, como el suministro de agua potable y la eliminación de excretas, la limpieza pública es de interés colectivo y no solo individual.

La gestión de los residuos sólidos urbanos presenta grandes dificultades en Cuba por causas comunes como:

- Obsolescencia o inexistencia de redes de alcantarillado.
- Conexiones ilegales de conductoras de residuales domésticos a las descargas pluviales.
- Ausencia, ineficiencia u obsolescencia de los sistemas de tratamiento de residuales albañales en ciudades, pueblos y comunidades.
- Indisciplinas sociales.
- Falta de mantenimiento y evacuación de los tanques sépticos y fosas en edificios multifamiliares y viviendas.

El insuficiente financiamiento dedicado a la solución, en el caso de los residuales líquidos, provoca que actualmente las aguas negras se derramen en las calles, produzcan graves enfermedades epidemiológicas como: diarreas agudas, hepatitis, leptospirosis, dengue y recientemente, ZIKA. Esto ha conllevado al sensible deterioro de las condiciones higiénico- sanitarias en los asentamientos humanos.

Los estudios realizados por De La Peña (2012) con un Sistema para evaluar el manejo de los RSU en la ciudad de Cienfuegos y la Dirección Provincial de Planificación Física con el Plan General de Ordenamiento Territorial Urbano (PGOTU) en el municipio Cienfuegos se analizaron como parte del diagnóstico para investigar los principales problemas detectados en el manejo de los residuos sólidos en este municipio.

La provincia de Cienfuegos posee sesenta vertederos, pero solo cuentan con tratamiento cuarenta y siete. Durante el 2014, se recolectaron en ellos 828,4 m³ de residuos sólidos y únicamente se le daba tratamiento al estiércol porcino del cual se aprovecha una pequeña porción, según la Oficina Nacional de Estadística e Información de Cuba (2017).

Las principales dificultades para el reciclaje de los residuos colectados, en la provincia, están determinadas por:

- infraestructura no apta para la clasificación en origen.
- Baja o nula disponibilidad técnica del equipamiento propio para el reciclaje.
- Insuficiente logística para enfrentar la dispersión de las fuentes generadora.

- Inexistencia de una Ley de Reciclaje y en general basamento legal desactualizado.
- Incumplimiento de la Ley 1288 por las entidades estatales.
- Entidades que no cuentan con registro de entrega de los residuos reciclables generados.
- Existencia de contratos no actualizados entre las partes.
- Falta de seguimiento al cumplimiento de las cláusulas pactadas.
- Ausencia de reclamaciones legales para los incumplimientos.
- La mayoría de las entidades y organismos no cuentan con el personal seleccionado y preparado para cumplir con la tarea recuperativa.
- Inexistencia de estadística confiable de los desechos reciclables generados.
- Lentos procesos para aprobar las bajas técnicas de equipos en desuso.
- Insuficiente número de casas de compras a la población e inestabilidad en su servicio (Correa, et al., 2017b).

Durante el año 2016 se accionó en el municipio de Cienfuegos a través del diseño de un procedimiento para el diagnóstico energético local, con el objetivo de conocer las características energéticas de generación y consumo del municipio con alcance al diagnóstico del sector residencial (Ávila, 2016; Aureliano, 2016; Cantero, 2016; Fernández, 2016; Rodríguez, 2016).

Se evidenció la tendencia al aumento del consumo en el sector residencial sustentado en el uso de combustibles fósiles. Un solo mes equivale a 155.22 GWh, que representa para el país un subsidio equivalente a trece millones de pesos (Correa, et al., 2016).

A lo anterior se suma la determinación, en el 2017, de la Matriz Energética Municipal (Nfumu, 2017) y las potencialidades de utilización de las FRE en el municipio (Kimbutu, 2017), esto evidencia la necesidad del empleo de FRE en la matriz energética de generación y consumo municipal, aun cuando los residuos sólidos urbanos no se consideraron en ese estudio y sí, por Correa, et al. (2017b), por lo que debe ser considerada, la gestión de la energía como elemento del desarrollo local a través de la Estrategia de Desarrollo Económico Social Municipal (EDES).

El objetivo se centró en: integrar la gestión de los residuos sólidos urbanos en la gestión del gobierno local de Cienfuegos.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se utilizó, en el desarrollo de la investigación, para el análisis: la metodología para la solución de problemas y para su aplicación, en las etapas generales, se realizaron diferentes tareas, ambas: metodología y tareas, se muestran en la Figura 1.

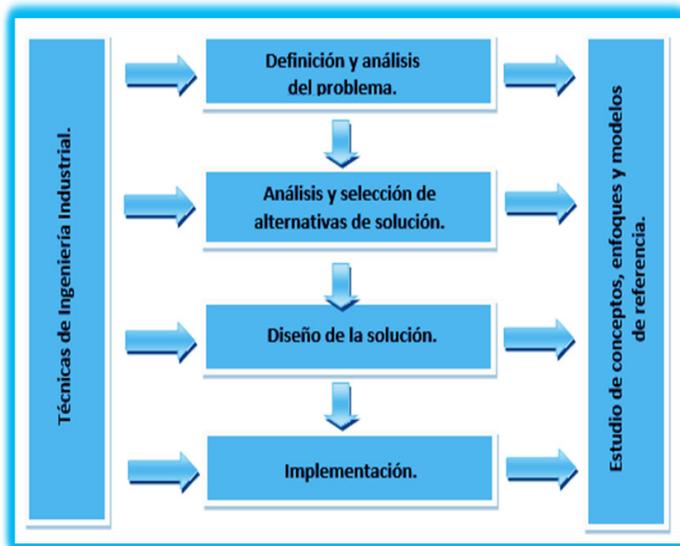


Figura 1. Etapas generales de la solución de problemas en Ingeniería Industrial.

Fuente: Alonso, et al. (2005).

Definición y análisis del problema

Esta etapa describe el problema de la organización objeto de estudio, el análisis del proceso y se propone la utilización de técnicas y herramientas como:

- Mapa de procesos.
- Mapa general de procesos.
- SIPOC.
- Flujogramas.
- Aplicación de listas de chequeo.
- Cuestionarios.
- Priorización de causas.
- Análisis estadísticos.
- Análisis de distribuciones.
- Capacidad de cumplir las especificaciones.
- Observación directa.
- Revisión de documentos.
- Métodos de expertos.

El método de experto se seleccionó como técnica para conocer las opiniones de los especialistas con mayor dominio del tema y realizar una investigación profunda.

Se utilizó la metodología de

Cortés & Iglesias (2005), para el cálculo del coeficiente de competencia, la cual posee como objetivo asegurar que los expertos consultados aportaran criterios significativos respecto al tema. Se seleccionaron con un coeficiente de competencia entre medio y alto.

Análisis, selección y diseño de la solución

Se unieron los pasos: análisis y selección de la alternativa de solución y diseño de la solución, pues en la etapa anterior se analizaron: el problema, las causas y su priorización. En esta etapa se utilizó la Metodología de la 5 Ws

y 2 Hs o Metodología de la 5 Ws y 1 H, con la finalidad de establecer el Plan de mejora para cumplir el objetivo de la investigación.

Implementación

Se implementaron las acciones durante esta etapa y se dio seguimiento a la mejora del proceso de calibración a través de indicadores establecidos.

Aplicación de la metodología para la solución de problemas

Se aplicaron las etapas de la metodología de solución de problemas para mejorar la gestión energética del gobierno municipal.

Definición y análisis del problema

Para el análisis del problema se determinó el grupo de expertos. Después de efectuar los cálculos, para determinar su número, se obtuvieron 11 pertenecientes a: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (FCEE) de la Universidad de Cienfuegos, Gobierno municipal, Centro de Estudios de Energía y Medio Ambiente (CEEMA) y Delegación Provincial del Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente (CITMA).

El análisis de los antecedentes y situación problemática en el contexto del manejo de los RSU, el diagnóstico de la situación del manejo de los residuos sólidos en el año 2011 y la investigación Manejo Integrado de los residuos sólidos urbanos, en la ciudad de Cienfuegos (Correa, et al., 2017b), permitieron determinar en el municipio: *insuficiente tratamiento de los RSU*.

Actualmente existen variados tratamientos de los RSU, pero una vez analizadas estas tecnologías y las características de los RSU en el municipio de Cienfuegos, se procedió a determinar las propuestas más apropiadas para el adecuado procesamiento, acorde con los recursos y disponibilidades territoriales:

1. Separación (manual o mecanizada).
2. Proceso de Oxidación Térmica.
3. Tratamiento Mecánico-Biológico (TMB).
4. Pirólisis.

De estas cuatro tecnologías se seleccionó el Tratamiento Mecánico- Biológico (TMB) para el tratamiento de RSU en el municipio de Cienfuegos, mediante el Proceso Analítico Jerárquico y se determinaron los criterios necesarios para su aplicación:

- Medioambiental.
- Socio-cultural.
- Económico.
- Técnico.

El TMB es una tecnología de pre-tratamiento de residuos sólidos y manejo especial. Armoniza la clasificación, tratamiento mecánico y tratamiento biológico de la porción orgánica de los residuos. El fin primordial es eliminar las contaminaciones a la atmósfera (biogás) y al subsuelo (lixiviados). El potencial riesgo de biogás para el cambio

climático es veintiuna veces más alto que el del dióxido de carbono.

Los residuos entregados se someten a tratamiento mecánico y de homogeneización. En el primero, la degradación ocurre por microorganismos aeróbicos y se logra una descomposición casi completa que ocurrirá en un periodo de nueve meses aproximadamente. Se puede emplear, como alternativa, la implementación del tratamiento biológico en dos etapas. La primera, comprendería el tratamiento biológico anaeróbico y enseguida, la segunda etapa de tratamiento aerobio hasta obtener las características apropiadas para proceder al relleno sanitario final.

Los residuos orgánicos recolectados separadamente se transfieren en abono para la agricultura. Los residuos tratados contienen una elevada concentración de materiales re-aprovechables para generar energía o el reciclaje.

Para los criterios se tuvo en cuenta los planteados por Prada (2016).

1. Criterio medioambiental. Engloba cualquier cambio (positivo o negativo) en la tierra, los ecosistemas y la salud pública como consecuencia de una gestión de residuos deficiente y asume aspectos como:

- Contaminación del aire y de las aguas.
- Exposición a patógenos.
- Uso, requerimiento y contaminación de los suelos.
- Recuperación de materiales.
- Eliminación y cubierta de residuos.
- Recuperación neta de energía.
- Molestias por ruidos, vibraciones y olores.

2. Criterio socio-cultural. La característica más importante de la sociedad en lo que a gestión de residuos se refiere, es que ella misma es la productora de los mismos y la fase de producción está estrechamente relacionada con la prevención de residuos. No obstante, en la fase de gestión también se debe tener en cuenta a la sociedad, particularmente en estos aspectos:

- Aceptación y comprensión de la tecnología a emplear.
- Usabilidad y compatibilidad con la política general de gestión.
- Flexibilidad ante cambios políticos/administrativos.
- Facilidad de implementación.
- Posibilidades de mejora en el empleo y la mejora de las condiciones de trabajo
- Vulnerabilidad (social) del área.

3. Criterio económico. Sin dudas, constituye uno de los criterios más relevantes, abarca cuestiones como:

- Costes de construcción y de capital.
- Costes de operación y mantenimiento.
- Rentabilidad y comerciabilidad de productos resultantes.
- Plan financiero.

4. Criterio técnico. Engloba todo lo relacionado con la capacidad de procesamiento de residuos, su manejo y evolución futura:

- Posibilidad real de implementación.
- Robustez.
- Facilidad de ampliación.
- Grado de especialización de los empleados.
- Adaptabilidad a sistemas existentes.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La figura 2 muestra las cuatro tecnologías de gestión de residuos seleccionadas y la que demostró mejor desempeño en el tratamiento de los RSU: Tratamiento Mecánico-Biológico.

El resto se comportó de la siguiente forma:

- Manual o Mecanizada: 28. 74%.
- Pirolisis: 22. 45%.
- Proceso de Oxidación Térmica: 14. 48%.

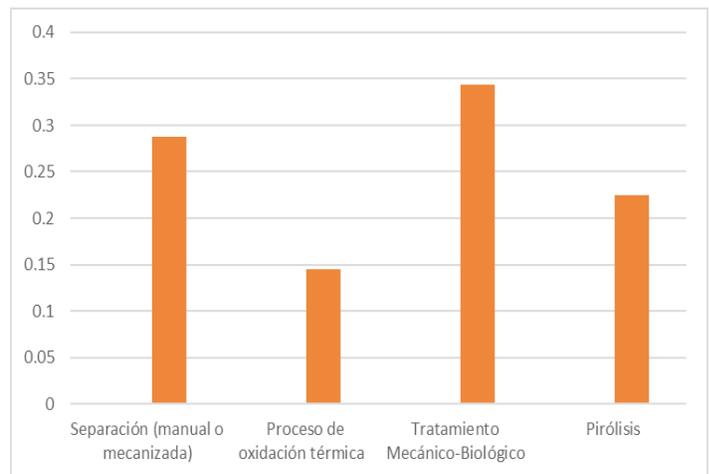


Figura 2. Clasificación final de alternativas, y representación normalizada.

Para la tecnología propuesta, Tratamiento Biológico Mecánico, se realizó la valorización energética y el valor calorífico de los RSU para tratar en el municipio de Cienfuegos. Solo se consideraron los RSU de clasificación orgánico, pues conllevan tratamiento rápido.

La tabla 1 muestra los RSU orgánicos que genera el municipio de Cienfuegos.

Tabla 1. Residuos Sólidos Urbanos orgánicos generados en el municipio de Cienfuegos, 2017.

RSU orgánicos generados en el municipio	UM	Diarios	Mensual	Anual
	Mm ³	0.3567	13.079	156.948
	ton	48.54	1 780	21 360
	kg	48 540	1 780 000	60 000

Resultados de la Valorización energética

La valorización energética es la estimación de los RSU potencialmente valorizado para la generación de la energía, para el TMB se considera entre 5200- 6000 kcal/kg,

equivalente a 24, 28 MJ/kg. Por lo que la valorización energética para los RSU orgánicos generados en el municipio de Cienfuegos en el año 2017, es la expresada en la tabla 2:

Tabla 2. Valorización energética para los RSU orgánicos generados en el municipio de Cienfuegos.

Valorización energética	UM	Valor
Diaria	MJ	1 178 551,2
Mensual	MJ	43 218 400
Anual	MJ	518 620 800

Resultados del Valor calorífico

El valor calorífico considera la obtención de biogás a través de los RSU orgánicos. Es necesario mencionar que el biogás se utiliza para la cocción de alimentos, iluminación de naves y viviendas, quemado en calderas de procesos industriales, alimentación de motores de combustión interna de transporte, bombeo o generación de energía eléctrica (González, 2016). Se plantea que el biogás disfruta de un valor calorífico entre 4700-5500 kcal/m³ y que 1m³ de biogás es equivalente a 1,25– 1,6 kW y a 0.7 kg de petróleo.

Para los RSU orgánicos generados en el municipio de Cienfuegos el valor calorífico se muestra en la tabla 3.

Tabla 3. Valor calorífico de los RSU orgánicos generados en el municipio de Cienfuegos.

Período	RSU orgánicos (m ³)	Valor calorífico para generación de energía eléctrica (kW)		Valor calorífico equivalente a petróleo (kg)	Valor calorífico equivalente a petróleo (ton)
		mínimo	máximo		
día	356.7	445.875	570.72	249.69	0.24969
mes	13079	16348.75	20926.4	9155.3	9.1553
año	156948	196185	251116.8	109863.6	109.8636

Implementación de la Acción de mejora

Resulta necesario incorporar en la Estrategia de Desarrollo Económico Social Municipal (EDESME) de Cienfuegos, una línea estratégica que responda a la sostenibilidad energética. Actualmente la EDESME se encuentra en fase de elaboración, por un grupo multidisciplinario, donde intervienen una serie de actores.

- Presidente Asamblea Municipal del Poder Popular (AMPP).
- Vicepresidente AMPP.
- Secretaría AMPP- Consejo de Administración Municipal (CAM).
- Grupo de Trabajo Municipal de Desarrollo Local (GTMDL)-CAM.
- Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez”.
- Presidentes Consejos Populares.
- Delegados del Poder Popular.
- Medios de Comunicación Masivos.
- Comisiones de la AMPP.
- Actores locales (Economía y Planificación, CITMA, Planificación Física, otros).

Quedaron definidas las potencialidades y barreras dentro de la EDESME, de ellas, las que se relacionan con la sostenibilidad energética local se muestra en la tabla 4.

Tabla 4. Propuesta de potencialidades y barreras del municipio relacionadas con la sostenibilidad energética local.

Potencialidades	Barreras
Existencia de una bahía de 88 km ² y 115 km de costas.	Deterioro de la tecnología existente en las redes eléctricas. Falta de fiabilidad en el sistema eléctrico.

Existencia de una sólida infraestructura industrial, especializada fundamentalmente en las ramas de la construcción, química, derivados del petróleo, entre otras factibles para ser utilizadas.	Existencia de peligro, vulnerabilidad y riesgo ante los efectos del cambio climático Incidencia de huracanes, intensas lluvias y focos con peligro de desastres tecnológicos.
Predominio de la vivienda Tipo I en buen estado técnico a nivel municipal (70%).	Deterioro del fondo habitacional con el 30% de las viviendas en regular y mal estado. Deterioro de edificios multifamiliares.
Existencia de atraques portuarios de cargas generales y especializadas en diferentes zonas de la bahía.	Carencia o insuficiente infraestructura técnica para asimilar el desarrollo petroquímico propuesto.
100 % de los asentamientos electrificado.	Deficiente fuerza de trabajo en actividades necesarias para el desarrollo productivo del territorio, con inestabilidad en puestos de trabajo menos atractivos en la industria, la agricultura y la construcción, fundamentalmente.
Cabecera municipal dotada con servicios de nivel medio y superior que sirven a su área de influencia, abarcan al resto de la provincia.	El producto turístico Cienfuegos no cuenta con la puesta en marcha de una estrategia de desarrollo que considere sus tres atractivos fundamentales (ciudad, bahía y naturaleza). Actualmente se comercializa como turismo de tránsito.

Según las características municipales y estudios realizados en consenso con el gobierno municipal, debe incorporarse la potencialidad relacionada con los RSU como elemento de las FRE, a la matriz energética dentro del municipio. La tabla 5 muestra la propuesta de la línea estratégica número cuatro **Gestión energética y medioambiental** que responde a la sostenibilidad energética local.

Tabla 5. Líneas estratégicas del municipio de Cienfuegos.

Líneas Estratégicas del Municipio de Cienfuegos	
Línea Estratégica No. 1	Producción de alimentos
Línea Estratégica No. 2	Transformación económica productiva y de servicios e inserción internacional.
Línea Estratégica No. 3	Gestión del conocimiento, la innovación y la comunicación.
Línea Estratégica No. 4	Gestión energética y medioambiental.
Línea Estratégica No. 5	Gestión del Gobierno Local para el desarrollo local.

La Línea Estratégica Gestión energética y medioambiental, posibilita la incorporación de proyectos enfocados en la Gestión Energética Local (GEL), tales como:

1. **Proyecto Gestión de residuos sólidos urbanos en la localidad cienfueguera. (III Fase)** Este tributa al mejoramiento del Hábitat y la gestión eficiente de la Energía y el Medio Ambiente, temas identificados en las Líneas Directrices para la Colaboración Internacional aprobadas por el Consejo de la Administración Municipal de Cienfuegos, dentro de la Estrategia de Desarrollo Local y se corresponde con las Líneas Prioritarias para el Desarrollo Territorial de la Provincia. Potencializa el desarrollo económico territorial a través de proyectos locales, desde las oportunidades y potencialidades endógenas hacia la sostenibilidad del territorio. Desarrolla procesos de articulación para continuar la preservación del desarrollo social-comunitario y el ambiente a partir de la mejora estructural de la cobertura de saneamiento a las aguas servidas, incremento del tratamiento residual doméstico y fortalecimiento del sistema higiénico en el área de los desechos sólidos urbanos.
2. **Modelo de Gestión Energética en los órganos cubanos de gobierno local. Fase II.** responde a las necesidades detectadas en su ejecución, pues la validación se realizó en un municipio y existe la necesidad de extenderlo al resto de la provincia de Cienfuegos. La Oficina Nacional de Uso Racional de la Energía (ONURE) ha mostrado su interés en continuar el proyecto y extenderlo en tiempo, aplicación y recursos. Además, el Modelo de Gestión Energética en los órganos cubanos de gobierno local, en su ejecución, ha identificado y elabora dos proyectos que responden al Programa Eficiencia y Conservación Energética.

Para mejorar la condición humana es fundamental desarrollar tecnologías que proporcionen energías para los servicios esenciales, pero esta producción genera inevitablemente desequilibrios ambientales y reacciones de la naturaleza con consecuencias desfavorables para el ser humano.

Desde los inicios del desarrollo tecnológico se consideró el desarrollo y utilización de las fuentes renovables de energías.

La participación de las tecnologías energéticas renovables crece a nivel mundial en 20% anual, si se tienen en cuenta todas sus manifestaciones.

La mayoría de los países desarrollados invierten sumas millonarias para explotar las diversas FRE, por ser limpias y sobre todo sostenibles. Los mayores progresos se observan en las energías eólica y fotovoltaica, además se aprecian avances importantes en los biocombustibles y el empleo de residuos sólidos urbanos (Rodríguez, 2016).

La tecnología Tratamiento Biológico Mecánico (TMB) propuesta permitió un ahorro al país, al año, de 196.185 kW a 251.1168 kW, equivalente en petróleo a 109.8636 ton y a nivel monetario 203.73 pesos/kWh que representa un rango de ahorro de 51 160.03- 39 968. 77 pesos, por generación de energía eléctrica y por petróleo no consumido: 54730. 25 USD.

Se concluyó que, los RSU constituyen la potencialidad energética en el desarrollo del municipio de Cienfuegos.

Este resultado coincide con los puntos de vista de Roqueta (2014 citado en Correa, et al., 2017b), donde expresa que las FRE son parte de la solución hacia un desarrollo sostenible, es decir, un desarrollo que responda a las necesidades de hoy sin comprometer la capacidad de las próximas generaciones de responder a las suyas. Se pueden utilizar de forma auto gestionada y poseen la ventaja adicional de complementarse, lo que favorece la integración entre ellas.

Por su parte, Correa, et al. (2017b), aportan que constituyen en una importante contribución a la mejora de la gestión de los gobiernos locales en cuanto al comportamiento de sus finanzas y la reducción de los impactos sobre el medio ambiente local.

Por su parte la Agency International Energy (2015), revela que el *crecimiento de las energías limpias es imparable*, representan cerca de la mitad de la nueva capacidad de generación eléctrica instalada en el 2014, toda vez que constituyen la segunda fuente global de electricidad, solo superada por el carbón (Agency International Energy, 2015).

Los resultados de este estudio concuerdan con las proyecciones del territorio y el país, si se analiza que: en el año 2016 se detectaron deficiencias en la Gestión Energética Local (GEL) en el municipio de Cienfuegos, demostradas por los estudios de Agüero (2016); Aureliano (2016); Ávila (2016); Cantero (2016); Fernández (2016); Rodríguez (2016) y en el año 2017 se revelaron las causas principales y se propusieron acciones de mejoras al respecto en estudios de Kimbutu (2017); y Nfumu (2017).

Como valoración final, el aumento en la calidad de vida, crecimiento de la población y estilo de vida, influyen

directamente en la cantidad de basura producida. No obstante, la ciudadanía exige que las actividades productivas se desarrollen de forma sustentable, de forma tal que satisfagan las necesidades actuales sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras.

Es por ello que la percepción de los residuos ha cambiado desde la visión convencional de materia inutilizable a material valorizable e insumo para diversos usos que permite la liberación de otros recursos escasos.

La generación de energías a partir de la utilización de residuos sólidos posee una visión sustentable porque compensan las emisiones desde combustibles fósiles, aminoran la generación de gases de efecto invernadero y generan energía renovable.

La valorización térmica de residuos sólidos para recuperar energía, constituye una opción de tratamiento interesante debido a sus ventajas, frente a la disposición final de estos residuos, los usos de estas tecnologías representan estrategias de manejo de residuos en los países desarrollados para disminuir el volumen de desechos eliminados y frenar el crecimiento de sitios de disposición final.

CONCLUSIONES

Se propuso una tecnología para el tratamiento de RSU donde se utilizó el Proceso Analítico Jerárquico, a partir de comparaciones y determinación de criterios como: medioambiental, económico, social y técnico con varias alternativas y se obtuvo como resultado que la tecnología óptima es el Tratamiento Mecánico-Biológico.

El Tratamiento Mecánico- Bilógico, para los residuos sólidos urbanos orgánicos generados en el municipio de Cienfuegos, posee un nivel de valorización energética al año y un nivel calorífico para la generación de energía eléctrica, que representa al año ahorro en pesos y en USD.

Se logró la propuesta de la Línea Estratégica Gestión energética y medioambiental, que responde a la sostenibilidad energética municipal donde se incorporan como potencialidad los residuos sólidos urbanos dentro de los elementos de desarrollo local y se propicia la incorporación, a la cartera de proyectos municipales, de los proyectos Gestión de residuos sólidos urbanos en la localidad cienfueguera y Modelo de Gestión Energética en los órganos cubanos de gobierno local.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agency International Energy. (2015). La capacidad mundial de las fuentes renovables para producir energía eléctrica supera a la del carbón <http://www.bbc.com/mundo/noticias-37771100>
- Agüero, O. (2016). *Procedimiento para el diagnóstico energético en los municipios. Caso de estudio municipio de Cienfuegos, Consejos Populares CEN y Rancho Luna*. (Trabajo de Diploma). Universidad de Cienfuegos.

- Aureliano, G. (2016). *Procedimiento para el diagnóstico energético en los municipios. Caso de estudio municipio de Cienfuegos, Consejos Populares Buena Vista, Tulipán y La Barrera*. (Trabajo de Diploma). Universidad de Cienfuegos.
- Ávila, F. (2016). *Procedimiento para el diagnóstico energético en los municipios. Caso de estudio municipio de Cienfuegos, Consejos Populares Caonao, Pepito Tey y Guaos*. (Trabajo de Diploma). Universidad de Cienfuegos.
- Bernache, P. G. (2015). La gestión de los residuos sólidos: un reto para los gobiernos locales. *Sociedad y ambiente*, 1(7), 72-101.
- Cantero, A. (2016). *Procedimiento para el diagnóstico energético en los municipios. Caso de estudio Consejos Populares San Lázaro, Centro Histórico y Reina*. (Trabajo de Diploma). Universidad de Cienfuegos.
- Correa, J., Cabello, J., Nogueira, D., Rodríguez, S., Campillo, E. & Cruz, A. (2016). Diagnostico al consumo de energía eléctrica en el municipio de Cienfuegos: sector residencial. (Ponencia). *I Conferencia Científica Internacional*. Cienfuegos, Cuba.
- Correa, J., González, S., & Hernández, Á. (2017a). La gestión energética local: elemento del desarrollo sostenible en Cuba. *Universidad y Sociedad*, 9(2), 59-67.
- Correa, J., Tartabull, Y., Silva, P., Pino J.; Espinosa, A. & Rodríguez, A. (2017b). *Manejo integrado de los residuos sólidos urbanos en el municipio de Cienfuegos*. (Tesina de Diplomado). Universidad de La Habana.
- Cortés, C. M., & Iglesias, L. M. (2005). Generalidades sobre Metodología de la Investigación. Ed. Universidad Autónoma del Carmen.
- Cuba. Oficina Nacional de Estadística e Información. (2017). Anuario Estadístico de Cienfuegos 2016 de la Oficina Municipal de Estadística e Información de Cienfuegos. ONEI.
- Fernández, L. (2016) *Procedimiento para el diagnóstico energético en los municipios. Caso de estudio municipio de Cienfuegos, Consejos Populares Pastorita, Pueblo Griffó y Paraíso*. (Trabajo de Diploma). Universidad de Cienfuegos.
- González, D. (2016). *Análisis para la conexión de PSFV de Rodas y otros propuestos a la red de la barra de Yaguaramas*. (Tesis de grado). Universidad Central Marta Abreu de Las Villas.
- Kimbutu, P. (2017). *Potencialidades para el desarrollo de las fuentes renovables de energía en el municipio de Cienfuegos hasta el 2030*. (Trabajo de Diploma Inédito). Universidad de Cienfuegos.
- Nfumu, K. (2017). *Matriz de fuentes renovables de energía del municipio de Cienfuegos*. (Trabajo de Diploma). Universidad de Cienfuegos.
- Prada, P. (2016) *Metodología para la selección del sistema de tratamiento térmico de los residuos peligrosos generados en la actividad hidrocarburífera en la provincia de Neuquén*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Córdoba.
- Rodríguez, S. (2016). *Procedimiento para el diagnóstico energético en los municipios. Caso de estudio en el municipio de Cienfuegos, consejos populares de Punta Gorda y Junco Sur*. (Trabajo de Diploma). Universidad de Cienfuegos.

12

Fecha de presentación: Octubre 2020

Fecha de aceptación: Diciembre 2020

Fecha de publicación: Enero, 2021

EJECUCIÓN DEL ACTO PRESUNTO POR SILENCIO ADMINISTRATIVO SEGÚN LA LEGISLACIÓN Y LA JURISPRUDENCIA ECUATORIANA

EXECUTION OF THE PRESUMED ACT BY ADMINISTRATIVE SILENCE ACCORDING TO THE ECUADORIAN LEGISLATION AND JURISPRUDENCE

Juan Francisco Alvarado Verdezoto¹

E-mail: juanalvarado@uti.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0870-3846>

Melanie Nicole Pérez Andrade¹

E-mail: nicolepea120698@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1391-0559>

¹ Universidad Tecnológica Indoamérica. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Alvarado Verdezoto, J. F., & Pérez Andrade, M. N. (2021). Ejecución del acto presunto por silencio administrativo según la legislación y la jurisprudencia ecuatoriana. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(1), 82-90.

RESUMEN

La legislación ecuatoriana establece la figura del silencio administrativo positivo como regla general ante la ausencia de un pronunciamiento expreso por parte de las administraciones públicas en un término de treinta días. Sin embargo, no se determina con claridad cómo debe ser ejercitado el derecho de petición para generar actos presuntos estimatorios plenamente ejecutables ante la jurisdicción contenciosa administrativa. Este trabajo se ha realizado con el afán de definir los elementos indispensables en una petición y su capacidad de generar un acto presunto estimatorio, ejecutable ante la jurisdicción contencioso administrativa. Lo cual ha podido lograrse empleando métodos científicos como el método cualitativo, histórico lógico, e inductivo-deductivo, basándose en diversas fuentes bibliográficas de autores clásicos como modernos, así como normativa histórica y desarrollo jurisprudencial en materia Contencioso Administrativa.

Palabras clave:

Derecho administrativo, derecho de petición, silencio administrativo, acto presunto, administración pública.

ABSTRACT

The ecuadorian legislation establishes the figure of positive administrative silence as a general rule in the absence of an express pronouncement by public administrations within a period of thirty days. However, it's not clearly determined how the right of petition should be exercised to generate presumed acts that are fully enforceable before the contentious-administrative jurisdiction. The present work through the qualitative, logical historical, and inductive-deductive methods, based on various bibliographic sources of classical and modern authors, as well as jurisprudential development in Administrative Litigation, seeks to define the essential elements in a petition and its ability to generate an alleged estimatory act, enforceable before the contentious administrative jurisdiction.

Keywords:

Administrative law, right of petition, administrative silence, presumed act, public administration.

INTRODUCCIÓN

El silencio administrativo es un tema de interés y amplia discusión en el derecho administrativo. Esta figura surge en Europa con la intención de suplir la ausencia de un pronunciamiento expreso por parte de las administraciones públicas ante una petición ciudadana, estableciéndose por un lado un derecho, que es el de pedir o dirigir comunicaciones a las administraciones y la consecuente obligación de estas de emitir una respuesta motivada y oportuna.

El presente trabajo, parte desarrollando el origen y la evolución legislativa que ha tenido en el Ecuador la figura del silencio administrativo, desde su apareamiento con la Ley de Modernización del Estado, hasta la actualidad, en que consta consagrada en el Código Orgánico Administrativo, con la misma previsión de ser una regla general la estimación por la inactividad de la administración, que si bien, podría considerarse una regla efectiva, en la práctica presenta ciertos obstáculos en relación a su eficacia jurídica.

Luego se analiza la obligación del estado a través de sus administraciones públicas, de dar una respuesta oportuna y motivada a los pedidos o comunicaciones dirigidas por la ciudadanía de manera individual o colectiva, obligación que puede también analizarse desde la perspectiva del derecho a una respuesta, y además la obligación de que esta respuesta sea emitida en un tiempo prudencial, y que en su contenido consten los argumentos necesarios para justificar y entender la decisión adoptada por la administración pública.

Continuando, se analiza el derecho de petición y su desarrollo como derecho constitucional desde los inicios de la república, queda en evidencia así la existencia de este derecho desde hace casi dos siglos, hasta la actualidad con un mejor desarrollo normativo, aunque sin una clara definición de sus alcances.

Finalmente, revisados los principales aspectos, se desarrolla la discusión sobre la posibilidad de ejecutar el acto presunto por silencio administrativo, para lo cual será necesario desentrañar los elementos formales y materiales inherentes a una petición, para que esta sea capaz de producir efectos jurídicos. Si bien es cierto, el derecho de petición no presenta requisitos para su ejercicio, pero, si lo que se pretende es que una petición sea capaz de generar efectos jurídicos por silencio administrativo, esta deberá ser inicial, lo que implica que la petición va a motivar el inicio de un procedimiento administrativo, que será el camino para la formación del acto administrativo. No puede tratarse de una petición dentro de un procedimiento ya iniciado, porque su objeto no será el mismo que el procedimiento ha planteado como finalidad, por lo tanto, no será capaz de producir efectos jurídicos.

Se establece que la petición debe existir físicamente (por escrito) solo de este modo contamos con una constancia objetiva de lo pedido y el tiempo transcurrido en ausencia de una respuesta, esencial para pretender la ejecución de un acto ficto por silencio administrativo. En cuanto al idioma en que debe ser redactada, toma importancia el reconocimiento del Ecuador como país multicultural, plurinacional y multiétnico.

Quien ejercite el derecho de petición deberá hacerlo con interés legítimo o titularidad de los derechos en discusión, justificando esta condición en base a los parámetros establecidos en el Código Orgánico Administrativo, no basando el interés simple para que el acto pueda producir efectos jurídicos por silencio administrativo.

En cuanto al objeto de la petición, este debe ser lícito, la ilicitud en el objeto haría que el acto estimatorio por silencio administrativo sea nulo, por tanto, sin capacidad de generar efectos jurídicos. El objeto además debe ser cierto, lo que implica que los hechos planteados como antecedentes o bases de la pretensión sean reales. Finalmente, el objeto debe ser posible tanto en la dimensión jurídica como en la física, y determinado, lo que permitirá definir el alcance del acto estimatorio por silencio administrativo en relación con sus efectos.

Es así, que el objeto principal del presente trabajo es desentrañar los elementos o requisitos mínimos que una petición debe reunir, esto, con miras a que esa petición, una vez que produzca un acto estimatorio por silencio administrativo, este tenga plena validez y capacidad de producir efectos jurídicos, para lo cual se han analizado varios elementos con miras a una plena ejecución del acto ficto.

DESARROLLO

Para poder desarrollar la ejecución del acto presunto por silencio administrativo según la legislación y la jurisprudencia ecuatoriana, es importante partir desde el origen de esta figura, es decir, del silencio administrativo.

El silencio administrativo, es conceptualizado como *“el derecho que tienen los ciudadanos de recibir una respuesta por parte de las administraciones públicas cuando se realicen determinadas peticiones”*. (Grijalva, 2017)

En el mismo sentido, Zumarraga (2016), reconoce que *“el silencio administrativo es una presunción legal. Aquel efecto que la Ley otorga a la ausencia de la voluntad administrativa: positiva o negativa. Dicha presunción se vuelve en un imperativo necesario, dado que, de no existir pronunciamiento, la Administración Pública podría escapar al control judicial de sus actuaciones con su inactividad”*.

Según Goldfarb (2020), *“el silencio de la administración es un instituto del Derecho Administrativo en el que a la falta de respuesta del ente público se le asigna un significado, por lo general desestimatorio”*. (p.49)

Con estos breves aportes respecto del silencio administrativo, compete entonces, señalar el origen del mismo, primero desde una perspectiva global, regional y finalmente nacional. Según Cevallos, et al. (2018), la figura del silencio administrativo, nace en Europa, específicamente en Francia, bajo la ley de 1900, la cual presumía la voluntad administrativa, señalando que, cuando existe ausencia de la misma, se perfecciona un verdadero acto administrativo presunto, aceptando la petición efectuada por el particular y en otras ocasiones negando dicha pretensión por disposición de ley.

Premisa que, algunos otros autores consideran errada, pues desde su punto de vista el silencio negativo no es en sí un acto presunto, sino la ausencia de él, que le faculta al

interesado a acudir a la vía contencioso administrativa; en cambio el silencio positivo, sí es un acto administrativo presunto y con generación de efectos jurídicos que van más allá del ejercicio de derecho de tutela.

Sobre la validez del acto presunto generado por el silencio positivo Arzo (2019), expresa que *“el silencio positivo suplía a un -pretendidamente- simple acto de control sobre el administrado o sobre la actuación de otro órgano o entidad. El ciudadano no necesitaba acudir a los tribunales para ejecutar o validar el acto administrativo ficticio. Si se daba el caso de que una administración reclamara al ciudadano la autorización en cuestión, este únicamente tenía que demostrar la válida producción de la autorización por silencio administrativo”*. (p.501)

Entendiéndose que el acto ficticio generado por silencio positivo, se encontraría dotado, además, de ejecutividad y ejecutoriedad, con todas las posibilidades de producir efectos jurídicos, incluso sin la necesidad de ejecución judicial.

Mientras que, acercándose más a la realidad de Latinoamérica, Uruguay y Argentina, comparten el principio del silencio como desestimatorio (salvo norma expresa en contrario). Es decir: *“El particular sabe que, ante la falta de respuesta oportuna, el sentido de la omisión estatal es denegatorio, sin que por ello la omisión pierda su carácter antijurídico”*. (Goldfarb, 2020, p.49)

Finalmente, en Ecuador, ha sido concebido como un derecho que ha estado presente en el país desde la primera Constitución. Pero, es a raíz de la entrada en vigencia de la Ley de Modernización que el Ecuador sustituye la denegación tácita por el silencio positivo.

A criterio de Grijalva (2017), el artículo 28 de la Ley de Modernización del Estado, señaló la necesidad de una certificación emitida por el funcionario público involucrado que deje constancia sobre el vencimiento del término para contestar. Pero, algo muy importante aquí, es que el legislador debió haber advertido la casi imposibilidad de obtener tal documento de parte del funcionario, pues al emitirlo, estaba confesando una falta de actuación de su parte, lo que iba a tener implicaciones administrativas y aún de índole penal.

Dicha exigencia provocó controversias en la aplicación de la norma, mismas que se tradujeron, al menos en un inicio, en sentencias contradictorias de parte de los jueces administrativos. Y, en respuesta a ello es que la jurisprudencia adoptó un criterio uniforme respecto a la generación del llamado acto administrativo presunto, que otorga la respuesta a favor del administrado siempre y cuando ese acto no adolezca de vicios de nulidad.

Dando paso así, a lo que hoy se conoce como el silencio administrativo positivo, figura jurídica por la cual la falta de pronunciamiento de parte de la autoridad, dentro del tiempo que tiene para hacerlo, provoca la aceptación tácita de la petición del administrado.

La implementación de esta figura en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, va de la mano con la necesaria justificación de que la inacción de la administración no puede perjudicar el derecho legítimo de las personas a conocer

la respuesta que están buscando. Es decir, el derecho suple esa inacción generando un acto administrativo presunto que estima la petición, como lo estipula el art. 207 del Código Orgánico Administrativo (Ecuador. Asamblea Nacional, 2017), *“los reclamos, solicitudes o pedidos dirigidos a las administraciones públicas deberán ser resueltos en el término de treinta días, vencido el cual, sin que se haya notificado la decisión que lo resuelva, se entenderá que es positiva”*.

De momento, entonces, la legislación ecuatoriana establece con ambigüedad y de modo genérico, la institución jurídica del silencio administrativo con efecto positivo para reclamos, solicitudes o pedidos, sin una resolución expresa en 30 días término, sin que se haya desarrollado en la legislación, las definiciones de lo que se debe entender por “reclamo”, “solicitud” o “pedido”, usándose las últimas dos generalmente como sinónimos.

El silencio administrativo positivo contiene en forma implícita cuatro elementos que son: el derecho de petición, el derecho de respuesta, la obligación por parte de las administraciones públicas de emitir respuestas oportunas y motivadas, y finalmente, una consecuencia jurídica a la omisión de la obligación de resolver en el término perentorio concedido.

La obligación de resolver constituye una garantía al ciudadano frente a las administraciones públicas, de que sus petitorios van a ser atendidos en un tiempo prudencial y expresando los motivos de su aceptación o rechazo.

Se trata de una obligación íntimamente relacionada con el derecho de petición, el derecho a una buena administración pública, el derecho a un debido procedimiento administrativo y los principios constitucionales (2008) que orientan su actividad: *“eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*.

El Código Orgánico Administrativo ha definido esta obligación como *“el órgano competente resolverá el procedimiento mediante acto administrativo. El vencimiento de los plazos previstos para resolver no exime al órgano competente de su obligación de emitir el acto administrativo. Las administraciones públicas no pueden abstenerse de resolver con la excusa de la falta u oscuridad de la ley”*. (Ecuador. Asamblea Nacional, 2017)

Pero, ¿qué sucede con la obligación que tiene la administración pública para resolver?, es inevitable plantearse esta pregunta, y es que resulta evidentemente un fracaso de la finalidad del procedimiento administrativo y de los valores constitucionales de la administración.

El hecho de que la administración pública no emita ningún pronunciamiento respecto a las peticiones ciudadanas, es contrario su naturaleza y sus fines, entre los que resalta el de hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Las resoluciones administrativas permitirán al auditorio social y a la jurisdicción contencioso administrativa, ejercer control sobre esos actos y la actividad administrativa en general, de allí que la norma jurídica haya previsto mecanismos para asegurar la emisión de un acto expreso

definiendo por un lado plazos perentorios y razonables para su emisión y también la previsión de que ningún acto sea emitido, escenario en el que surge la figura del silencio administrativo positivo generalmente y negativo excepcionalmente (Arzoz, 2019).

La obligación de resolver se configura en doble vía, primero como una obligación de la administración pública que emitir una decisión oportuna motivada en los asuntos que son de su conocimiento, y segundo como un derecho del ciudadano vinculado al derecho de petición.

Esta obligación asegura un ideal que es la emisión de un acto expreso frente a toda petición ciudadana, ideal que de no cumplirse permitirá se genere un acto presunto estimatorio (generalidad de peticiones) o desestimatorio (recurso extraordinario de revisión), permitiendo éste último que se pueda recurrir en vía jurisdiccional.

Un Estado democrático no es ajeno a la necesaria relación de poder y subordinación éste ostenta para con sus ciudadanos, e independientemente de que los actos de poder deban someterse a la juridicidad, la naturaleza de la relación implica una dinámica en la que el común ciudadano deberá obligatoriamente requerir del poder público autorizaciones, avales, permisos y otros, para el desarrollo de ciertas actividades, acceso a ciertos servicios, derechos y demás.

Estos requerimientos o peticiones serán dirigidos al poder público que, a través de sus administraciones (órganos públicos), las receptorán y deberán dar respuesta en un plazo razonable.

Una petición, según Cabanellas (2003), es un escrito dirigido al poder ejecutivo mediante el cual se pueden exponer opiniones, quejas, planes o demandas, concepto que no se encuentra del todo alejado de la realidad contemporánea y al que ha sido necesario acudir ante la indeterminación por parte de la normativa nacional sobre qué se debe entender por petición.

Como se mencionó en el apartado anterior, la contrapartida de este derecho, es la obligación por parte de la administración pública de dar una respuesta motivada y oportuna, lo cual no obsta a que por parte del ciudadano se deba dirigir una petición con un mínimo de elementos que permitan a la administración dar una respuesta, que en caso de ser inexistente derive en una sanción a su inactividad a través de la institución del silencio administrativo con efectos positivos.

Previo a develar esos elementos, que deberán ser necesariamente parte de una petición; se revisará cómo el derecho de petición ha sido configurado y desarrollado tanto a nivel normativo supranacional y nacional, como a nivel jurisprudencial en Ecuador.

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Organización de Estados Americanos, 1948) en relación al derecho de petición, en su Artículo XXIV establece: *“Toda persona tiene derecho de presentar peticiones respetuosas a cualquiera autoridad competente, ya sea por motivo de interés general, ya de interés particular, y el de obtener pronta resolución”*; disposición que desarrolla no solo el

derecho de petición, sino que además establece la prerrogativa de obtener una respuesta.

A nivel constitucional se realiza un recorrido histórico, empezando con la Constitución Política de la Gran Colombia (1830), que en su art. 154 reconoce la libertad de los ciudadanos para reclamar sus derechos ante los depositarios de la autoridad pública con la moderación y respeto debidos, disposición que si bien no se encuentra establecida de manera expresa como derecho de petición, habilita a los ciudadanos a dirigirse ante autoridades públicas, sin que se imponga a la administración la obligación de dar una respuesta.

La primera Constitución del Ecuador como república independiente, establece de manera expresa el derecho de petición en su art. 104, que prescribe que será ejercido personalmente de forma individual o colectiva, pero jamás a nombre del pueblo; la referida disposición constitucional no desarrolla una definición o concepto de este derecho, tampoco menciona la forma de ejercitarlo, su alcance, ni mucho menos, la obligación por parte de la administración pública de emitir una respuesta (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 1835).

La Constitución de 1845 en sus arts. 124 y 125, establece como facultad de los ciudadanos el reclamar sus derechos ante los depositarios de la autoridad pública y el derecho de presentar por escrito al Congreso, o al Ejecutivo, cuanto consideren conveniente al bien público; sobre el derecho de petición se mantiene la disposición en el sentido de que puede ser ejercido de manera individual o colectiva pero jamás a nombre del pueblo (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 1845).

La Constitución de 1929 en su art. 151 numeral 26 establece el derecho de petición ante autoridad competente, señalando además con una redacción confusa, que no podrá desecharla en la resolución del caso, se mantiene la disposición en el sentido de que puede ser ejercido de manera individual o colectiva pero jamás a nombre del pueblo (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 1929).

En la Constitución de 1945 se presenta una notable diferencia en relación al derecho de petición, prescrito en el art. 141 numeral 17, que establece por primera vez la obligación de funcionarios o autoridades de emitir una resolución ante un petitorio en el plazo máximo de 30 días, salvo que se determine algún plazo especial, y se mantiene la disposición en el sentido de que puede ser ejercido de manera individual o colectiva pero jamás a nombre del pueblo (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 1945).

Con ligeros cambios, se mantendría el mismo espíritu de la disposición constitucional que consagra el derecho de petición en las constituciones de 1946, 1967, 1979 y 1998, ésta última señalando que las quejas o peticiones debían recibir atención o respuestas pertinentes, en un plazo adecuado.

Finalmente, la Constitución de 2008 (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008), en su art. 66 dentro de los derechos de libertad, en su numeral 23 establece: *“El derecho a dirigir quejas y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y a recibir atención o respuestas motivadas.*

No se podrá dirigir peticiones a nombre del pueblo". Como innovación podemos apreciar que ya no solo se establece la exigencia de que las peticiones tengan una resolución, sino que esta resolución (o respuesta) debe ser motivada, es decir, debe presentar las razones por las cuales adopta la decisión, misma que deberá fundarse en norma jurídica y en los antecedentes fácticos en relación al peticionario o queja.

Sobre el contenido esencial del derecho de petición, la Corte Constitucional del Ecuador en Sentencia No. 018-09-SEP-CC ha expresado: *"Al respecto, es necesario determinar que la norma señalada contiene el denominado derecho de petición consistente en la posibilidad de dirigirse a los poderes públicos y ser escuchado y respondido por ellos, 3 derecho que garantiza que las personas que acudan ante las autoridades a presentar solicitudes, en demanda de atención en cualquier ámbito de la actividad estatal, deben recibir atención oportuna y que las respuestas que reciban contengan una razonable fundamentación de manera que los peticionarios conozcan los motivos de la respuesta recibida"*. (Corte Constitucional del Ecuador, 2009)

En el mismo sentido la Corte Constitucional de Colombia, señala: *"La Corte Constitucional en sus pronunciamientos, se ha preocupado en desarrollar este postulado, reiterando el carácter fundamental de las peticiones, y determinando en primer lugar, un conjunto de exigencias que deben observarse para satisfacer su núcleo esencial y, en segundo lugar, las limitaciones que pueden vincularse a su ejercicio. Estos presupuestos se pueden resumir de la siguiente manera. (i) El derecho de petición, es un derecho de carácter fundamental que abarca otras prerrogativas constitucionales, tales como el derecho a la información, el derecho a la participación política y el derecho a la libertad de expresión. (ii) El núcleo esencial del derecho de petición radica en la obligación de la autoridad de dar respuesta pronta y oportuna a la petición elevada. (iii) Esta respuesta debe, además: (i) resolver de fondo el asunto cuestionado y (ii) ser clara, precisa y guardar estrecha relación con lo solicitado. (iv) La garantía de este derecho no implica que se deba dar una respuesta favorable de lo solicitado. (v) El derecho fundamental de petición no se satisface a través del silencio administrativo negativo, en su lugar, debe entenderse que esta figura constituye prueba de su desconocimiento. (vi) La carencia de competencia por parte de la entidad ante la que se eleva la solicitud, no la exime del deber de dar respuesta y de notificarla al interesado"*. (Corte Constitucional de Colombia, 2008)

Siguiendo la misma línea, la Corte Constitucional de Colombia en Sentencia T-1160A de 2001 (Mercado, 2020) señala que el derecho de petición no se limita a presentar peticiones, sino a recibir una respuesta que sea oportuna, eficaz, sobre el fondo y en congruencia con lo solicitado.

Una vez que ya se ha revisado los antecedentes constitucionales y jurisprudenciales del derecho de petición, para lo cual se acudió incluso a jurisprudencia de la Corte Constitucional Colombiana por la remisión expresa realizada por la Corte Constitucional del Ecuador, pasamos a revisar el desarrollo normativo infraconstitucional relativo al derecho de petición.

La ya derogada Ley de Modernización del Estado desarrollaba el derecho de petición en su art. 28 que prescribe: *"Todo reclamo, solicitud o pedido a una autoridad pública deberá ser resuelto en un término no mayor a quince días, contados a partir de la fecha de su presentación, salvo que una norma legal expresamente señale otro distinto. En ningún órgano administrativo se suspenderá la tramitación ni se negará la expedición de una decisión sobre las peticiones o reclamaciones presentadas por los administrados. En todos los casos vencido el respectivo término se entenderá por el silencio administrativo, que la solicitud o pedido ha sido aprobada o que la reclamación ha sido resuelta en favor del reclamante. Para este efecto, el funcionario competente de la institución del Estado tendrá la obligación de entregar, a pedido del interesado, bajo pena de destitución, una certificación que indique el vencimiento del término antes mencionado, que servirá como instrumento público para demostrar que el reclamo, solicitud o pedido ha sido resuelto favorablemente por silencio administrativo, a fin de permitir al titular el ejercicio de los derechos que correspondan"*. (Ecuador. Congreso Nacional, 1993)

Norma con la que se evidencia el surgimiento del silencio administrativo positivo como regla general ante la inactividad de la administración en relación a reclamos, solicitudes o pedidos presentados por la ciudadanía, sin que se especifique qué tipo de reclamos, solicitudes o pedidos pueden ser objeto de aceptación estimatoria por silencio de la administración, ni la posibilidad de que se generen actos fictos estimatorios que caigan en las causales de nulidad de los actos administrativos.

En lo posterior, con la publicación y entrada en vigencia del Código Orgánico Administrativo (Ecuador. Asamblea Nacional, 2017) se establece en su art. 32 el derecho de las personas a "formular peticiones, individual o colectivamente, ante las administraciones públicas y a recibir respuestas motivadas, de forma oportuna", norma que mantiene la obligación del art. 66 Constitucional respecto a que la respuesta que se reciba debe ser motivada, agregando a que debe emitirse en forma oportuna, es decir en un periodo de tiempo razonable. El cuerpo normativo omite desarrollar requisitos mínimos que deberán contener estas peticiones para ser atendidas por la administración o para generar efectos estimativos por silencio administrativo.

Sobre el silencio administrativo el Código Orgánico Administrativo (Ecuador. Asamblea Nacional, 2017) en su art. 207 establece que, las administraciones públicas deben resolver reclamos, solicitudes o pedidos en el término de treinta días, que una vez vencido, sin un acto expreso, se entenderá ha generado un acto tácito estimatorio (aceptación).

Para que el acto presunto por silencio administrativo pueda producir efectos jurídicos, este no debe incurrir en ninguna de las causales de nulidad prescritas por el Código Orgánico Administrativo (Ecuador. Asamblea Nacional, 2017), por esta razón se estima que el reclamo, solicitud o petición dirigido por el ciudadano posee de manera implícita ciertos elementos que lograrían la producción de un acto presunto plenamente ejecutable en vía jurisdiccional.

Aunque el Código Orgánico Administrativo (Ecuador. Asamblea Nacional, 2017) no es claro en definir o diferenciar al reclamo, la solicitud y la petición, más aún con la consideración de que el art. 138 sobre la razón de recepción habla de la “solicitud”, y se utiliza como sinónimos solicitud y petición, al ser que el derecho en relación se ha positivamente como derecho de petición, nos referiremos en forma genérica como petición a cualquier solicitud, reclamo o pedido dirigido a la administración pública.

Con lo dicho se concluye que el derecho de petición en el plano jurídico tiene relación directa con la obligación del Estado de permitir al ciudadano elevar peticiones ante cualquier órgano o servidor público y dar una oportuna y motivada resolución a los temas puestos en su conocimiento, con la consecuencia jurídica de la estimación tácita de la petición por su inactividad.

En palabras de Moya (2020), *“la regla del silencio positivo permitirá cubrir un amplio espectro de conductas, en las cuales la inactividad de la Administración tendrá como resultado la dictación de un acto favorable, por el solo retardo en su emisión”* (p. 138). Como ya se ha mencionado, la legislación ecuatoriana prevé el silencio administrativo positivo como regla general, sin que de forma alguna se desarrolle requisitos o elementos mínimos que deberán contener estos reclamos, solicitudes o pedidos realizados en ejercicio del derecho de petición.

Con base en la normativa, jurisprudencia y doctrina revisada se procurará establecer un esquema mínimo de requisitos o elementos que deberán contener estos reclamos, solicitudes o pedidos para que en primer lugar permitan un ejercicio legítimo de derecho de petición, que, de no ser correspondido con la obligación de la administración de responder, lo que en el derecho comparado se ha denominado como derecho de respuesta, permitan la consecuencia jurídica del silencio administrativo con un acto presunto estimativo plenamente ejecutable bien sea ante la misma administración o a través de la jurisdicción contencioso administrativa.

Para lograr un acto presunto estimativo plenamente ejecutable es necesario diferenciar entre una petición dentro de un procedimiento que ya se halla en curso, y una petición, reclamo o solicitud orientada a dar inicio a un procedimiento. Si la petición se da en el marco de un procedimiento en curso es seguro que existirá una petición previa que inició en procedimiento, tratándose de procedimientos iniciados por iniciativa del interesado, esa petición previa, primera y/o inicial es la única que será capaz de generar como consecuencia un acto presunto por silencio administrativo, mismo que tendrá los efectos de ejecutividad, presunción de legitimidad, exigibilidad y ejecutoriedad.

Con este razonamiento, quedaría vedada la posibilidad de generar un acto presunto estimativo con un recurso, pues se entendería que la administración pública *ya “adoptó una resolución negativa a la pretensión del administrado y, éste interpone recurso administrativo. El nuevo nivel al que se recurrió solo está haciendo tutela administrativa de la legalidad del acto materia del recurso”*. (Secaira, 2004, p. 218)

Aunque parecería es una situación que la norma ha dejado en claro, no es así. La normativa prevé la existencia

de dos recursos en sede administrativa que son: apelación y extraordinario de revisión. Únicamente sobre el recurso extraordinario de revisión existe una disposición expresa sobre el efecto del silencio que en este caso será negativo: *“Transcurrido el término de veinte días desde la interposición del recurso sin haberse dictado y notificado la admisión del recurso, se entenderá desestimado”*. (Ecuador. Asamblea Nacional, 2017)

En relación al recurso de apelación, aunque se ha establecido que *“el plazo máximo para resolver y notificar la resolución es de un mes contado desde la fecha de interposición”* (Ecuador. Asamblea Nacional, 2017), existe un vacío normativo respecto a cuál es el efecto del silencio en este sentido, situación que genera un dilema jurídico pues al no haberse asignado expresamente un efecto negativo no habría la posibilidad de acudir al contencioso administrativo con esta negativa, así como tampoco se han reportado casos en los cuales los Tribunales Contencioso Administrativos del Ecuador permitan el ejercicio de impugnación sobre la omisión de la administración a su obligación de resolver (Moya, 2020), pues el exámen de legalidad sobre el acto ha sido la regla general.

Siguiendo la línea de pensamiento del profesor Secaira a quien incluso se cita en la sentencia referida, por lo que, sobre la imposibilidad del efecto positivo del silencio en materia de recursos, no quedan dudas.

Tanto el Código Orgánico Administrativo (Ecuador. Asamblea Nacional, 2017) como el Código Orgánico General de Procesos prescriben que para solicitar la ejecución del acto presunto por silencio administrativo se requiere *“el original de la petición en la que aparezca la fe de recepción”*, en consecuencia, se colige que la petición deberá presentarse por escrito a efectos de que exista una constancia real del contenido de la misma, la fecha de presentación y ante quién fue presentada.

Sobre el idioma en el que debe estar redactada la petición, es pertinente referirnos al art. 2 de la Constitución que prescribe: *“El castellano es el idioma oficial del Ecuador; el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural. Los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan y en los términos que fija la ley. El Estado respetará y estimulará su conservación y uso”*. (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

Además, se debe tener presente el reconocimiento del país como un Estado pluricultural y plurinacional, conceptos a los que la Constitución también les ha dado la categoría de principios en razón de los cuales se debe *“proteger y promover la diversidad cultural, el ejercicio de la interculturalidad”*. (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

El Código Orgánico Administrativo y el Código Orgánico General de Procesos también reconocen la existencia de pueblos y nacionalidades indígenas, estableciéndose así, con suficiente claridad normativa, que se adecúe ciertas actuaciones a sus idiomas originarios.

En suma, la petición deberá preferentemente ser redactada en castellano, sin embargo, se reconoce a los pueblos y nacionalidades indígenas como parte del ejercicio Estatal

de interculturalidad, la posibilidad a que ejerzan su derecho de petición y demás actuaciones del procedimiento en su propia lengua, ante lo cual, la administración está en la obligación de conseguir un intérprete, por tratarse además de una garantía del debido proceso y del derecho a la defensa.

Partiendo del hecho de que un acto administrativo no puede generar efectos respecto a sujetos que no fueron parte del procedimiento, quien dé inicio a éste, deberá acreditar su condición de titular de los derechos subjetivos vinculados al procedimiento o tener interés legítimo, no bastando el interés simple para promover un procedimiento en calidad de interesado con pretendidos efectos personales.

La doctrina se ha referido además a la posibilidad de que el acto presunto genere efectos que de alguna manera involucren derechos de terceras personas que no fueron parte del procedimiento (Secaira, 2004), situación en la que pretender simplemente la ejecución del acto presunto por silencio administrativo, dejaría por fuera la posibilidad de que el tercero afectado por el efectos del acto presunto pueda ejercer oposición a éste en cualquier vía.

El Código Orgánico Administrativo define con claridad en el artículo 149, quiénes pueden comparecer ante un procedimiento en calidad de interesados, por lo que el sujeto pasivo del procedimiento tendrá la obligación de acreditar la titularidad de los derechos en discusión o poseer un interés legítimo respecto a la decisión que pueda adoptar la administración.

Del mismo modo impone la administración la obligación de llamar a terceros con interés que puedan verse afectados producto de la resolución administrativa (Ecuador. Asamblea Nacional, 2017), de esta forma, si el tercero con interés comparece al procedimiento el acto podrá causar efectos sobre sus derechos o intereses legítimos.

Al ser el silencio administrativo una de las formas de terminación del procedimiento, el acto presunto que genere debe tener la misma naturaleza del acto administrativo en cuanto a la posibilidad de que sea productor de efectos jurídicos, **“se ha de presumir legítimo y ejecutivo, salvo que se trate de un acto administrativo irregular, circunstancia en la que la presunción de legitimidad se desvanece por la existencia de vicios invalorable”** (Corte Constitucional del Ecuador, 2018), es por esto que el acto no puede incurrir en ninguna de las causales de nulidad.

Teniendo en cuenta las cuatro primeras causales de nulidad, el acto presunto estimatorio deberá ser lícito, esta cualidad implicará que sus efectos no sean contrarios a la ley ni a la Constitución, y que más bien estén amparados en el derecho, siendo así muy claro que el ejercicio de derecho de petición no se podrá ejercitar pretendiendo situaciones antijurídicas validadas por la administración o por su silencio.

“Mediante silencio administrativo no se puede alcanzar lo que el propio derecho no permite, puesto que el derecho no puede ser objeto de su propia violación; por ello, para que el silencio administrativo tenga efectos positivos, básicamente se necesita que el requerimiento se enmarque en lo que determina la ley, puesto que el requirente no podrá

obtener más de lo que la propia ley le permite, ni el silencio suple los procedimientos que la ley exige para lograr lo que se requiere.” (Tribunal Constitucional del Ecuador, 2003)

Un acto presunto perfectamente ejecutable y productor de efectos jurídicos implicará además que el derecho de petición se ejerció ante la administración pública competente para atenderla, de no ser así el acto presunto incurrirá en vicio de incompetencia y no será ejecutable, al ser la competencia un requisito básico de validez y eficacia del acto administrativo.

Tanto la legalidad como la competencia son elementos subjetivos de validez del acto administrativo e implican un legítimo ejercicio de potestades públicas atribuidas de manera previa por la Constitución o la Ley.

“Las organizaciones jurídico públicas encuentran una fuerte prohibición de darle a sus atribuciones una orientación jurídica distinta al mandamiento especificado por el legislador. Así, conviene al legislador mismo establecer el necesario encausamiento de la competencia administrativa [...] precisando que el ejercicio de la actividad administrativa no puede asumir orientación disímil a aquella que las propias disposiciones jurídicas previamente configuran o procediendo en sentido distinto al interés público” (Huamán, 2019, p. 62)

El ejercicio del derecho de petición debe basarse además en hechos ciertos, es decir situaciones fácticas y jurídicas reales, pues el acto presunto causará efecto respecto a los escenarios que plantea la petición que de no ser ciertos, difícilmente podrán perfeccionarse sus efectos jurídicos.

Los hechos contenidos en la petición o pretendidos con la petición deben ser posibles, y no se hace referencia a la posibilidad jurídica pues el tema de la licitud del acto presunto ya fue tratado, sino a una posibilidad en el campo de lo físico y lo lógico, situación también prevista como causa de nulidad.

Finalmente, el ejercicio del derecho de petición debe determinar con claridad la pretensión del interesado, de otro modo el acto presunto carecerá de objeto y causa, encontrándonos frente a un acto estimatorio sin una finalidad o intención clara, imposibilitando su perfecta ejecución (Corte Suprema de Justicia del Ecuador, 2007), pues, el proceso de ejecución del acto ante el Tribunal Contencioso Administrativo no involucra una discusión sobre el fondo del asunto pues no se trata de un proceso de conocimiento.

CONCLUSIONES

Al ser el silencio administrativo una forma de terminación del procedimiento, el acto presunto debe tener la capacidad de resolver el fondo y con esto poner fin al procedimiento. El acto presunto que surja como consecuencia del silencio administrativo debe tener la misma naturaleza de acto administrativo en cuanto a sus requisitos esenciales.

Los elementos y/o requisitos contenidos en la petición serán determinantes al momento de pretender ejecutar un acto administrativo presunto ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

La voluntad como requisito de validez en el acto administrativo, será un elemento ausente en el acto presunto estimatorio por silencio administrativo, aunque se podría considerar que este elemento se encuentra sustituido por el efecto positivo del silencio.

Otro elemento de validez, como es la motivación, también se podrá considerar ausente en el acto presunto estimatorio por silencio administrativo, dado que la administración no ha expresado razones que funden la aceptación de la petición, sino que la aceptación es tácita y al ser tácita carece de razones, las únicas razones que se podrá encontrar expresadas constarán en el peticitorio inicial.

En general, no se podrá pretender que el acto presunto tenga todos los requisitos de validez de un acto administrativo expreso, por la naturaleza misma de su formación y su inexistencia física (ausencia de acto escrito), pues se trata de una ficción jurídica generada por efectos de la institución del silencio administrativo positivo.

Si bien el silencio administrativo se aplica para la generalidad de peticiones dirigidas a la administración pública según en Código Orgánico Administrativo, habrá que tener en cuenta que los procedimientos especiales, regulados por disposiciones normativas especiales, establecen un efecto de silencio administrativo negativo como es el caso de recursos ante la Contraloría General del Estado o el derecho de petición de acceso a la información pública consagrado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otras.

El silencio administrativo negativo tiene efectos eminentemente procesales pues su efecto es otorgar un acto ficto de desestimación con el cual se puede recurrir en sede jurisdiccional para el respectivo análisis de legalidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arzoz, X. (2019). *El silencio administrativo: análisis constitucional y administrativo*. Wolters Kluwer España.
- Cabanellas, G. (2003). *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*. Heliasta.
- Cevallos, E., Quiñonez, H., & Castillo, C. (2018). *EUMED Enciclopedia Virtual*. Obtenido de El silencio administrativo positivo en la legislación ecuatoriana: <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/10/silencio-administrativo-ecuador.html>
- Corte Constitucional de Colombia. (2008). Sentencia T920, T-1919557 de septiembre de 2008. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2008/t%2D920%2D08.htm>
- Corte Constitucional del Ecuador. (2009). Sentencia No. 018-09-SEP-CC, 0166-09-EP, 23 de julio de 2009. <http://doc.corteconstitucional.gob.ec:8080/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/f6962a7d-d41f-40d6-9313-d23035baebe2/0166-09-EP-res.pdf>
- Corte Constitucional del Ecuador. (2018). Sentencia No. 048-18-SEP-CC, 0479-11-EP de 23 de Febrero de 2018. <http://doc.corteconstitucional.gob.ec:8080/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/1aa58566-7517-4d73-8b9e-235b341ee327/0479-11-ep-sen.pdf?guest=true>
- Corte Suprema de Justicia del Ecuador. (2007). Brito Albuja vs. Ministerio de Defensa Nacional, Resolución No. 31-2017 de enero de 2007.
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (1835). Constitución Política del Ecuador. http://www.silec.com.ec/indoamerica.idm.oclc.org/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/DocumentVisualizer.aspx?id=CONSTITU-CONSTITUCION POLITICA DEL ANO 1835&query=constitucion#l_DXDataRow0
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (1845). *Constitución Política* de la República del Ecuador. <http://www.silec.com.ec/indoamerica.idm.oclc.org/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/DocumentVisualizer.aspx?id=CONSTITU-CONSTITUCION POLITICA DEL ANO 1845&query=constitucion>
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (1929). *Constitución Política* de la República del Ecuador. Registro Oficial 138, de 26 de marzo de 1929. https://www.canclilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1928.pdf
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (1945). *Constitución Política* de la República del Ecuador. Registro Oficial 228. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/20431/1/6030%20Constitucion-C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20de%20la%20Rep%C3%BAblica%20del%20Ecuador-1945.pdf>
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2017). *Código Orgánico Administrativo*. Ecuador: Registro Oficial Suplemento 31, de 20 de junio de 2017.
- Ecuador. Congreso Nacional. (1993). *Ley de Modernización del Estado*. Registro Oficial 349. http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_ecu_anexo28.pdf
- Goldfarb, M. (2020). Silencio de la administración en los derechos uruguayo y argentino. *Revista de la Facultad de Derecho*, 49.
- Gran Colombia. Asamblea Nacional. (1830). *Constitución Política Gran Colombia*. http://www.silec.com.ec/indoamerica.idm.oclc.org/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/DocumentVisualizer.aspx?id=-CONSTITU-CONSTITUCION POLITICA GRANCOLOMBIANA DEL ANO 1830&query=constitucion#l_DXDataRow0

- Grijalva, E. (2017). Pérez, Bustamante & Ponce. Obtenido de El silencio administrativo positivo en el nuevo Código Orgánico Administrativo: <https://www.pbplaw.com/es/el-silencio-administrativo-positivo-en-el-nuevo-codigo-orgnico-administrativo/>
- Huamán, L. (2019). *Aplicación Práctica del Procedimiento Administrativo General*. Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Mercado, A. (2020). El recurso de insistencia, una herramienta adicional para la protección del derecho constitucional fundamental de petición. *Revista Internacional de Filosofía y Teoría Social*, 3m 12-30.
- Moya, P. H. (2020). Técnicas del contencioso administrativo que refuerzan el principio de legalidad. *Revista De Derecho Administrativo Económico*, 33(2), 125-148.
- Organización de Estados Americanos. (1948). Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Instrumento Internacional de Derechos Humanos. OEA.
- Secaira, P. (2004). *Curso breve de derecho administrativo*. Editorial Universitaria.
- Tribunal Constitucional del Ecuador. (2003). Resolución No. 102-2003-RA, 102-2003-RA de 23 de Septiembre de 2003. <https://www.derechoecuador.com/registro-oficial/2003/09/registro-oficial-23-de-septiembre-del-2003>
- Zumarraga, C. (2016). TOVAR ZVS SPINGARN. <https://www.tzvs.ec/noticiasdestacadas/silencio-administrativo-coa-2/>

DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN FÍSICA SALUDABLE EN ADULTOS MAYORES DISCAPACITADOS FÍSICO MOTOR**DIAGNOSIS OF HEALTHY PHYSICAL CONDITION IN THE ELDERLY WITH MOTOR PHYSICAL DISABILITY**Elizabeth Pérez Hernández¹ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4400-4893>Jorge Luis Abreus Mora¹E-mail: jabreus@ucf.edu.cuORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1733-7390>Vivian Bárbara González Curbelo¹E-mail: vgonzalez@ucf.edu.cuORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4171-6489>Alexis Juan Stuart Rivero¹E-mail: astuart@ucf.edu.cuORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4561-9961>¹ Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez". Cuba.**Cita sugerida (APA, séptima edición)**

Pérez Hernández, E., Abreus Mora, J. L., González Curbelo, V. B., & Stuart Rivero, A. J. (2021). Diagnóstico de la condición física saludable en adultos mayores discapacitados físico motor. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(1), 91-101.

RESUMEN

La aplicación de ejercicios físicos para la salud en adultos mayores discapacitados, precisa una evaluación eficiente. Objetivo: diagnosticar el estado de la condición física de adultos mayores con discapacidad físico motor. Estudio descriptivo, muestra de 15 adultos mayores con discapacidad físico motor, mayores de 60 años, municipio Rodas, provincia Cienfuegos. Como instrumentos se utilizaron: entrevista estructurada para determinar características sociodemográficas y medición, con Test de Tinetti, para la condición física. Los datos se procesaron mediante la estadística descriptiva, se compararon según la distribución de frecuencias y porcentajes de las variables, con el paquete estadístico IBM SPSS Statistics Versión 19. El diagnóstico reportó que: los jubilados representaron el 53,3%, 80% del sexo femenino, prevalencia del grupo de 60-69 años, para 47%; 40% padecen hipertensión arterial, 20% diabetes mellitus y 13,3% son obesos. Según los hábitos tóxicos: 60% consume café, 26,75 tabaco y 20% alcohol. Según la convivencia: 73,3% viven en familia y 20% ha sufrido caídas. La aplicación del Test de Tinetti, arrojó: 66.7% presentó dificultades para vencer el Ítems Equilibrio sentado, el resto el 100% presentó dificultad para dominar la prueba. Se concluyó: el diagnóstico arrojó presencia de factores de riesgo y un Alto deterioro del equilibrio- marcha.

Palabras clave:

Condición física, adulto mayor, discapacitado físico motor.

ABSTRACT

La aplicación de ejercicios físicos para la salud en adultos mayores discapacitados, precisa una evaluación eficiente. Objetivo: diagnosticar el estado de la condición física de adultos mayores con discapacidad físico motor. Estudio descriptivo, muestra de 15 adultos mayores con discapacidad físico motor, mayores de 60 años, municipio Rodas, provincia Cienfuegos. Como instrumentos se utilizaron: entrevista estructurada para determinar características sociodemográficas y medición, con Test de Tinetti, para la condición física. Los datos se procesaron mediante la estadística descriptiva, se compararon según la distribución de frecuencias y porcentajes de las variables, con el paquete estadístico IBM SPSS Statistics Versión 19. El diagnóstico reportó que: los jubilados representaron el 53,3%, 80% del sexo femenino, prevalencia del grupo de 60-69 años, para 47%; 40% padecen hipertensión arterial, 20% diabetes mellitus y 13,3% son obesos. Según los hábitos tóxicos: 60% consume café, 26,75 tabaco y 20% alcohol. Según la convivencia: 73,3% viven en familia y 20% ha sufrido caídas. La aplicación del Test de Tinetti, arrojó: 66.7% presentó dificultades para vencer el Ítems Equilibrio sentado, el resto el 100% presentó dificultad para dominar la prueba. Se concluyó: el diagnóstico arrojó presencia de factores de riesgo y un Alto deterioro del equilibrio- marcha.

Keywords:

Physical condition; elderly; disabled physical motor.

INTRODUCCIÓN

El envejecimiento es un proceso natural y universal, pero a la par complejo, donde interactúan variables como la genética, el medio ambiente, el estilo de vida y las enfermedades crónicas entre otras, y del modo en cómo lo hagan va a depender en gran medida la forma de envejecer (Rubio & Gracia, 2018).

La Organización Mundial de la Salud (OMS), publicado en septiembre de 2015, indica que la población mundial está envejeciendo a pasos acelerados, y que entre el año 2000 y el 2050 la proporción de personas mayores de 60 años se va a duplicar y pasará del 11% al 22% (Rubio & Gracia, 2018).

A estos datos se suman la situación de discapacidad, enfermedad y dependencia que genera. La falta de ejercicio acelera y es determinante en: la pérdida de capacidad funcional, peor respuesta adaptativa ante cualquier sobrecarga y la adquisición de enfermedad (Toledo, et al., 2020).

Los adultos mayores son especialmente sensibles a disminuir su capacidad locomotora, iniciando de esta forma un progresivo deterioro del estado de funcionalidad física, psíquica y social. A los 60 años, un 15% de los individuos presentan alteraciones en la marcha, 35% a los 70 años y aumenta hasta cerca del 50% en los mayores de 85 años (Cerdeja, 2014).

La alteración de la capacidad de marcha en los ancianos se puede complicar con caídas, es predictor de deterioro funcional, aumenta la morbilidad y contribuye al ingreso a residencias de larga estadía. Por todo lo expuesto es que el trastorno de la marcha constituye uno de los síndromes geriátricos más importantes (Cerdeja, 2014).

Con la creación del Instituto Nacional de Deporte Educación y Recreación (INDER), en 1962, se dieron pasos de avances en la esfera deportiva y recreativa con oportunidades para todos, pues antes el deporte era exclusivo de la minoría rica y burguesa.

Uno de los programas que potencia la dirección del INDER en Cuba, es precisamente el Programa del Adulto Mayor, diseñado con el objetivo de incorporar a las personas de más de sesenta años a la práctica sistemática de ejercicios físicos a través de la gimnasia para adultos mayores, desde los *Círculos de abuelos* o *Círculos de adultos mayores*.

El proceso de envejecimiento es un fenómeno natural y social que implica a todos. Definido como un proceso dinámico, progresivo e irreversible mediado por la interrelación entre factores biológicos, psíquicos y sociales. Otros autores refieren el envejecer como un proceso dinámico, gradual, natural, e inevitable, en el que se producen cambios a nivel biológico, corporal, psicológico y social; el cual transcurre en el tiempo y está delimitado por este (Rubio & Gracia, 2018).

La Organización Mundial de la Salud, considera al envejecimiento como el período de la vida en que el detrimento de las funciones mentales y físicas es cada vez más evidente en comparación con períodos anteriores (Clavijo, 2002).

Otras teorías plantean que comienza al nacer, asoma cuando aparecen efectos acumulativos: el caminar lento,

articulaciones atrofiadas, elasticidad y equilibrio disminuidos, comienzan aparecer las arrugas, se necesitan anteojos y el cabello se torna blanco o se cae.

Algunos autores describen el envejecimiento como una serie de transformaciones morfológicas, psicológicas, funcionales y bioquímicas que se originan con el de cursar del tiempo en todos los individuos.

El envejecimiento individual no es un fenómeno exclusivo de la sociedad moderna, siempre ha estado presente en todas las etapas del desarrollo social (Toledo, et al., 2020).

Se recomienda para mantener un envejecimiento activo mediante una alta la calidad de vida, el bienestar mental y físico, permanecer comprometidos en el contexto donde se encuentran, ocupar el tiempo en nuevas actividades, evitar caer en la inadaptación y la marginación, tener presente ideales en su existencia para llevarlos a la práctica en las nuevas condiciones impuestas por la edad avanzada, mantener en lo posible las relaciones sociales anteriores o, en su defecto, sustituirlas y flexibilizar criterios con apertura a los nuevos tiempos.

Los trastornos asociados al envejecimiento afectan de manera directa el surgimiento de la discapacidad o empeoran su curso cuando se ha iniciado.

Existen evidencias que la práctica sistemática de actividades físicas, constituye vía para retardar la aparición de los efectos negativos del envejecimiento. Estas actividades son de vital importancia para las personas que llegan a estas edades pues no solo se dirigen a mejorar la salud y desempeñar un momento lúdico están orientadas, además, a lograr la participación, la reinserción social del individuo que es fundamental, pues el interés del anciano debe dirigirse a la unidad grupal (Rubio & Gracia, 2018).

En la literatura consultada aparecen numerosos autores que abordan la relación entre la salud del adulto mayor y los aspectos vinculados con la actividad física (Garatachea & Val, 2004).

El ejercicio físico posee una incidencia específica sobre los sistemas que causan la involución retrasan la misma de forma considerable, previenen enfermedades y contribuyen a mantener la independencia motora y sus beneficios sociales, afectivos y económicos. La gimnasia es la forma sistematizada de ejercicios físicos diseñados con propósitos terapéuticos, educativos o competitivos.

El programa de actividad física para el adulto mayor que actualmente se aplica en los Círculos de Abuelos está dirigido fundamentalmente a la realización de actividades físicas para el mantenimiento y recuperación de las capacidades físicas y alcanzar de esta forma, mayor nivel de autonomía para contrarrestar las acciones del proceso de envejecimiento y mejorar el nivel de adaptación a situaciones que requieran respuestas motrices, esto incide en el mejoramiento de la salud del individuo.

Estudios realizados para adecuar el Programa de la Cultura Física para adultos mayores en función de la promoción de salud (Labrada, 2010), no destacan adecuaciones para las discapacidades, problema que influye en los ancianos y permite definir claramente que los adultos mayores con

discapacidad, no practican de forma consagrada y activa la actividad física, por lo que no escapan al fenómeno de lesiones y traumas que los coloca en posición fisiológicamente vulnerable y desventajosa.

Al realizar el estudio a este programa de actividad física, se apreció que el mismo no contiene orientaciones metodológicas, ni ejercicios físicos que puedan ser realizados por los adultos mayores que padecen diferentes discapacidades físicas y motoras, por lo que los profesores de Cultura Física que lo aplican, no lo asumen en la atención a las diferencias individuales de los practicantes.

Observaciones realizadas en visitas a los Círculos de Abuelos, detectaron que todos los adultos mayores que asisten, realizan los mismos ejercicios e iguales actividades, además, los que padecen de discapacidad no desarrollan las actividades de la misma forma que los que no la padecen, reflejado en las manifestaciones de cansancio, fatiga, falta de aire, entre otras.

El intercambio con profesores y especialistas en preparaciones metodológicas, permitió comprobar que estas irregularidades se presentan también en otros adultos mayores de otros Círculos de Abuelos; además de la carencia relacionada con la bibliografía de consulta que poseen sobre estos importantes temas. Las opiniones antes explicadas fueron corroboradas por metodólogos y personal de la salud que asesoran estas actividades.

Otras consultas realizadas verificaron, que son limitadas las investigaciones donde se trata el tema de la práctica de actividades físicas por adultos mayores con discapacidad en los Círculos de Abuelos, por lo que es indicativo señalar la problemática, para que en estas instituciones con programas dirigidos al sector envejecido, puedan redimensionar su trabajo en dependencia de las nuevas concepciones y teorías existentes sobre la Actividad Física Adaptada a la diversidad poblacional, a las expectativas con relación al envejecimiento poblacional cubano y los profesores puedan adecuarlos a las necesidades y posibilidades de esta población en sus comunidades.

Diversos autores (Cerdeira, 2014; Rubio & Gracia, 2018; Abreus, et al., 2020), realizaron diagnósticos en lo que se refiere a la condición física en el adulto mayor, pruebas que han sido de vital importancia para lograr mayor control y determinar valores como el equilibrio, la marcha, entre otros, pero sin tener criterios de cómo lograrlo en adultos mayores con discapacidad físico motor.

Es por ello que esta investigación se propuso diagnosticar el estado de la condición física de adultos mayores con discapacidad físico motor.

MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio se basó en un paradigma cuantitativo de carácter descriptivo, la población constituida por 33 adultos mayores discapacitados físicos motores, la muestra estuvo conformada por 15, 45%, todos mayores de sesenta años y perteneciente al Consultorio 7, municipio Rodas, provincia Cienfuegos, durante el período comprendido desde 2018 a 2019. Como instrumentos se utilizó la entrevista estructurada para determinar algunas características

sociodemográficas y la medición, mediante la escala Tinetti, (Tinetti, et al., 1956) para la valoración de la condición física de los adultos mayores con discapacidad. Las variables en estudio fueron: ocupación, sexo, edad, convivencia, padecimientos, hábitos tóxicos y equilibrio- marcha

Criterios de inclusión: adultos mayores con discapacidad físico motor.

Para la realización del estudio primeramente se aplicó la entrevista, que permitió conocer algunas características sociodemográficas de interés como: ocupación, sexo, edad, convivencia, padecimientos, hábitos tóxicos. Estuvo compuesta por 11 ítems.

Posteriormente se aplicó el Test de Tinetti, constituido por la sección equilibrio con 9 ítems con puntaje máximo de 16 puntos y la sección marcha de 7 ítems con puntaje máximo de 12 puntos. De este modo el puntaje total puede variar de 0 a 28 puntos.

Interpretación de la escala

A mayor puntuación menos deterioro de las capacidades coordinativas equilibrio y marcha.

1. > 24 Mínimo deterioro de las capacidades equilibrio y marcha.
2. 24 – 19 Moderado deterioro de las capacidades equilibrio y marcha.
3. < 19 Alto deterioro de las capacidades equilibrio y marcha.

El instrumento utilizado permitió el diagnóstico de la capacidad funcional en el adulto mayor con discapacidad físico motor.

Como procedimientos estadísticos se realizó un análisis descriptivo de los datos recopilados, se compararon según la distribución de frecuencias y porcentajes de las variables: ocupación, sexo, edad, convivencia, padecimientos, hábitos tóxicos y se determinó la correlación e independencia entre las mismas mediante el uso de los estadísticos de correlación Ji-cuadrado de Pearson, R de Pearson mediante el uso del programa estadístico IBM SPSS para Windows versión 21.0.

Aspectos éticos de la investigación

Para la realización del estudio se obtuvo el consentimiento informado de los decisores que asumen la responsabilidad de consultar a los adultos mayores en el municipio de Rodas, a los cuales se notificó previamente intereses, alcance de la investigación y se presentó el investigador que asumiría el estudio.

Se solicitó el consentimiento informado y colaboración voluntaria de los adultos mayores discapacitados, que asistieron a las actividades, en el período investigado, se les manifestó que no se divulgarían arbitrariamente datos personales o información de carácter individual, se explicaron, con claridad y sencillez, objetivos y alcance del estudio.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La tabla 1 muestra el diagnóstico del sexo y la edad, con predominio del sexo femenino y el grupo de edades de 60- 64 años.

Tabla 1. Relación de variables Sexo – Edad.

Grupos de edades	Sexo					
	Masculino		Femenino		Total	
	F	%	F	%	F	%
60-64	2	40,0	5	50,0	7	46,6
65-69	2	40,0	3	30,0	5	33,3
70-74	1	20,0	1	10	2	13,3
75-79	-	-	1	10	1	6.6
81 y más años	-	-	-	-	-	-
Total	5	100	10	100	15	100

$n=15$ $X=66.2$ $S=3.8$

La tabla 2 y 3 muestran las relaciones edad- padecimientos y sexo- padecimientos con predominio de los padecimientos ortopédicos en los grupos de 60- 64 y cardiovasculares en los grupos de 65-69 y 70- 74 fundamentalmente.

Tabla 2. Relación de variables Edad – Padecimientos.

Grupos de edades	Padecimientos									
	Ortopédicas		Cardiovasculares		Respiratorias		Metabólicos		Otras	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
60-64	7	46,6	1	9,09	2	22.2	1	12.5	1	20
65-69	5	66,6	4	36,3	2	22.2	3	37.5	1	20
70-74	2	13,3	4	36,3	3	33.3	1	12.5	3	60
75-79	1	6,6	2	18,1	1	11.1	2	25	0	0
81 y más años	-		-	-	-	-	-	-	-	37.5
Total	15	100	11	100	9	100	8	100	5	100

$n=15$ $X=66.2$ $S=3.8$

Tabla 3. Relación de variables Sexo- Padecimientos.

Grupos de edades	Padecimientos									
	Ortopédicas		Cardiovasculares		Respiratorias		Metabólicos		Otras	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Masculino	6	12,5	4	36,3	4	44.4	2	25	1	20
Femenino	9	87	7	63,6	5	55.6	6	75	4	80
Total	15	100	11	100	9	100	8	100	5	100

$n=15$ $X=66.2$ $S=3.8$

La tabla 4 relaciona las variables convivencia- ocupación, donde existió un predominio de los jubilados que viven con su familia.

Tabla 3. Relación de variables Convivencia- Ocupación.

Convivencia	Ocupación							
	Jubilado		Asistencia social		Dependencia familiar		Total	
	F	%	F	%	F	%	F	%
Viven con la familia	7	87,5	2	66,6	2	50	11	73,3
Viven solos	1	12,5	1	33,3	2	50	4	26,7
Total	8	100	3	100	4	100	15	100

$n=15$ $X=66.2$ $S=3.8$

El diagnóstico de los hábitos tóxicos mostró predominio del consumo de café, como se muestra en la tabla 5.

Tabla 5. Hábitos tóxicos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Café	8	53,3	53,3	60,0
Tabaco	4	26,6	26,6	26,7
Alcohol	3	20	20	20
Otros	-	-	-	100,0
Total	15	100,0	100,0	

$n=15$ $X=66.2$ $S=3.8$

La evaluación del equilibrio y la marcha mediante el Test de Tinetti, evidenció que: en el equilibrio solo el ítem 1, equilibrio sentado, el 66.7% mostró dificultades para vencerlo, en el resto de los ítems el 100% presentaba alguna dificultad para dominar la prueba, manifestada en imposibilidad, incapacidad, inestabilidad, pasos discontinuos o inseguridad para realizarla como se muestra en las tablas de la 6 a la 20 y la interpretación del test en la tabla 21.

Equilibrio

Tabla 6. Ítems 1. Equilibrio sentado.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Se inclina o se desliza en la silla	10	66.7	66.7	66.7
Se mantiene firme y seguro	5	33.3	33.3	100.0
Total	15	100.0	100.0	

Tabla 7. Ítems 2. Levantarse.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Incapaz sin ayuda	15	100.0	100.0	100.0
Capaz utilizando los brazos como ayuda	0	100.0	100.0	100.0
Capaz sin utilizar los brazos				
Total	15	100.0	100.0	100.0

Tabla 8. Ítems 3. Intentos al levantarse.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Incapaz sin ayuda	15	100.0	100.0	100.0
	Capaz, pero necesita más de un intento	0	100.0	100.0	100.0
	Capaz de levantarse con un intento	0	100.0	100.0	100.0
	Total	15	100.0	100.0	100.0

Tabla 9. Ítems 4. Equilibrio inmediato al levantarse (primeros 5 seg).

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Inestable (Se tambalea, mueve los pies), marcado balanceo del tronco	15	100.0	100.0	100.0
	Estable, pero usa andador, bastón, muletas u otros objetos de soporte	0	100.0	100.0	100.0
	Estable sin usar bastón u otros soportes	0	100.0	100.0	100.0
	Total	0	100.0	100.0	100.0

Tabla 10. Ítems 5. Equilibrio en bipedestación.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Inestable	15	100.0	100.0	100.0
	Estable con aumento del área de sustentación	0	100.0	100.0	100.0
	Base de sustentación estrecha sin usar ningún soporte	0	100.0	100.0	100.0
	Total	0	100.0	100.0	100.0

Tabla 11. Ítems 6. Prueba del empujón (Sujeto en posición firme, con los pies tan juntos como sea posible, el explorador empuja ligeramente sobre el esternón del paciente, con la palma de la mano, 3 veces).

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Tiende a caerse	15	100.0	100.0	100.0
	Se tambalea, se sujeta, pero se mantiene solo	0	100.0	100.0	100.0
	Firme	0	100.0	100.0	100.0
	Total	0	100.0	100.0	100.0

Tabla 12. Ítems 7. Ojos cerrados (en la posición de 6).

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Inestable	15	100.0	100.0	100.0
	Estable	0	100.0	100.0	100.0
	Total	0	100.0	100.0	100.0

Tabla 13. Ítems 8. Vuelta de 360 grados.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Pasos discontinuos	15	100.0	100.0	100.0
	Pasos continuos	0	100.0	100.0	100.0
	Total	0	100.0	100.0	100.0

Tabla 14. Ítems 9. Sentarse.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Inseguro (calcula mal la distancia, se cae en la silla)	15	100.0	100.0	100.0
	Usa los brazos o no tiene un movimiento suave	0	100.0	100.0	100.0
	Seguro, movimiento suave	0	100.0	100.0	100.0
	Total	15	100.0	100.0	100.0

Marcha

Tabla 15. Ítems 10. Inicio de la marcha (Inmediatamente después de decir *camine*).

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No sobrepasa el pie izquierdo con el paso	15	100.0	100.0	100.0
	Sobrepasa el pie izquierdo	0	100.0	100.0	100.0
	Total	15	100.0	100.0	100.0

Tabla 16. Ítems 11. Longitud y altura del paso.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	A. Balanceo del pie derecho	15	100.0	100.0	100.0
	B. Balanceo del pie izquierdo	0	100.0	100.0	100.0
	Total	15	100.0	100.0	100.0

Tabla 17. Ítems 12. Simetría del paso.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	La longitud del paso con el pie derecho e izquierdo es diferente (estimada)	15	100.0	100.0	100.0
	Los pasos son iguales en longitud	0	100.0	100.0	100.0
	Total	15	100.0	100.0	100.0

Tabla 18. Ítems 13. Continuidad de los pasos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Para o hay discontinuidad entre los pasos	15	100.0	100.0	100.0
	Los pasos son continuos	0	100.0	100.0	100.0
	Total	15	100.0	100.0	100.0

Tabla 19. Ítems 14. Trayectoria (Estimada con relación a las baldosas del suelo, de 30 cm, se observa la desviación de un pie en 3 m de distancia).

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Marcada desviación	15	100.0	100.0	100.0
	Desviación moderada o media, o utiliza ayudas	0	100.0	100.0	100.0
	Derecho, sin utilizar ayudas	0	100.0	100.0	100.0
	Total	15	100.0	100.0	100.0

Tabla 20. Ítems 15. Tronco.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Marcado balanceo o utiliza ayudas	15	100.0	100.0	100.0
	No balanceo, pero hay flexión de las rodillas o espalda, o extensión hacia afuera de los brazos	0	100.0	100.0	100.0
	No balanceo, no flexión, no utiliza ayudas	0	100.0	100.0	100.0
	Total	15	100.0	100.0	100.0

Tabla 21. Ítems 15. Postura en la marcha.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Talones separados	15	100.0	100.0	100.0
	Los talones casi se tocan mientras camina	0	100.0	100.0	100.0
	Total	15	100.0	100.0	100.0

Tabla 22. Interpretación de los resultados del Test de Tinetti.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	< 19 Alto deterioro de las capacidades equilibrio y marcha	12	80	80	80
	24 – 19 Moderado deterioro de las capacidades equilibrio y marcha	3	20	20	20
	> 24 Mínimo deterioro de las capacidades equilibrio y marcha	0	100.0	100.0	100.0
	Total	15	100.0	100.0	

$n=15$ $X=66.2$ $S=3.8$

Los resultados del estudio demostraron las evidencias que determinan, el aumento de las enfermedades crónicas no transmisibles (Serra, 2016), como la hipertensión arterial, 40% más elevado que las demás enfermedades, así como la diabetes mellitus y la obesidad, sin dejar de reconocer que estas enfermedades aumentan en la tercera edad, más en poblaciones especiales como el adulto mayor con discapacidad, por otra parte, se destaca la adicción de hábitos tóxicos que generalmente gozan de gran influencia en el anciano como: alcohol, cigarro y café. Estos factores predisponen al aumento de las enfermedades crónicas no transmisibles.

Existe coincidencia con la adicción al café como la de mayor prevalencia sobre las demás adicciones. En el ámbito familiar se destaca una mayor frecuencia de los adultos mayores que conviven en familia, un reto muy favorable para el anciano con discapacidad. Se demuestra que la convivencia es un factor muy importante, porque pueden caer en crisis por separación, que provocaría, depresión entre otras y llegar a causar la muerte.

La escala de Tinetti (Tinetti, et al., 1956), utilizada frecuentemente en el proceso de valoración funcional, constituye un ejemplo de prueba basada en el desempeño. Valora el equilibrio y la marcha con un método de observación directa,

utiliza calificadores numéricos de acuerdo con la capacidad de ejecución de acciones específicas que componen la actividad funcional probada.

La sumatoria de los calificadores expresan si el equilibrio es bueno o deficiente y si el anciano es capaz de caminar sin asistencia. Es importante aclarar que el objeto de esta prueba no es un análisis biomecánico de la marcha porque corresponde a la evaluación clínico- funcional del movimiento corporal humano.

Esta escala, por su viabilidad, especificidad y sensibilidad al cambio, es especialmente útil para el seguimiento de personas que inician reentrenamiento en marcha, habilidades concernientes con el equilibrio dinámico y estático, adultos mayores con alteración de equilibrio, en programas de prevención de caídas y como indicativo de la necesidad de dispositivos de ayuda para la marcha o de adaptaciones ambientales, como pasamanos o agarraderas para minimizar el riesgo y favorecer la independencia funcional.

El diagnóstico comprobó que el equilibrio estático- dinámico y la marcha se manifestaron como insuficiente. Otros autores (Montes-Castillo, et al., 2000), afirman que la pérdida del balance que se presenta con los años en el adulto mayor, es parte del proceso de involución en su envejecimiento, el cual se debe a factores tanto intrínsecos como extrínsecos.

En relación a la variable edad los resultados fueron similares a los obtenidos por Chira (2019), donde el mayor porcentaje estuvo en el grupo de setenta y cinco a ochenta años, esto puede deberse a la mejora del acceso a los servicios de salud como los programas a favor del adulto mayor, así como el aumento en la esperanza de vida, como indica la revista científica The Lancet que la población puede aumentar su expectativa de vida promedio.

La condición física en general se identifica con rendimiento. Sin embargo, cuando se habla de la población mayor en particular, la condición física funcional se identifica como la capacidad para desarrollar las actividades normales de la vida diaria, íntimamente relacionada con el concepto de funcionalidad.

Aunque hace mucho que se valora la trascendencia de la funcionalidad sobre la salud y la enfermedad, no fue hasta los años cincuenta cuando se reconoció su importancia, a medida que crecía el número de personas mayores discapacitadas y aumentaba la incidencia de enfermedades crónicas.

La importancia de la funcionalidad la ratificó la Comisión Estadounidense sobre Enfermedades Crónicas y la OMS, que fomentó el desarrollo de una base científica para medir el estado funcional (Rubio & Gracia, 2018). Al aplicar estas pruebas, pero con adaptaciones, su resultado permite definir todo lo que concierne al desenvolvimiento en la vida diaria de esta población con discapacidad.

Se reconoció la importancia de la funcionalidad para las personas de edad avanzada, por lo que al hablar de condición física en esta población se orientó hacia el concepto de condición física funcional, definida como la capacidad física para desarrollar las actividades normales de la vida

diaria de forma segura, independiente y sin excesiva fatiga (Rikli & Jones, 2010).

La condición física funcional es de vital importancia para la calidad de vida de las personas; el nivel de condición física funcional determina la medida en que las personas pueden manejarse con autonomía dentro de la sociedad, participar en distintos acontecimientos, visitar a otros amigos o familiares, utilizar los servicios y facilidades que se les ofrecen y, en general, enriquecer sus propias vidas y las de las personas más próximas a ellas. Se considera que la condición física funcional cuenta con cinco componentes principales: composición corporal, fuerza muscular, resistencia cardiovascular, flexibilidad y equilibrio.

Un estudio donde se evaluó la condición física de adultos mayores concluyó que sí existe una correlación entre una prueba compleja y amplia como es el Test de Tinetti y otra más sencilla y corta como es el Test "Get Up and Go", y sugieren que debe ser usado como la herramienta práctica que evalúe el riesgo de caídas en los pacientes y poder utilizarla dentro de la valoración geriátrica integral (Chira, 2019).

Existen otras pruebas, pero sin adaptaciones para valorar la agilidad el equilibrio estático y dinámico y la movilidad en general. El test consiste en realizar, en el menor tiempo posible, un recorrido de ida y vuelta, partiendo y terminando desde una posición de sentado en una silla. Autores como Rikli & Jones (2010), proponen para la población anciana una distancia de ocho pies (2,44m).

Este test es una versión modificada de otro protocolo publicado anteriormente que se realiza sobre una distancia de tres metros (3-meter "timed up-and-go"). Aunque no hay ninguna medida relativa al criterio para comparar el rendimiento del test de ida y vuelta, se ha comprobado que está significativamente relacionado con la Berg Balance Scale ($r=0,81$), con la velocidad de la marcha ($r=0,61$) y con el Índice de Barthel ($r=0,78$).

Otros estudios (Camiña, et al., 2000) indican que, el rendimiento en dicho test puede discriminar entre varios niveles funcionales en personas mayores y también es sensible a los cambios resultantes de un incremento en el nivel de actividad física. Además, puede ser un test para la evaluación del riesgo de caídas.

Otra forma de evaluar el equilibrio en ancianos es la relacionada con el equilibrio monopodal con visión, la cual se realiza con el sujeto en apoyo monopodal con los ojos abiertos (Camiña, et al., 2000)

Los resultados sobre el equilibrio mostraron similitud respecto a los resultados de Castellanos, et al. (2017), donde se evidenció que los participantes presentaron un equilibrio deficiente, especialmente en los centros de promoción y protección al adulto mayor, en los cuales, el 68% se encuentran con un equilibrio por debajo del promedio.

Otro estudio de Escalante, et al. (2015), relacionado con la evaluación de la condición física en adultos mayores practicantes sistemáticos, recomienda desarrollar un proceso dirigido al perfeccionamiento de los contenidos relacionados con las capacidades físicas contempladas en el programa del adulto mayor.

Castellanos, et al. (2017), concluyeron que la evaluación de la condición física funcional, en los adultos mayores mostró mayor compromiso de flexibilidad en miembros superiores e inferiores, fuerza muscular de miembros inferiores, resistencia aeróbica, equilibrio y agilidad, que puede relacionarse con hábitos, estilos de vida y condiciones de salud.

Se encontraron escasas investigaciones relacionadas con la población del adulto mayor con discapacidad y más aún si se agregan las referidas a la condición física y su funcionalidad.

Otras bibliografías consultadas (Boffil, 2008), en poblaciones con discapacidad intelectual, aluden a realizar futuras pruebas de este tipo para estas poblaciones con un mayor número de participantes, porque esas poblaciones presentan un aprendizaje más lento.

Otras investigaciones (Chapoñán & Machigashi, 2013), aplican un test adaptado por diferentes autores para medir el equilibrio y posibles caídas en población anciana con diferentes discapacidades.

Según lo anteriormente planteado se coincide con los autores en que se debe analizar en poblaciones especiales la condición física funcional con pruebas adaptadas para que resulte una adecuada exigencia en promover la práctica de actividades motrices, para conseguir de nuestros adultos mayores seres humanos más independientes y autónomos.

La actividad física se ha identificado constantemente como una de las intervenciones de salud más significativas de las personas de edad avanzada. Dentro de sus beneficios inmediatos en el aspecto físico se pueden citar: mayores niveles de auto-eficacia, control interno, mejoría en los patrones de sueño, relajación muscular, entre otros.

Las personas que se mantienen físicamente activas tienden a actitudes más positivas en el trabajo, mejor estado de salud y mayor habilidad para lidiar con tensiones (Disotuar, 2009).

CONCLUSIONES

Los resultados de este estudio, evidencian la importancia de las evaluaciones de la condición física de los adultos mayores, en especial con discapacidad, para diseñar propuestas de intervención que eleven dicho estado.

El diagnóstico de la condición física de los adultos mayores con discapacidad arrojó presencia de un grupo de factores de riesgo y prevalencia de un alto deterioro de las capacidades equilibrio y marcha, manifestado en imposibilidad, incapacidad, inestabilidad, pasos discontinuos o inseguridad para vencer las actividades, lo que incidió en la disminución de la condición física.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abreus Mora, J. L., González Curbelo, V. B., Menéndez Díaz, J. L. Stuart Rivero, A. J, Del Sol Santiago, F. J., & Bernal Valladares, J. E. (2020). Comportamiento de la capacidad física equilibrio en adultos mayores, municipio Cienfuegos. *Universidad y Sociedad*, 12(3), 44-53.

Boffil Ródenas, A. M. (2008). *Valoración de la condición física en la discapacidad intelectual.* (Tesis doctoral). Universidad de Barcelona.

Camiña, F., Cancela, J. M., & Romo, V. (2000). *Pruebas para evaluar la condición física en ancianos (batería ECFA): su fiabilidad.* *Rev Esp. Geriatric Gerontology*, 35(4), 205-216.

Castellanos, J., Gómez, D., & Guerrero, C. (2017). Condición física funcional de adultos mayores de centros día, vida, promoción y protección integral, Manizales. *Hacia la promoción de la salud*, 22(2), 84-98. _

Cerda, L. (2014). Manejo del trastorno de Marcha del adulto Mayor. *REV. MED. CLIN. CONDES*; 25(2), 265-275.

Chapoñán Seminario, M. Y., & Machigashi Gerónimo, F. M. (2013). *Asociación entre deficiencia visual y equilibrio en el adulto mayor.* (Tesis de grado). Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Chira, D. L. (2019). Eficacia de un taller de prevención de caídas en pacientes Adultos mayores en un hospital de lima, año 2018. (Tesis de grado) Universidad Privada Norbert Wiener.

Clavijo, P. A. (2002). *Crisis, familia y psicoterapia*. Editorial Ciencias Médicas.

Disotuar, J. (2009). *Programa recreativo para la reinserción del adulto mayor a la sociedad.* (Tesis doctoral). Facultad de Cultura Física de Granma.

Escalante, L., Medina, M., Pila, H. J. & Gómez, A. (2019). *Adultos mayores practicante sistemático: pruebas para evaluar de la condición física.* *Rev. Podium*, 14(3), 372-391.

Garatachea, N., & Val, R. (2004). *Valoración de la condición física funcional mediante el Senior Fitness Test de un grupo de personas mayores que realizan un programa de actividad física.* <http://html.rincondelvago.com/gimnasia-mundial-y-chilena.html>

Labrada, B. (2010). *Adecuación al programa de actividad física para el adulto mayor* (Tesis de maestría). Facultad de Cultura Física Manuel Fajardo de Bayamo.

Montes-Castillo, M. L., Pérez, M. L. I., Díaz-Barriga, A. S. & Vázquez, A. J. (2000). *El balance y las caídas en la tercera edad: consecuencias, evaluación y tratamiento.* *Rev Mex Med Fís Rehab.*, 12(1), 16-20.

Rikli, R. E. & Jones, C. J. (2001). *Senior Fitness Test Manual.* Ed. Champaign.

Rubio, J. A. & Gracia, M. S. (2018). Ejercicios de resistencia en el tratamiento y prevención de la sarcopenia en ancianos. Revisión sistemática. *Gerokomos*; 29(3), 133-137.

[Tinetti, M. E., Williams, T., & Frankin, M. R. \(1986\). Fall risk index for elderly patients based on number of chronic disabilities. *American Journal of Medicine*, 80\(3\), 429–434.](#)

Toledo Sánchez, M., Concha Chávez, E., & Ruíz Campos, V. B. (2020). Programa de actividad física para la mejora de la fuerza de brazos en adultos mayores. *Revista Conrado*, 16(72), 217-221.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

THE SOCIAL RESPONSIBILITY OF THE SAVINGS AND CREDIT COOPERATIVES

Erika Cristina García Erazo¹

E-mail: egarcia17@indoamerica.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8546-3594>

Sofía Isabel Mayorga Urquizo¹

E-mail: smayorga@indoamerica.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2191-4373>

¹ Universidad Tecnológica Indoamérica. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

García Erazo, E. C., & Mayorga Urquizo, S. I. (2021). La responsabilidad social de las Cooperativas de Ahorro y Crédito. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(1), 102-109.

RESUMEN

Durante años se ha tratado de establecer en el Ecuador un modelo financiero que responda no solamente a fines económicos que involucren el lucro de unos pocos, sino uno que afronte las necesidades de la sociedad, orientando sus fines al establecimiento de políticas ambientales y sociales que traigan como resultado el anhelado desarrollo sostenible y la satisfacción de las necesidades de grupos que históricamente han sido relegados del modelo productivo nacional. Para ello, este trabajo, mediante la utilización de bases bibliográficas tanto doctrinarias que parten de contenidos en obras literarias y revistas científicas como en la misma norma, intenta resaltar la importancia del principio de responsabilidad social dentro del Sistema de Economía Popular y Solidaria y el impacto que este trae para el cumplimiento de los fines de instituciones como las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Finalmente, mediante el análisis de conceptos y normas, se busca dar a conocer a los lectores los problemas ocasionados principalmente por la falta de diferenciación del principio de responsabilidad social frente a la económica y las propuestas de solución que se considera que pueden aplicarse para ver resultados de forma eficaz en un modelo económico que se está fortaleciendo cada día más.

Palabras clave:

Responsabilidad social, economía popular, economía solidaria, cooperativismo.

ABSTRACT

For years, an attempt has been made to establish a financial model in Ecuador that responds not only to economic purposes that involve the profit of a few, but one that addresses the needs of society, directing its goals to the establishment of environmental and social policies that bring as a result, the desired sustainable development and the satisfaction of the needs of groups that have historically been relegated from the national productive model. For this, this work, through the use of both doctrinal bibliographic bases that start from contents in literary works and scientific journals as well as in the same norm, tries to highlight the importance of the principle of social responsibility within the Popular and Solidarity Economy System and the impact that this brings for the fulfillment of the purposes of institutions such as the Savings and Credit Cooperatives. Finally, through the analysis of concepts and norms, the aim is to make the readers aware of the problems caused mainly by the lack of differentiation of the principle of social responsibility from the economic one and the solution proposals that it is considered that can be applied to see results. effectively in an economic model that is getting stronger every day.

Keywords:

Social responsibility, popular economy, solidarity economy, cooperativism.

INTRODUCCIÓN

La responsabilidad social es un principio que raramente se halla evidenciado en el accionar de los agentes e instituciones de la economía de un país; esa respuesta que deben dar este tipo de entidades frente a las necesidades sociales que se presentan, constituye una de las razones por las que se origina la llamada Economía Popular y Solidaria, un concepto, relativamente nuevo que busca dar la importancia debida a aquellos grupos que quizás han sido relegados del andamiaje productivo de una sociedad.

Por esa misma razón, es necesario entender que la responsabilidad social es una de las fundamentales diferencias entre el sistema financiero tradicional y el sistema de economía popular y solidaria, en adelante SEPS, por lo que resulta inadmisibles, desde cualquier punto de vista, su omisión y falta de regulación, pero que lamentablemente ocurre en Cooperativas de Ahorro y Crédito de la ciudad de Ambato, donde no se refleja el fin de este modelo económico.

Además, queda claro que la esencia del SEPS es la respuesta a las necesidades sociales que se pueden plantear en un principio por los mismos grupos y agentes de la producción que lo integran, por ese motivo el problema en la actualidad radica en que se ha perdido ese fin original, ese deber frente a las exigencias que presentan grupos como los agricultores, ganaderos, los pequeños y los medianos empresarios, quienes ven al cooperativismo como la herramienta para ser incluidos en planes y proyectos que cumplan sus objetivos y que ven a este modelo como una alternativa viable ya que busca más allá del incremento del capital, el interés social.

A lo largo del trabajo se podrá evidenciar cómo una economía puede ser amigable con el ambiente y conducir a un Estado completo al desarrollo social sostenible que se plantea ahora como una necesidad común, se entenderá que el estar dentro de un modelo financiero no involucra dejar de lado aspectos como la ética y la responsabilidad frente a la colectividad, y es justamente eso, lo que marcará la pauta para el planteamiento de posibles soluciones que corrijan el incumplimiento de un principio tan importante como es la responsabilidad social (Orozco Carvajal & Arboleda Mazo, 2018).

En el Ecuador, además es importante entender cómo ha sido la entrada del cooperativismo, inicialmente como un modelo netamente social, quizás muy parecido al sindicalismo, pero que busca más que sólo alcanzar beneficios provenientes del Estado, sino que tiene como meta, el convertirse realmente en un agente activo de producción, y que lo único que exige es un régimen que lo proteja de las corrientes capitalistas que dejan de lado el aspecto social y que no toman en cuenta políticas ambientales que resultan beneficiosas para todo un colectivo.

La reforma en el ordenamiento jurídico que regula al SEPS es imperativo si se desea alcanzar un modelo auténtico en el que en verdad se evidencien principios, indicadores reales sobre el accionar de entidades como las Cooperativas de Ahorro y Crédito y acciones por parte de los organismos de control que generen cambios y mejoras evidentes, para ello es imprescindible conocer desde el punto de vista

doctrinario y legal todos los elementos que forman parte de esta problemática.

El conocer los conceptos y las perspectivas sobre el principio de responsabilidad social relacionado directamente con los procedimientos y planes que se llevan a cabo dentro de las Cooperativas de Ahorro y Crédito como máximas representantes del SEPS, permitirá reconocer el problema que existe, el impacto que tiene su incumplimiento y los afectados directos e indirectos de este tipo de omisiones para que, con base en ello, se puedan plantear las soluciones debidas.

DESARROLLO

Para poder contextualizar un tema como la Economía Popular y Solidaria, hay que empezar a definir estos términos por separado, empezando por lo que es Economía, misma que se conoce como la rama del Derecho Financiero que es definida como que estudia la conducta humana como una relación entre fines y medios escasos que tienen usos alternativos, por ello es importante resaltar dentro de esta misma definición, que la relación con la necesidad, es innegablemente esencial, pues es esta ciencia la que busca administrar los recursos disponibles para satisfacer las necesidades humanas, a través de elemento como la redistribución de la renta.

Si se suma a este concepto de Economía, el término *popular*, se encontrará una referencia directa a las sociedades humanas, que a decir de Velasco (1992), responde a la naturaleza clásica y propia de los pueblos, a sus necesidades y a sus características propias. Por esta razón, podemos llegar a la conclusión de que la Economía Popular está basada en el apoyo mutuo, su pilar fundamental constituye la esencia misma de este modelo económico, la respuesta directa frente a la necesidad y a la realidad social que se afronta, lleva a la creación de redes productivas que incluyen factores importantes como la producción, la distribución, el intercambio, el consumo, el ahorro y la reinversión de excedentes (Tamayo Sánchez & Sáenz Castro, 2016).

Por otro lado, la Economía Solidaria es considerada como esa alternativa al sistema capitalista, como esa vía que busca dar una solución a los efectos dañinos que ha provocado el ajuste estructural de un pensamiento neoliberal, donde se deja de lado la necesidad social y se manejan simples reglas impersonales de la economía, de la producción y de la llamada oferta y demanda; por ese motivo se puede aseverar que la Economía Popular y Solidaria nace de una necesidad de un modelo financiero que atraiga a las asociaciones y grupos que no lo pueden hacer en el sistema tradicional, ya que requieren de ese elemento *popular* al que se hace referencia (Ramírez Granda, et al., 2016).

Bajo esa misma línea, se define a la Economía Popular y Solidaria como *“un modo de hacer economía, que organiza de manera asociada y cooperativa la producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios no en base al afán de lucro privado, sino a la resolución de las necesidades, a fin de buscar condiciones de vida de alta calidad”*: (Ramírez Granda, et al., 2016); de acuerdo con estos dichos, se puede reiterar que el afán de estos procesos

que forman parte del SEPS, no buscan un bien particular y por ello se reconoce su carácter cooperativo y de asociación, el bien colectivo es una peculiaridad de este modelo y por tanto el principio de responsabilidad social no es solamente facultativo, es un deber de todos aquellos órganos que conforman este sistema.

No se debe dejar de lado que el alcance de la Economía Popular y Solidaria, que aunque es relativamente nueva en Ecuador, es reconocida por la Constitución de la República y reúne todos los principios fundamentales que rigen a las relaciones de los organismos que la conforman como las asociaciones, los consorcios, las alianzas, entre otras, y que atañen sin lugar a dudas al Estado, como ese garante de los derechos de aquellos grupos más vulnerables o de cuyos derechos han sido vulnerados de una u otra forma, por lo que la regulación y el control del cumplimiento de los deberes y obligaciones de entidades como las Cooperativas de Ahorro y Crédito, se convierte en un tema de interés público.

Dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano, este modelo de Economía se reconoce por primera vez en la Constitución promulgada en el año 2008, donde se consideró necesaria la implementación de diversas políticas en beneficio de los sectores populares y solidarios y se da lugar a las Finanzas Populares y Solidarias, cuyo alcance queda sustentado en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, la cual entró en vigor en el año 2011 (Auquilla Belema, et al., 2018).

El auge de este modelo económico ocurre en el año 2011, cuando se crean los organismos de control necesarios para dar cumplimiento a los propósitos planteados en la Constitución de la República del Ecuador en lo referente a la política fiscal, monetaria, económica y comercial, mientras que en países de la región se desarrollan modelos análogos denominados de la solidaridad, economía comunitaria, economía social, economía alternativa o economía plural, que ratifican la importancia del estudio sobre este grupo económico y que además dan especial interés a esos ejes que se deben tomar en cuenta al momento de estudiar este tipo de modelos económicos, el llamarla comunitaria o plural, confirma el hecho de que debe dejar de lado el lucro privado, el interés personal y le da una importancia prioritaria al bienestar colectivo (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

No se debe dejar de lado tampoco, que la Constitución de la República, le otorga esa cualidad de alternabilidad a este sistema de economía popular, pues resulta un modelo plenamente diferenciado del sistema financiero tradicional y por ello es necesario establecer esa distinción, al darle la importancia que requiere un principio esencial como el de responsabilidad social.

La responsabilidad social, se entiende además como el compromiso que tienen todos los ciudadanos, las instituciones públicas y privadas y las organizaciones sociales, en general, para contribuir al aumento del bienestar de la sociedad local o global; este principio, resulta evidente, cuando un individuo, independientemente de quien sea, el lugar en que se encuentre y la relación que pueda tener con una organización, es socialmente responsable consigo

mismo y con los demás, cuando procede bajo los valores de respeto, convivencia y participación en el cumplimiento de sus derechos y obligaciones, dando lugar al concepto de responsabilidad social corporativa (Medina Giacomozzi & Severino González, 2014).

El alcance de la responsabilidad social es ilimitado, ya que busca en un primer momento, identificar los problemas de interés público como son el medio ambiente, la pobreza, la desigualdad de ingresos, la atención de salud, o el analfabetismo y, que busca en un siguiente paso, comprometer a todas las entidades a emprender acciones que generen impactos positivos en la sociedad, con el aporte de soluciones basadas en la transparencia, pluralidad, sustentabilidad y ética, siendo la meta el desarrollo sustentable del ser humano y su entorno (Viteri & Jácome, 2011).

Como parte del análisis del sistema económico al que se hace referencia, se puede hacer alusión al principio de responsabilidad social de las Cooperativas de Ahorro y Crédito o de otras organizaciones no financieras que forman parte de este, pues las propuestas deben ser tanto políticas como constitucionales y se orientan a brindar un equilibrio basado en el desarrollo de la población con inclusión para todos los sectores, generando así un cambio en el ordenamiento jurídico general y por tanto, una obligación para los organismos intervinientes a desarrollar prácticas que resalten este modelo bajo la óptica del principio de responsabilidad social (Morales Noriega, et al., 2020).

Este principio y su regulación además atraerá a otros importantes como son la búsqueda del buen vivir y del bien común, el comercio justo, ético y responsable, la equidad y la autogestión, es decir un trabajo que involucra incluso un desarrollo social sostenible con políticas que beneficien otros aspectos importantes más allá de la economía como son la ética, el medio ambiente y la generación de espacios abiertos y seguros donde se garantice la participación, la no discriminación y el ejercicio libre de derechos de aquellos grupos que por años han sido proscritos del sistema económico nacional.

La Responsabilidad Social ha sido abordada en legislaciones como la mexicana, donde, aunque el tema se conoce y se practica, no se lo ha desarrollado dándole la importancia que tiene pues, los estudios que se han realizado combinan el análisis de la gestión empresarial en un contraste analítico con determinadas obligaciones respecto de lo que implica la responsabilidad social, tal como lo señala Camacho (2015), al analizar este principio en las empresas en general.

Es interesante señalar que a cerca de treinta años del comienzo de las investigaciones en el ámbito académico sobre la Responsabilidad Social, las cifras que relacionan su aplicación en las grandes multinacionales apenas llega al 22% y aunque estas, no forman parte del SEPS, este dato, da una idea de la necesidad que se tiene de aplicar distintos indicadores que no sólo califiquen sino que exijan el planteamiento de proyectos y acciones en pro de las necesidades sociales como tal, que dejen de lado el simple interés corporativo y que se preocupen por cumplir con los deberes sociales que involucran también, como se dijo antes, a la naturaleza.

Desde el punto de vista doctrinario, más, no práctico, conforme a la realidad que se observa, la Responsabilidad Social que fue ganando mayor relevancia en el ámbito empresarial como una de las obligaciones principales de los directivos en la toma de decisiones relacionadas a los objetivos de la sociedad, sufre un estancamiento evidente debido al auge del neoliberalismo de los ochenta; lo que impide que su desarrollo se consolide en los distintos ordenamientos jurídicos de la región pero que sobrevive debido al aceleramiento de los procesos económicos e industriales en el mundo que exigen sobre todo que el hombre se detenga a pensar y a sopesar el capital y la necesidad de un ambiente sano que cumpla además con las principales necesidades sociales (Ortiz Criollo, et al., 2018).

Por esta razón, en el actual escenario mundial, la perspectiva acerca de qué necesita una empresa realmente y un Estado en general va más allá de temas como la globalización, la competencia, la tecnología y toma una ruta que desafía al empresario moderno a innovar en técnicas que garanticen la responsabilidad social, el conocimiento y los activos intangibles, por lo que se le demanda realizar serias modificaciones en sus estructuras y estrategias (Viteri & Jácome, 2011). Para ello, es necesario entender que las prioridades en cuanto al accionar y a la regulación de quienes conforman la sociedad deben replantearse pues se confirma, una vez más, que la necesidad del hombre va más allá de las metas económicas que se proponga y que es indispensable entender que el mundo ha cambiado y que por ello requiere de una nueva perspectiva, esto incluye a la Economía.

El principio de responsabilidad social como tal, es concebido de diferentes maneras a lo largo de la historia, ya que ha evolucionado desde un concepto primitivo y fundamental dentro de cualquier organización, hasta convertirse en un indicador de la eficiencia de una institución legalmente conformada, y de esa forma es que logra percibirse primero, como la actitud consciente y responsable que asumen las organizaciones hacia el bienestar común, esa iniciativa propia de cada institución por ofrecer un beneficio a la sociedad por el mero hecho de pertenecer a ella; y segundo, como el momento en que ese pensar se convierte ya en un accionar, en el cumplimiento de sus deberes, llegando a ser ya un acto premeditado dentro de este modelo al que se ha llamado Economía Popular y Solidaria, donde a más de esas acciones a favor de la colectividad, se logran también beneficios económicos que atraen a los propietarios y directivos.

Por todo lo que hasta aquí se ha dicho, se puede hacer referencia a la definición que Navarro (2012), hace sobre la responsabilidad social a la que entiende como la capacidad misma de responder ante la sociedad misma que se vuelve en una obligación de velar por el bien común y en regular comportamientos que incluyen conductas morales basadas en una capacidad para conciliar la satisfacción de necesidades propias y de los demás, de esto se puede destacar principalmente que no se deja de lado al interés personal pero que requiere necesariamente de una conciliación, de un equilibrio que permita que ambas partes logren sus objetivos y que por tanto la sociedad misma alcance un bien común.

Tanta es la importancia que expertos han otorgado a la responsabilidad social, que la han catalogado ya como corporativa pues se plantea la necesidad de que el Estado mismo se convierta en veedor del cumplimiento de la misma, promulgando en primer lugar la normativa necesaria para su ejercicio y por otro, la capacitación a quienes forman parte del SEPS, para que puedan otorgarse las herramientas, recursos y medios necesarios para el cumplimiento de objetivos en este campo de la producción y se puedan observar los resultados reales en estas prácticas, incluso a través de herramientas como la sanción.

La Responsabilidad Social es un camino que pretende alcanzar a todo tipo de empresa, pero que es esencial en entidades que forman parte de un sistema económico popular, pues sean de tipo financiero, como las Cooperativas de Ahorro y Crédito, o no, su fin busca ir más allá de un concepto económico y por eso se pretende que en las interacciones que mantengan con el Estado, lo más lógico es que lleven responsabilidades y que estas sean debidamente reguladas.

Por las razones que se han señalado antes, no está por demás decir que tanto los conceptos de Responsabilidad Social como la Ética van estrechamente ligados entre sí, pues precisamente esta última, es la que proporciona un fin social a las organizaciones en lo referente a la toma de decisiones prudentes y justas, es la que establecerá la pauta para cada una de las fases en las que se busque la satisfacción de necesidades sociales y colocará los límites en el ejercicio de las facultades de una institución que no pueden establecerse meramente en intereses personales; es esta misma razón, la que impide realizar un estudio de caso certero, pues aunque la responsabilidad social puede ocultarse tras uno o dos proyectos que simulan el interés de una institución por las necesidades sociales, la falta de indicadores y de regulación, hacen que resulte casi imposible determinar sanciones por incumplimiento.

Entonces, si se dice que la Responsabilidad Social busca considerar derechos y deberes de una forma integral en el medio empresarial, también se puede afirmar que esta trascenderá en todos los ámbitos sean públicos o privados, por lo tanto, podrá impactar de una forma directa en la gestión de instituciones que conforman el sistema de Economía Popular y Solidaria.

Esto parte de la incapacidad propia del Estado para resolver los problemas sociales, esa necesidad de una institucionalidad que cumpla con los deberes que tiene la Administración, le lleva a buscar quien coadyuve con ese proceso de promoción del desarrollo humano, a través del cumplimiento de objetivos como el de incorporar en organizaciones públicas, en política y gobierno, principios como la responsabilidad social, para de este modo atraer a todo el sistema económico a una perspectiva de interés colectivo (Navarro, 2012).

Con ese trasfondo es que resulta necesario el fortalecimiento de un sistema como el de Economía Popular y Solidaria, y de igual manera, de las entidades que lo conforman, pues de ese modo podrán alcanzarse objetivos de formación de ciudadanos, con consciencia sobre los ejes del desarrollo social sostenible, que contagien de su ideología a

otros países de la región y del mundo, para crear un modelo económico mucho más sólido (Peña Vélez, et al., 2019).

La naturaleza únicamente económica que se ha otorgado a las Cooperativas de Ahorro y Crédito en los últimos años ha generado que se deje de lado la responsabilidad social que estas poseen al ser parte de un sistema denominado popular y solidario, lo cual ha afectado principalmente a los grupos que conforman este régimen y que han luchado por establecerse dentro de un modelo financiero cuyo enfoque es meramente capitalista.

Este problema va enfocado a la confusión de dos temas, la responsabilidad social y la responsabilidad económica, ya que al no tener claros cuales son estos dos conceptos se malinterpreta y se aplica de manera errónea, principalmente en las cooperativas de ahorro y crédito, lo cual afecta directamente a los socios y de forma secundaria a toda la colectividad.

El resultado de este ejercicio marca la diferencia que plantea el llamado Estado Constitucional de derechos y justicia, pues no se queda simplemente en el papel, sino que va más allá, al garantizar el cumplimiento de los deberes de las CAC, por ejemplo, se obtiene también un beneficio económico al desarrollar un proceso productivo más certero, más ético y que atrae a todo grupo social y empresarial; se genera una suerte de seguridad y confianza en un sistema económico que tiene como base la responsabilidad con la sociedad, es decir, generando un esquema compartido entre el valor social y el financiero a través de prácticas de RS (Nguyen, et al., 2019).

Esta íntima relación que se mantiene entre el enfoque económico y social de las CAC establecen lo que Vélez & Cano (2016), denomina una dualidad valorativa, entre el punto de vista ético y el legal, mismos que son determinados por el impacto que pueda tener una acción o decisión del sujeto, en este caso de este órgano de la Economía Popular y Solidaria, en la sociedad.

Como una pequeña reseña histórica, en el Estado ecuatoriano, se habla sobre el incentivo a las empresas cooperativas a partir del año 1937, en el cual se dictó la primera Ley de Cooperativas junto con su reglamento un año más tarde; desde este momento, uno de los objetivos perseguidos por el gobierno de facto del General Alberto Enríquez Gallo, era racionalizar la tradicional economía campesina, estableciendo medidas sociales y económicas tendientes a evitar posibles levantamientos indígenas y a modernizar su estructura de producción, adoptando formas de carácter cooperativo, lo cual significaba, atraer a la máquina económica agrícola para que forme parte del sistema productivo nacional, acción que dio lugar a una serie de efectos como la creación de la Ley de Comunas y el Estatuto Jurídico de las Comunidades Campesinas, que buscaba en ese momento transformar las formas ancestrales de organización existentes en el agro bajo la premisa de que sería el poder público quien adoptaría las medidas necesarias para transformar a las comunidades en Cooperativas de Producción, lo que dio lugar a las creación de cooperativas de producción y de crédito; a estas últimas se les asignaba el papel de soporte financiero del fomento de la agricultura (Da Ros, 2007).

A nivel mundial, surge un interés inusitado por proteger al Cooperativismo, que se vio evidenciado cuando en 1966, el gobierno ecuatoriano, siguiendo una recomendación de la 49ª Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, y en vista de la importancia que empezaba a tener el movimiento cooperativo en el país, actualizó la normativa promulgada en 1937, y se empieza a notar la importancia de entes reguladores de este sistema, por lo que se crea el Consejo Cooperativo Nacional para planificar, coordinar y fomentar el cooperativismo en el país, aunque no hubo un avance significativo en el país, ya que solamente siguieron reformas a normas que no alcanzaban objetivos y que mucho menos exigían el cumplimiento de deberes de las CAC (Da Ros, 2007).

En el Ecuador se podría decir entonces, que el movimiento cooperativista, buscaba atraer en primer lugar a aquellos grupos relegados y cuyos derechos no habían sido visibilizados frente al Estado y a sus instituciones, tanto es así que incluso la Iglesia, se propone, bajo la influencia de los postulados del Concilio Vaticano II, alcanzar un mayor compromiso con los sectores marginados, dándole esa esencia a todos los organismos que formaban parte del ahora conocido como Sistema de Economía Popular y Solidaria, un carácter social e inclusivo, que está aislado a las políticas económicas tradicionales y que por sobre todo busca un bien colectivo sobre uno personal, deja el lucro privado y se orienta a satisfacer necesidades sociales (Da Ros, 2007).

Recapitulando, se puede afirmar que la forma en la que se vinculan los intereses económicos, que no dejan de ser necesarios para las instituciones cooperativistas, es secundaria a la de los intereses sociales, que son esencia de este tipo de organismos, pero que sin embargo crea una línea muy delgada entre las acciones que se deberán tomar al momento de ejecutar planes y programas; lo dicho, lleva a pensar en que deben hacerse valoraciones positivas y negativas sobre el impacto que están provocando estas instituciones en la sociedad, y a la imperiosa necesidad de dejar clara la diferenciación entre responsabilidad social y responsabilidad económica, incluyendo en la primera, el deber de la autoridad estatal de verificar su cumplimiento.

Muchas veces las cooperativas confunden el término de responsabilidad social con los conceptos de responsabilidad económica que es aquella en la que la empresa se orienta al cumplimiento de su función tradicional, es decir, de la producción de bienes y servicios con el fin de obtener un beneficio determinado; su fin legal, por otro lado, se refiere a las actividades que las empresas desarrollan en sujeción a una serie de regulaciones que deben ser respetadas, que deberían sumarse a las de la Ética, pues como bien se señala, al final serán juzgadas como correctas o incorrectas por la sociedad, aún sin estar escritas en la ley (Vargas Sánchez & Vaca Acosta, 2005).

Para Durán (2009), la confusión de la responsabilidad económica con la responsabilidad social se define en términos más sencillos en que la responsabilidad económica de la empresa se guía por su razón de ser y su objetivo principal es agrandar el valor de los derechos de los accionistas de mundo con limitaciones legales, técnicas y presupuestarias, mientras que la responsabilidad social de la empresa

busca reconocer programas relacionados con la competitividad de la empresa y así mejorar el medio ambiente generando tecnologías y procesos más eficientes para la sociedad.

Fueron las iniciativas artesanales, comerciales, agrícolas, de los grupos sociales en el Ecuador, las que permitieron la introducción de un sistema cooperativo, pues son ellos quienes alertan de la necesidad de incluir a sus actividades dentro del aparato productivo estatal y dieron una nueva visión del desarrollo del mismo, dando lugar a las CAC, que nacieron como cajas de ahorro encargadas de financiar económicamente a los distintos sectores de la población y así lograr el bienestar común mediante las prácticas de la cooperación con un enfoque directo en la necesidad de bienestar y con el único propósito de lograr el desarrollo integral de la sociedad en todos sus ámbitos (Morales, 2018).

En Ecuador, a marzo de 2020, el boletín financiero de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de Ecuador (2020), reporta la existencia de 1024 Cooperativas de Ahorro y Crédito divididas en distintos segmentos de acuerdo a sus activos, información en la que no se registran las formas de ahorro y crédito más pequeñas y sin personería jurídica, como son cajas de ahorro, bancos comunales, fondos mortuorios y demás entidades asociativas y solidarias de ahorro y crédito, de las cuales no se conoce el número de organizaciones existentes, teniendo como referencia una estimación realizada por el Instituto de Economía Popular y Solidaria de 15.000 organizaciones; estos datos sustentan la importancia de este modelo económico en nuestro país y por tanto la necesidad de crear un marco jurídico aplicable a su accionar.

Aunque el alto desarrollo del cooperativismo en Ecuador se debe a la crisis económica suscitada en el año 2000, en el que la confianza en el sistema financiero tradicional fue quebrada y el auge de CAC acaeció sin límite, es importante reconocer que este hecho permite obligar a estas entidades que surgieron al cumplimiento de principios básicos y que forman parte de su naturaleza, como es el principio de responsabilidad social, pues esa misma confianza que ha sido depositada en estos entes, es la que se debe consolidar con el cumplimiento de planes y objetivos donde prime la satisfacción de las necesidades sociales (Guerrero, 2010).

El sistema económico ecuatoriano está integrado por todas las organizaciones económicas públicas, privadas, mixtas, populares y solidarias, donde se encuentra la EPS como aquella que regula los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria es el ente técnico de supervisión y control de estas Cooperativas de Ahorro y Crédito, quedando fuera de las competencias de la Superintendencia de Bancos de Ecuador, pese a ello, no se ha dejado de lado la facultad reglamentaria que poseen cada una de estas cooperativas y que sería una herramienta válida para desarrollar los indicadores necesarios que garanticen el cumplimiento de sus deberes incluyendo el principio de responsabilidad social, misma que no se ha visto reflejada, principalmente en el Segmento 1 de la ciudad de Ambato (Ecuador. Presidencia de la República, 2011).

Es necesario entender que mientras los bancos se manejan con reglas generales de la Economía tradicional, donde el aporte es lo que determina la participación tanto en utilidades como en la toma de decisiones, las CAC mantienen un criterio de equidad, de trato igualitario y cooperativo entre todos los socios, más allá del capital que cada uno de ellos contribuya; debido a esto, las resoluciones se toman en estas entidades, deben ser para beneficio de todos quienes la conforman y de la colectividad a la que prestan su servicio, información que puede servir de base para la promulgación de una reforma o de una nueva normativa que exija a este tipo de instituciones una rendición de cuentas acerca de cuál es el manejo que se está dando a los recursos.

La responsabilidad social de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, conforme la norma reguladora en el Ecuador se mide bajo indicadores como son la membresía abierta y voluntaria, control democrático y participación económica de los miembros, autonomía e independencia, educación, formación e información y compromiso con la comunidad, por lo que podemos entender que tiene una inclinación directa por la forma en la que esta ha contribuido a mejorar la situación de sus socios y como estos logran fines como la capacitación, la educación sin limitantes tan estrictas como se observa en el Sistema Financiero tradicional, sin embargo, dichos indicadores no se han desarrollado de una forma clara y uniforme, de modo que puedan aplicarse a la totalidad de cooperativas y mucho menos que sirvan de base para iniciar procedimientos sancionatorios en caso de incumplimiento, por lo que la norma sigue resultando inútil y el principio de responsabilidad social continúa claramente inobservado.

De todo lo que se ha dicho hasta aquí, se puede evidenciar que la información sobre el cumplimiento del principio de responsabilidad social, resulta muy incompleta ya que no existe una uniformidad en los factores que la califican y por tanto, el balance social resulta ser una herramienta un tanto inútil ya que no responde a una especificación técnica realizada por un órgano rector sino que refleja los criterios internos de la misma institución, lo que obviamente no otorga una información real sobre el problema, sobre la confusión entre responsabilidad económica y social, no permite ahondar más en los conflictos que se desarrollan en este tipo de procesos y no se pueden plantear acciones de mejora concretas más allá de las que se han analizado a lo largo de este trabajo y que se desarrollan más adelante como una propuesta legítima de mejoramiento del cooperativismo en el Ecuador y a la satisfacción de las necesidades sociales a través de este movimiento a través de un ordenamiento jurídico que garantice los derechos de todos los sectores productivos sin dejar de lado resultados positivos en términos de ganancias.

Una vez analizados los criterios doctrinarios acerca de la responsabilidad social aplicada al Sistema de Economía Popular y Solidaria y la forma en la que se aplican en nuestro país, se observa que las prácticas, acciones y planificaciones de las entidades que lo conforman, no están orientadas al cumplimiento del principio de responsabilidad social, y que son pocas las entidades que persiguen fines como estos con actividades como capacitaciones y programas de salud para sus socios, limitando el beneficio

para unos pocos, sin diferenciarse así de otras instituciones del sistema financiero tradicional (Piedra Méndez, et al., 2019).

La facultad normativa de los administradores de CAC se ha visto limitado solamente a la expedición de reglamentos internos para regular el comportamiento, es decir, han sido más bien de carácter administrativo o, en su defecto para controlar los servicios que se prestan; por tanto, se puede afirmar que, realmente no existe un desarrollo de la norma vigente que se vea aplicado con fines de responsabilidad social.

Además de que no se evidencia un cumplimiento de los indicadores de responsabilidad social aplicables a las distintas Cooperativas de Ahorro y Crédito, se puede verificar que existe un conocimiento casi nulo acerca de los mismos; lo que, a su vez, puede ser considerado como el detonante real de los resultados que se presentan. El hecho de no darle la importancia que tiene este principio se convierte en la principal razón de su incumplimiento, y si a esto se suma, la falta de normativa que lo desarrolle apropiadamente, se puede decir que el SEPS, resulta un modelo fallido.

Se puede señalar también, como parte de este estudio, que la delgada línea que diferencia a la responsabilidad social de la económica, también se convierte en una razón de peso por la cual no hay una aplicación de este elemento; se ha incluido definitivamente a las instituciones que forman parte de la EPS, como una rama más del Sistema Financiero, con otra normativa, quizás o con instituciones especiales que la regulan pero no se establece una diferencia real en el ejercicio de sus funciones, en la práctica, si se deja a un lado a la responsabilidad social que dio origen a este tipo de Economía, simplemente se habla de un banco un tanto más pequeño.

Asimismo, hay que considerar que un principio con el que se relaciona directamente la responsabilidad social, es el principio de publicidad, ya que es necesario que las cooperativas de ahorro y crédito, como parte de su gestión, se encuentren obligadas a difundir por todos los medios posibles la ejecución de proyectos en donde se evidencie su responsabilidad social, y que ese deber, sea la forma en que se genere también un modo de rendición de cuentas en donde se garantice de cierta forma su cumplimiento y que además se pueda realizar un control por parte de organismos externos y de los mismos socios de estas instituciones, incluyendo los derechos que tienen dentro de este tipo de asociación para que así se los pueda resguardar.

La importancia que tiene el conocer la esencia de un concepto como lo es la Economía Popular y Solidaria, el conocer el principio de esta, su finalidad como respuesta a satisfacer necesidades sociales, su fundamento en un principio de responsabilidad social, más allá de una responsabilidad económica y la trascendencia que esto tiene en la generación de normas, proyectos y acciones de sus agentes, pues, sólo de esta manera, se establecerán los parámetros correctos de evaluación para todas estas instituciones y se cumplirán los objetivos que tiene la EPS, se podrán hacer reformas a las normas que regulan este

modelo, garantizando el derecho de sus socios y de la sociedad en general.

CONCLUSIONES

La responsabilidad social constituye un principio esencial del sistema de Economía Popular y Solidaria y lo diferencia del sistema financiero tradicional, sin este no se puede hablar de un modelo económico diferente, mucho menos inclusivo.

El principio de responsabilidad social busca la creación de políticas planes y acciones por parte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito que provean soluciones a las necesidades sociales que afronta un país y que sean evidentes para sus socios y para la colectividad.

La ética se ha convertido en un elemento fundamental para que las acciones de las entidades del SEPS puedan responsabilizarse frente a la sociedad de sus acciones u omisiones y puede convertirse en el punto de partida para que la responsabilidad social se vuelva parte de todo tipo de empresa sin necesidad de que forme parte de este modelo.

En los últimos años en las Cooperativas de Ahorro y Crédito se ha dejado de lado la observación y regulación del principio de responsabilidad social, pese a la facultad reglamentaria que se les ha dado y que les permitiría desarrollar un marco normativo suficiente para corregir el problema que se ha discutido.

La falta de conocimiento y de capacitación a los agentes de economía popular y solidaria se convierte nuevamente en una causa del incumplimiento del principio de responsabilidad social y es necesario que se programen modelos de formación sobre las bases del Sistema de Economía Popular y Solidaria y sus deberes frente a la sociedad para que ello se vea reflejado en proyectos a realizar.

Finalmente, es necesario que los agentes de control realicen una observación pormenorizada de los informes que presentan las Cooperativas de Ahorro y Crédito, para que en base a ello se establezcan mejoras y si es el caso también procesos sancionatorios que busquen precautelar el interés colectivo.

Con las conclusiones enunciadas entonces, se puede recomendar el desarrollo de un reglamento o resolución por parte del órgano rector del Sistema de Economía Popular y Solidaria (Superintendencia), para que se establezca de forma clara el procedimiento a seguir para la regulación del cumplimiento del principio de responsabilidad social, principalmente para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, junto con la periodicidad de la evaluación y rendición de cuentas para garantizar así otros principios que se han mencionado como son la publicidad y la transparencia.

La aplicación de este control aplicado a las organizaciones que forman parte de la Economía Popular y Solidaria servirá además como base para su implementación en las empresas e instituciones que forman parte del modelo productivo del Estado, en general, pues no se limitará la responsabilidad social a este tipo de entidades solamente, sino que se obtendrán mejores resultados para toda la comunidad al extender esta obligación a cualquier agente de la economía.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Auquilla, L. A., Auquilla, A. A., & Ordoñez, E. F. (2018). La economía popular y solidaria y las finanzas populares y solidarias en Ecuador. *Revista Killkana Social* 2(3), 17-24. _
- Camacho, J. I. (2015). Las normas de responsabilidad social. Su dimensión en el ámbito laboral de las empresas. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, (20), 3-29.
- Da Ros, G. (2007). El movimiento cooperativo en el Ecuador. Visión histórica, situación actual y perspectivas. *Revista CIRIEC-España*, (57), 249-284.
- Durán, J. J. (2009). La función económica de la empresa socialmente responsable. *Revista de responsabilidad social de la empresa*, 1(1), 49-70.
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución Política de la República del Ecuador. Registro Oficial 449. https://corporativo.cnt.gob.ec/wp-content/uploads/2015/05/Constitucion_Republica_del_Ecuador_2008_RO.pdf
- Ecuador. Presidencia de la República. (2011). Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Registro Oficial 444. http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_econ.pdf
- Ecuador. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2020). Boletín Financiero año 2020. <https://www.seps.gob.ec/estadistica?boletin-financiero-sf-y-snf>
- Guerrero Escobar, J. (2010). *El control interno y su incidencia en la gestión financiera de la cooperativa de ahorro, crédito y vivienda la Merced Ltda., año 2009*. (Tesis de pregrado). Universidad Técnica de Ambato.
- Medina, A., & Severino, P. (2014). Responsabilidad empresarial: generación de capital social de las empresas. *Contabilidad y Negocios. Revista del Departamento Académico de Ciencias Administrativas*, 9(17), 63-72.
- Morales, A. M. (2018): El sistema cooperativo de ahorro y crédito del Ecuador a través de la historia. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1(1).
- Morales, A. M., Chamba, L. A., Moreno, J. L., & Morales, G. V. (2020). El nuevo modelo económico establecido en el Ecuador. *Revista Visionario Digital*, 4(1), 95-115.
- Navarro Saldaña, G. (2012). Moralidad y Responsabilidad Social: Bases para su desarrollo y educación. http://www2.udec.cl/rsu/images/stories/doc/2017/marzo/moralidad_y_responsabilidad_social_bases_para_su_desarrollo_y_educacion.pdf
- Nguyen, H. T., Hoang, T. G., & Luu, H. (2019). Responsabilidad social corporativa en Vietnam: oportunidades e innovación experimentadas por las subsidiarias de corporaciones multinacionales. *Revista de Responsabilidad Social*, 16(6), 771-792.
- Orozco, L. J., & Arboleda, W. H. (2018). Desarrollo sostenible y responsabilidad social empresarial (RSE): un panorama integrador desde lo ambiental, social, tecnológico y económico. *Unaciencia Revista de Estudios e Investigaciones*. 11(20), 22-26. _
- Ortiz, J. F., Sarango, P., Valladares, J. A., & Santos, A. (2018). Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial en las Asociaciones Productivas de Ecuador. *Revista Espacios*, 39(19), 14-33.
- Peña, M. J., Vallejo J. B., Malla, F.Y., & Sarmiento, G. P. (2019). Responsabilidad Social Empresarial en el Ecuador y las organizaciones financieras de la Economía Popular y Solidaria. *Revista Científica Yachana*. 8(2), 39-51.
- Piedra, A. F., Hinojosa, A. V., Guevara, M. F. & Erazo, J. F. (2019). Responsabilidad social en las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador: una medición desde la web. *Revista Telos*, 21(3), 618-642.
- Ramírez, R. F., Acosta, J. L., Romero, E. J. & Icaza, D. P. Asociatividad y cooperación en la base de la economía popular y solidaria. *Revista SATHIRI – Sembrador*, 11(1), 28-41.
- Tamayo, C. A., & Sáenz, J. E. (2016). Economía popular un acercamiento teórico. *Revista Ingenio*, 9(1), 65-76. _
- Vargas, A., & Vaca, R. M. (2005). Responsabilidad social corporativa y cooperativismo: vínculos y potencialidades. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (53), 241-260. _
- Velasco, H. M. (1992). Los significados de cultura y los significados de pueblo. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 60(1), 7-26.
- Vélez, X. A., & Cano, E. D. (2016). Los diferentes tipos de responsabilidad social y sus implicaciones éticas. *Revista Dominio de las Ciencias*, 2(3), 117-126.
- Viteri, J. R., & Jácome, M. B. (2011). La responsabilidad social como modelo de gestión empresarial. *Revista Eídos*, 4(1), 1-9.

NORMAS PARA AUTORES

Los autores interesados en publicar en la Revista Cultura, Comunicación y Desarrollo podrán enviar sus contribuciones a partir de la siguiente dirección electrónica: rccd@ucf.edu.cu

En nuestra revista solo se aceptarán trabajos no publicados y que no estén comprometidos con otras publicaciones seriadas. Los idiomas de publicación serán español e inglés. Los tipos de contribuciones que se aceptarán son: artículos científicos resultados de investigaciones sociales; ensayos especializados con enfoque reflexivo y crítico; reseñas; y revisiones bibliográficas.

Podrán escribirse en Microsoft Office Word u Open Office Writer, empleando letra Verdana, 10 puntos, interlineado sencillo. La hoja tendrá las dimensiones 21,59 cm x 27,94 cm (formato carta). Los márgenes superior e inferior serán a 2,5 cm y se dejará 2 cm para el derecho e izquierdo.

Estructura de los manuscritos

Cada propuesta de publicación debe tener la siguiente estructura:

- Extensión entre 10 y 14 páginas.
- Título en español e inglés (15 palabras como máximo).
- Nombre (completo) y apellidos de cada uno de los autores, antecedido por el título académico o científico (se recomienda no incluir más de tres autores por artículo).
- Adscripción laboral, país y correo electrónico.
- Resumen en español y en inglés (no excederá las 200 palabras) y palabras clave (de tres a diez en español e inglés).
- Introducción, en la que se excluya el diseño metodológico de la investigación; Materiales y métodos; Resultados y discusión, para artículos de investigación, el resto de las contribuciones tendrá en vez de estos dos apartados un Desarrollo; Conclusiones, nunca enumeradas; y Referencias bibliográficas. En caso de tener Anexos se incluirán al final del documento.

Otros aspectos formales

- Las páginas se enumerarán en la esquina inferior derecha.
- Las tablas serán enumeradas según su orden de aparición y su título se colocará en la parte superior.
- Las figuras no excederán los 100 Kb, ni tendrán un ancho superior a los 10 cm. Serán entregadas en carpeta aparte en formato de imagen: .jpg o .png). En el texto deberán ser enumeradas, según su orden y su nombre se colocará en la parte inferior.
- Las abreviaturas acompañarán al texto que la definen la primera vez, entre paréntesis y no se conjugarán en plural.
- Las notas se localizarán al pie de página y estarán enumeradas con números arábigos. Tendrán una extensión de hasta 60 palabras.
- Los anexos respaldarán ideas planteadas en el trabajo y serán mencionados en el texto de la manera: ver anexo 1 ó (anexo 1).

Referencias bibliográficas

Las Referencias bibliográficas se ajustarán al estilo de la Asociación Americana de Psicología (APA), 6ta edición de 2009. Se deben utilizar como mínimo 10 fuentes y que sean de los últimos cinco años, con excepción de los clásicos de esa área del conocimiento. En el caso de fuentes que sean artículos científicos se emplearán, preferentemente, aquellas que provengan de revistas científicas indexadas. En el texto las citas se mencionarán de la forma: Apellido (año, p. Número de página), si el texto incluye el (los) apellido (s) del (de los) autor (es). Si no se incluyen estos datos se utilizará la variante: (Apellido, año, p. Número de página). Se mencionarán al final del artículo solo las citadas en el texto, ordenadas alfabéticamente con sangría francesa.

Nota:

El Consejo Editorial se reserva el derecho de realizar la corrección de estilo y los cambios que considere pertinentes para mejorar la calidad del artículo.



CULTURA, COMUNICACIÓN & DESARROLLO

Revista científica de Ciencias Sociales de la Universidad de Cienfuegos

Síguenos en:

<http://universosur.ucf.edu.cu/>

<http://rccd.ucf.edu.cu/index.php/aes>



Editorial: "Universo Sur".
Universidad de Cienfuegos.
Carretera a Rodas, Km 3 ½.
Cuatro Caminos. Cienfuegos. Cuba.
CP: 59430

